



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2012

TOMO 2

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA
GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A
CONTABILIDAD PÚBLICA**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	7
II.1. OBJETIVOS.....	7
II.2. ALCANCE.....	7
II.3. LIMITACIONES.....	9
III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	10
III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	10
III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	10
III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD ..	13
III.1.2.1. Plazo	16
III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad	17
III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	25
III.2.1. COHERENCIA INTERNA	25
III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL	26
III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN.....	27
III.2.3.1. Agregación del Balance.....	27
III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	28
III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto	29
III.2.4. REPRESENTATIVIDAD	35
III.2.4.1. Presupuesto definitivo.....	36



III.2.4.2. Obligaciones reconocidas	40
III.2.4.3. Derechos reconocidos	45
III.2.4.4. Balance.....	49
III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	53
III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.....	59
III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	62
III.2.6.1. Gastos de personal	63
III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios	70
III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones	71
III.2.6.4. Gastos en inversiones reales.....	75
III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones	76
III.2.6.6. Ingresos tributarios y Otros ingresos.....	89
III.2.6.7. Operaciones financieras	93
III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE	96
III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales.....	96
III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS	97
III.2.7.3. Funcionamiento de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” en la GRS.....	104
III.2.8. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....	106
III.2.8.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL).....	106
III.2.8.2. Ejecución del presupuesto de gastos	109
III.2.8.3. Ejecución del presupuesto de ingresos.....	109
III.2.8.4. Inmovilizado no financiero	114



III.2.8.5. Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales .	116
III.2.8.6. Deudores presupuestarios	118
III.2.8.7. Deudores y acreedores no presupuestarios.....	122
III.2.8.8. Tesorería	127
III.2.9. AJUSTES QUE SE PROPONEN.....	130
III.2.9.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado.....	130
III.2.9.2. Ajustes en el Balance Agregado	134
III.2.9.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.....	139
III.2.10. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	142
III.2.10.1. Financiación de las modificaciones.....	164
III.2.10.2. Legalidad en la tramitación.....	166
III.2.11. AVALES	172
III.2.11.1. Avalos concedidos por la Administración General	173
III.2.11.2. Avalos concedidos por la Administración Institucional	175
III.2.11.3. Riesgo de avalos	176
III.2.12. ENDEUDAMIENTO	183
III.2.12.1. Endeudamiento del ejercicio	183
III.2.12.2. Evolución del endeudamiento	189
III.2.12.3. Legalidad de las operaciones.....	196
III.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010.....	199
III.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD	200
IV. CONCLUSIONES	213



IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	213
IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	217
IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD.....	219
IV.2.2. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....	220
IV.2.3. AJUSTES.....	223
IV.2.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	223
IV.2.5. AVALES.....	224
IV.2.6. ENDEUDAMIENTO.....	226
IV.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES.....	227
IV.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD.....	227
V. RECOMENDACIONES	228
VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS.....	231



NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013 aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 8 de marzo de 2013 (BOCyL número 60, de 27 de marzo de 2013), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados de examen realizado respecto de:

- La Cuenta General de la Comunidad rendida.
- La Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Los siguientes aspectos de la gestión económico-financiera de la Comunidad:
 - En relación con las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han analizado las siguientes áreas:
 - Seguimiento de debilidades.
 - Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente.
 - Modificaciones presupuestarias.
 - Avaes.
 - Endeudamiento.
 - Deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010.
 - Programa anual de endeudamiento de la Comunidad.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados, en su caso, por la Comunidad.

2. Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2012 sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Respecto de la Cuenta General rendida:
 - Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
 - Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228.

- Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Coherencia y consistencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.
 - Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.
 - Análisis de derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio:

Para ello se ha seleccionado, de acuerdo con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, una muestra de operaciones. El objetivo perseguido ha sido determinar si las operaciones están adecuadamente soportadas y si su contabilización ha sido correcta.

Los trabajos se han centrado en verificar que la documentación aportada en el expediente contable, y que soporta la transacción contabilizada, se ajusta a los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, y que la operación ha sido contabilizada adecuadamente.
- Respecto de la gestión económico financiera:
 - Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.
 - Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud:

Analizar la repercusión que las opiniones de los informes de auditoría de cuentas anuales y las conclusiones de los informes de control financiero permanente realizados pudieran tener en la fiabilidad de la Cuenta General.

- Modificaciones presupuestarias:

Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.

Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada del SICCAL.

Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

- Avales:

Analizar la situación de los avales concedidos.

- Endeudamiento:

Comprobar el cumplimiento de los límites de endeudamiento fijados en la normativa de la Comunidad.

- Deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010:

Analizar el cumplimiento del deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010.

- Programa anual de endeudamiento de la Comunidad:

Analizar el cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad para el ejercicio 2012.

El trabajo de campo finalizó en julio de 2014.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en el apartado III.2.6.1 de este Tomo, debidas a las

deficiencias en la documentación aportada sobre estados justificativos de la nómina correspondiente a las Gerencias de Atención Especializada Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y a la Gerencia de Atención Especializada de Zamora.

En relación con las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud pendientes de imputar al presupuesto, la Comunidad no ha facilitado información que aclare las diferencias existentes entre los gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio y las cantidades registradas en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, por lo que no se ha podido realizar un seguimiento de los gastos registrados ni comprobar la fiabilidad de los importes contabilizados en dicha cuenta.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben

aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 dispone que “La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado”.

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, habiéndose regulado en la orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la Orden de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Hacienda. Esta norma ministerial establece que la cuenta general del sector público administrativo se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo. Sin embargo, la cuenta general de las entidades del sector público sometidas al régimen de contabilidad pública de la Comunidad, su equivalente en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha formado mediante la agregación de las diferentes partidas, de los balances individuales y las cuenta del resultado económico-patrimonial y mediante consolidación en el Estado de liquidación del presupuesto.

Respecto de la cuenta general del sector público empresarial, ésta se formará mediante la agregación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo. Por lo que respecta a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

Respecto de la cuenta general del sector público fundacional, ésta se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Por lo que respecta a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

De lo expuesto resulta que, al igual que se puso de manifiesto en los Informes correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2008 a 2011, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2012, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente.

Por otra parte, el artículo único de la Orden EHA/1681/2009, de 12 de junio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, en el punto cuatro de modificación del apartado quinto “Memoria” recoge un nuevo punto 5 denominado “Cuenta única del sector público estatal” en el que se establece que “Se presentará, a partir del ejercicio 2009, una cuenta única consolidada comprensiva de todas las entidades del sector público estatal integrando de forma paulatina las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional en la Cuenta General del sector público administrativo consolidada, por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado”. En el ejercicio 2009 se presentó dicha “Cuenta única del sector público estatal” por lo que, a medida que se avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, la falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento.

Además, la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública, mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, hizo necesario modificar el apartado segundo de la Orden

reguladora de la Cuenta General del Estado “La Cuenta General del sector público administrativo”, así como los anexos I “Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo” y V “Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo agregada”, para incluir en dicha Cuenta General los dos nuevos estados (el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo), así como para modificar la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, y la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007.

III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad y el análisis del cumplimiento de la legalidad respecto al plazo de rendición, su estructura y contenido.

La Cuenta General del ejercicio 2012 fue enviada por la Consejería de Hacienda mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2013 y consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2012

1- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

1.1.- Balance agregado.

1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.

1.3.1.- Resumen presupuestario consolidado.

1.3.2.- Liquidación de Ingresos.

1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.

1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.

1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.

1.3.3.- Liquidación de Gastos.

1.3.3.1. Gastos por Capítulos.

1.3.3.2. Gastos por Conceptos.

1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.

2- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

2.1- Balance agregado.

2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

2.3- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.

2.4- Estado agregado de flujos de efectivo.

3- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

3.1- Balance agregado.

3.2- Cuenta de resultados agregada.

4- Memoria (I).

4.1.- Información sobre la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.1.5.- Bases de presentación.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.

4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.

4.1.6.3- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.

4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.

4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2012

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2012

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (II).

Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2012

4- Memoria (IV).

4.1- Información sobre la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2012

4-. Memoria (V).

4.1.- Información sobre la cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.1.6.7.- Información relativa al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

4.2.- Información sobre la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.2.6.- Informe de Gestión.

4.2.7.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

4.3.- Información sobre la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran es esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

4.3.6.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

Además, la Comunidad ha remitido al Consejo las cuentas individuales de las entidades que integran cada una de las 3 cuentas generales que forman la Cuenta General de la Comunidad.

III.1.2.1. Plazo

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2012 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 31 de octubre de 2013, dentro del plazo establecido

en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2012 está recogida en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad, tal y como establece el artículo 228 de la Ley 2/2006, suministra información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo los estados regulados en los artículos 5, 12 y 20 de la Orden HAC/1219/2008.

De acuerdo con la información obtenida durante la fiscalización, el número de entidades que, junto con la Administración General de la Comunidad, integraban el sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2012, se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Organismos Autónomos	Entes Públicos (1)	Universidades Públicas	Empresas Públicas (2)	Fundaciones Públicas	Consortios Públicos	Otras Entidades Públicas	Total
4	1	4	12	19	2	0	42

(1) Entes con estatuto propio de derecho público

(2) Sociedades mercantiles y entidades de derecho público sometidas al derecho privado

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2012 se distribuyen de la siguiente forma:

- Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
 - Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
 - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (Consortio público).
 - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
 - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
 - Universidad de Burgos.
 - Universidad de León.
 - Universidad de Salamanca.
 - Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
 - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.

- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
 - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
 - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
 - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. Unipersonal.
 - Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
 - Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- Fundaciones públicas de la Comunidad:
- Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
 - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
 - Fundación Anclaje.
 - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
 - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
 - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
 - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
 - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
 - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
 - Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
 - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
 - Fundación Santa Bárbara.
 - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
 - Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.
 - Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

- Fundación Investigación Sanitaria en León.
- Fundación CEI Studii Salmantini.

En la Cuenta General de la Comunidad rendida no se incluyen todas las cuentas que deberían haber sido incluidas ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública, y el apartado a) del artículo 229 recoge que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales del Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, sin que conste ningún ingreso ni gasto. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades. La subvención directa que anualmente otorga la JCYL en concepto de “Subvención BUCLE” se ingresa directamente a cada Universidad, siendo estas entidades las responsables de su gestión y justificación. Los pagos que

es preciso realizar a proveedores de información electrónica en concepto de suscripción de revistas electrónicas y bases de datos los realiza cada Universidad contra factura emitida por el proveedor de cada Universidad”.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A., en proceso de disolución y liquidación. La obligación de formular cuentas anuales se mantiene hasta la fecha en la que la entidad se extingue, circunstancia que no se ha producido en el ejercicio 2012.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León y de la Fundación Cei Studii Salmantini.

Tampoco se han integrado en esta Cuenta General las cuentas de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, de la Fundación Centro Regional de la Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, y de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, considerándose que no existen razones que justifiquen su exclusión ya que la obligación de formular cuentas anuales se mantiene hasta la fecha en la que la fundación se extingue, produciéndose este hecho en 2013 en todos los casos.

Se debieron integrar en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad las cuentas individuales de la Fundación Anclaje de Castilla y León y de la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León y no las cuentas de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, fruto de la fusión por absorción de la Fundación Anclaje (absorbida) por la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León (absorbente y con cambio de denominación) ya que la fundación absorbida quedó extinguida desde su inscripción de la operación en el Registro de Fundaciones de Castilla y León que se produjo el 23 de enero de 2013, ocupando

desde esta fecha la fundación absorbente la posición jurídica de la fundación absorbida.

1

La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que “a fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, no se han emitido los informes de auditoría de las cuentas de las entidades que están sujetas a dicho informe”. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León no se disponía de los informes de auditoría definitivos.

En la Cuenta General rendida no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.2.7 del Tomo 3 del presente Informe, existe una fundación pública, Parque Científico de la Universidad de Salamanca, cuyo informe de auditoría de cuentas anuales ha expresado salvedades.

Se ha examinado el cumplimiento de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose detectado las siguientes deficiencias:

- Según se ha puesto de manifiesto en este Informe, en la Cuenta General de la Comunidad no se han integrado las cuentas de todas las entidades que deberían

¹ Párrafo suprimido en virtud de alegaciones

haberse tenido en cuenta por lo que se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden HAC/1219/2008.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud, incumpliendo lo dispuesto tanto en el punto 1 como en el punto 2 del artículo 11 de dicha Orden ya que, el punto 1 del artículo 11 recoge que se integrarán en dicha cuenta las empresas públicas y el resto de las entidades del sector público autonómico que deban aplicar el Plan General de Contabilidad de la empresa española, siendo el Consejo de la Juventud un ente público de derecho privado que, por tanto, está sometido al régimen de contabilidad pública. Por otra parte, el punto 2 de dicho artículo dispone que no se agregarán en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad aquellas cuentas de entidades que tengan actividades tan diferentes que su inclusión resulte contraria a la obtención de la finalidad propia de las cuentas anuales agregadas. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.
- El Resultado presupuestario no se ajusta a la estructura que se especifica en el Anexo III, por lo que se incumple el artículo 9.1 de la Orden HAC/1219/2008. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.
- De acuerdo con lo expuesto en el apartado III.2.3.3 de este Tomo, en la consolidación del estado de liquidación del presupuesto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última, por lo que se incumple el artículo 9.3 de la Orden. En los Informes de ejercicios anteriores también se puso de manifiesto el incumplimiento de dicho artículo.
- Se incumple el artículo 17.1 ya que el Estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no incluye los datos de todos los entes que integran dicha cuenta. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.
- Se ha comprobado que la Memoria, en su apartado 4.1, rinde la información sobre las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública establecida en el artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. No obstante,

dicha Memoria no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente el contenido del Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto, tal como recogen tanto el artículo 25 de dicha Orden como el artículo 229 de la Ley 2/2006, ya que, como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, no proporciona información sobre:

- Las transacciones entre entidades que ha sido objeto de eliminación.
- Las reclasificaciones realizadas en las cuentas individuales para que sus estructuras coincidan con la de Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada en ingresos incluye las prestaciones de servicios en los apartados 1 “Ventas y prestaciones de servicios” (precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades) y 3 “Prestaciones de servicios” encuadrados en “Ingresos de gestión ordinaria” (tasas por prestación de servicios o realización de actividades). En las cuentas individuales de la Administración General, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos de derecho privado, los precios públicos por prestación de servicios forman parte de los “Ingresos de gestión ordinaria” y en las Universidades Públicas forman parte de “Prestación de servicios”.

- De acuerdo con lo recogido en los apartados III.1.3 y III.2.3 del Tomo 3 de este Informe, la información contenida en la Memoria sobre las empresas públicas y las fundaciones públicas de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.
- Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, se ha incumplido lo dispuesto en los artículos 26.b) y 28.b) de la Orden ya que, la Memoria no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y

tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León. Por lo tanto, la agregación o consolidación de las cuentas se ha realizado sin que las mismas se hayan auditado, lo que afecta a la fiabilidad de las cuentas.

III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III.2.1. COHERENCIA INTERNA

La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública del ejercicio 2012 está integrada por el Balance Agregado, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado y la Memoria.

La liquidación presupuestaria rendida no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que en aquella la información se presenta consolidada y en éstos agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario.

La conexión entre el Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial es el excedente positivo o negativo del ejercicio, habiéndose comprobado que coincide el importe que figura en ambos estados (2.440.966.149,33 euros de pérdidas).

La Memoria de la Cuenta General no incluye información susceptible de comparación con el resto de estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Como ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores, la agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial rendidos, implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico-patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas

entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL

A 31 de diciembre de 2012 el SICCAL estaba implantado en todas las entidades integradas en esta Cuenta General a dicha fecha excepto en las cuatro universidades públicas y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Dado que el SICCAL es el Sistema de Información Contable de la Comunidad, sería conveniente que todas las entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública lo tuviesen implantado.

Se han extraído del SICCAL los balances de situación, las cuentas del resultado económico-patrimonial y los estados de liquidación del presupuesto, a 31 de diciembre de 2012, de las distintas entidades integradas en esta Cuenta General que a dicha fecha lo tenían implantado, y se han comparado con los reflejados en las cuentas anuales de cada entidad. En el cuadro siguiente se resume el resultado de dicha comparación.

Cuadro nº 2
COMPARATIVA

	BALANCE DE SITUACIÓN	CUENTA DEL RESULTADO	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
			GASTOS	INGRESOS
Administración General	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia Regional de Salud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia de Servicios Sociales	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Servicio Público de Empleo	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de la Juventud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto Tecnológico Agrario	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Ente Regional de la Energía	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Consejo Económico y Social	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente

La no coincidencia respecto de los balances de situación se debe a la distinta ubicación de determinadas cuentas en los Balances que figuran en las cuentas anuales de las entidades y en los balances extraídos del SICCAL, sin que las discrepancias hayan afectado a los importes de las cuentas.

La distribución entre “Acreedores presupuestarios” y “Acreedores no presupuestarios” que consta en el Balance incluido en las cuentas anuales de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial difiere de la que consta en el balance extraído del SICCAL por el saldo de la cuenta 40900000 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” con saldo 119.287,61 euros. La distribución correcta es la que figura en el balance extraído del SICCAL.

En el Servicio Público de Empleo, el Ente Regional de la Energía, el Consejo Económico y Social, y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la partida de “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance extraído del SICCAL registra los resultados negativos de ejercicios anteriores y las pérdidas del ejercicio en ambos períodos (2011 y 2012) mientras que la partida “Resultado del balance pérdidas” aparece con saldo cero en ambos ejercicios. No obstante, al final del balance extraído del SICCAL y fuera del total activo y total pasivo, sí que se hace constar el “Resultado de Pérdidas y Ganancias” del ejercicio.

III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, recoge la regulación de los aspectos señalados en el párrafo anterior.

III.2.3.1. Agregación del Balance

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto del Balance Agregado, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades”.

Se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con los elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas anuales de las entidades que integran dicha cuenta general, habiéndose constatado la coincidencia entre los mismos excepto por las diferencias que se reseñan a continuación:

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

- Los “Deudores a largo plazo” del Balance de Situación de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial se han clasificado correctamente en el Inmovilizado. En el Balance Agregado que figura en la Cuenta General se han clasificado incorrectamente en “Deudores no presupuestarios” en el Activo Circulante (50.754.250,67 euros en 2012 y 17.899.138,07 euros en 2011).
- La provisión para insolvencias asociada a los contratos de cuentas en participación del Ente Regional de la Energía se ha sumado en el Balance Agregado de la Cuenta General a las provisiones de tráfico de la empresa, cuando deberían figurar minorando los derechos de los que se derivan (36.660,90 euros en 2012 y 34.238,74 euros en 2011). En el Balance del Ente Regional de la Energía de Castilla y León se ha incluido correctamente la provisión para insolvencias compensando a la cuenta “Deudores por Operaciones Comerciales a Largo Plazo por Cuentas en Participación” en el Inmovilizado.

III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales de las entidades”.

La comparación de los datos contenidos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los que figuran en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha Cuenta General ha puesto de manifiesto la coincidencia de los mismos salvo por las siguientes diferencias:

- Las “Tasas por prestación de servicios o realización de actividades” correspondientes a la Universidad de Salamanca de ambos ejercicios se han sumado erróneamente en la Cuenta General de la Comunidad en el epígrafe de “Prestaciones de servicios” (3.504.738,32 euros en 2012 y 1.068.633,67 euros en 2011), cuando deberían haberse sumado al epígrafe de “Ingresos tributarios”.
- La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, por la incorrecta agrupación realizada en sus cuentas anuales de las transferencias y subvenciones de capital en los ingresos, que se han agrupado como transferencias.

Para la agregación se ha procedido al desglose de dichas transferencias y subvenciones según consta en la cuenta del resultado económico-patrimonial extraída del SICCAL. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores.

- o El importe que figura en la Cuenta de Resultados del EREN incluye en “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” un importe de 801.501,14 euros que, según consta en la Memoria, corresponden a ingresos derivados de la prestación de servicios, asistencia técnica y otros en materia energética. Se deben registrar en el epígrafe 1 de Ingresos “Ventas y prestaciones de servicios”, figurando incorrectamente encuadrados tanto en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada que figura en la Cuenta General (“Prestaciones de servicios”) como en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la propia Entidad (c.1 “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente”).

III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto

Según las bases de presentación de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para la elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, en dichas bases se pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

Para determinar la correcta consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto se han realizado las siguientes comprobaciones:

o Se han calculado las eliminaciones efectuadas para obtener el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, comparando los estados agregados elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general con los rendidos en la Cuenta General de la Comunidad. De dicha comparación resulta que:

- Respecto de la liquidación del presupuesto de gastos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en activos y pasivos financieros.
- Respecto de la liquidación del presupuesto de ingresos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en impuestos directos, impuestos indirectos y pasivos financieros.

Se ha elaborado un cuadro resumen que refleja la comparación de los importes detraídos calculados en los derechos liquidados y en las obligaciones reconocidas.

Cuadro nº 3
IMPORTES DETRAÍDOS

CAPÍTULOS	DERECHOS LIQUIDADOS	CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1. Impuestos directos	0	1. Gastos de personal	960,3
2. Impuestos indirectos	0	2. Gastos bienes corrientes y servicios	6.863.668,13
3. Tasas y otros ingresos	627.208,92	3. Gastos financieros	45.157,77
4. Transferencias corrientes	4.926.660.141,03	4. Transferencias corrientes	4.933.930.731,39
5. Ingresos patrimoniales	95.608,67	6. Inversiones Reales	695.382,63
6. Enajenación inversiones. reales	26.612,40	7. Transferencias de capital	257.018.434,63
7. Transferencias de capital	243.349.922,69	8. Activos Financieros	0
8. Activos Financieros	750	9. Pasivos Financieros	0
9. Pasivos Financieros	0	TOTAL	5.198.554.334,85
TOTAL	5.170.760.243,71	DIFERENCIA	27.794.091,14

El importe eliminado en las obligaciones presupuestarias reconocidas es superior al de los derechos reconocidos eliminados, es decir, no han sido eliminadas todas las operaciones que deben ser objeto de eliminación ya que se deberían haber eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que

supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad, así como los derechos reconocidos en esta última (tal y como dispone el artículo 9.3 de la Orden HAC 1219/2008).

- Las bases de presentación de la Cuenta General no detallan todas las eliminaciones efectuadas concluyendo, tanto el párrafo relativo al presupuesto de gastos como el relativo al presupuesto de ingresos, con la frase “Finalmente, se han eliminado las obligaciones/derechos que, aún no estando aplicadas a las partidas indicadas, tengan como perceptor/deudor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública y tengan el carácter de consolidables”, por lo que no ha sido posible calcular los importes que, de acuerdo con dichas bases, deberían haber sido eliminados.
- Con la información facilitada por la Comunidad sobre las operaciones realizadas entre las entidades integradas en esta Cuenta General (que deben ser objeto de eliminación) se ha elaborado un resumen por capítulos de las obligaciones y derechos reconocidos y se ha comparado con los importes que han sido objeto de eliminación en la consolidación, habiéndose constatado que no coinciden ni en el caso de las obligaciones reconocidas ni en el de los derechos reconocidos. En el caso de las obligaciones, la diferencia entre los importes eliminados en la consolidación y los importes facilitados por la Comunidad sobre operaciones entre entidades se deben a la no inclusión, en el fichero de obligaciones facilitado por la Comunidad, de tres pagos efectuados por la Administración General a la Gerencia Regional de Salud por un importe total de 281.548,27 euros correspondientes al número de acreedor 200000006 y posición presupuestaria G/311A01/40002/0, y a una diferencia de 0,30 euros en los importes imputados en el capítulo 2.

Por lo que se refiere a los derechos, en el siguiente cuadro se recogen las diferencias existentes entre los derechos a eliminar según los datos facilitados por la Comunidad y los derechos reconocidos eliminados.

Cuadro nº 4
DIFERENCIAS

CAPÍTULOS	DERECHOS A ELIMINAR SEGÚN DATOS FACILITADOS POR LA COMUNIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS ELIMINADOS (Diferencia Agregado/Consolidado)	DIFERENCIA
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	627.031,56	627.208,92	-177,36
4. Transferencias corrientes	4.964.465.878,39	4.926.660.141,03	37.805.737,36
5. Ingresos patrimoniales	95.608,67	95.608,67	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	26.612,40	26.612,40	0,00
7. Transferencias de capital	264.136.603,44	243.349.922,69	20.786.680,75
8. Activos Financieros	927,36	750,00	177,36
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.229.352.661,82	5.170.760.243,71	58.592.418,11

Con objeto de comprobar si se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad, así como los derechos reconocidos en ésta última, se han elaborado resúmenes por Entidades de las obligaciones y de los derechos reconocidos que figuran en la información facilitada por la Comunidad, y se han comparado dichos resúmenes con el objeto de verificar si existen obligaciones reconocidas en una entidad que no hayan sido reconocidas como derechos en la entidad acreedora y viceversa, es decir, operaciones que figuran como derechos reconocidos en una entidad y no figuran como obligaciones en la entidad deudora. El resultado de la comprobación realizada se encuentra recogido en los Anexos X a XIII de este Tomo. En los Anexos X y XI se recogen las operaciones que figuran como obligaciones reconocidas en una entidad y no han sido reconocidas como derechos en la entidad acreedora, siendo su importe total de 154.404.290,38 euros. En los Anexos XII y XIII se recogen las operaciones que figuran como derechos reconocidos en una entidad y no han sido reconocidos como obligaciones en la entidad deudora, siendo su importe total de 185.665.194,76 euros.

Por otra parte, se ha comparado la información facilitada por la Comunidad sobre las obligaciones reconocidas en la Administración General que deben ser objeto de eliminación con los importes que, según la información extraída del SICCAL durante la fiscalización (por el número de acreedor de cada entidad), deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo

con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, habiéndose constatado que coinciden. No obstante se ha detectado la existencia de operaciones que no están identificadas en la información remitida por la Comunidad, cuyo importe asciende a un total de 81.434,05 euros y que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 5

Obligaciones no eliminadas y no identificadas en la información remitida por la Comunidad

NÚM. EXPED	Nº DOC.	FE.CONTAB	ACREEDOR	NOMBRE ACREEDOR	IMPTE. MECP	TÍTULO DEL EXPEDIENTE
132001421	180005765	02.03.2012	85302	GERENCIA A.E.HOSPITAL UNIVERSI	30.000,00	SUB.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUB.ART116LH
132002278	140015558	23.05.2012	124469	GERENCIA DE A.E.SALAMANCA	10.410,26	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1933/08 ANT50%
132005419	180037689	31.10.2012	124469	GERENCIA DE A.E.SALAMANCA	31.483,61	PROG.APOY.PROY.INVEST.INIC.2012 O/830/11 LIQ.A2012
132006629	180047203	04.12.2012	124469	GERENCIA DE A.E.SALAMANCA	9.540,18	CONT.PERS.INVEST.RECIEN.TIT.UNI.PIRTU O.1933/08 LQ

Asimismo se han extraído, de la contabilidad de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública que tienen implantado SICCAL, las operaciones por obligaciones reconocidas que deben ser objeto de eliminación, y se ha comparado la información obtenida con el fichero de obligaciones reconocidas facilitado por la Comunidad, comprobándose que coinciden salvo en los importes de dos operaciones del Instituto Tecnológico Agrario en los que constan importes distintos siendo los datos identificativos de la operación iguales. En los cuadros 6 y 7 que figuran a continuación se aprecian las diferencias encontradas. Igualmente se han extraído las operaciones por derechos reconocidos que deben ser objeto de eliminación, y se ha comparado la información obtenida con el fichero de derechos reconocidos facilitado por la Comunidad, comprobándose que coinciden salvo en los importes de dos operaciones del Ente Regional de la Energía procedentes del Instituto de la Juventud en los que constan importes distintos siendo los datos identificativos de la operación iguales, pudiendo apreciarse en los cuadros 8 y 9 que figuran a continuación las diferencias encontradas.

Cuadro nº 6

Obligaciones reconocidas por el Instituto Tecnológico Agrario en su contabilidad

Id. Ente	Año	Acreedor	N.I.F.1	Nombre	Fe.contab.	Nº doc.	Título	PosPre	Clasif econ	Imp. Obligado
ITAG	2012	78495	Q2432001B	UNIV. LEON	17/01/2012	140000077	TECNICAS INSTRUMENTALES ADN HONGOS	G/467B01/64000/0	64000	508,41
ITAG	2012	72266	Q4718001C	UNIV. VALLADOLID	04/06/2012	580000850	12ª REPOSICIÓN CAP. 6 - A.C.F	G/467B01/64000/0	64000	91,53

Cuadro nº 7

Obligaciones reconocidas por el Instituto Tecnológico Agrario según Información remitida por la Comunidad

FE_CONTAB	CLASE	NºORDEN	FE_DOC	TEXTO_DOC	CT	LIBRO MAYOR	Nº_DOC	IMPORTE	ACREEDOR
17/01/2012	AI	7000029425	16/01/2012	TECNICAS INSTRUMENTALES A	31	40010000	140000077	599,92	78495
04/06/2012	O8	7000030706	29/05/2012	12ª REPOSICIÓN CAP. 6 - A	31	40010000	580000850	98,85	72266

Cuadro nº 8

Derechos reconocidos por el Ente Regional de la Energía en su contabilidad

Doc.presup	Nº doc.	Clase	PosPre	Valor distb.	Fe.contab.	Texto	Deudor	LibrMay	Soc.
8000004967	260000297	R	I/54000	9.552,41	13.07.2012	FACTURA 094/12	31332	77500001	EREN
8000005369	260000771	R	I/54000	6.888,83	31.12.2012	FACTURA 219/12	31332	77500001	EREN

Cuadro nº 9

Derechos reconocidos por el Ente Regional de la Energía según Información remitida por la Comunidad

Id. Ente	Año	Acreedor	N.I.F.1	Nombre	Fe.contab.	Nº doc	Clase	Título	PosPre	Der.Liq.
EREN	2012	31332	Q4700637D	INST.DE LA JUVENTUD CASTILLA Y LEON	13/07/2012	260000297	R	FACTURA 094/12	I/54000	11.271,84
EREN	2012	31332	Q4700637D	INST.DE LA JUVENTUD CASTILLA Y LEON	31/12/2012	260000771	R	FACTURA 219/12	I/54000	8.335,48

Respecto del “Ajuste por consolidación” que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, éste sólo afecta a las columnas de Presupuesto inicial, Modificaciones y Presupuesto definitivo, y se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Según el artículo 9.2 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de julio, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se obtendrá mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto individuales de las distintas entidades y las eliminaciones que se indican en el apartado siguiente. El apartado 3 de dicho artículo recoge que “Deberán eliminarse las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad cuyas cuentas se integran en esta cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última”. En consecuencia, las eliminaciones previstas en la citada Orden sólo afectan a las obligaciones y derechos presupuestarios reconocidos, por lo que el “Ajuste por consolidación” que se refleja en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado rendido no está previsto en la normativa. Esta deficiencia se puso de manifiesto también en Informes de ejercicios anteriores.

De lo expuesto se pone de manifiesto que la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto efectuada no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio ya que no se han eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta Cuenta General. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas, circunstancia que también se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores.

III.2.4. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se analiza el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

Dadas las deficiencias apuntadas en el apartado III.2.3.3 de este Tomo respecto de la consolidación de la liquidación del presupuesto, el análisis respecto del presupuesto se ha realizado en relación con el presupuesto agregado y no con el consolidado que figura en la Cuenta rendida.

III.2.4.1. Presupuesto definitivo

En el Anexo I.3 figura el Resultado Presupuestario Consolidado y en los Anexos I.4 y I.5 el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, por capítulos, de ingresos y gastos, respectivamente.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recogen los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos, por entidades y capítulos, de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en los cuadros 10 y 11 siguientes en relación con la suma de los presupuestos definitivos de todas ellas.

La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 16.506.134.658,58 euros. Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 60,85% del total y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 26,91% y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,76%, suponen el 92,52% de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades.

Como puede apreciarse en los cuadro número 10, el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de ingresos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 4 y 8 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En el cuadro número 11, se observa que el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de gastos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

Cuadro nº 10

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

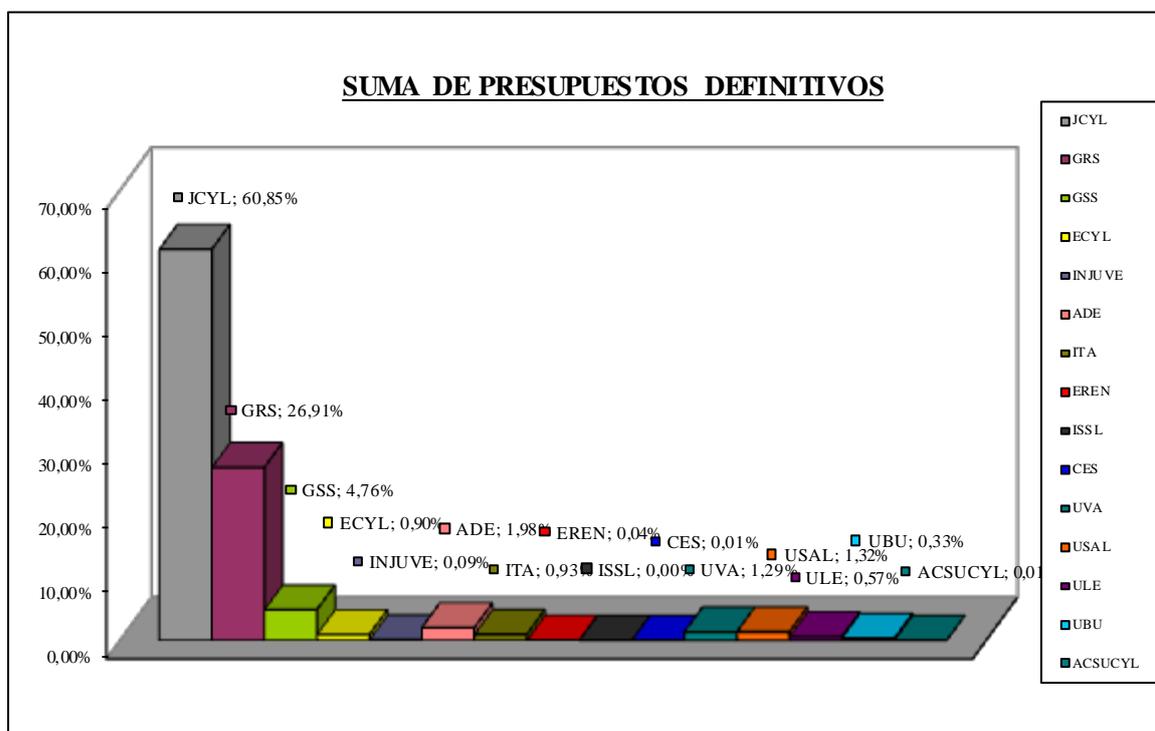
Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	38,66%	9,81%	11,17%	0,08%	0,96%	0,11%	0,24%	0,12%	0,00%	0,00%	12,36%	15,68%	6,84%	3,95%	0,00%
4. Transferencias corrientes	32,80%	52,87%	9,00%	0,47%	0,14%	0,15%	0,11%	0,01%	0,00%	0,02%	1,61%	1,67%	0,71%	0,43%	0,01%
5. Ingresos patrimoniales	52,43%	8,97%	0,25%	0,50%	0,44%	8,22%	11,49%	2,54%	0,00%	0,02%	1,83%	9,73%	1,86%	1,72%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	57,35%	32,66%	5,77%	0,29%	0,11%	0,11%	0,09%	0,01%	0,00%	0,01%	1,26%	1,39%	0,59%	0,35%	0,01%
6. Enajenación de inversiones reales	86,49%	0,00%	0,00%	9,32%	0,00%	4,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	46,40%	10,45%	4,91%	13,19%	0,19%	11,75%	6,14%	0,59%	0,00%	0,02%	2,38%	2,12%	1,01%	0,84%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	47,82%	10,08%	4,73%	13,05%	0,18%	11,48%	5,92%	0,57%	0,00%	0,02%	2,30%	2,05%	0,97%	0,81%	0,00%
8. Activos Financieros	27,15%	46,06%	0,03%	0,02%	0,00%	0,87%	5,59%	0,05%	0,00%	0,00%	9,79%	6,61%	3,31%	0,40%	0,13%
9. Pasivos Financieros	88,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,72%	3,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,05%	0,01%	0,01%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	81,31%	5,13%	0,00%	0,00%	0,00%	7,85%	3,35%	0,01%	0,00%	0,00%	1,13%	0,78%	0,37%	0,05%	0,01%
TOTAL	60,85%	26,91%	4,76%	0,90%	0,09%	1,98%	0,93%	0,04%	0,00%	0,01%	1,29%	1,32%	0,57%	0,33%	0,01%

Cuadro nº 11
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	40,43%	44,53%	4,69%	0,85%	0,24%	0,22%	0,20%	0,03%	0,00%	0,02%	3,24%	3,27%	1,39%	0,88%	0,02%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8,78%	79,81%	7,23%	0,26%	0,17%	0,08%	0,05%	0,05%	0,01%	0,02%	1,20%	1,41%	0,57%	0,35%	0,00%
3. Gastos financieros	96,21%	1,64%	0,05%	0,00%	0,00%	0,98%	0,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,18%	0,09%	0,10%	0,00%
4. Transferencias corrientes	85,69%	8,79%	5,20%	0,05%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,09%	0,04%	0,02%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	60,16%	30,79%	5,29%	0,30%	0,10%	0,10%	0,08%	0,02%	0,00%	0,01%	1,15%	1,18%	0,50%	0,31%	0,00%
6. Inversiones Reales	56,34%	14,10%	1,82%	2,14%	0,21%	0,22%	7,12%	0,56%	0,00%	0,00%	6,91%	6,13%	3,03%	1,32%	0,09%
7. Transferencias de capital	81,59%	0,52%	2,48%	8,39%	0,00%	6,91%	0,09%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	71,39%	6,01%	2,21%	5,86%	0,09%	4,21%	2,93%	0,23%	0,00%	0,01%	2,79%	2,48%	1,23%	0,53%	0,04%
8. Activos Financieros	1,26%	0,30%	0,03%	0,01%	0,00%	74,04%	24,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,09%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	91,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,01%	4,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	1,99%	0,66%	0,14%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	45,44%	0,15%	0,02%	0,01%	0,00%	38,31%	14,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	1,01%	0,36%	0,07%	0,00%
TOTAL	60,85%	26,91%	4,76%	0,90%	0,09%	1,98%	0,93%	0,04%	0,00%	0,01%	1,29%	1,32%	0,57%	0,33%	0,01%

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa el presupuesto definitivo de cada entidad respecto de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Gráfico nº 1



En el cuadro número 12 se refleja la comparativa de la suma de los créditos definitivos aprobados para cada una de las entidades integradas en esta Cuenta General con los del ejercicio anterior, apreciándose un aumento de 1.629.024.514,33 euros, lo que supone un incremento del 10,95%. La Administración General ha visto aumentado su presupuesto en un 9,36% (859.948.918,99 euros), siendo el mayor aumento en términos cuantitativos el de la Gerencia Regional de Salud con un aumento de 897.854.498,16 euros (que supone un incremento del 25,33%), mientras que en términos relativos el mayor incremento se produce en el Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial con un 80,14%, debido a la fusión en dicha entidad de la Agencia de Inversiones y Servicios (ente público de derecho privado), de la empresa pública ADE Financiación y la fundación pública ADEuropa con efectos contables de 1 de enero de 2012. Las entidades que más han visto disminuido su presupuesto han sido el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Servicio Público de Empleo, en un 62,02% y un 52,74%, respectivamente.

Cuadro nº 12
CRÉDITOS DEFINITIVOS - COMPARATIVA

ENTIDAD	CRÉDITO DEFINITIVO 2012 (1)	CRÉDITO DEFINITIVO 2011 (2)	DIFERENCIA	% VARIACIÓN (2)/(1)
Administración General	10.043.594.219,02	9.183.645.300,03	859.948.918,99	9,36
Gerencia Regional de Salud	4.442.291.220,95	3.544.436.722,79	897.854.498,16	25,33
Servicio Público de Empleo	148.572.719,75	314.344.976,19	-165.772.256,44	-52,74
Gerencia de Servicios Sociales	785.358.487,32	831.351.517,22	-45.993.029,90	-5,53
Instituto de la Juventud	15.643.584,35	17.499.645,83	-1.856.061,48	-10,61
Instituto Tecnológico Agrario	153.892.122,07	150.649.882,45	3.242.239,62	2,15
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial	326.884.327,02	181.457.232,00	145.427.095,02	80,14
Ente Regional de la Energía	6.803.836,18	4.773.214,90	2.030.621,28	42,54
Consejo Económico y Social	1.777.331,00	1.852.727,00	-75.396,00	-4,07
Instituto Seguridad y Salud Laboral	200.804,00	528.663,00	-327.859,00	-62,02
Universidad de Burgos	53.853.320,00	64.456.386,00	-10.603.066,00	-16,45
Universidad de León	94.623.093,69	102.823.432,06	-8.200.338,37	-7,98
Universidad de Salamanca	217.866.360,92	240.720.615,70	-22.854.254,78	-9,49
Universidad de Valladolid	213.393.162,56	236.651.259,12	-23.258.096,56	-9,83
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	1.380.069,75	1.918.569,96	-538.500,21	-28,07
TOTAL	16.506.134.658,58	14.877.110.144,25	1.629.024.514,33	10,95

III.2.4.2. Obligaciones reconocidas

En los Anexos VI.1 a VI.15 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido las que se recogen en el cuadro número 13.

Cuadro nº 13
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO*

Capítulos	AGREGADO
1. Gastos de personal	3.738.677.638,71
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.401.076.674,14
3. Gastos financieros	249.307.067,81
4. Transferencias corrientes	7.414.450.537,45
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	13.803.511.918,11
6. Inversiones reales	570.379.423,31
7. Transferencias de capital	931.704.233,54
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.502.083.656,85
8. Activos Financieros	165.382.864,69
9. Pasivos Financieros	281.417.739,42
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	446.800.604,11
TOTAL	15.752.396.179,07

* Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 14 se recoge el peso específico que las obligaciones reconocidas de cada entidad tienen respecto del importe total de las obligaciones reconocidas, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

Cuadro nº 14

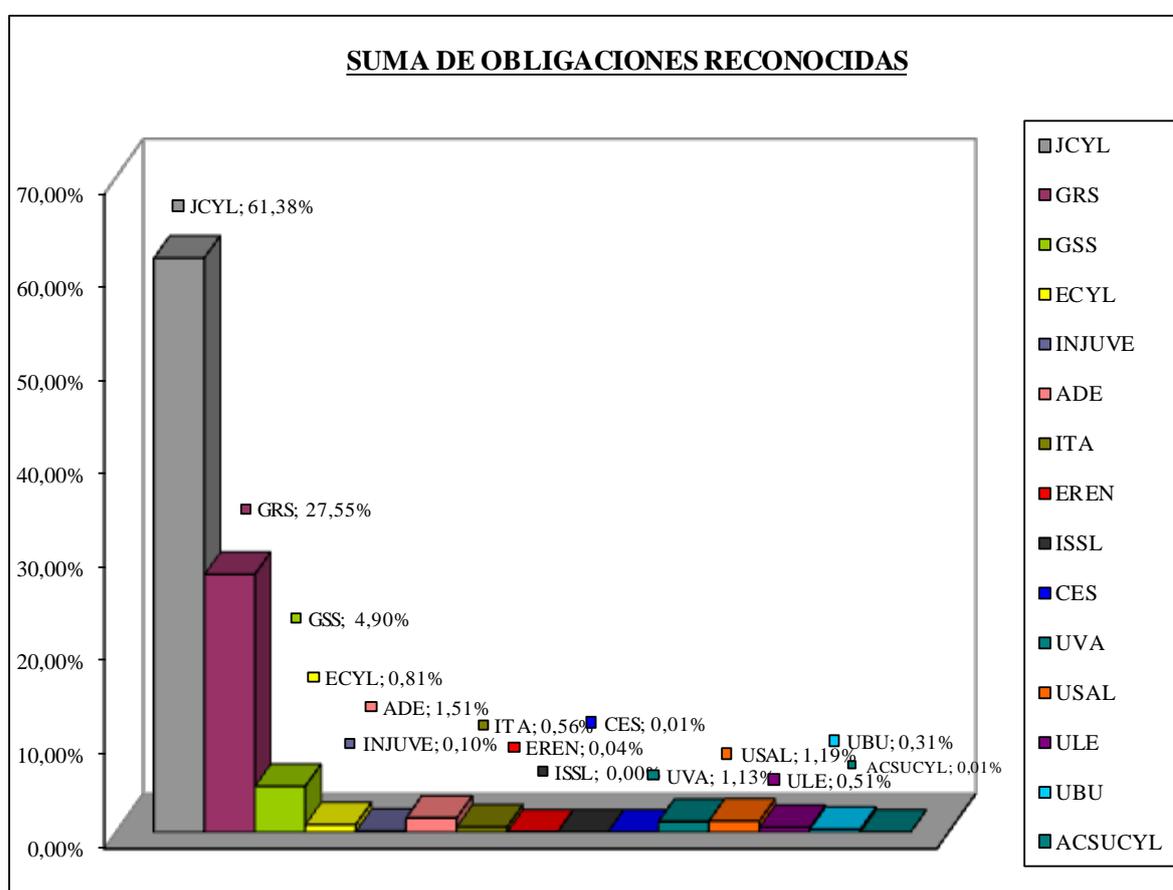
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	40,66%	44,44%	4,69%	0,80%	0,24%	0,21%	0,19%	0,03%	0,00%	0,02%	3,17%	3,23%	1,40%	0,89%	0,02%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8,36%	80,78%	7,19%	0,23%	0,16%	0,07%	0,05%	0,05%	0,01%	0,03%	0,97%	1,22%	0,56%	0,32%	0,00%
3. Gastos financieros	95,46%	2,23%	0,07%	0,00%	0,00%	0,85%	0,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,20%	0,10%	0,12%	0,00%
4. Transferencias corrientes	86,00%	8,53%	5,21%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,08%	0,03%	0,01%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	60,38%	30,71%	5,32%	0,28%	0,10%	0,09%	0,08%	0,02%	0,00%	0,01%	1,07%	1,13%	0,50%	0,31%	0,00%
6. Inversiones reales	56,02%	16,73%	2,01%	2,49%	0,27%	0,26%	9,11%	0,68%	0,00%	0,00%	5,25%	4,30%	1,79%	1,00%	0,08%
7. Transferencias de capital	80,90%	0,51%	2,72%	7,96%	0,00%	7,78%	0,11%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	71,46%	6,67%	2,45%	5,88%	0,10%	4,92%	3,53%	0,26%	0,00%	0,01%	2,00%	1,63%	0,68%	0,38%	0,03%
8. Activos Financieros	0,77%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	90,19%	8,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,11%	0,06%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	92,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,09%	3,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	2,14%	0,63%	0,15%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	58,36%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	34,07%	5,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	1,39%	0,42%	0,09%	0,00%
TOTAL	61,38%	27,55%	4,90%	0,81%	0,10%	1,51%	0,56%	0,04%	0,00%	0,01%	1,13%	1,19%	0,51%	0,31%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 61,38% de las obligaciones reconocidas y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 27,55%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,90%, suponen el 93,83% del importe agregado de las obligaciones reconocidas. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa respecto de la suma de las obligaciones reconocidas.

Gráfico nº 2



En el cuadro número 15 se recoge la comparativa de las obligaciones reconocidas consolidadas con las del ejercicio anterior, observándose un aumento de 1.341.381.112,10 euros, lo que supone un incremento del 14,56% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2011. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones corrientes, con un incremento de 1.122.344.718,85 euros, lo que representa un 14,50% respecto del ejercicio

anterior. Las operaciones financieras han aumentado en 200.413.617,45 euros, lo que supone un incremento del 81,34% con respecto a 2011. Las operaciones de capital han aumentado en 18.622.775,80 euros, es decir, un 1,52%.

Cuadro nº 15**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CONSOLIDADAS - COMPARATIVA**

	Obligaciones reconocidas 2012	Obligaciones reconocidas 2011	Variación	%
1. Gastos de personal	3.738.676.678,41	4.057.404.668,28	-318.727.989,87	-7,86
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.394.213.006,01	1.023.735.569,81	1.370.477.436,20	133,87
3. Gastos financieros	249.261.910,04	160.404.235,06	88.857.674,98	55,40
4. Transferencias corrientes	2.480.519.806,06	2.498.782.208,52	-18.262.402,46	-0,73
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	8.862.671.400,52	7.740.326.681,67	1.122.344.718,85	14,50
6. Inversiones Reales	569.684.040,68	531.285.475,96	38.398.564,72	7,23
7. Transferencias de capital	674.685.798,91	694.461.587,83	-19.775.788,92	-2,85
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.244.369.839,59	1.225.747.063,79	18.622.775,80	1,52
8. Activos Financieros	165.382.864,69	69.895.713,94	95.487.150,75	136,61
9. Pasivos Financieros	281.417.739,42	176.491.272,72	104.926.466,70	59,45
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	446.800.604,11	246.386.986,66	200.413.617,45	81,34
TOTAL	10.553.841.844,22	9.212.460.732,12	1.341.381.112,10	14,56

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada es el incremento de 1.370.477.436,20 euros en el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios, seguida del capítulo 9 “Pasivos Financieros” que ha aumentado en 104.926.466,70 euros. También aumentaron el capítulo 8 “Activos Financieros” en 95.487.150,75, el capítulo 3 “Gastos financieros” en 88.857.674,98 euros y el capítulo 6 “Inversiones Reales” en 38.398.564,72 euros. Por el contrario, el capítulo 1 “Gastos de Personal” ha disminuido con respecto al ejercicio 2011 en 318.727.989,87 euros, lo que representa un 7,86%, seguido del capítulo 7 “Transferencias de Capital” con una disminución de 19.775.788,92 euros y el Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” con una disminución de 18.262.402,46 euros.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 8 “Activos Financieros” que se ha incrementado un 136,61%, seguido por el 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, con un incremento del 133,87%.

III.2.4.3. Derechos reconocidos

En los Anexos VII.1 a VII.15 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido los que se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 16**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO***

Capítulos	AGREGADO
1. Impuestos directos	1.950.386.017,59
2. Impuestos indirectos	2.645.318.409,08
3. Tasas y otros ingresos	376.254.100,44
4. Transferencias corrientes	7.868.985.847,65
5. Ingresos patrimoniales	33.674.671,92
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	12.874.619.046,68
6. Enajenación de inversiones reales	63.759.734,24
7. Transferencias de capital	733.223.253,01
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	796.982.987,25
8. Activos Financieros	18.935.009,33
9. Pasivos Financieros	2.200.942.856,07
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.219.877.865,40
TOTAL	15.891.479.899,33

* Importe de derechos reconocidos antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 17 se recoge el peso específico que los derechos reconocidos de cada entidad tienen respecto del importe total de los derechos reconocidos, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

Cuadro nº 17

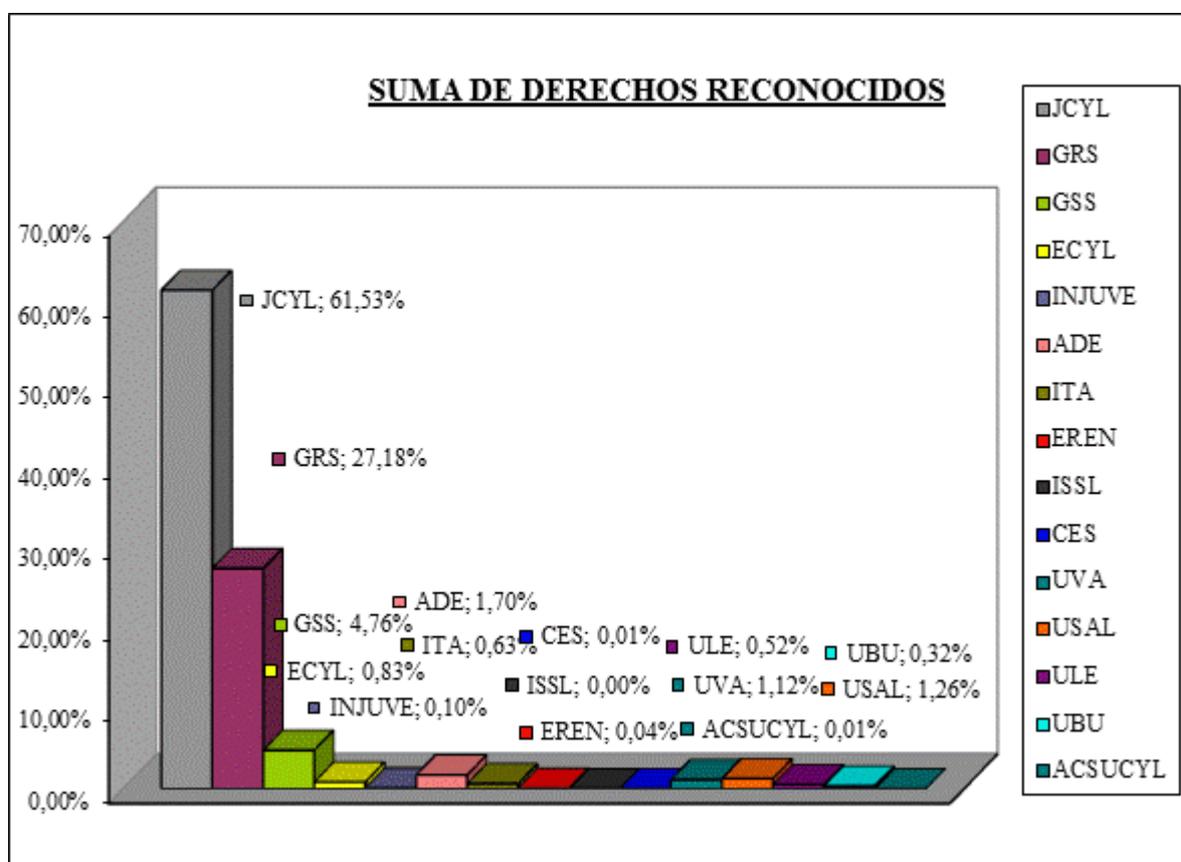
DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOES

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	44,18%	11,22%	9,99%	0,26%	0,93%	1,12%	0,58%	0,21%	0,00%	0,00%	9,81%	13,00%	5,36%	3,32%	0,00%
4. Transferencias corrientes	32,97%	53,24%	8,62%	0,32%	0,14%	0,15%	0,11%	0,01%	0,00%	0,02%	1,61%	1,66%	0,70%	0,43%	0,01%
5. Ingresos patrimoniales	68,89%	4,21%	0,29%	0,25%	0,19%	3,85%	9,61%	2,35%	0,00%	0,00%	2,17%	6,15%	1,07%	0,96%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	57,32%	32,88%	5,56%	0,21%	0,11%	0,13%	0,11%	0,02%	0,00%	0,01%	1,28%	1,41%	0,59%	0,36%	0,01%
6. Enajenación de inversiones reales	36,52%	0,38%	0,27%	18,11%	0,00%	44,13%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,36%	0,02%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	43,27%	11,68%	5,54%	12,75%	0,21%	12,86%	7,83%	0,52%	0,00%	0,02%	1,84%	2,25%	0,75%	0,48%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	42,73%	10,78%	5,12%	13,18%	0,19%	15,36%	7,22%	0,48%	0,00%	0,02%	1,69%	2,10%	0,69%	0,44%	0,00%
8. Activos Financieros	9,21%	1,39%	0,00%	0,25%	0,00%	12,56%	73,32%	1,33%	0,00%	0,00%	0,60%	0,61%	0,75%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	93,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	0,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,01%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	92,67%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	5,89%	1,28%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,04%	0,01%	0,00%
TOTAL	61,53%	27,18%	4,76%	0,83%	0,10%	1,70%	0,63%	0,04%	0,00%	0,01%	1,12%	1,26%	0,52%	0,32%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 61,53% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 27,18%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 4,76%, aglutinan el 93,47% del importe agregado de los derechos reconocidos. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, que alcanza el 100% en los capítulos 1 y 2, salvo en el capítulo 4 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud con un 53,24% y en el capítulo 8 que corresponde al ITA con un 73,32%.

Los derechos reconocidos de cada una de las entidades representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico respecto de la suma de los derechos reconocidos.

Gráfico nº 3



En el cuadro número 18 se refleja la comparativa de los derechos reconocidos con el del ejercicio anterior, apreciándose un aumento de 1.214.385.622,65 euros, lo que supone un incremento del 12,77% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2011. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones financieras, con un incremento de 987.126.129,67 euros, lo que representa un 80,08%, seguidas por las operaciones corrientes

que han aumentado en 202.654.800,59 euros, lo que supone un incremento del 2,62%, y por las operaciones de capital, que han aumentado en 24.604.692,39 euros, lo que representa un 4,65%, respecto del ejercicio anterior.

Cuadro nº 18**DERECHOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS - COMPARATIVA**

Capítulos	Derechos liquidados 2012	Derechos liquidados 2011	Variación	%
1. Impuestos directos	1.950.386.017,59	2.026.424.387,69	-76.038.370,10	-3,75
2. Impuestos indirectos	2.645.318.409,08	2.701.086.911,60	-55.768.502,52	-2,06
3. Tasas y otros ingresos	375.626.891,52	357.097.574,05	18.529.317,47	5,19
4. Transferencias corrientes	2.942.325.706,62	2.624.192.558,10	318.133.148,52	12,12
5. Ingresos patrimoniales	33.579.063,25	35.779.856,03	-2.200.792,78	-6,15
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.947.236.088,06	7.744.581.287,47	202.654.800,59	2,62
6. Enajenación de inversiones reales	63.733.121,84	36.788.358,04	26.944.763,80	73,24
7. Transferencias de capital	489.873.330,32	492.213.401,73	-2.340.071,41	-0,48
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	553.606.452,16	529.001.759,77	24.604.692,39	4,65
8. Activos Financieros	18.934.259,33	6.566.092,59	12.368.166,74	188,36
9. Pasivos Financieros	2.200.942.856,07	1.226.184.893,14	974.757.962,93	79,50
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.219.877.115,40	1.232.750.985,73	987.126.129,67	80,08
TOTAL	10.720.719.655,62	9.506.334.032,97	1.214.385.622,65	12,77

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada ha sido el incremento de 974.757.962,93 euros producido en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, lo que representa un 79,50%. También aumentó significativamente el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, por importe de 318.133.148,52 euros, lo que representa un 12,12%. En cambio, los capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos”, 5 “Ingresos patrimoniales” y 7 “Transferencias de capital”, han disminuido con respecto al ejercicio 2011 en 76.038.370,10 euros, 55.768.502,52 euros, 2.200.792,78 euros y 2.340.071,41 euros, respectivamente.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 8 “Activos financieros” que presenta un aumento del 188,36%, seguida por el capítulo 9 “Pasivos financieros” con un aumento del 79,50% y el capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales” con un aumento del 73,24%.

III.2.4.4. Balance

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido.

En el cuadro número 19 se recogen los porcentajes que cada entidad integrante de esta cuenta general representa en relación con los distintos epígrafes del Balance Agregado.

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 74,52% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 8,87%, aglutinan el 83,39% del activo/pasivo del Balance Agregado rendido. El mayor peso específico respecto de cada agrupación del activo del Balance corresponde a la Administración General, excepto en el epígrafe de Gastos a Distribuir en varios ejercicios, que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial. Respecto del pasivo, el mayor peso específico corresponde a la Administración General, salvo en las “Provisiones para riesgos y gastos” que corresponden a la Universidad de Salamanca.

Cuadro nº 19

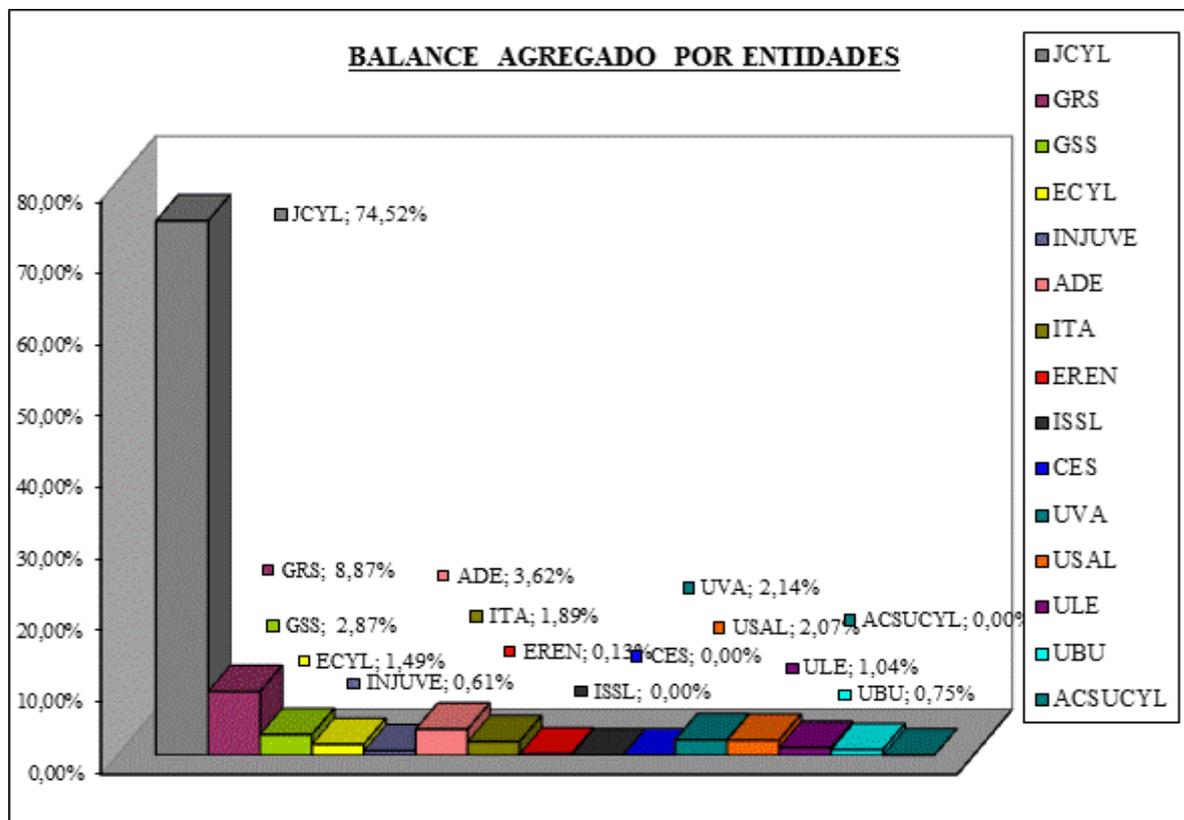
REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE AGREGADO

ACTIVO	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
ACTIVO															
A) INMOVILIZADO	77,46%	6,59%	2,92%	0,55%	0,72%	3,04%	2,16%	0,14%	0,00%	0,00%	2,26%	2,23%	1,10%	0,83%	0,00%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
C) ACTIVO CIRCULANTE	61,61%	19,36%	2,69%	5,78%	0,11%	5,59%	0,67%	0,10%	0,00%	0,00%	1,60%	1,37%	0,77%	0,35%	0,01%
TOTAL ACTIVO	74,52%	8,87%	2,87%	1,49%	0,61%	3,62%	1,89%	0,13%	0,00%	0,00%	2,14%	2,07%	1,04%	0,75%	0,00%

PASIVO	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
PASIVO															
A) FONDOS PROPIOS	47,58%	17,73%	7,91%	1,25%	1,81%	3,95%	4,55%	0,38%	0,00%	0,00%	5,70%	4,82%	2,45%	1,86%	0,01%
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,40%	44,54%	7,47%	5,53%	0,00%
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	94,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,60%	0,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,34%	0,18%	0,11%	0,00%
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	70,19%	16,01%	1,54%	5,57%	0,08%	2,89%	0,13%	0,04%	0,00%	0,00%	0,97%	1,41%	0,75%	0,41%	0,01%
TOTAL PASIVO	74,52%	8,87%	2,87%	1,49%	0,61%	3,62%	1,89%	0,13%	0,00%	0,00%	2,14%	2,07%	1,04%	0,75%	0,00%

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las Entidades representa en el total del Balance Agregado.

Gráfico nº 4



En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada entre el Balance Agregado del ejercicio 2012 y el del ejercicio anterior. Se aprecia un aumento del importe total del Activo y Pasivo de 1.375.189.807,14 euros, lo que supone un incremento del 9,20%. Respecto de las variaciones producidas en el Activo, el “Activo circulante” ha aumentado en 700.139.265,89 euros, lo que representa un 31,45%, el “Inmovilizado” ha registrado un incremento de 662.733.141,96 euros, lo que representa un 5,21%. Los “Gastos a distribuir en varios ejercicios” han aumentado en 12.317.399,29 euros, lo que supone un incremento del 145,78%. En cuanto a las variaciones producidas en el Pasivo, la variación cuantitativa más destacada ha sido el incremento de 3.134.227.651,68 euros producido en los los “Acreedores a largo plazo”, lo que representa un 66,84% respecto del ejercicio anterior, habiendo aumentado los “Acreedores a corto plazo” y las “Provisiones para riesgos y gastos” en 284.303.693,55 euros y 11.196.987,60 euros, respectivamente, lo que representa un 9,91% y un 83,84%. En cambio, los “Fondos propios” han disminuido con respecto al ejercicio 2011 en 2.054.538.525,69 euros, lo que supone un 27,86%.

Cuadro nº 20**BALANCE AGREGADO – COMPARATIVA**

ACTIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011	Variación	%
ACTIVO				
A) INMOVILIZADO	13.374.360.666,88	12.711.627.524,92	662.733.141,96	5,21
I. Inversiones destinadas al uso general	2.204.408.376,48	1.977.586.713,58	226.821.662,90	11,47
II. Inmovilizaciones inmateriales	289.877.498,27	372.575.582,79	-82.698.084,52	-22,20
III. Inmovilizaciones materiales	9.852.359.658,45	9.473.027.041,26	379.332.617,19	4,00
IV. Inversiones gestionadas	475.294.282,65	547.670.555,85	-72.376.273,20	-13,22
V. Inversiones financieras permanentes	550.994.094,68	339.046.164,40	211.947.930,28	62,51
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.426.756,35	1.721.467,04	-294.710,69	-17,12
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.766.453,88	8.449.054,59	12.317.399,29	145,78
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.926.617.562,62	2.226.478.296,73	700.139.265,89	31,45
I. Existencias	50.282.779,74	52.033.464,39	-1.750.684,65	-3,36
II. Deudores	2.034.355.873,48	1.599.247.916,61	435.107.956,87	27,21
III. Inversiones financieras temporales	6.856.657,38	1.270.428,07	5.586.229,31	439,71
IV. Tesorería	835.098.494,68	573.894.746,15	261.203.748,53	45,51
V. Ajustes por periodificación	23.757,34	31.741,51	-7.984,17	-25,15
TOTAL ACTIVO	16.321.744.683,38	14.946.554.876,24	1.375.189.807,14	9,20%

PASIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011	Variación	%
PASIVO				
A) FONDOS PROPIOS	5.320.019.366,39	7.374.557.892,08	-2.054.538.525,69	-27,86
I. Patrimonio	3.076.722.876,46	2.560.460.416,56	516.262.459,90	20,16
1. Patrimonio	2.711.417.521,64	2.544.250.527,90	167.166.993,74	6,57
2. Patrimonio recibido en adscripción	715.451.589,68	58.627.077,58	656.824.512,10	1120,34
3. Patrimonio recibido en cesión	296.495.177,62	265.839.960,22	30.655.217,40	11,53
4. Patrimonio entregado en adscripción	-563.420.263,82	-227.471.660,05	-335.948.603,77	147,69
5. Patrimonio entregado en cesión	-82.379.397,37	-79.943.710,80	-2.435.686,57	3,05
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	4.684.262.639,26	6.281.361.302,47	-1.597.098.663,21	-25,43
IV. Resultados del ejercicio	-2.440.966.149,33	-1.467.263.826,95	-973.702.322,38	66,36
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	24.551.430,58	13.354.442,98	11.196.987,60	83,84
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.823.059.683,76	4.688.832.032,08	3.134.227.651,68	66,84
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.528.789.000,00	1.214.223.000,00	314.566.000,00	25,91
II. Otras deudas a largo plazo	6.294.270.683,76	3.465.998.751,29	2.828.271.932,47	81,60
III. Desembolsos pendientes sobre acciones	0,00	8.610.280,79	-8.610.280,79	0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.154.114.202,65	2.869.810.509,10	284.303.693,55	9,91
1. Emisiones de obligaciones y otros valores	97.874.165,04	70.182.335,75	27.691.829,29	39,46
II. Deudas con entidades de crédito	491.029.810,94	426.165.162,86	64.864.648,08	15,22
III. Acreedores	2.502.652.714,23	2.324.013.814,89	178.638.899,34	7,69
IV. Ajustes por periodificación	62.557.512,44	49.449.195,60	13.108.316,84	26,51
TOTAL PASIVO	16.321.744.683,38	14.946.554.876,24	1.375.189.807,14	9,20%

III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En el Anexo I.2 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida.

Los porcentajes que cada Entidad representa respecto del debe y haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se recogen en el cuadro número 21.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, destaca el elevado peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 64,77% del debe y del 50,98% del haber, y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 23,53% y el 35,59%, respectivamente, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,73% y el 6,24%, respectivamente, aglutinan el 94,03% del debe y el 92,81% del haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Cuadro nº 21

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
A) GASTOS															
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Aprovisionamientos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	36,15%	46,02%	6,97%	0,90%	0,34%	1,23%	0,41%	0,10%	0,00%	0,02%	2,82%	2,92%	1,29%	0,82%	0,01%
4. Transferencias y subvenciones	85,20%	7,53%	4,88%	0,92%	0,01%	0,81%	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,08%	0,03%	0,01%	0,00%
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	84,38%	0,00%	0,59%	0,59%	0,00%	9,23%	0,02%	0,16%	0,00%	0,10%	0,53%	4,01%	0,25%	0,02%	0,13%
TOTAL DEBE	64,77%	23,53%	5,73%	0,91%	0,15%	1,02%	0,44%	0,04%	0,00%	0,01%	1,21%	1,28%	0,55%	0,35%	0,01%

HABER	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
B) INGRESOS															
1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Ingresos de gestión ordinaria	96,44%	0,84%	0,61%	0,00%	0,07%	0,00%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,64%	0,74%	0,40%	0,21%	0,00%
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	54,51%	1,58%	4,52%	7,05%	0,11%	19,97%	1,93%	0,46%	0,00%	0,00%	1,44%	7,02%	0,63%	0,77%	0,00%
5. Transferencias y subvenciones	35,20%	48,68%	8,18%	1,35%	0,15%	1,21%	0,75%	0,05%	0,00%	0,02%	1,60%	1,68%	0,69%	0,43%	0,01%
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	100,21%	0,00%	-0,02%	0,00%	0,00%	-0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL HABER	50,98%	35,59%	6,24%	1,08%	0,13%	1,19%	0,58%	0,05%	0,00%	0,01%	1,43%	1,62%	0,67%	0,40%	0,01%
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	133,31%	-36,45%	3,21%	0,05%	0,20%	0,17%	-0,30%	0,02%	0,00%	0,00%	0,12%	-0,39%	-0,03%	0,07%	0,01%

En los 3 gráficos siguientes se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe, en el Haber y en el Resultado de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Gráfico nº 5

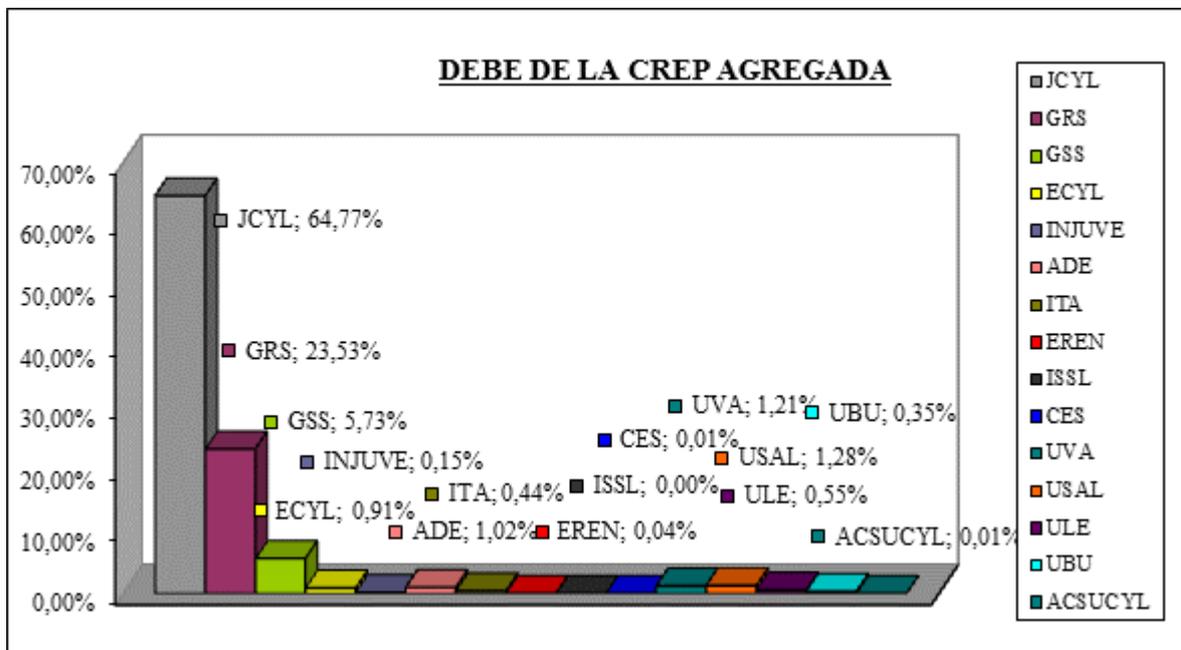


Gráfico nº 6

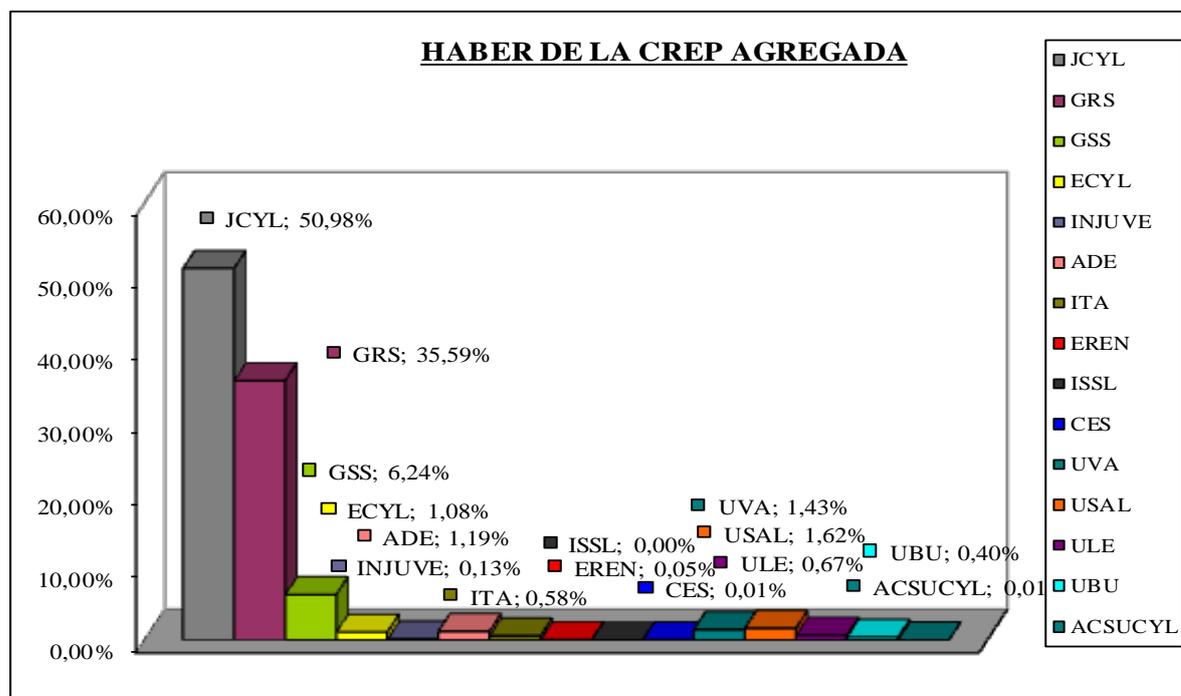
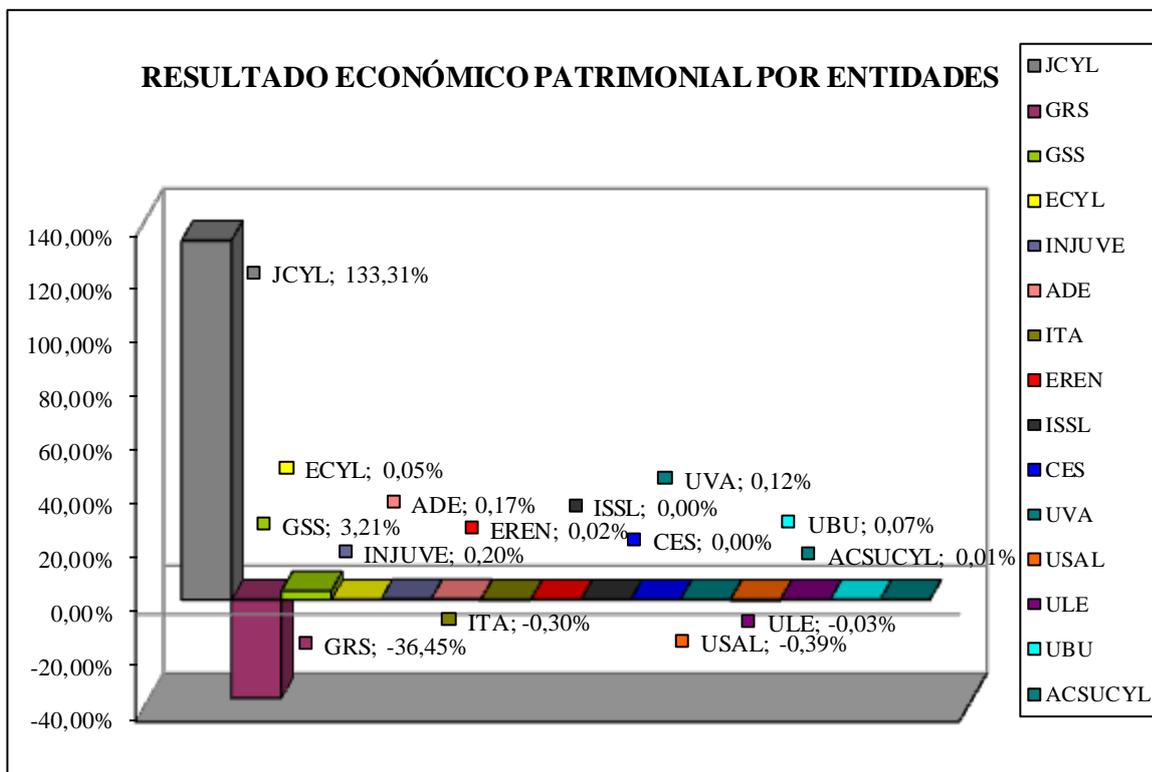


Gráfico nº 7



Si comparamos las cifras del Debe y del Haber de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada con las del ejercicio anterior, se aprecia un aumento de los gastos en 899.410.740,36 euros, lo que supone un incremento del 6,58%. En los gastos, la variación cuantitativamente más significativa y la única con signo positivo se ha producido en el epígrafe “Transferencias y subvenciones” que ha experimentado un aumento de 1.229.283.431,51 euros, lo que supone una variación porcentual del 17,05%. Con signo negativo, la variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” que ha experimentado una disminución de 166.191.620,90 euros, lo que supone una variación porcentual del 2,66%, seguida del epígrafe “Pérdidas y gastos extraordinarios” que ha experimentado un decremento de 163.360.476,60 euros, es decir, un decremento del 71,70%. El epígrafe “Aprovisionamientos” ha experimentado un decremento de 320.593,65 euros, lo que supone una variación porcentual del 49,53%.

Los ingresos han experimentado una disminución respecto del ejercicio anterior de 74.654.484,92 euros, lo que supone un 0,61%. Con signo positivo, la variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Transferencias y

subvenciones” que ha experimentado un incremento de 1.793.134.462,01 euros lo que supone una variación porcentual del 25,66%, seguida del epígrafe “Otros ingresos de gestión ordinaria” que ha experimentado un incremento de 34.396.111,73 euros lo que supone una variación porcentual del 23,87%. El epígrafe “Ganancias e ingresos extraordinarios” ha experimentado un decremento de 1.777.277.105,38 euros lo que supone una variación porcentual del 2119,89% y el epígrafe “Ingresos de gestión ordinaria” ha experimentado un decremento de 124.909.553,21 euros lo que supone una variación porcentual del 2,50%.

El “Resultado del ejercicio”, negativo en 2011 por importe de 1.466.900.924,05 euros, ha pasado en 2012 a ser negativo por importe de 2.440.966.149,33 euros, lo que supone un incremento de las pérdidas de 974.065.225,28 euros, es decir, el resultado negativo es un 66,40% superior al resultado negativo del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada.

Cuadro nº 22
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA.
COMPARATIVA

DEBE	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación	%
A) GASTOS				
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	326.622,94	647.216,59	-320.593,65	-49,53
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.070.475.439,10	6.236.667.060,00	-166.191.620,90	-2,66
Gastos de personal	3.804.135.229,00	4.062.646.912,39	-258.511.683,39	-6,36
Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	444.461.909,31	385.787.130,26	58.674.779,05	15,21
Variación de provisiones de tráfico	41.935.429,49	2.132.503,67	39.802.925,82	1866,49
Otros gastos de gestión	1.507.619.095,81	1.590.895.584,92	-83.276.489,11	-5,23
Gastos financieros y asimilables	257.731.676,30	191.923.021,66	65.808.654,64	34,29
Variación de las provisiones de inversiones financieras	14.592.049,98	3.281.907,10	11.310.142,88	344,62
Diferencias negativas de cambio	49,21	0,00	49,21	0,00
4. Transferencias y subvenciones	8.440.633.429,18	7.211.349.997,67	1.229.283.431,51	17,05
a) Transferencias corrientes	6.350.008.691,43	5.124.993.739,82	1.225.014.951,61	23,90
b) Subvenciones corrientes	1.092.117.599,76	1.041.756.941,01	50.360.658,75	4,83
c) Transferencias de capital	349.235.461,95	388.239.089,43	-39.003.627,48	-10,05
d) Subvenciones de capital	649.271.676,04	656.360.227,41	-7.088.551,37	-1,08
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	64.491.171,72	227.851.648,32	-163.360.476,60	-71,70
TOTAL GASTOS	14.575.926.662,94	13.676.515.922,58	899.410.740,36	6,58

HABER	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011	Variación	%
B) INGRESOS				
1. Ventas y prestaciones de servicio	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.867.951.962,80	4.992.861.516,01	-124.909.553,21	-2,50
Ingresos tributarios	4.690.699.401,82	4.828.480.706,39	-137.781.304,57	-2,85
Prestaciones de servicios	177.252.560,98	164.380.809,69	12.871.751,29	7,83
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	178.477.719,56	144.081.607,83	34.396.111,73	23,87
Reintegros	60.365.064,70	26.454.701,77	33.910.362,93	128,18
Trabajos realizados para la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de gestión	53.702.019,40	593.244.743,55	-539.542.724,15	-90,95
Ingresos de participaciones en capital	311.851,22	170.421,54	141.429,68	82,99
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inm.	44.576.516,97	1.498.364,84	43.078.152,13	2875,01
Otros intereses e ingresos asimilado	599.522.267,27	56.633.376,13	542.888.891,14	958,60
Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	8.781.968.178,54	6.988.833.716,53	1.793.134.462,01	25,66
a) Transferencias corrientes	6.767.562.741,33	5.025.865.907,18	1.741.696.834,15	34,65
b) Subvenciones corrientes	12.880.789.795,12	1.233.424.428,56	11.647.365.366,56	944,31
c) Transferencias de capital	244.218.273,68	239.532.632,10	4.685.641,58	1,96
d) Subvenciones de capital	489.397.368,41	4.900.110.748,69	-4.410.713.380,28	-90,01
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-1.693.438.947,29	83.838.158,09	-1.777.277.105,38	-2119,89
TOTAL INGRESOS	12.134.960.513,61	12.209.614.998,53	-74.654.484,92	-0,61
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-2.440.966.149,33	-1.466.900.924,05	-974.065.225,28	66,40

III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

El importe de los derechos liquidados por transferencias recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (a excepción de la Administración General), según sus cuentas anuales, ascendió a 5.690.325.800,38 euros, que representa un 98,80% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente (5.759.721.545,02 euros), y un 88,05% de la previsión del presupuesto de ingresos total (6.462.540.439,56 euros).

Del total de esos derechos, los provenientes del sector público autonómico alcanzan un importe de 5.169.642.717,79 euros, cuantía que es un 32,11% superior a la del ejercicio anterior (que ascendía a 3.913.212.157,37 euros), y que supone un 79,99% de la suma total de sus presupuestos de ingresos. Esto significa que la financiación de la Administración Institucional autonómica y de las universidades públicas proviene en un porcentaje muy elevado de la propia Administración autonómica, concretamente de la Administración General. Respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de financiación ha aumentado notablemente ya que en 2011 la financiación representaba el 68,73%.

Con carácter general, la financiación autonómica de los organismos autónomos, de los entes públicos de derecho privado, del CES y de la ACSUCYL, proviene prácticamente en su totalidad de la Consejería a la que están adscritas dichas entidades. La financiación autonómica de las Universidades procede de múltiples Consejerías, aunque el mayor importe de las transferencias corresponde a la transferencia consolidable para la financiación básica, que proviene de la Consejería de Educación.

El cuadro siguiente recoge el importe de las transferencias, corrientes y de capital, que cada entidad ha recibido del resto de las entidades del sector público de la Comunidad durante el ejercicio 2012, así como el porcentaje que las mismas representan respecto de su respectivo presupuesto total de ingresos.

Cuadro nº 23

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS DERIVADOS DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD ⁽¹⁾			% RESPECTO TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE TOTAL	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. CAPITAL	TOTAL
Gerencia Regional de Salud	4.442.291.220,95	4.080.585.544,98	77.542.830,00	4.158.128.374,98	91,86	1,75%	93,60
Gerencia de Servicios Sociales	785.358.487,32	460.664.876,22	29.694.463,88	490.359.340,10	58,66	3,78%	62,44
Servicio Público de Empleo	148.572.719,75	22.113.869,60	40.389.486,70	62.503.356,30	14,88	27,18%	42,07
Instituto de la Juventud	15.643.584,35	11.238.436,35	1.387.282,00	12.625.718,35	71,84	8,87%	80,71
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	326.884.327,02	11.677.113,00	47.985.110,02	59.662.223,02	3,57	14,68%	18,25
Instituto Tecnológico Agrario	153.892.122,07	8.389.973,60	26.860.612,65	35.250.586,25	5,45	17,45%	22,91
Ente Regional de la Energía	6.803.836,18	485.321,27	880.829,46	1.366.150,73	7,13	12,95%	20,08
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	200.804,00	136.599,20	0,00	136.599,20	68,03	0,00%	68,03
Consejo Económico y Social	1.777.331,00	1.608.594,00	165.137,00	1.773.731,00	90,51	9,29%	99,80
Universidad de Valladolid	213.393.162,56	119.300.875,40	4.078.583,94	123.379.459,34	55,91	1,91%	57,82
Universidad de Salamanca	217.866.360,92	123.956.210,13	9.913.546,22	133.869.756,35	56,90	4,55%	61,45
Universidad de León	94.623.093,69	52.909.191,27	2.257.097,95	55.166.289,22	55,92	2,39%	58,30
Universidad de Burgos	53.853.320,00	32.621.853,02	1.827.596,94	34.449.449,96	60,58	3,39%	63,97
ACSUCYL	1.380.069,75	971.682,99	0,00	971.682,99	70,41	0,00%	70,41
TOTAL	6.462.540.439,56	4.926.660.141,03	242.982.576,76	5.169.642.717,79	76,23	3,76%	79,99%

(1) Como se ha señalado en el primer párrafo de este Apartado, entre las entidades receptoras no se incluye la Administración General pero sí se han tenido en cuenta las transferencias concedidas por ésta al resto de entidades.

Las transferencias corrientes, es decir, las destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento (4.926.660.141,03 euros) representan un 95,30% del total de las transferencias (5.169.642.717,79 euros), y las de capital, destinadas a financiar operaciones de capital (242.982.576,76 euros) representan un 4,70% del total.

Del cuadro número 23 se desprende que las aportaciones por transferencias corrientes representan globalmente el 76,23% del total de los presupuestos de ingresos, mientras que las transferencias de capital suponen el 3,76%.

Las entidades que reciben mayor financiación respecto a su presupuesto total son el CES (99,80%), la GRS (93,60%), y el INJUVE (80,71%). Y las que menos, la ADE (18,25%), el EREN (20,08%), y el Instituto Tecnológico Agrario (22,91%).

Según las cuentas anuales de las entidades, el grado de realización global de los derechos liquidados ha sido del 96,46%, frente al 99,69% del ejercicio 2011, lo que evidencia la menor recaudación en este ejercicio con respecto al anterior. El detalle por entidades se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 24
GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDAD	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS (1)	IMPORTE RECAUDACIÓN NETA (2)	GRADO DE REALIZACIÓN (%) (2)/(1)
Gerencia Regional de Salud	4.158.128.374,98	3.994.340.954,00	96,06
Gerencia de Servicios Sociales	490.359.340,10	490.359.340,10	100,00
Servicio Público de Empleo	62.503.356,30	62.503.356,30	100,00
Instituto de la Juventud	12.625.718,35	11.618.111,42	92,02
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	59.662.223,02	59.522.947,15	99,77
Instituto Tecnológico Agrario	35.250.586,25	35.250.586,25	100,00
Ente Regional de la Energía	1.366.150,73	1.366.150,73	100,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	136.599,20	136.599,20	100,00
Consejo Económico y Social	1.773.731,00	1.773.731,00	100,00
Universidad de Valladolid	123.379.459,34	119.484.834,37	96,84
Universidad de Salamanca	133.869.756,35	123.493.984,90	92,25
Universidad de León	55.166.289,22	53.284.044,03	96,59
Universidad de Burgos	34.449.449,96	32.850.604,48	95,36
ACSUCYL	971.682,99	697.641,29	71,80
TOTAL	5.169.642.717,79	4.986.682.885,22	96,46%

Los datos reflejan que no todas las entidades han percibido en su totalidad las transferencias concedidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, ya que el 100% lo han recibido seis entidades, el resto ha percibido entre un 92,02% y un 99,77%, salvo la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario que ha recibido un 71,80%.

III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

En los Anexos VI.1 a VI.15 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General, y en los anexos VII.1 a VII.15 los derechos reconocidos por capítulos en cada una de ellas.

De acuerdo con lo recogido en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe, con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2012 y dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la Cuenta General de la Comunidad, se ha realizado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Siguiendo la metodología descrita en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, se ha seleccionado una muestra de 165 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos reconocidos durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria. Del total de operaciones seleccionadas, 107 corresponden a la Administración General de la Comunidad y 58 al resto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

La principal característica del muestreo realizado es su alta representatividad a nivel del importe de los apuntes contables objeto de fiscalización, así las operaciones seleccionadas representan el 46% del importe total, en valor absoluto.

Hay que señalar que algunos documentos incluyen apuntes contables que corresponden a varios capítulos. En esos casos, el documento se ha incluido dentro del apartado correspondiente al capítulo en el que aparece el primer registro, si bien la

comprobación se ha realizado en su totalidad. A continuación se recoge el resultado del análisis efectuado.

III.2.6.1. Gastos de personal

La muestra seleccionada incluye 32 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe absoluto de 189.059.898,22 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 25**MUESTRA DE GASTOS DE PERSONAL**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000342174	GSS	*NOMINA ORDINARIA ABRIL GERENCIA SERV. SO.	9.337.706,24
7000819468	GRS	*NÓMINA ENERO/2012 COMPLEJO ASIST. UNIVERS.	8.750.076,86
7000823644	GRS	*P.ESTATUTARIO NOMINA FEBRERO 2012	5.032.846,97
7000833307	GRS	*P.ESTATUTARIO NOMINA MARZO 2012	4.998.485,87
7000836779	GRS	*CUOTAS PATRONALES ENERO 2012	597.887,08
7000839742	GRS	*NOMINA DE ABRIL/2012 COMPLEJO ASIST. ZA.	4.981.698,46
7000846334	GRS	*NÓMINA DOCENCIA MAYO-2012	412.356,47
7000851037	GRS	*CUOTA PATRONAL FEBRERO 2012	910.521,21
7000853468	GRS	*NOMINA MES DE JUNIO 2012	3.902.367,17
7000860259	GRS	*NÓMINA JULIO/2012 COMPLEJO ASIST. UNIV. BU.	8.633.932,90
7000865956	GRS	*NÓMINA AGOSTO/12 COMPLEJO ASIST. UNIV. BU.	8.515.976,06
7000871653	GRS	*NOMINA DE SEPTIEM/2012 COMPLEJO ASIST. ZA.	5.391.101,26
7000879949	GRS	*NOMINA ATENCION ESPECIALIZ. OCTUBRE-2012	6.482.888,48
7000902235	GRS	*NÓMINA NOVIEMBRE/2012 COMPL. AS. UNIV. BU.	7.838.551,37
7000985311	JCYL	*NOMINA ENERO'12 P. DOCENTE CTROS. P. VALLA	12.629.872,71
7000986428	JCYL	*SEGURIDAD SOCIAL MES DE DIC. MEDIO AMB.	1.072.630,77
7000989141	JCYL	*NOMINA FEBRERO'12 P. NO DOCENTE CTRS.P 01	1.381.498,67
7000991585	JCYL	*CUOTA EMPRESA ENERO-12 CAP.I CONS. AG. Y G.	1.735.916,53
7000997645	JCYL	*NOMINA MEDIO AMBIENTE. MARZO 2012	3.323.255,73
7001002616	JCYL	*NOMINA ABRIL'12 P. DOCENTE CTRS .P. VALL.	12.568.655,93
7001014114	JCYL	*NOMINA JUNIO'12 P. DOCENTE CTROS. P. BURGOS	16.276.435,94
7001014549	JCYL	*NOMINA JUN/EXT'12 SECRETARIA GENERAL	1.428.591,92
7001018455	JCYL	*NOMINA JULIO'12 P. DOCENTE CTROS. P. VALL	12.399.077,10
7001021358	JCYL	*NOMINA ORDINARIA SAN. AGOSTO 2012 313B02	2.627.382,86
7001031006	JCYL	*NOMINA OCTUBRE'12 P. DOCENT. CTROS. P. LEON	12.183.760,35
7001050031	JCYL	*NOMINA DICIEMBR'12 P. DOCEN. CTROS. P. SORIA	3.349.353,54
7001054555	JCYL	*SEG. SOCIAL DICIEMBRE'11 P. DOC. CTROS. PUB	4.146.721,02
2012-003879	ULE	PAGO NOMINA INTERNA AGOSTO 2012	3.422.118,99
2012-003979	UVA	NÓMINA MARZO 2012. CAPÍTULO 1º	8.432.379,33
2012-000753	USAL	NOMINA ENERO 2012	8.287.971,05
2012-026956	USAL	NÓMINA OCTUBRE 2012	7.841.627,03
7000006045	INJUVE	*SEG. SOCIAL INSTITUTO JUVENTUD/FEBR 2012	166.252,35

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable. También se ha verificado que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a las nóminas y que son coherentes entre sí, a excepción de las incidencias que se señalan en el párrafo siguiente en relación con la documentación justificativa soporte de determinados expedientes, todos ellos correspondientes a la Gerencia Regional de Salud.

En los expedientes con número de documento 7000823644, 7000833307 correspondientes a las nóminas de febrero y marzo de 2012 de la Gerencia de Atención Especializada Hospital Clínico Universitario de Valladolid, 7000839742 y 7000871653, correspondientes a las nóminas de abril y septiembre de 2012 de la Gerencia de Atención Especializada de Zamora, y 7000846334 y 7000879949 correspondientes a las nóminas de mayo (docencia) y octubre de 2012 de la Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, no se aportan los estados justificativos de la nómina, en los términos previstos en la Orden de 30 de julio de 1992, sobre instrucciones para la confección de nóminas, y con la documentación aportada no se puede realizar el cuadro de la nómina con la del mes anterior con el fin de verificar que los importes del mes son coherentes con los del mes anterior teniendo en cuenta las variaciones habidas en ellos. Se ha solicitado la citada documentación y desde los centros que gestionan la nómina se ha señalado que no se dispone de dicha información. Según información de las distintas gerencias se ha indicado que el programa informático de nóminas no aporta la información de las variaciones.

Además del resultado del examen de la muestra reflejado en los párrafos precedentes, cabe señalar que en las conclusiones que se derivan de los informes de control financiero permanente realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud cuyos expedientes han sido objeto de análisis en la muestra seleccionada, se han puesto de manifiesto una serie de irregularidades entre las que cabe destacar las siguientes:

- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada de Burgos se recoge, entre otras, que:

- La gestión económico-financiera del nuevo Hospital Universitario de Burgos se ve afectada por el contrato de concesión de obra pública suscrito, el 28 de abril de 2006, entre la Gerencia Regional de Salud y la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S.A., por lo que debe tenerse en cuenta que el presente control se refiere a la gestión económico-financiera realizada directamente por la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Asistencial de Burgos. Existe determinado personal no sanitario de los servicios de Archivo, Almacén general, Cocina, Lavandería, Limpieza, Mantenimiento y Centralita que ha pasado a depender de la Sociedad Concesionaria.
 - A pesar de haberse mejorado sustancialmente en la documentación justificativa de la nómina, todavía no existe un listado convenientemente detallado, cuantificado y firmado que recoja todas las variaciones de la nómina.
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.
- En el Informe de Control Financiero de la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario de Valladolid se recogen varias deficiencias y en sus conclusiones se señala lo siguiente:
- El aplicativo informático de gestión de nóminas continúa sin trasladar correctamente todos los importes, debidamente clasificados, de los resúmenes mensuales de nóminas a los correspondientes listados de epígrafes contables.
 - La cumplimentación de los listados justificativos de los turnos realizados y de los servicios de atención continuada y actividades extraordinarias prestados continúa siendo deficiente.
 - No consta la aprobación por parte de la Dirección del Centro de todas las tarifas y/o módulos que se abonan a los empleados que, fuera de su jornada ordinaria adicional, complementaria y, en su caso, especial, participan en procesos quirúrgicos.

- Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.
- El Centro en el capítulo I no ha imputado los gastos a nivel de artículo y programa de acuerdo con la vinculación prevista en el artículo 109 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, tampoco ha contabilizado los gastos con cargo al capítulo I a nivel de máxima desagregación de la estructura presupuestaria y proyecto de gasto, conforme dispone el artículo 4.1.a) de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada Complejo asistencial de Zamora se ha concluido lo siguiente:
 - En el año 2012, como consecuencia de la puesta en marcha del proyecto Pérsigo, no es posible obtener un listado de ocupación de plantilla de la aplicación informática, que permita determinar la situación activa o pasiva del trabajador, tanto en lo que se refiere a la prestación real de servicios como en lo relativo al derecho a percibir retribuciones. La documentación de la nómina no se tramita de una forma integrada y ordenada de tal forma que haya, por un lado, la documentación justificativa de sus variaciones (incidencias de horario, reconocimiento de trienios, nombramientos, resoluciones de productividad, de atención continuada, etc.) y, por otro, los documentos generados por el sistema informático, lo cual impide una correcta supervisión.
 - La autorización de la nómina por el Director Gerente se realiza sobre un conjunto de documentación que no se presenta de una forma ordenada y conjunta, que incluya el cuerpo o factura de la nómina, el resumen presupuestario, el estado justificativo y la carpeta de variaciones y justificantes.
 - No se cuadra la plantilla real con la nómina a la fecha de cierre de esta última y de las revisiones u otros cuadros que se realizan no queda constancia del resultado obtenido.
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han producido incumplimientos de la Ley 2/2006 ya que se han imputado al presupuesto

corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.

- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid Río Hortega se ha concluido lo siguiente:
 - Las variaciones en nómina se acreditan con los documentos en los que se refleja cada una de ellas, pero no hay constancia de que se elabore un documento único que contenga todas las variaciones del mes y que esté debidamente firmado por el Director Gerente.
 - Durante el ejercicio 2012 se han generado obligaciones que no se han podido imputar al presupuesto del Centro por falta de crédito que corresponden a gastos de personal. Asimismo se han imputado al presupuesto del ejercicio obligaciones generadas en ejercicios anteriores.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Especializada de El Bierzo se ha puesto de manifiesto que:
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de León se ha concluido que:
 - Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.
- En el Informe de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste se ha concluido lo siguiente:
 - La unidad responsable de la gestión de la nómina sigue sin disponer de un estado justificativo de nómina donde figuren incluidas todas las variaciones del mes. La comprobación de las variaciones introducidas en relación con la nómina del mes anterior se comprueba sobre el borrador que emite el sistema informático y las incidencias anotadas en las hojas Excel.
 - No todas las variaciones de nómina cuentan con el soporte documental adecuado.

- Presupuestariamente y en relación con los gastos de personal se han imputado al presupuesto corriente obligaciones de ejercicios anteriores y se han dejado de imputar otras obligaciones que se deberían haber imputado.

Los registros contables de los documentos de la muestra se han realizado de forma adecuada, siendo correcta su imputación presupuestaria, a excepción de lo que se señala en el párrafo siguiente respecto de los expedientes con número de documento 7000986428 y 7001054555. Respecto a los expedientes con número de documento 7000823644, 7000833307, 7000839742, 7000871653, 7000846334 y 7000879949, debido a las limitaciones encontradas, no se puede emitir pronunciamiento.

En los expedientes con número de documento 7000986428, por importe de 1.072.630,77 euros, correspondiente a los seguros sociales de diciembre de 2011 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y 7001054555, por importe de 4.146.721,02 euros, correspondiente a los seguros sociales de diciembre de 2011 del personal docente de los centros públicos de la Consejería de Educación, la obligación se ha reconocido en el ejercicio 2012, cuando el gasto se ha devengado en diciembre de 2011. De acuerdo con el Documento 3 de los Principios Contables Públicos “Obligaciones y gastos” (epígrafe 3.8, párrafo 102), las cuotas patronales derivadas de los regímenes de la Seguridad Social se contabilizarán como gasto cuando se dicte el acto de reconocimiento y liquidación de la correspondiente obligación, que con carácter general se llevará a cabo por mensualidades vencidas, ingresándose su importe dentro del mes siguiente al de su devengo. La obligación se ha imputado al presupuesto del ejercicio 2012 cuando debería haberse imputado al ejercicio 2011. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma ley, ya que el expediente no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2011 se imputaran al presupuesto de 2012. Por ello procede un ajuste negativo por dichos importes, que se encuentra recogido realizado en el apartado III.2.9 de este Tomo.

Los ajustes que se pudieran derivar de las conclusiones extraídas de los Informes de auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS, emitidos por la Intervención General de la

Administración de la Comunidad, se han examinado a nivel global en el apartado III.2.7.2 de este Tomo.

III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

La muestra seleccionada incluye 17 obligaciones correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe total de 47.285.558,97 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 26

MUESTRA DE GASTOS CORRIENTES

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000357508	GSS	*GT FACT. 168/12 *JUL12* CO PUENTES ASPANIA	21.905,44
7000827857	GRS	*FACTURAS 2012	123.055,25
7000870014	GRS	*EXPEDIENTE DE OBLIGAC. 20120921	571.693,00
7000876640	GRS	*PAGO FACT. DEL 12000195 A 12000213	4.271,27
7000883342	GRS	*CELGENE	1.251.240,93
7000885972	GRS	*OBLIGACIÓN ART.116 LEY DE HACIENDA:	108.714,70
7000888625	GRS	*MERCK	1.808.409,13
7000891529	GRS	*MEC. EXTR. FRA. C100000325-26-49-51-61-62-	61.086,40
7000894421	GRS	*EXP.8581	32.759,72
7000899328	GRS	*MEDTRONIC	63.073,63
7000904928	GRS	*1ª ANUALID EJERC. 2012 SEGUN RES. DE 3	41.819.004,22
7000908000	GRS	*MECANISMO EXTR. PAGO PROVEED. 2009	393.606,83
7000910975	GRS	*12/1207713	868.967,09
7000914687	GRS	*FACTURAS 2012	102.104,37
7000919795	GRS	*12/1208180	11.508,48
7000926885	GRS	*12/124145	38.944,51
2012-0019966	UVA	CONFERENCIAS NOMINA 1212-019	5.214,00

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción del expediente con número de documento 7000910975 correspondiente a la GRS.

La mayoría de las operaciones derivan del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad, para el que la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, dotó en el ejercicio 2012, de cobertura presupuestaria. El 4 de octubre de 2012 la Junta de Castilla y

León aprobó un Acuerdo por el que se establecía el procedimiento de imputación de las obligaciones satisfechas con cargo al fondo para la financiación de los pagos a proveedores y posteriormente, por Resolución de 15 de octubre de 2012, la Intervención General de la Administración de la Comunidad, dictó instrucciones para la contabilización de dichas operaciones. Todos los expedientes, a excepción del número de documento 7000910975, se han tramitado de acuerdo con la Resolución mencionada.

El crédito incrementado en el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, tal y como se recoge en el apartado III.2.7.2 de este Tomo, no fue suficiente para cubrir el importe de sus obligaciones pendientes y esto dio lugar a que se imputaran al presupuesto de 2012 algunas obligaciones generadas en ejercicios anteriores sin que existiera habilitación normativa para ello, al hallarse fuera de las normas indicadas anteriormente que sí habilitaban dicha imputación. Éste es el caso del documento 7000910975, cuyas obligaciones corresponden al ejercicio 2009 y se han imputado al presupuesto del ejercicio 2012. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma Ley, ya que el expediente no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en ejercicios anteriores se imputaran al presupuesto de 2012.

Los registros contables de los documentos de la muestra, excepto por lo que se ha señalado respecto al documento número 7000910975, se han realizado de forma adecuada, habiéndose registrado las obligaciones de acuerdo con los Principios Contables Públicos. Los ajustes que procede realizar por la indebida contabilización del documento número 7000910975 se han incluido en el realizado a nivel global en el apartado III.2.7.2 de este Tomo.

III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones

La muestra seleccionada incluye 22 obligaciones correspondientes a gastos de transferencias por un importe de 772.742.622,21 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 27**MUESTRA DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000030945	ADE	*P.E.E.SUBV.2010 ADQUIS. VEHÍCULOS RD 2031/200	4.959.000,00
7000331381	GSS	*ANT.50% A. MARCO 11.AC. SOC. BAS: AYTO. PONFER	885.606,00
7000346775	GSS	*LIQ..A. MARCO 11.ACC. SOC. BAS.:AY. SA-A.J.17/3/1	2.159.861,50
7000351377	GSS	*NOMINA P.N.C. JULIO 2012	8.322.610,56
7000363956	GSS	*ANT..30%-A. MARCO12 PREST. DEP. DIP. SA-AJ11/10/1	1.616.790,35
7000819358	GRS	*FARMACIA DICIEMBRE 2011	7.444.506,27
7000821603	GRS	*FARMACIA ENERO 2012	8.113.876,34
7000843928	GRS	*COLEG. FARMACEUT. LEON-ABR/12 RECETAS MED.	11.467.066,69
7000857373	GRS	*FARMACIA JUNIO 2012	8.860.633,79
7000863954	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE JULIO DE 2012	5.153.191,67
7001027937	JCYL	*AY. P. UNICO C. HERBAC CAMPAÑA/2012(PAGO 1)	320.966.972,96
7001038417	JCYL	*CENTROS CONCERTADOS OTROS GASTOS NOV. 2012	782.586,29
7001043837	JCYL	*SUBROG.PCPI.ENT.SIN NIM.LUC.11.INI.PROF.O/352/1	201.553,03
7001050066	JCYL	*AY. P. UNICO C. HERBACEOS C/2012(PAGO 3)	368.541.684,46
7000995780	JCYL	*FCL-PL-11 SUBV. VARIAS OBRAS DIPUT. DE BURGOS	510.572,41
7000998572	JCYL	*F26/3/12.AY. INV. EXPL.PLAN MEJ(B)C/12.AYG/583/09	152.522,26
7001000631	JCYL	*CONTRATO PROGR. ENTRE C. FOM. Y MED. AMB.	5.625.000,00
7001008058	JCYL	*F7/5/12.AY. TRANSF./COMERCIALIZ. AYG/767/2010	1.559.266,20
7001016138	JCYL	*F2/7/12.AY. AGROECOSIST. EXTENS..C/11.AYG/71/1	12.482.053,11
7001040674	JCYL	*PRIMA FORESTACIÓN FN-2010-024.CESIÓN	339.920,02
7001048523	JCYL	*3º PAGO RESTAURAC. ANTIGUA CASA CONSIST. DE	97.534,95
7000137986	ECYL	*ANTICIPO 100% EXPTE. FC/2012/013 (CECALE)	2.499.813,35

Se ha comprobado que con carácter general la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra y que los documentos contables se han expedido y contabilizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria, a excepción del expediente con número de documento 7000030945, correspondiente a la ADE.

El expediente con número de documento 7000030945 se refiere a la concesión de una subvención para la adquisición de vehículos, según lo establecido en el Plan Estratégico Especial de Subvenciones para la adquisición en Castilla y León de los vehículos previstos

Tomado de: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

en el Real Decreto 2031/2009 recogido por la Orden EYE/652/2010, de 12 de mayo y modificado por Orden EYE/1311/2011, de 26 de septiembre. La Orden tenía por finalidad adherirse al Plan 2000E del gobierno, aprobado por el mencionado Real Decreto por el que se regulaba la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos durante el año 2010. Las ayudas se concedían por las adquisiciones de vehículos realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2010 o hasta el cumplimiento del objetivo cuantitativo fijado en 5.000.000,00 euros. Las subvenciones, de acuerdo con lo determinado en el Plan Estratégico, se financiaban con cargo a la aplicación presupuestaria 08.21.422A02.7803O.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2010 y, tras la modificación de la Orden que recogía el Plan Estratégico, para 2011, respecto a las ayudas concedidas en 2011. El régimen de concesión previsto se determinó que fuera concesión directa conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el marco del Real Decreto 2031/2009, por el que se reguló la concesión directa de este tipo de subvención, dentro de los términos del artículo 28.3 de dicha Ley. También preveía la normativa que se podría contar con una entidad colaboradora, en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley y con los requisitos establecidos en el artículo 13, encargada de la entrega y distribución de las subvenciones, y que dicha colaboración se formalizaría mediante convenio de colaboración.

El 27 de mayo de 2010 se aprueba el Convenio entre la ADE y la entidad colaboradora Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), para el desarrollo del Plan Especial de Subvenciones para la adquisición en Castilla y León de los vehículos previstos en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, que regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos (Plan 2000E-2010). El convenio cumple con lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, entre los que destaca el hecho de que la entrega de fondos de 5.000.000,00 euros se realizará de forma anticipada a la entidad colaboradora FITSA. El 10 de diciembre de 2010 el Consejo Rector de la ADE, previa autorización de la Junta de Castilla y León, acordó la concesión de una subvención directa a una serie de beneficiarios, relacionados en un anexo, por un importe total de 4.849.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad establecidas en la Orden EYE/652/2010 que fijaba el Plan Estratégico. Posteriormente, en 2011, con fecha 19 de diciembre, el Consejo Rector de la ADE, previa autorización de la Junta de Castilla y León,

acordó la concesión de una subvención directa a una serie de beneficiarios, relacionados en un anexo, por un importe total de 109.500,00 euros, con cargo a la misma aplicación presupuestaria pero del ejercicio 2011, en el marco de la modificación del Plan Estratégico operada por la Orden EYE/1311/2011.

Dentro del ámbito de la gestión del expediente, en el año 2010 la ADE realiza dos pagos extrapresupuestarios, por importe de 3.500.000,00 euros y 1.500.000,00 euros y fechas 28/05/2010 y 03/09/2010, respectivamente, con cargo a la cuenta 55500000 “Pagos pendientes de aplicación por anticipo”, en lugar de aplicar a presupuesto el importe de la subvención, tal y como se establece en el Plan estratégico. Y es en el ejercicio 2012 cuando el gasto se aplica al presupuesto.

El presupuesto es un elemento esencial en el funcionamiento de la Comunidad Autónoma, de ahí que el artículo 77 de la Ley 2/2006 establezca que la gestión del sector público autonómico está sometida al régimen de presupuesto anual. También los artículos 8 y 9 de la Ley General de Subvenciones disponen que el otorgamiento de subvenciones requiere determinar la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención o que los planes estratégicos deben contener las fuentes de financiación de las subvenciones, que se supeditan en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La Orden que aprobaba el Plan Estratégico establecía en su punto Tercero que las subvenciones se financiarían con cargo a la aplicación 08.21.422A02.780.3O.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2010, y en menor cuantía para 2011.

El hecho de que la ADE haya aplicado el importe de las subvenciones al ejercicio 2012 no se ajusta a lo establecido por la normativa. La justificación que consta en el expediente para la realización del pago extrapresupuestario por importe total de 5.000.000,00 euros son sendas resoluciones del Comité Ejecutivo, aprobando dicho pago, amparándose en el convenio formalizado. Y para la imputación presupuestaria al ejercicio 2012, por importe de 4.959.000,00 euros, la justificación es una resolución de la Comisión Ejecutiva amparada en el artículo 116.1.c) de la Ley 2/2006 “Imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores”, alegando que existía cobertura presupuestaria adecuada y suficiente al finalizar los ejercicios de los que procede y que no pudo imputarse a los ejercicios en que se generó debido al retraso en la disponibilidad de parte de los documentos que respaldaban y acreditaban las operaciones de pago ejecutadas a través de la entidad colaboradora FITSA

como gestora del Plan, que imposibilitaba la elaboración de los correspondientes documentos contables en el plazo inicialmente previsto.

La imputación presupuestaria debería haberse realizado en el ejercicio 2010, y en su caso a 2011, ya que en aquel momento no existía ningún impedimento para imputar presupuestariamente el gasto a dicho ejercicio. En este sentido procede realizar un ajuste, que figura recogido en el apartado III.2.9 de este Tomo.

III.2.6.4. Gastos en inversiones reales

La muestra seleccionada incluye 4 expedientes de obligaciones correspondientes a inversiones reales por un importe total de 2.316.607,35 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 28

MUESTRA DE GASTOS EN INVERSIONES REALES

ENTE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ITA	7000031892	*13ªCERT.EQUIPOS DE SONDEOS, RED DE DISTRIB. Y BAL.	831.951,81
JCYL	7001009785	*4.4-SO-10.CERT.ORD.Nº32.FEBR.2012.CONS.ORD.SORIA	189.663,52
JCYL	7001024415	*58 REP.CURSOS FP	2.184,62
JCYL	7001052893	*DM-64/10.LUCHA CONTRA INCENDIOS SEPTIEMBRE 2012	1.292.807,40

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.¹

Se ha comprobado que las obligaciones reconocidas derivadas de los expedientes de la muestra se han registrado de conforme al PGCP y es correcta su imputación presupuestaria. No obstante, en el expediente 7000031892 la contabilización se produce con más de un año de retraso sobre lo dispuesto en los Principios Contables Públicos, que establecen que el momento en el que debe contabilizarse la inversión y la obligación subsiguiente coincidirá con el acto de aprobación emitido por la entidad con base en la

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

pertinente certificación de obra expedida por la dirección facultativa de la obra, lo que se produjo el 4 de noviembre de 2011, habiéndose contabilizado el 7 de noviembre de 2012.

III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones

Respecto de los ingresos por transferencia se han realizado dos tipos de pruebas, por una parte, comprobar la correcta contabilización y aplicación al presupuesto de los ingresos derivados de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva practicada durante el ejercicio 2012 por la Administración del Estado en relación con las entregas a cuenta del nuevo sistema de financiación, y por otra parte, analizar el adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de las operaciones incluidas en la muestra seleccionada. A continuación se recogen los resultados de las comprobaciones realizadas.

Sistema de Financiación:

Las entregas a cuenta previstas en el nuevo sistema de financiación autonómica se han realizado en las cuentas contables y a los conceptos presupuestarios correctos.

Por lo que respecta a los registros contables correspondientes a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, éstas se han aplicado al concepto I/41013, y la liquidación positiva de 2010 al I/41015. Debido a la relevancia de los importes a compensar y a devolver, la imputación presupuestaria de las compensaciones y devoluciones debería hacerse a la aplicación de ingresos correspondiente a la participación en los tributos del estado, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable.

Se han incluido 197.150.880,00 euros (6 anotaciones por importe de 32.858.480,00 euros) en el concepto presupuestario I/41013 correspondientes a “Anticipo 2012 por aplazamiento de 120 mensualidades”. Dichos anticipos son no presupuestarios, según lo previstos en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y por lo tanto no deben aplicarse al presupuesto vigente.

La “Liquidación de 2010” (concepto I/41015) contiene una partida imputada al presupuesto de ingreso con signo negativo de los 13.822.057,12 euros correspondientes a los anticipos de tesorería que habían sido imputados al presupuesto de ingresos en 2010 con signo positivo. En el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010 se propuso un ajuste en el presupuesto de ingresos por considerarse como un

ingreso no presupuestario y, por lo tanto, ahora no debe imputarse tampoco con signo negativo.

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad y la extraída del SICCAL sobre las anotaciones correspondientes a los recursos financieros del sistema de financiación, se ha realizado el cuadro que figura a continuación en el que se recoge el resumen de los mismos.

Cuadro nº 29

RESUMEN DE INGRESOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN

	POSICIÓN PPTARIA	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	IMPORTE	
IRPF	I/10000	1.772.043.580,00	72000000	1.772.043.580,00	
IVA	I/21000	1.384.844.610,00	73100000	1.384.844.610,00	
ALCOHOL	I/22000	27.253.700,00	73200000	979.482.796,52	
CERVEZA	I/22010	8.846.010,00	73200000		
TABACO	I/22030	222.903.240,00	73200000		
HIDROCARBUROS	I/22040	502.266.620,00	73200000		
MEDIOS DE TRANSPORTE	I/22050	14.686.638,05	73200000		
PRODUCTOS INTERMEDIOS	I/22060	653.340,00	73200000		
ELECTRICIDAD	I/22070	79.962.690,00	73200000		
VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS	I/22080	122.910.558,47	73200000		
FONDO GTIA SERV° PUBLICOS FUNDAMENTALES	I/41010	668.541.022,94	75010000		1.515.554.797,93
FONDO SUFICIENCIA GLOBAL	I/41011	708.869.200,00	75010000		
LIQUIDACION NEGATIVA 2008 -2009	I/41013	-179.406.733,14	75010000		
LIQUIDACIÓN 2010	I/41015	317.551.308,13	75010000		
TOTALES		5.651.925.784,45		5.651.925.784,45	

Examen de la muestra:

La muestra seleccionada incluye 46 documentos de reconocimientos de derechos correspondientes a transferencias del Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma, por un importe total de 4.640.711.304,44 euros (8.308.204.772,30 euros en valor absoluto) y 14, por un importe total de 951.211.594,59 euros, en valor absoluto, son otros ingresos por transferencias recibidas por las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

En el cuadro número 30 figura el detalle de los documentos analizados en la muestra de ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma.

Cuadro nº 30
MUESTRA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - SISTEMA DE FINANCIACIÓN

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTABLE	IMPORTE
8000057948	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros FEBRERO-2012	29/02/2012	199.606.828,08
8000057949	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros ENERO-2012	31/01/2012	199.606.828,08
8000057950	FINANCIACION ESTATAL IVA	07/02/2012	118.455.112,50
8000057951	FINANCIACION ESTATAL IVA	17/01/2012	118.455.112,50
8000057953	FINANCIACION ESTATAL FONDO SUFICIENCIA GLOBAL	29/02/2012	57.780.794,16
8000057955	FINANCIACION ESTATAL FONDO GARANTIA SERV. PUBL.FUN	17/01/2012	54.693.055,01
8000058546	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-MARZO	06/03/2012	54.693.055,01
8000058547	FINANCIACION ESTATAL-IVA-MARZO-2012	06/03/2012	118.455.112,50
8000058684	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-MARZO-12	29/03/2012	199.606.828,08
8000058764	APLICACION A IRPF MARZO-12 POR DCTO LIQUID.NEGATIV	29/03/2012	31.379.801,06
8000058779	ANTICIPO TESORERIA LIQUIDACION 2010. FINANCIAC.EST	29/02/2012	183.995.000,00
8000059101	FINANC.ESTATAL- IVA- ABRIL 2012	11/04/2012	118.455.112,50
8000059102	FDO GTIA SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENT.ABRIL-12	11/04/2012	54.693.055,01
8000059122	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-ABRIL-2012	30/04/2012	199.606.828,08
8000059123	*DCTO EN PPTO LIQUIDACION NEGATIVA 2009.FINANC.EST	29/04/2012	-31.379.801,06
8000059213	FINANCIACION ESTATAL-IVA-MAYO-2012	08/05/2012	118.455.112,50
8000059540	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros MAYO-12	30/05/2012	199.606.828,08
8000059542	*DCTO EN PPTO LIQUIDACION NEGATIVA 2009.FINANC.EST	29/05/2012	-31.379.801,06
8000059775	FINANCIACION ESTATAL-IVA-JUNIO-2012	12/06/2012	118.455.112,50
8000060041	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros JUNIO-2012	29/06/2012	199.606.828,08
8000060165	FINANCIACION ESTATAL-IVA-JULIO-2012	10/07/2012	112.352.322,50
8000060217	LIQUIDACION 2010.FINANCIACION ESTATAL	31/07/2012	133.556.308,13
8000060220	ANTICIPO D.A. 36 LPGE 2012.APLAZAM 120 MESUALIDADE	31/07/2012	32.858.480,00
8000060221	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-JULIO-12	31/07/2012	173.288.433,12
8000060376	FINANCIACION ESTATAL- IVA- AGOSTO-2012	07/08/2012	112.352.322,50
8000060377	FIN.EST.FDO GARANTIA SERVCIOS Pº FUNDAMENT-AGOSTO	07/08/2012	56.730.448,81
8000060826	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-AGOSTO-12	30/08/2012	173.288.433,12
8000060827	ANTICIPO D.A.36 LPGE 2012.APLAZAM 120 MESUALIDADES	30/08/2012	32.858.480,00
8000060991	FINANCIACION ESTATAL- IVA- SEPTIEMBRE-12	11/09/2012	112.352.322,50
8000060992	FIN.EST.FDO GARANTIA SERVCIOS Pº FUNDAMENT-SEPT.	11/09/2012	56.730.448,81
8000061472	FIN.ESTATL.FDO SUFICIENCIA GLOBAL-SEPTBRE-12	28/09/2012	60.364.072,50
8000061480	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-09/12	28/09/2012	173.288.433,12
8000061764	FINANCIACION ESTATAL- IVA- OCTUBRE-2012	09/10/2012	112.352.322,50
8000061765	FIN.EST.FDO GARANTIA SERVCIOS Pº FUNDAMENT-OCTUBRE	09/10/2012	56.730.448,81
8000061949	ANTICIPO D.A.36 LPGE 2012.APLAZAM 120 MESUALIDADES	31/10/2012	32.858.480,00
8000061951	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-OCTUBRE-12	31/10/2012	173.288.433,12
8000061954	APLIC. A IRPF OCTUBRE-12 POR DCTO LIQUIDAC. NEGATI	31/10/1012	31.379.801,06
8000062214	FINANC.ESTATAL IVA- NOVIEMBRE-2012	13/11/2012	112.352.322,50
8000062315	*FIN.EST.LIQUIDACION 2010 COMP IMPTO PATRIMONIO Y	31/07/2012	-1.770.987.131,81
8000062325	FIN.EST.LIQUIDACION 2010 IRPF y otros	31/07/2012	1.770.987.131,81
8000062368	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-NOVIEMBRE	29/11/2012	173.288.433,12
8000062370	FINANCIACION ESTATAL FONDO SUFICIENCIA GLOBAL.NOV	29/11/2012	60.364.072,50
8000062459	FINANC.ESTATAL- IVA- DICIEMBRE-2012	10/12/2012	112.352.322,50
8000062466	FONDO GARANTIA SERV. Pº FUNDAMENTALES DICIEMBRE-12	10/12/2012	56.730.448,83
8000062716	ANTICIPO D.A.36 LPGE 2012.APLAZAM 120 MESUALIDADES	27/12/2012	32.858.480,00
8000062717	FINANCIACION ESTATAL-IRPF y otros-DICIEMBRE	27/12/2012	173.288.433,12

El examen realizado sobre los 46 documentos que figuran en el cuadro anterior ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
 - Para las entregas a cuenta de los recursos del sistema para 2012 se han aportado, como documentación justificativa, dos comunicaciones de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de fechas 4 de enero de 2012 y 10 de abril de 2012, correspondientes al primer y segundo semestre, respectivamente. Para justificar la contabilización de los descuentos para compensar las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 se aporta un informe del Jefe del Servicio de Contabilidad cuando debería haberse aportado como justificación las liquidaciones definitivas correspondientes a 2008 y 2009 (aportadas en la documentación justificativa 2010 y 2011), y para justificar la contabilización de la compensación por la liquidación definitiva de 2010 se aporta la liquidación practicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas enviada por correo electrónico y un informe del Jefe del Servicio de Contabilidad. Para justificar un ingreso de 183.995.000,00 euros, correspondiente a un “Anticipo Tesorería Liquidación 2010.Financ.Est”, no se ha aportado la documentación pertinente y válida.¹
 - El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (Documentos RI, R y R/), no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma en razón en contabilidad. Además, no consta el pie de firma ni la fecha en la toma de razón de ninguno de los documentos. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores.
 - Se han aportado los documentos contables de reconocimiento del derecho sin contraído previo (42), de contraído previo (1) y de anulación del reconocimiento del derecho (3), con la correspondiente toma de razón contable, debiéndose realizar ésta en base a una comunicación emitida por la autoridad que aprueba la operación objeto de registro. Dichas comunicaciones

¹Párrafo modificado en virtud de alegaciones

no se han aportado, hecho que también se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores.

o En cuanto al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, se ha detectado lo siguiente:

- Según los Principios Contables Públicos, el reconocimiento del derecho correspondiente a cada entrega a cuenta se realizará a principio de cada mes y se imputará al presupuesto de ingresos en vigor, y simultáneamente se reconocerá el ingreso. Se ha detectado que el reconocimiento de los derechos en su mayoría se realiza con retraso conforme a lo prescrito en dichos Principios ya que se producen a partir del día 6 (11 de los expedientes analizados), habiendo reconocimientos en los días 29, 30 y 31 (IRPF e IIEE).
- Se ha observado que también se incumple el principio de registro del PGCP, ya que los hechos contables no se han registrado en orden cronológico, al haberse detectado documentos con mayor numeración con fecha de contabilización anterior a documentos con menor numeración.
- El procedimiento seguido para el registro contable de las cantidades a devolver por la Comunidad Autónoma como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de 2008 y 2009 no ha sido correcto debido, fundamentalmente, a que no se registró en 2010 ni en 2011 el pasivo generado por la obligación de devolución de ingresos una vez cuantificadas y comunicadas a la Comunidad Autónoma las liquidaciones definitivas. Como consecuencia de no haber reconocido el saldo acreedor a devolver fraccionadamente, el reconocimiento de la obligación mensual de devolución de ingresos se efectúa con cargo a una cuenta de transferencias corrientes en lugar de la cuenta de pasivo financiero. La cuenta de transferencias corrientes debió ser la cuenta de cargo que recogiese la pérdida de ingresos experimentada por la Comunidad Autónoma como consecuencia de la obligación de devolución de ingresos por el saldo a favor del Estado por la liquidación definitiva de la participación de los tributos del Estado correspondiente a 2008 y 2009. Se ha regularizado esta situación al final del año con un asiento sin repercusión presupuestaria por el que se abona la cuenta

75010000 “Transferencias corrientes de la Administración del Estado” con cargo a la cuenta 77990000 “Beneficios modificaciones derechos ejercicios cerrados” mientras que la cuenta correcta de cargo sería una cuenta 679* de Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2012, se ha procedido a contabilizar el saldo pendiente a favor del Estado por ambas liquidaciones abonándose en las cuentas 17190000 “Deudas L/P Liq. Neg.” y 52190000 “Deudas C/P Liq. Neg.” con cargo a la cuenta 77990000 “Beneficios modificaciones derechos ejercicios cerrados” mientras que la cuenta correcta de cargo sería una cuenta 679* de Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores o a la respectiva cuenta de ingresos por naturaleza.

- Con respecto a la liquidación del año 2010, los documentos 8000062315 y 8000062325, por un importe 1.770.987.131,18 euros y signo contrario, se han aplicado a la partida I/41015 y se han contabilizado en la cuenta 75010000. Debido a la relevancia de los importes a compensar, la cuenta de imputación de las compensaciones debería hacerse a la respectiva cuenta de ingresos por naturaleza y la imputación presupuestaria se debería hacer a las aplicaciones representativas de los ingresos correspondientes (la Comunidad ha manifestado que se ha contabilizado en dicha partida al ser donde se había presupuestado). Entre los importes que se compensan y que se han aplicado al presupuesto de 2012 se encuentra una partida de 13.822.057,12 euros con signo negativo correspondiente a un anticipo no presupuestario por el que se propuso un ajuste en el Informe de fiscalización de la cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2010 ya que no se debió imputar a presupuesto en aquel ejercicio y, por lo tanto, tampoco con signo negativo en éste. Procede, por tanto, realizar un ajuste por dicho importe, que figura en el Apartado III.2.9 de este Tomo.¹
- Los expedientes con número de documento 8000060220, 8000060827, 8000061949 y 8000062716, por importe de 32.858.480,00 euros cada uno, corresponden a la contabilización, en la cuenta 75010000 “Transferencias

¹Párrafo modificado en virtud de alegaciones

corrientes de la Administración del Estado” y en el concepto presupuestario I/41013, del mecanismo financiero extrapresupuestario previsto en la Disposición Adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Se trata, por lo tanto, de un anticipo no presupuestario que instrumenta la ampliación a 120 mensualidades del plazo de reintegro de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, que se concedió condicionado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, debiéndose disminuir el importe de los derechos reconocidos en dicha partida al tratarse de un mecanismo financiero extrapresupuestario. Procede realizar un ajuste negativo por importe de 197.150.880,00 euros (6 anotaciones de 32.858.480,00 euros cada una), que figura recogido en el Apartado III.2.9 de este Tomo. Por lo que respecta a la contabilidad financiera, en un principio estos anticipos se contabilizaron como un ingreso en la cuenta 75010000 “Transferencias corrientes de la Administración del Estado” y al final de año se ha corregido contabilizándose correctamente como un pasivo a largo plazo en la cuenta 17190000 “Deudas L/P Liq. Neg.”.

Respecto de la muestra de Otros ingresos por transferencias, en el cuadro siguiente figura el detalle de los documentos analizados.

Cuadro n ° 31**MUESTRA DE OTROS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8000001283	ADE	REC. DCHOS PO FEDER 2007-2013 1ER TRIM	12.342.215,00
8000017062	GSS	MARZO-PLAN DE ATENC. PERSONAS DEP.	32.873.059,90
8000018108	GSS	RECONOC. DERECH PLAN EDUCA-OBLIG.-	2.258.571,44
8000019049	GSS	RECONOC. DERECHOS IMP. OBLIG. DEPEND	18.213.648,33
8500001008	GSS	RECONOC. DERECHOS IMP. OBLIG. DEPEND	-68.221.119,57
8000016838	GRS	PART. F. ASIST. SANIT. ANTIC LIQ. 2010 GRS	5.056.153,62
8000005795	ITA	FEADER MEDIDA 125.1	1.820.368,07
8000058802	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (AY. GANAD)	74.407.793,95
8000059923	JCYL	MINUSVAL. 04 0039 2012.08.0008.OBLIG MAYO-12	3.113.442,25
8000060043	JCYL	FEAGA GAR. ORG. PAG. (FRUTA ESCOLAR)	22.343.526,87
8000061860	JCYL	FEAGA GAR. ORG. PAG. (PAGO UNICO)	329.233.329,08
8000062664	JCYL	FEAGA GAR. ORG. PAG. (AYUDAS TRANSF.)	377.665.312,49
8000064229	JCYL	MINER -FOMENTO. LIQUIDACION 2012	3.468.365,54
8000064430	JCYL	ARI.Bº EL CARMEN.PA.04 0172.0006.LIQ 2012	194.688,48

El examen realizado sobre los 14 documentos de la muestra que figuran en el cuadro anterior ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
 - No existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente, excepto en el expediente con número de documento 8000001283, en el que consta la aprobación por el Director General de la ADE. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad.
 - Con carácter general, los documentos contables de Operación del Tesoro (Z1) y la contabilización bancaria del ingreso (Z0) aportados no tienen firmada la propuesta ni el intervenido.

Previamente al análisis concreto sobre el registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, hay que señalar que, como se pone de manifiesto en el Apartado III.2.8.3 de este Tomo y como se señala en la mayoría de las Memorias de las

cuentas anuales de las entidades, con carácter general la Administración de la Comunidad no registra las transferencias finalistas de acuerdo con lo establecido en los Principios Contables Públicos, según los cuales el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si se conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, sino que se reconocen los derechos en función de las obligaciones reconocidas por las ayudas que se han gestionado en el ejercicio y que son financiadas en última instancia por organismos estatales, o europeos en su caso.

Esa práctica, según la Comunidad, evita los posibles efectos distorsionadores sobre el resultado presupuestario que se produciría si no existiera una correlación entre los ingresos y los gastos. Pero el registro de los derechos realizado de esa manera no es conforme a los Principios Contables Públicos (Documento número 4) y, además, no tiene en cuenta la regulación contenida en el Documento número 8 “Gastos con financiación afectada”, documento cuyo objeto es evitar los efectos distorsionadores que las diferencias entre las corrientes de ingresos y de gastos pueden ocasionar, y que persigue el adecuado reflejo de la imagen fiel.

Del análisis de los expedientes de la muestra, respecto al registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, se ha constatado lo siguiente:

- o En el expediente con número de documento 8000001283 correspondiente a ADE, por importe de 12.342.215,00 euros, el derecho se ha reconocido en base a un certificado del estado de ejecución, a 31 de marzo, de los créditos con financiación afectada correspondientes al POI FEDER 2007-2013 emitido por la Coordinadora de la Sección Funcional de Presupuestos, Contabilidad y Programas Europeos, con el visto bueno del Jefe de Área de Administración. Pero el ingreso no se ha realizado en el ejercicio y no consta la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

Por tanto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos (Documento 4, párrafo 130, relativo a los recursos procedentes de los fondos comunitarios, que se remite a los criterios generales recogidos en el epígrafe 2.2, párrafos 42 a 47). El reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Por lo tanto, procede realizar un ajuste negativo de

12.342.215,00 euros en los derechos reconocidos, que figura recogido en el Apartado III.2.9 de este Tomo.

o Respecto a los expedientes de la GSS:

- El expediente con número de documento 8000018108, por importe de 2.258.571,44 euros, corresponde a las transferencias del Ministerio de Educación a la Comunidad Autónoma para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan Educa3. El importe de las transferencias se fija en los distintos convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En 2012 estas transferencias han pasado a gestionarse por la Gerencia de Servicios Sociales, de ahí que en dicho ejercicio se hayan transferido desde la Administración General de la Comunidad a la GSS los importes recibidos del Ministerio que continuaban pendientes de aplicar a presupuesto. La GSS reconoce derechos en función de las obligaciones que va reconociendo y, la diferencia entre los derechos reconocidos y los importes que le han sido transferidos se registra en la cuenta extrapresupuestaria 55401000 “Recursos Transferencias Finalistas no comprometidos”.

Por tanto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos. Dado que la cuantía del ingreso realizado en la Tesorería de la GSS es superior al importe de los derechos reconocidos por la Entidad, no se ha practicado ajuste porque el incremento de activo sí que se ha producido.

- Los expedientes con número de documento 8000017062 y 8000019049 tramitados por la GSS corresponden a fondos que la Administración General del Estado, a través del IMSERSO, transfiere a la Comunidad Autónoma para el Plan de atención a personas dependientes. El documento 8500001008 corresponde a un ajuste realizado a final de ejercicio en la contabilización de la citada transferencia finalista.

La práctica habitual de la GSS es reconocer los derechos en base a las obligaciones reconocidas por la atención prestada. En el ejercicio 2012 la GSS ha recibido del IMSERSO un importe de 78.867.063,12 euros para

financiar el citado nivel mínimo de protección de la dependencia y ha reconocido derechos por importe de 94.268.200,69 euros por las obligaciones contraídas en ese periodo. Por tanto, en 2012 se han reconocido derechos por importe de 15.401.137,57 euros, cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio, incumplándose los Principios Contables Públicos. Los ingresos realizados engloban a varios expedientes tramitados y no puede determinarse individualmente a cuáles de ellos corresponde, por lo que no se propone ajuste alguno, salvo el recogido en el párrafo siguiente respecto del documento número 8000019049 donde la cuantificación sí que se ha podido realizar individualmente.

- Respecto del documento número 8000019049, por importe de 18.213.648,33 euros, se ha constatado que ha tenido una anulación (RZ), por importe de 3.041.637,25 euros, para ajustarlo a las obligaciones reconocidas, quedando finalmente el derecho reconocido por importe de 15.172.011,08 euros. Este documento figura en la relación facilitada por la GSS de los derechos con contraído previo reconocidos en el último trimestre de 2012 sin acreditación de la respectiva obligación del concedente, no habiéndose realizado el registro del derecho conforme a los Principios Contables Públicos, procediendo por ello un ajuste negativo en los derechos reconocidos por importe de 15.172.011,08 euros, que figura recogido en el Apartado III.2.9 de este Tomo.
- En el expediente con número de documento 8000016838, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud, por importe de 5.056.153,62 euros, se ha verificado que el derecho se ha reconocido en el concepto presupuestario correspondiente (413 “Fondo de asistencia sanitaria”) el día 30 de junio de 2012, en base a un certificado emitido por el Servicio de contabilidad de la Intervención General en el que consta que el ingreso por ese importe se ha asentado en contabilidad, en una aplicación extrapresupuestaria, con fecha 30 de mayo de 2012. A 31 de diciembre de 2012 la GRS aún no había percibido el importe que, según el certificado de contabilidad, el Estado había transferido en mayo. Circunstancias similares a ésta han sido puestas de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

- o El expediente con número de documento 8000059923, por importe de 3.113.442,25 euros, gestionado por la Consejería de Economía y empleo, corresponde a subvenciones del ámbito laboral. Las subvenciones se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, cuyos fondos se dotan en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y se distribuyen entre las Comunidades Autónomas con competencias de gestión estatutariamente asumidas en materia de políticas activas de empleo. Para el ejercicio 2012 los importes han sido distribuidos territorialmente por la Orden ESS/2044/2012. La documentación soporte del reconocimiento del derecho consiste en un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida donde aparecen las obligaciones reconocidas por los gastos gestionados a una determinada fecha (31 de mayo). De acuerdo con los Principios Contables Públicos, tal y como se recoge en el Documento 4, párrafo 68, relativo a las subvenciones gestionadas (que se remite a los criterios generales recogidos en el epígrafe 2.2), el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo, es decir en el momento en que el ente financiador (Servicio Público de Empleo estatal) ingresa en la entidad las cuantías determinadas para que ésta gestione las ayudas que tiene encomendadas o en su defecto, cuando haya constancia del reconocimiento de la obligación por parte del ente financiador.

El deudor que aparece en el derecho reconocido no es el Servicio Público de Empleo estatal sino el Servicio Público de Empleo autonómico (ECYL), porque es esta Entidad quien percibe el ingreso procedente de la Administración del Estado.

Se ha constatado que estos derechos reconocidos figuran en la relación de derechos consolidados 2012 aportada por la Comunidad Autónoma, donde el ECYL aparece como deudor y la Consejería de Economía y Empleo como acreedora, y que en la Memoria de las cuentas anuales del ECYL en el apartado “Acreedores extrapresupuestarios” en la cuenta 55401000 “Cobros pendientes de aplicación. Recursos Transferencia Finalistas no comprometidos” aparece, entre otros, como acreedor “JCYL 2012. Fomento del empleo” por importe de 13.251.648,42 euros.

El reconocimiento del derecho no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos, no obstante, no se propone ajuste ya que se ha producido el incremento de activo (se ha constatado que la Administración estatal ha realizado ingresos en el ECYL por un importe superior al del expediente de la muestra), aunque, debido al procedimiento que se sigue para el reconocimiento de los derechos, no existe una correlación entre ese incremento de activo y el importe y la fecha del reconocimiento del derecho por parte de la Entidad.

- El expediente con número de documento 8000064229, por importe de 3.468.365,54 euros, corresponde a unas ayudas gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el marco del plan MINER y financiadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (organismo autónomo estatal). El derecho se ha reconocido en función de las obligaciones reconocidas por la Consejería a 31 de diciembre 2012, acompañando como documentación soporte de dicho reconocimiento un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida. El ingreso no se ha realizado en el ejercicio y no consta la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de un derecho en contra de los Principios Contables Públicos. Por ello, procede un ajuste negativo de 3.468.365,54 euros en los derechos reconocidos, que figura recogido en el Apartado III.2.9 de este Tomo.
- El expediente con número de documento 8000064430, por importe de 194.688,48 euros, corresponde a las subvenciones del “Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación” para el proyecto ARI Barrio del Carmen de Palencia gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y financiadas por la Administración del Estado. El derecho se ha reconocido en función de las obligaciones reconocidas por la Consejería, acompañando como documentación soporte de dicho reconocimiento un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida. Como parte de la documentación que acompaña al expediente se ha presentado un ingreso del año 2010 por importe de 398.211,63 euros, cuyo texto especificaba “Subvención del Ministerio para la rehabilitación del casco histórico de la judería de Segovia”. La aplicación al presupuesto de

ejercicio 2012 se ha realizado desde la cuenta 55400000 “Cobros pendientes de aplicación subvenciones del Estado y otros”. La entidad ha señalado que el derecho se ha reconocido en base a lo establecido en la Disposición quinta (Subvenciones de planes estatales de vivienda), del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el citado Plan estatal de viviendas que establece que “A efectos de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se entenderá que tienen el mismo destino específico todos los fondos para subvenciones vinculadas a planes estatales de vivienda, remitidos a las Comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y que se encuentren en poder de las mismas”. La cuestión relevante aquí es que el registro contable ha sido incorrecto ya que se ha realizado en contra de los Principios Contables Públicos, independientemente de que el Real Decreto permita destinar unos fondos indistintamente para varios proyectos. Lo que sí se pone de manifiesto es la dificultad para realizar un seguimiento de la gestión de un expediente concreto.

El reconocimiento del derecho no se ajusta a los Principios Contables Públicos, ya que debería haberse realizado en 2010, que es cuando se produjo el incremento del activo. Por tanto, procede un ajuste negativo de 194.688,48 euros en los derechos reconocidos, que figura recogido en el Apartado III.2.9 de este Tomo.

A la vista de lo expuesto, en 8 de los 14 documentos analizados los derechos no se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, habiéndose propuesto un ajuste en 4 de ellos (los expedientes con número de documento 8000001283 correspondiente a la ADE, 8000019049 correspondiente a la GSS, y 8000064229 y 8000064430 correspondientes la Administración General).

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.2.6.6. Ingresos tributarios y Otros ingresos

La muestra seleccionada incluye 4 expedientes tramitados en los Servicios Territoriales de la Consejería de Hacienda (3 correspondientes a ingresos tributarios y 1 a una sanción), por un importe total de 58.223,92 euros, y 1 expediente tramitado por la

Universidad de Burgos correspondiente a derechos de matrícula por un importe de 3.493.995,51 euros.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de la muestra.

Cuadro nº 32

MUESTRA DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y OTROS INGRESOS

Nº DOCUMENTO	IMPORTE
09-IND2-JUE-DPM-12-001943	900,00
24-TES3-EOT-LOS-12-001130	30.001,00
40-IND6-JUE-DPM-12-003195	900,00
47-IND8-TPA-LTP-11-000886	26.422,92
2012000000003067	3.493.995,51

De los 5 expedientes analizados, 2 corresponden a la Tasa Fiscal sobre el Juego que grava las máquinas o aparatos automáticos, 1 al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y 1 a una sanción incoada por una infracción tipificada en la Ley 7/2006, de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y actividades Recreativas de Castilla y León, liquidada en vía ejecutiva, y 1 a derechos de matrícula del curso 2012/2013 pendientes de cobro de la Universidad de Burgos.

Examinada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

- o En los expedientes con números 09-IND2-JUE-DPM-12-001943 y 40-IND6-JUE-DPM-12-003195, relativos a la tasa de juego, las autoliquidaciones se han presentado en los veinte primeros días naturales de enero y se ha solicitado el fraccionamiento automático de la deuda. La tramitación se ha realizado de conformidad con la normativa.

En el expediente 09-IND2-JUE-DPM-12-001943 el ingreso se ha producido de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa que regula la tasa fiscal de juego.

En el expediente 40-IND6-JUE-DPM-12-003195, al no producirse el ingreso en plazo, se procedió a providenciar el apremio y su posterior envío a la AEAT para su cobro. A requerimiento de la Delegación Territorial, la AEAT ha comunicado el aplazamiento del pago de la deuda.

- El expediente 47-IND8-TPA-LTP-11-000886 corresponde a una liquidación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas como consecuencia de las actuaciones de comprobación de valores llevadas a cabo respecto de la autoliquidación presentada anteriormente. La tramitación del expediente ha sido acorde con la normativa.
- El expediente 24-TES3-EOT-LOS-12-001130 corresponde a una liquidación en vía ejecutiva de una sanción incoada en 2010 por una infracción tipificada en la Ley 7/2006, de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y actividades Recreativas de Castilla y León. Con fecha 03/06/2010 la Delegación Territorial de León liquidó una deuda por importe de 30.001,00 euros, que fue notificada a través del BOCyL el día 09/09/2010. Al no ser pagada en periodo voluntario, se envió al Servicio Territorial de Hacienda con fecha 24/05/2012 para su cobro por vía ejecutiva a través de la AEAT. La deuda ha sido declarada fallida por la AEAT con fecha 20/02/2013, contabilizándose la insolvencia con fecha 12/04/2013. De acuerdo con el artículo 28 de la Orden de 25 de junio de 1998 de la Consejería de Economía y Hacienda, de desarrollo del Decreto 82/1994 que regula la actividad recaudatoria de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, los órganos que tengan a su cargo la contabilidad de los ingresos en los Servicios Territoriales distintos de los de Economía y Hacienda remitirán dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, a las Secciones de Tesorería de los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda, las deudas vencidas cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario haya expirado durante el mes anterior y que no hayan sido satisfechas, para su gestión de cobro en vía ejecutiva. Las deudas derivadas de sanciones no satisfechas en período voluntario sólo se incluirán en las relaciones de deudas cuando la resolución sancionadora sea firme, por haberse

agotado la vía administrativa. Cabe señalar que la fecha de finalización del pago en periodo voluntario es de 09/11/2010 y el envío al Servicio de Hacienda desde la Delegación Territorial para que se procediera a su cobro por vía ejecutiva fue de fecha 24/05/2012, es decir, con más de 17 meses de retraso.

- El expediente con número de documento 20120000000003067 corresponde a derechos de matrícula del curso 2012/2013 pendientes de cobro a dicha fecha. En la tramitación realizada se ha observado que:
 - El documento aportado es un documento de ingreso por los derechos de matrícula pendiente de cobro a 31/12/2012 del curso 2012/2013. Según escrito de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad de Burgos el documento 20120000000003067 es un documento de “reconocimiento de derechos”.
 - La documentación soporte aportada no es correcta ya que, el cálculo del importe se realiza en base a la previsión del importe total de matrícula realizado por el Servicio de Gestión Académica (firmado por la jefa del Servicio) y el avance del Estado de Ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente (sin firmar). Se aporta una hoja con diversos cálculos en la que no consta quien la ha elaborado y se usa para reconocer los derechos una previsión del importe total de matrícula y el avance de la recaudación, cuando a esa fecha se conocen los datos exactos y serían los que se deberían utilizar para realizar el cálculo.
 - En el expediente aportado durante la fiscalización no se acreditó que el derecho se hubiera reconocido por la autoridad competente, ya que según el artículo 83.1p) de los Estatutos de la Universidad de Burgos esa competencia corresponde al Rector, pudiendo delegarla en el Gerente, sin embargo, en el documento aportado sólo figuraba la firma del Jefe de Tesorería. En el periodo de alegaciones se ha aportado dicho documento y el resto de los remitidos firmados por el Gerente.¹
 - Se ha verificado que el derecho reconocido en el expediente se ha registrado en contabilidad correctamente.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Se ha comprobado que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, así como que la imputación al concepto presupuestario de ingresos ha sido correcta en todos los expedientes a excepción del expediente con número de documento 24-TES3-EOT-LOS-12-001130. Según el Documento 2 de los Principios Contables Públicos “Derechos a cobrar e Ingresos” (epígrafe 3.8, párrafo 95), el reconocimiento contable de los ingresos derivados de multas se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas, por lo que el derecho se debió reconocer en el ejercicio 2010. Por tanto, respecto al mencionado expediente, se deben efectuar una serie de ajustes que van a repercutir en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y cuyo detalle se ha recogido en el Apartado III.2.9 de este Tomo.

III.2.6.7. Operaciones financieras

La muestra seleccionada incluye 25 documentos por un importe total, en valor absoluto, de 2.130.573.782,29 euros. Cinco documentos, por un importe total de 202.553.280,28 euros, corresponden a obligaciones, y veinte documentos, por un importe total de 1.928.020.502,01 euros, a derechos.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Cuadro nº 33
MUESTRA DE OPERACIONES FINANCIERAS

Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ADE D_8000001528	REC.DCHO.MINECO 30/11/12	4.500.000,00
JCYL D_8000058558	EMISION DEUDA PUBLICA ORDEN HAC124/2012.CAJATRES	9.990.810,90
JCYL D_8000059393	PRESTAMO LARGO PLAZO B.E.I	100.000.000,00
JCYL D_8000059395	PRESTAMO LARGO PLAZO B.E.I.	100.000.000,00
JCYL D_8000059778	PRESTAMO L/P.BCO SANTANDER.ORDEN HDA 07/06/12	199.000.000,00
JCYL D_8000060168	PRESTAMO L/P LA CAIXA	64.675.000,00
JCYL D_8000061866	BCO SANTANDER.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEE	142.867.168,75
JCYL D_8000061867	BANKIA.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEEDORES	142.867.168,70
JCYL D_8000061868	CAIXABANK.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEEDORE	142.867.168,67
JCYL D_8000061869	BBVA.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEEDORES	142.867.168,61
JCYL D_8000061870	ESPAÑA-DUERO.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEED	120.738.601,29
JCYL D_8000061871	BCO POPULAR.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEEDO	108.990.036,88
JCYL D_8000061874	BCO COOPERATIVO.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROV	46.583.688,95
JCYLD_8000061974	ESPAÑA-DUERO.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEED	120.738.601,29
JCYL D_8000062248	PRIMA EMISION DEUDA.ORDEN HAC/920/2012	9.134,24
JCYL D_8000062248	DEUDA PUBLICA CECA ORDEN HAC/920/2012	20.000.000,00
JCYL D_8000062633	EMISION DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/1063/2012	200.000.000,00
JCYL D_8000062712	PRESTAMO L/P. BANCO SABADELL	24.937.500,00
JCYL D_8500003340	ESPAÑA-DUERO.MEC.EXTRAORD.FINANCIAC.PAGO A PROVEED	-120.738.601,29
JCYL D_8500003483	PROVILSA.SUBROGACION PTMO C/P.B.SABADELL	-5.081.706,11
JCYL D_8500003483	PROVILSA.SUBROG.PTMO L/P.FUERA S.P.B.SABADELL	-14.072.416,96
JCYL D_8000062734	PRESTAMO L/P BBVA.ORDEN HAC 28/12/12	96.495.729,37
ADE O_7000032463	*CONTRATO FINANC. GRUPO ANTOLÍN-IRAUSA - LIQ.	70.000.000,00
JCYL O_7001026750	*INTERESES PRTMO.BEI 2010-3ºTRAMO: I.FIJO REVISABL	1.570.000,00
JCYL O_7001034285	*INTERESES PRTMO. CAIXABANK 2012-VTO.2018- 65 MILL	983.280,28
JCYL O_7001020193	*AMORTIZAC.PTRMO. B.LA CAIXA 09- VTOS. 2012 Y 2016	50.000.000,00
JCYL O_7001053527	*AMORTIZACIÓN PRTMO. B.C.L. 2005- VTO.2012	80.000.000,00

En el examen de los documentos de reconocimiento de la obligación se ha comprobado que:

- o La tramitación económico-presupuestaria se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente y que se acompaña la documentación justificativa soporte.
- o El registro de las obligaciones se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos y se ha imputado al concepto presupuestario de gastos correcto.

Respecto de los documentos de reconocimiento del derecho, 19 corresponden a la Administración General y 1 a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

- Con respecto a los expedientes de la Administración General:
 - Se ha comprobado que las operaciones se han autorizado por el órgano competente.
 - Se ha comprobado que los derechos se han reconocido correctamente y, tanto éstos como los ingresos derivados de dichas operaciones, se han aplicado correctamente al concepto presupuestario correspondiente (I/91000), si bien en los documentos contables no están las firmas identificadas en la mayoría de los casos y tampoco figura la fecha en que han sido firmados.
 - Se ha verificado el adecuado registro de los derechos de cobro de los 19 documentos de la muestra de acuerdo con los Principios Contables Públicos.
- En cuanto al expediente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial:
 - Respecto a la tramitación del expediente, entre la documentación remitida por la Comunidad no figura la autorización de la Tesorería General para concertar el préstamo exigida en el artículo 32.1 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2012. Se ha comprobado que se han constituido los activos financieros por el importe del préstamo, dándose cumplimiento al artículo 31.2 de la citada Ley 5/2012.
 - Respecto a la contabilización, se ha constatado que el derecho se ha reconocido con anterioridad a la fecha en que se produjo el ingreso del préstamo. Al tratarse de un convenio con el Ministerio de Economía y Competitividad, este supuesto puede incluirse dentro de la excepción contemplada en el punto 14 del documento 5 de los Principios Contables Públicos, por lo que su contabilización puede considerarse correcta, no obstante, la operación ha quedado reflejada únicamente en el presupuesto, ya que en la contabilidad financiera se han deshecho los asientos realizados mediante un documento SA. Este incorrecto registro en la contabilidad financiera da lugar a la propuesta de un ajuste en el Balance, que figura en el Apartado III.2.9 de este Tomo.

III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales

El artículo 275 de la Ley 2/2006 establece que la auditoría pública se ejercerá, en función de lo previsto en el plan anual de auditorías, sobre la totalidad del sector público autonómico. El artículo 276.3 de dicha Ley recoge que la Intervención General realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado y de los organismos autónomos no sujetos a función interventora.

La Memoria de la Cuenta General rendida señala que, “a fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, no se han emitido los informes de auditoría de las cuentas de las entidades que están sujetas a dicho informe”.

Las opiniones manifestadas en los informes de auditoría son parte de la información que ha de contener la Memoria de la Cuenta General, tal y como estipula el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008.

El artículo 230 de la Ley 2/2006 establece el plazo para que la Intervención General emita los informes de auditoría. El plazo, obviamente, es previo al determinado para la rendición de las cuentas, ya que dichos informes, como ya se ha señalado, son parte integrante de la Cuenta rendida.

La Resolución de 9 de febrero de 2012 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad aprobó el Plan anual de auditorías correspondiente al ejercicio 2012, estableciendo en ella, entre otros, la realización de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2012 de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, del Ente Regional de la Energía, del Instituto Tecnológico Agrario, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, del Consejo de la Juventud, y de las cuatro Universidades públicas. La Resolución no establece una planificación temporal, ni un plazo de finalización de los trabajos, lo que sería útil para el cumplimiento de lo establecido por la normativa respecto a la inclusión de dichos informes en la Memoria de la Cuenta General.

Lo expuesto pone de manifiesto que la agregación y/o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad

pública que están obligadas a realizar informe de auditoría sobre sus cuentas, se ha realizado sin que dichas cuentas se hayan auditado, lo que afecta a la fiabilidad de las cuentas.

III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS

El 6 de marzo de 2012 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se firmó el Acuerdo 6/2012 por el que se fijaron las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, debido a que la situación de retraso en el pago de obligaciones contraídas era prácticamente generalizada en las Administraciones Territoriales. A través de este mecanismo se ofreció una solución a las Administraciones para hacer frente a estos pagos a la vez que se garantizaba la sostenibilidad de sus finanzas. Se trataba de facilitar a las Comunidades Autónomas la cancelación, mediante una operación de crédito, de las obligaciones anteriores al 1 de enero de 2012, pendientes de pago con sus proveedores, todo ello complementado con la debida condicionalidad fiscal.

Mediante Acuerdo de 29 de marzo de 2012, la Comunidad Autónoma asumió los compromisos derivados de la adhesión al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, cuyas líneas generales fueron establecidas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mencionado Acuerdo 6/2012. En virtud de dicha adhesión, se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación certificada de obligaciones para su abono a los respectivos proveedores a través del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores que se había creado por Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo. La cobertura presupuestaria para la financiación de las operaciones derivadas de la ejecución del citado mecanismo extraordinario vino a través de la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, y para la GRS se materializó en un importe total de 989.450.909,14 euros. El 4 de octubre de 2012 la Junta de Castilla y León aprobó un Acuerdo por el que se establecía el procedimiento de imputación de las obligaciones satisfechas con cargo al fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y posteriormente, por Resolución de 15 de octubre de 2012, la Intervención General de la Administración de la Comunidad dictó instrucciones para la contabilización de dichas operaciones.

Los informes emitidos en el ámbito del control financiero permanente por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de

Emergencias Sanitarias, ponen de manifiesto que en el ejercicio 2012 la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. A continuación se recogen las principales incidencias señaladas en los informes de control financiero permanente:

- Se han aplicado al presupuesto corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 1.155.067.901,25 euros. De dicho importe, 977.856.772,77 euros se han tramitado al amparo de la normativa dictada en relación con el mecanismo de pago a proveedores. El resto, 177.211.128,48 euros, supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del registro contable:
 - Desde el punto de vista presupuestario, la GRS, al imputar dichas obligaciones al presupuesto de gastos del ejercicio 2012, incumple lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006. De dicho importe, 81.170.347,21 euros corresponderían al Capítulo 1, 93.534.693,85 euros al Capítulo 2, 2.842,87 euros al Capítulo 3, 2.452.804,10 euros al Capítulo 4, y 50.440,45 al Capítulo 6.
 - Desde el punto de vista contable, los gastos deberían haberse registrado en el ejercicio en que se produjeron. Se ha constatado que en el ejercicio 2011 se registraron en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas correspondientes del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, algunos importes, aunque no la totalidad. Los conceptos e importes sobre los que procede realizar ajustes al haberse contabilizado en 2012 cuando se deberían haber registrado en 2011, son en gastos de personal, 81.170.347,21 euros, en gastos corrientes 15.284.570,44 euros, en gastos financieros 2.842,87 euros, y en gastos por transferencias 2.181.583,27 euros. Su importe total asciende a 98.639.343,79 euros.
- Se ha puesto de manifiesto la existencia de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio por un importe de, al menos, 199.248.074,06 euros. Dentro de dicha cuantía se incluyen obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 11.603.233,26 euros, y obligaciones generadas en el ejercicio actual por importe de 187.644.840,80 euros. Por

capítulos, 76.190.412,69 euros corresponderían al Capítulo 1 (de los que 76.152.607,72 euros corresponden al ejercicio corriente y 37.804,97 euros a ejercicios anteriores), 110.425.216,16 euros al Capítulo 2 (de los que 105.076.253,69 euros corresponden al ejercicio corriente y 5.348.962,47 euros a ejercicios anteriores), 12.398.707,75 euros al Capítulo 3 (de los que 6.182.241,93 euros corresponden al ejercicio corriente y 6.216.465,82 euros a ejercicios anteriores), y 233.737,46 euros al Capítulo 4 (de ejercicio corriente). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del principio contable de devengo:

- Presupuestariamente, la adquisición de compromisos de gasto por cuantía superior al crédito disponible supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006.
- Contablemente, esas obligaciones deberían registrarse como gasto del ejercicio en que se han devengado, recogiendo en el pasivo la deuda contraída con los acreedores.

Se ha constatado que de las obligaciones correspondientes a los capítulos 1, 2, 4 y 6 se han registrado en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas correspondientes del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, 60.207.400,00 euros de gastos de personal (Capítulo 1), 112.711.010,21 euros de gastos corrientes (Capítulo 2), 595.897,95 euros de gastos por transferencia (Capítulo 4) y 4.181.521,84 de gastos de inversiones (Capítulo 6). Por lo tanto, procede realizar un ajuste en la cuenta de “Pérdidas y ganancias” por los importes no contabilizados, ajustes que repercuten, además, en el “Balance de situación”. Su importe total asciende a 15.983.012,69 euros en gastos de personal y 6.182.241,93 euros en gastos financieros.

- En el ejercicio 2011 se imputaron obligaciones por importe de, al menos, 38.644,44 euros al Capítulo 6 que, de acuerdo con las reglas del procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el artículo 152.2 de la Ley 2/2006, deberían haberse imputado al ejercicio 2012.
- Se han imputado al Capítulo 6 del presupuesto de gastos del ejercicio 2012, obligaciones por un importe de, al menos, 61.563,31 euros, incumpliendo las

reglas de “servicio hecho” y “justificación documental” en el procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el mencionado artículo 152.2 de la Ley 2/2006, ya que en los respectivos expedientes no queda acreditada documentalmente que la recepción de conformidad o la existencia de la contraprestación sean anteriores a 31 de diciembre de 2012.

El principio contable de devengo, recogido en el artículo 215.a) de la Ley 2/2006, según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse, desde el punto de vista económico-patrimonial, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, sin perjuicio de los criterios que se deban seguir para su imputación presupuestaria, supone que los ajustes en las cuentas financieras o patrimoniales no coincidan con los ajustes en las obligaciones presupuestarias.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los Estados de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- o En la Liquidación del Presupuesto Consolidado:

Cuadro nº 34

AJUSTE EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

MOTIVO DEL AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2012	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		177.211.128,48	-177.211.128,48
Obligaciones pendientes de imputar a 31/12/2012	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	199.248.074,06		199.248.074,06
Obligaciones imputadas 2011 cuya obligación se acreditó en 2012	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	38.644,44		38.644,44
Obligaciones imputadas 2012 cuya obligación no está acreditada en 2012	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		61.563,31	-61.563,31
TOTAL AJUSTE EN OBLIGACIONES		199.286.718,50	177.272.691,79	22.014.026,71

- o En el Balance Agregado:

Cuadro nº 35

AJUSTE EN EL BALANCE

MOTIVO DE AJUSTE	BALANCE			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 129)	98.639.343,79		98.639.343,79
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120)		98.639.343,79	-98.639.343,79
Gastos devengados en 2012 y anteriores pendientes de registrar a 31/12/2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 129)		22.165.254,62	-22.165.254,62
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120)		6.216.465,82	-6.216.465,82
	Acreedores (Subgrupo 40)	28.381.720,44		28.381.720,44
Gastos registrados en 2012 cuyo devengo no se ha producido en 2012	Inmovilizado Material (Grupo 2)		61.563,31	-61.563,31
	Acreedores (Subgrupo 40)		61.563,31	-61.563,31

- o En la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial Agregada:

Cuadro nº 36

AJUSTES EN EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

MOTIVO DE AJUSTE	RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2012	Otros gastos de gestión (Grupo 6)		15.284.570,44	-15.284.570,44
	Gastos de personal (Subgrupo 64)		81.170.347,21	-81.170.347,21
	Gastos financieros (Subgrupo 66)		2.842,87	-2.842,87
	Transferencias y subvenciones corrientes (subgrupo 65)		2.181.583,27	-2.181.583,27
Gastos devengados en 2012 pendientes de registrar a 31/12/2012	Gastos de personal (Subgrupo 64)	15.983.012,69		15.983.012,69
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	6.182.241,93		6.182.241,93

El ajuste bruto a efectuar en las obligaciones reconocidas, sumando tanto el positivo como el negativo (376.559.410,29 euros) supone el 8,68% del total de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud (4.339.766.309,89 euros), mientras que el ajuste neto de las obligaciones reconocidas (22.014.026,71 euros) supone el 0,51% del total. Esto supone que los estados rendidos no reflejan con exactitud la situación presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud, aunque hay que destacar que, en relación con los ejercicios anteriores y especialmente con el ejercicio 2011, la situación ha mejorado sustancialmente, ya que en 2011 las diferencias alcanzaban porcentajes del 48,59% y 24,03%, respectivamente.

Cuadro nº 37

AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AJUSTE	IMPORTE AJUSTES	OBLIGACIONES GRS	%
Absoluto	376.559.410,29	4.339.766.309,89	8,68%
Neto	22.014.026,71	4.339.766.309,89	0,51%

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la deuda de la GRS (obligaciones pendientes de imputar a presupuesto) en los ejercicios 2009 a 2012.

Cuadro nº 38

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO POR PARTE DE LA GRS

	2009		2010		2011		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo I	53.641.832,53	7,45	95.755.862,34	10,80	84.112.183,77	7,20	76.190.412,69	38,24
Capítulo II	663.857.716,40	92,21	771.952.772,25	87,10	1.068.561.939,67	91,41	110.425.216,16	55,42
Capítulo III	995.252,56	0,14	6.686.658,11	0,75	11.672.180,00	1,00	12.398.707,75	6,22
Capítulo IV	1.484.135,79	0,21	1.483.903,12	0,17	4.612.701,47	0,39	233.737,46	0,12
Capítulo VI	-	0,00	10.402.878,12	1,17	105,70	0,00	-	0,00
Total	719.978.937,28	100,00	886.282.073,94	100,00	1.168.959.110,61	100,00	199.248.074,06	100,00

De los datos anteriores se desprende que hasta el año 2011 la deuda de la GRS aumentaba cada ejercicio, siendo significativo el descenso que ha tenido el importe en ejercicio 2012, como consecuencia de la aplicación en 2012 del mecanismo extraordinario

de financiación de pago a proveedores. El descenso en las obligaciones pendientes de imputar ha alcanzado un porcentaje del 82,96%.

El incremento en las dotaciones de crédito del presupuesto de la GRS a través de la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, no cubrió la totalidad de la deuda pendiente, pero los pagos realizados a proveedores a través del mecanismo de financiación supusieron una reducción de casi el 85% de dicha deuda, alcanzando algo más del 90% en el caso de los gastos del capítulo 2. En 2012 las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto representan un importe de, al menos, 199.248.074,06 euros. Con fecha 1 de octubre de 2013, se ha publicado la Ley 6/2013, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito, donde se fija un incremento presupuestario a la GRS de 100.000.000,00 euros.

Por último, cabe mencionar otras conclusiones puestas de manifiesto en los informes de regularidad realizados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad que, si bien algunas no son extrapolables a la totalidad de los informes, señalan deficiencias que ya han sido destacadas en ejercicios anteriores:

- Durante el ejercicio 2012 no se han reconocido ni, por tanto, abonado las retribuciones por el complemento de productividad ligado al cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Gestión y de los Programas Especiales correspondiente a 2011, al que se refiere la Disposición Transitoria 3ª del Decreto ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia Sanitaria, no constando el importe devengado correspondiente a estas obligaciones que afectaría al dato sobre las generadas pendientes de imputar a presupuesto.
- Se han detectado imputaciones presupuestarias incorrectas con cargo al Capítulo 2 del presupuesto que en algunos casos correspondían al Capítulo 4 y en otras ocasiones al Capítulo 6. También se han detectado imputaciones al Capítulo 1 que correspondían al Capítulo 2, y asimismo se han detectado imputaciones presupuestarias incorrectas dentro del propio Capítulo 1. Estas imputaciones presupuestarias incorrectas suponen un incumplimiento del artículo 109 de la Ley 2/2006.
- Respecto al registro de facturas en el Sistema de Información Contable de Castilla y León, no se han detectado incidencias relevantes que cuestionen su integridad,

lo que supone que la mejoría que se señaló en el informe de fiscalización del ejercicio anterior se va consolidando.

- o No existe un inventario completo y actualizado de los bienes del inmovilizado en todos los centros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 12 y 24 de la ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Esta incidencia se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores.

III.2.7.3. Funcionamiento de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” en la GRS

En este apartado se analiza el funcionamiento de la cuenta 409 en la Gerencia Regional de Salud.

La GRS, como se ha señalado, ha dejado de imputar a presupuesto gastos realizados como consecuencia de la falta de crédito. El grueso de las obligaciones pendientes corresponde a los gastos que por su naturaleza deberían imputarse al capítulo 2, así como al capítulo 1 y, en menor medida, al 3.

La GRS, pese a no realizar la imputación presupuestaria, en contabilidad financiera sí que realiza el registro de dichos gastos, con cargo a las cuentas del grupo 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. Hasta el año 2011 el registro se realizaba a fin de ejercicio por el importe total de la deuda a través de un apunte realizado manualmente, aunque las cantidades registradas en la cuenta 409 no se ajustaban a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. Solicitada información al objeto de aclarar las cantidades registradas, la Comunidad no facilitaba aclaración alguna, por lo que no se podía realizar un seguimiento de los gastos registrados, ni comprobar la fiabilidad de los importes contabilizados. A partir de junio de 2012, según información facilitada por la Intervención General, con la puesta en marcha de las medidas tendentes a actualizar el Registro de Documentos a Pagar, la GRS procede a registrar mensualmente, como cargos, el importe de las facturas imputadas a presupuesto en dicho período y, como abonos, las facturas anotadas en el Registro en ese mes y que no han sido objeto de reconocimiento de obligaciones. Con esta medida se consigue, según ha manifestado la propia Intervención General, que, mensualmente, en la cuenta 409 se reflejen los gastos facturados pendientes de imputar a presupuesto.

Se ha comprobado que el funcionamiento de la cuenta 409 en el ejercicio 2012 coincide con lo informado desde la Intervención General, no obstante, no se tiene constancia de que el saldo a 31 de diciembre refleje efectivamente las obligaciones pendientes de reconocer en presupuesto ya que, solicitada información al respecto, ésta no ha sido facilitada. Hay que señalar, además, que los apuntes contables se realizan de forma manual.

En el siguiente cuadro se muestran los importes de la “Deuda” y del “Saldo de la Cuenta 409”. El importe que figura como “Deuda” se ha extraído de los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, que no incluye los datos de los Servicios Centrales de la GRS, por lo que las cuantías van a ser inferiores al importe de la deuda total, de ahí que en algunos capítulos el importe del Saldo de la cuenta 409, que en teoría recoge las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto tanto de los servicios centrales como de los territoriales, sea superior al de la Deuda y la diferencia aparezca con signo negativo.

Cuadro nº 39

DIFERENCIA ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO Y LAS REGISTRADAS EN LA CUENTA 409

	Ejercicio 2011			Ejercicio 2012		
	Deuda	Saldo 409	Diferencia	Deuda	Saldo 409	Diferencia
Capítulo 1	84.112.183,77	600,00	84.111.583,77	76.190.412,69	60.207.400,00	15.983.012,69
Capítulo 2	1.068.561.939,67	1.053.977.409,06	14.584.530,61	110.425.216,16	112.711.010,21	-2.285.794,05
Capítulo 3	11.672.180,00	0,00	11.672.180,00	12.398.707,75	0,00	12.398.707,75
Capítulo 4	4.612.701,47	2.399.107,95	2.213.593,52	233.737,46	595.897,95	-362.160,49
Capítulo 6	105,7	23.333.481,84	-23.333.376,14	0,00	4.181.521,84	-4.181.521,84
Total	1.168.959.110,61	1.079.710.598,85	89.248.511,76	199.248.074,06	177.695.830,00	21.552.244,06

Como se ha señalado, las cantidades registradas en la cuenta 409 no se ajustan a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. No obstante, en el ejercicio 2012 se aprecia una mejoría notable con respecto a ejercicios anteriores.

Es significativo que sobre el capítulo 3, que recoge los gastos financieros, no se haya realizado ningún apunte contable en la cuenta 409. Hay que señalar que la insuficiencia presupuestaria ocasiona a la GRS unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores y la consiguiente aplicación del artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio.

III.2.8. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se recoge el seguimiento de las debilidades, reflejadas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2011, relativas a la Administración General de la Comunidad y el resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública, así como otras cuestiones puestas de manifiesto en el análisis realizado.

III.2.8.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL)

En relación con este epígrafe se ha analizado si durante 2012 se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto del funcionamiento del SICCAL.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Durante el ejercicio 2012 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.

2. Durante el ejercicio 2012 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), y 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad.

3. En la contabilidad financiera siguen existiendo apuntes en los cuales la columna de texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable.

4. Siguen sin tener implantado el SICCAL las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Tampoco se ha implantado SICCAL en el Consejo de la Juventud, cuyas cuentas deben integrarse en la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

5. En relación con los Fondos a Justificar, del examen realizado se ha puesto de manifiesto que la contabilización en cuentas financieras de los fondos librados con el

carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León en lo relativo a las justificaciones. En cuanto a los reintegros, se ha subsanado la deficiencia puesta de manifiesto en ejercicios anteriores.

Respecto de las justificaciones, del análisis de la información remitida por la Intervención General, se deduce que la cuenta 44100000 arrastra saldos pendientes de justificar lo que implicaría que, o bien no se han justificado todos los libramientos en el plazo establecido para ello (tres meses con carácter general y seis en determinados supuestos), o bien no todas las justificaciones han sido aprobadas y/o contabilizadas. En el cuadro número 40 se realiza el seguimiento de los importes contabilizados, tanto libramientos como justificaciones de los ejercicios 2010 a 2013.

El haber de la cuenta 44100000 por importe de 202.160.039,08 euros, no coincide con el Informe de seguimiento de los gastos a justificar. La diferencia entre los importes justificados en el ejercicio, tanto de los fondos a justificar del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, por importe de 195.835.202,99 euros, corresponde a los ajustes en las cuentas 44100000 para corregir errores de aplicación de las justificaciones (6.089.660,23 euros), y a los reintegros (235.175,86 euros).

Por otra parte, el saldo de la cuenta 44110000 es acreedor por importe de 172.411,76 euros, contrario a su naturaleza. En esta cuenta se han efectuado también depuraciones mediante documentos SA a final del ejercicio por importe de 218.982,26 euros en el haber.

Existe una diferencia de 176.771,85 euros entre el saldo de la cuenta 44100000 a 31 de diciembre de 2012, que refleja el importe de los fondos pendientes de justificar (31.097.196,51 euros) y, el saldo pendiente de justificar según los informes de seguimiento enviados por la Intervención General (31.273.968,36 euros). Es decir, queda menos importe pendiente de justificar del que se refleja en los informes de seguimiento, lo que supone que en la depuración efectuada no se ha corregido totalmente la debilidad reflejada en Informes anteriores.

Del análisis de la contabilidad financiera no se deduce qué justificaciones son de ejercicio corriente y cuáles de ejercicios cerrados, debiéndose acudir a los informes de seguimiento de gastos a justificar.

Cuadro nº 40

SEGUIMIENTO DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS A JUSTIFICAR

Ejercicio	Librado	Justificado 2010	Justificado 2011	Justificado 2012	Pendiente 31/12/2012	Justificado 2013
2010	247.323.475,94	197.936.377,21	48.922.455,53	147.956,41	316.686,79	66.497,11
2011	220.685.937,46		184.902.960,68	35.588.308,20	194.668,58	54.424,45
2012	190.861.551,37			160.098.938,38	30.762.612,99	29.236.514,80
TOTAL				195.835.202,99	31.273.968,36	29.357.436,36

*Librado: Datos obtenidos del Debe de la cuenta 44100000.

*Justificado: Datos obtenidos de los Informes de Seguimiento de Gastos a Justificar de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, enviados por la Intervención General de la Administración de la Comunidad.

III.2.8.2. Ejecución del presupuesto de gastos

En relación con este epígrafe se ha analizado si el Estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes, y si el tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas por la Administración General a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria.

En el examen realizado se ha constatado que se mantiene la deficiencia puesta de manifiesto en el ejercicio anterior ya que:

1. Las Cortes de Castilla y León se configuran presupuestariamente como una Sección de la Administración General de la Comunidad. En las cuentas anuales de la Administración General la liquidación del presupuesto de esta Sección debe reflejar los gastos reales efectuados, sin embargo, en el ejercicio 2012, igual que en ejercicios anteriores, refleja en todas sus fases el importe del presupuesto inicial aprobado. Estas cantidades no coinciden con las que figuran en la liquidación que aprueba la Mesa de las Cortes que sí recoge las modificaciones presupuestarias y la ejecución del presupuesto.
2. En el ejercicio 2012 las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes se han contabilizado en la contabilidad presupuestaria como gastos en los distintos capítulos, sin embargo en la contabilidad financiera se han contabilizado como transferencias corrientes y de capital, por lo que no existe concordancia entre ambas contabilidades. Al tratarse de transferencias sin contraprestación deberían contabilizarse como tales tanto en la contabilidad presupuestaria como en la contabilidad financiera.

III.2.8.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

En relación con este epígrafe se han analizado los siguientes aspectos:

- Si la Administración General de la Comunidad sigue utilizando, para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, el criterio de devengo en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

- o Si la Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.
- o Si se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio en lo relativo a la aplicación al concepto presupuestario correspondiente de los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias o, en su caso, al concepto presupuestario “Recursos Eventuales”.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Criterio utilizado en la imputación de los derechos de transferencias finalistas:

La Administración General de la Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

En 2012, como en ejercicios anteriores, se imputaron indebidamente al presupuesto derechos reconocidos en el ejercicio 2012 por transferencias cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por el ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos (Documento número 4).

2. Derechos indebidamente imputados:

La Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Se ha comprobado si en las cuentas 55400000 “Sub. y otros pendientes de aplicación” y 55401000 “Recursos T. F. no comprometidos” se mantienen contabilizados cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado a presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso, para lo cual se han extraído del SICCAL los movimientos de las mencionadas cuentas y se ha solicitado a la Intervención General de la Administración de la Comunidad información sobre los derechos correspondientes a 2012 que no se han imputado a

dicho presupuesto y sobre los derechos correspondientes a ejercicios anteriores que se han imputado a 2012.

De la documentación facilitada por la Intervención General, se han identificado las siguientes deficiencias:

- No se han imputado al presupuesto del 2012 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en el ejercicio por un importe conjunto de, al menos, 62.905.042,60 euros (60.653.688,16 euros corresponden a la Administración General y 2.251.354,44 euros al resto de entidades sujetas al régimen de contabilidad pública de Castilla y León), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en las cuentas 554000000 y 55401000 ya que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos (Documento número 4, puntos 30 y 31 para transferencias y subvenciones corrientes, y puntos 43 y 44 para transferencias y subvenciones de capital), el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe de imputar éste al presupuesto en vigor.
- Se han imputado al presupuesto del ejercicio 2012 ingresos realizados en ejercicios anteriores de naturaleza presupuestaria por importe de 99.382.585,88 euros (90.365.069,49 euros correspondientes a la Administración General y 9.017.516,39 euros al resto de entidades), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en las cuentas 554000000 y 55401000 en contra de lo dispuesto en los Principios Contables Públicos.
- Se ha imputado indebidamente al presupuesto del ejercicio 2012 un importe de 217.572.941,94 euros (98.076.104,73 euros de la Administración General y 119.496.837,21 euros del resto de entidades) por derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias finalistas cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio, ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

- Se imputaron indebidamente al presupuesto del ejercicio 2011 y ejercicios anteriores 118.497.316,37 euros (71.647.863,05 euros de la Administración General y 46.849.453,32 euros del resto de entidades) por derechos reconocidos en el ejercicio 2011 y anteriores por transferencias finalistas cuyo ingreso se ha realizado en el ejercicio 2012, ya que el incremento de activo se produjo en 2012 y en el ejercicio 2011 y anteriores se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede el siguiente ajuste en los Derechos Reconocidos en el ejercicio 2012:

Cuadro nº 41
AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL	ADMÓN GRAL	RESTO DE ENTIDADES
Derechos reconocidos en 2012	15.891.479.899,33	9.777.415.503,78	6.114.064.395,55
+ Ingresos de 2012 en partidas pendientes de aplicación	62.905.042,60	60.653.688,16	2.251.354,44
- Ingresos de 2011 y ejercicios anteriores imputados a 2012	99.382.585,88	90.365.069,49	9.017.516,39
+ Derechos reconocidos en 2011 y ejercicios anteriores ingresados en 2012	118.497.316,37	71.647.863,05	46.849.453,32
- Derechos reconocidos en 2012 a ingresar en 2013 y ejercicios siguientes (*)	217.572.941,94	98.076.104,73	119.496.837,21
Derechos reconocidos 2012 después de ajustes	15.755.926.730,48	9.721.275.880,77	6.034.650.849,71
Diferencia. Derechos reconocidos de más	-135.553.168,85	-56.139.623,01	-79.413.545,84

(*) Incluye 3.468.365,54 euros (documento número 8000064229 de la Administración General), 12.342.215,00 euros (documentos número 8000001283 de ADE, y 15.172.011,08 euros (documento número 8000019049 de GSS), que han sido objeto de ajuste en la muestra de transferencias ingresos.

3. Cumplimiento del artículo 11.2 de la Orden HAC/919/2012, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2012.

Se ha comprobado que en el ejercicio 2012, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incumplido lo dispuesto en la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, a fin de ejercicio no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación, contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han incluido en el concepto presupuestario “Recursos Eventuales”, siguiendo contabilizados a 31 de diciembre de 2012 en cuentas pendientes de aplicación.

Los importes contabilizados en cuentas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2012 son los que se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 42

IMPORTES CONTABILIZADOS EN CUENTAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta mayor	Texto breve	Saldo acumulado
55410001	EE.CC. LIQUID-NOTIF	26,62
55420001	ING A CTA. LIQUIDAC.	5.993.258,81
55421001	ING PARC PROV APREMI	8.668.566,85
55422001	RECAU.EJEC. I.P.A.	335.241,89
55424001	ING.FAV.OTRAS PROVIN	84.901,23
55425001	ING.REM.OTRAS PROVIN	9.284,82
55426001	ING. DEUDAS FRACCION	2.068.928,69
55430001	IPA MAQUINAS JUEGO	900,00
55431001	IPA MAQUINAS IGM	55.800,00
55432001	IPA MAQUINAS ANTE 98	2.939,21
55450001	SS.TT.COB P.A. DIF R	3,22
55900000	OTRAS PARTIDAS PENDI	39.019.023,27
55900001	OTRAS PARTIDAS PENDI	1.757.839,57
55902001	OTRAS PARTIDAS PENDI	37.637,42
55920000	OPERAC INM. PDTES AP	74.855,00
TOTAL		58.109.206,60

Del examen de la contabilidad financiera de estas cuentas se deduce que, en la mayor parte de los casos, los ingresos en ellas registrados podrían haberse aplicado al concepto presupuestario correspondiente pues se dispone de información suficiente para su identificación según se desprende de la información que figura en la columna “texto”.

La mayor parte de estos importes se arrastra de ejercicios anteriores, de hecho el saldo de estas partidas iba disminuyendo en los últimos años, hasta el ejercicio 2011 donde se ha roto esta tendencia, así en 2012 las cantidades abonadas son mayores a las cargadas en 36.062.473,32 euros (en 2008 el saldo era de 26.042.473,32 euros, en 2009 de 19.325.500,69 euros, en 2010 de 17.088.889,97 euros y en 2011 22.046.479,58 euros). Del análisis de las imputaciones a Recursos Eventuales se deduce que los saldos de estas cuentas de ingresos pendientes de aplicación no han sido imputados a Recursos Eventuales. El importe imputado a “Recursos Eventuales” en el ejercicio 2012 es de 23.591.213,33 euros.

El importe de estas cuentas no se ha tenido en cuenta al ajustar los derechos reconocidos en el ejercicio ya que no se ha dispuesto de información que permita conocer qué parte de dicho importe es presupuestaria y por tanto debería haberse aplicado bien a presupuesto o bien a recursos eventuales, y qué parte es no presupuestaria.

III.2.8.4. Inmovilizado no financiero

En relación con este epígrafe se ha analizado si en 2012 subsisten las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior en relación con los siguientes aspectos:

- o Inventario General de bienes y derechos de la Comunidad.
- o Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General de la Comunidad.
- o Contabilización de la venta de viviendas de promoción pública.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Inventario General de bienes y derechos de la Comunidad:

A 31 de diciembre de 2012, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General,

soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2012 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto Tecnológico Agrario, del Instituto de la Juventud, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo. Dicho módulo registra los bienes con criterios uniformes. El resto de los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna en orden a la homogeneización de los mismos.

2. Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General:

Como se señaló en los Informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, la revalorización contable autorizada en el artículo 1º de la Orden de 11 de julio de 2006 no se ha producido, en unos casos por no existir contabilización previa de los bienes objeto de tasación (activos que figuran como recibidos del Estado y los recibidos en cesión), no habiéndose llevado a cabo una revalorización sino un alta contable, y en otros por darse de alta en el módulo de Activos Fijos por el mismo importe por el que estaban contabilizados antes de la implantación de dicho módulo (activos construidos y los adquiridos de forma onerosa por la Comunidad).

En 2012 la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria”, que arrastraba un saldo del ejercicio anterior de 4.884.974.753,38 euros, ha tenido anotaciones en el debe mediante documentos SA por importe de 8.995.059,41 euros con abono a la cuenta 77990000 “Otros Ingresos y Beneficios de presupuestos cerrados”, con el texto explicativo “Correcciones de Altas”. Las anotaciones en el haber ascienden a 8.185.428,27 euros, con lo que el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 es de 4.885.784.384,52 euros.

En el informe del ejercicio anterior se recomendó la depuración de ésta cuenta, ya que, al haber concluido el proceso de valoración a que hace referencia la Orden de 11 de julio de 2006 y dado que no se ha producido revalorización contable alguna, no procede mantener el saldo de dicha cuenta, depuración que aún está pendiente.

3. Venta de viviendas de promoción pública:

Como en ejercicios anteriores, la “Venta de viviendas de promoción pública” (cuenta financiera 70110001) sigue reflejándose incorrectamente en la contabilidad presupuestaria ya que se aplica al concepto de ingresos 61200 “Venta de edificaciones” cuando, según lo dispuesto en la Resolución de 24 de agosto de 2011, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/912/2011 de 18 de julio, debería aplicarse al capítulo 3, concretamente al artículo 33 “Venta de bienes” (Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes, objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precio).

III.2.8.5. Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales

En relación con este epígrafe se ha analizado si han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el Informe anterior y que se referían fundamentalmente a la incorrecta utilización en la Administración General de la Comunidad de algunas cuentas, habiéndose observado que subsisten las deficiencias, tal y como se recoge a continuación.

1. Créditos a largo plazo al sector público:

La cuenta 25200000 tiene un saldo acumulado de 3.000.000,00 euros de un préstamo concedido en el ejercicio 2011 a la Universidad de Salamanca.

No obstante, la Intervención General de la Administración de la Comunidad ha manifestado que pueden existir préstamos pendientes de devolución heredados de la Administración del Estado y que no se han contabilizado en la cuenta de “Créditos a largo plazo al sector público”. Esta omisión repercute en el Balance de Situación que no refleja la realidad de los deudores, como ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.

Para que la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos al sector público se adecue a lo dispuesto en el PGCP de la Comunidad es preciso que por la Intervención General se efectúe el cálculo de los importes pendientes de reintegrar y de los intereses, y que sean contabilizados en las cuentas 25200000 “Créditos a largo plazo dentro del sector público” y 25700000 “Intereses a largo plazo de créditos”, respectivamente, procediendo, a fin de ejercicio, a efectuar la correspondiente reclasificación del largo al corto plazo.

2. Créditos a largo plazo fuera del sector público.

En el debe de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público” se contabilizan correctamente los “anticipos de rentas” concedidos en el ejercicio, por importe de 17.019,38 euros, aplicándolos al concepto presupuestario G/83107 (Préstamos a largo plazo a empresas privadas).

En el haber de dicha cuenta se contabilizan ingresos de cuya aplicación presupuestaria (a los conceptos I/83130 y I/83150) se deduce que corresponden a reintegros de préstamos concedidos para viviendas rurales y para reforma agraria, respectivamente. No se distingue si son reintegros efectuados en plazo o anticipados, y en esta cuenta sólo se deberían contabilizar los anticipados, totales o parciales. Estos ingresos debían cargarse a la cuenta 43000000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” en lugar de a la cuenta 43020000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. De otros ingresos sin contraído previo”.

A fin de ejercicio, el saldo acreedor de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público”, por importe de 1.507.371,54 euros, se salda, de forma improcedente, con la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” contabilizándolo a través de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones IRYDA y otros”.

La contabilización de los créditos a largo plazo fuera del sector público sigue sin ajustarse al PGCP, ya que:

- En el debe no están contabilizados todos los préstamos concedidos fuera del sector público que estén pendientes de reintegrar, incluidos los que provengan de otras Administraciones.
- En el haber únicamente deben contabilizarse los reintegros anticipados, totales o parciales.
- No se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

3. Créditos a corto plazo:

Después de la regularización del saldo efectuada en 2007, en 2012, como en ejercicios anteriores, esta cuenta no tiene ni saldo ni movimientos. Esto es debido

a que, al no estar correctamente contabilizados los créditos a largo plazo al sector público y fuera del sector público, no se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

III.2.8.6. Deudores presupuestarios

En relación con este epígrafe se ha analizado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto de la Relación de deudores de la Administración General y de la existencia de deudas presupuestarias incorrectamente contabilizadas en cuentas de deudores no presupuestarios.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. La Relación de deudores de la Administración General remitida por la Comunidad, por un total de 721.827.852,54 euros, es coincidente con el importe que aparece en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance que figura en sus cuentas anuales. Las deudas están agrupadas por conceptos presupuestarios y años de contracción.

El importe de los deudores correspondientes al ejercicio 2012 asciende a 236.999.609,06 euros, de los cuales 6.579.369,77 euros corresponden al concepto presupuestario 3911 “Recargo de Apremio”. El importe de los deudores de ejercicios corrientes coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien en el SICCAL, en las anotaciones recogidas en las cuentas 430 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” hay una diferencia de 5.154.718.784,32 euros en el debe con respecto a los derechos liquidados y en el haber con los derechos cobrados. Esto es debido al incorrecto funcionamiento de estas cuentas en el SICCAL, como se ha puesto de manifiesto en el apartado III.2.8.1 de este Tomo.

Los deudores de ejercicios cerrados abarcan de 1996 a 2011 y su importe asciende a 484.828.243,48 euros. El recargo de apremio correspondiente a estos ejercicios figura en el ejercicio 2011 y asciende a 9.040.801,42 euros. El importe de los deudores de ejercicios cerrados coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien, en el SICCAL en las anotaciones de las cuentas 431* “Deudores por

derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados” hay una diferencia en el debe de 603.706.774,89 euros de menos y en el haber de 49.634.017,93 euros de más. Esta última diferencia se debe a las modificaciones realizadas en el ejercicio de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por 47.630.745,22 euros y las anotaciones en el debe de las cuentas 431* por 2.003.272,71 euros.

La distribución de las deudas por ejercicios es la siguiente:

Cuadro nº 43

RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Total Ejercicio 2012	236.999.609,06
Total ejercicio 2011	238.598.032,17
Total ejercicio 2010	70.789.367,55
Total ejercicio 2009	26.559.341,34
Total ejercicio 2008	24.094.765,11
Total ejercicio 2007	20.278.714,93
Total ejercicio 2006	42.996.470,82
Total ejercicio 2005	28.357.925,68
Total ejercicio 2004	10.230.171,08
Total ejercicio 2003	1.475.264,21
Total ejercicio 2002	246.169,08
Total ejercicio 2001	17.537.153,18
Total ejercicio 2000	472.067,47
Total ejercicio 1999	2.379.155,03
Total ejercicio 1998	783.888,46
Total ejercicio 1996	29.757,37
TOTAL GENERAL	721.827.852,54

En los Informes de ejercicios anteriores se recomendó a la Comunidad la realización de un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se llevasen a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquéllos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2011. Solicitada información a la Comunidad sobre los controles que se están llevando a cabo para evitar la prescripción de los derechos, se ha remitido un informe de la Dirección General de Tributos en el que ha contestado de forma genérica, sin aclarar ni especificar los controles para evitar la prescripción, sino que se limita a

exponer las diversas circunstancias que determinan que un derecho esté pendiente de cobro (exigibilidad suspendida por aplazamiento o fraccionamiento o bien, como consecuencia de la interposición de un recurso bien administrativo bien en vía judicial, y deudas en apremio), no aportando nada nuevo con respecto a Informes anteriores sobre las actuaciones que se han llevado a cabo al respecto.

Las actuaciones llevadas a cabo para evitar la prescripción de los derechos deben quedar documentadas y, en su caso, procederse a la depuración de aquellos derechos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2012.

2. Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias mal contabilizadas en las cuentas de deudores no presupuestarios 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicio corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la Relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos.

En relación con las deudas que se producen por la venta de viviendas de promoción pública, además de incluirlas en el grupo 44 del PGCP, destinado a recoger los deudores no presupuestarios, se hace distinción entre ejercicio corriente y ejercicios cerrado, diferenciación ésta claramente presupuestaria, lo que supone una incongruencia. Además, los ingresos que en estas cuentas se producen se aplican al concepto presupuestario I/61200 (Venta de edificaciones), si bien, como se ha recogido en el Apartado III.2.8.4 de este Tomo, en este concepto se deben de contabilizar las ventas de edificaciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad, existiendo el concepto I/339 “Venta de otros bienes” para reflejar las ventas de bienes objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precios.

Respecto de lo expuesto anteriormente, la Comunidad ha manifestado que “no se pueden reconocer derechos por este concepto en el presupuesto, hasta tanto la deuda no es exigible. Esta exigibilidad se produce con el vencimiento de los plazos por venta aplazada. La venta aplazada (en ocasiones hasta 50 años) es el procedimiento habitual de estas operaciones, por tanto, en cada ejercicio

presupuestario se contabilizan como deudores presupuestarios el importe de los vencimientos recaudados ese año”.

Aunque las deudas que se producen por la Venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria y deben recogerse en cuentas del grupo 43, más concretamente en las cuentas 435 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente” y 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados”, efectivamente debido al aplazamiento del cobro del derecho y por la parte correspondiente a este aplazamiento debe estar recogido como derecho no presupuestario hasta el momento de su ingreso, tal como se establece en el documento número 2 de los Principios Contables Públicos. Pero la forma correcta de contabilizar estos deudores con cobro aplazado, que previamente se deben contabilizar en cuenta del grupo 43, es utilizando la cuenta 433X. “Derechos anulados de presupuesto corriente, por aplazamiento”, que actúa como compensadora de las cuenta del grupo 43. Mediante el abono en la cuenta 433X se hace un cargo en cuentas del Subgrupo 44 de Deudores no presupuestarios por el importe aplazado y se compensan los derechos presupuestarios. De este modo habrían nacido como derechos presupuestarios, según corresponde a su naturaleza, pero al existir la cuenta compensadora se elimina el efecto de estos deudores en presupuesto y se recogerían como derechos no presupuestarios debido al aplazamiento del cobro, todo ello sin perder información de los deudores presupuestarios.

Sin embargo la Administración General lo contabiliza cargando en cuentas del grupo 44 con abono a las cuentas 70110001 “Venta viviendas promoción pública” y 47700002 “Hacienda Pública IVA repercutido”, sin utilizar las cuentas del grupo 43, y a la vez hace un ajuste de existencias de viviendas de Promoción Pública. Además, no se usa la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Respecto de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, de acuerdo con la información facilitada por la Comunidad, dicha cuenta sigue sin recoger el importe de todos los préstamos concedidos (heredados del Estado) que están pendientes de reintegro y, por tanto, el Balance de Situación de la Administración General no refleja el importe real de los deudores.

III.2.8.7. Deudores y acreedores no presupuestarios

En relación con este epígrafe, se ha examinado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de:

- El balance de operaciones extrapresupuestarias.
- La contabilización del IVA y de las cuotas de la Seguridad Social.
- Los deudores por venta de viviendas de protección oficial.
- La contabilización de las fianzas no presupuestarias constituidas.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Balance de operaciones extrapresupuestarias:

Comparados los datos correspondientes a las cuentas extrapresupuestarias del Balance de Situación con los que figuran en el balance de operaciones extrapresupuestarias incluido en las cuentas anuales de la Administración General, tanto de Servicios Centrales como de Territoriales, se han observado las siguientes deficiencias:

- No se han incluido en el balance de operaciones extrapresupuestarias las siguientes cuentas:
 - 43700001 “SSTT. Devoluc ingresos”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 44100000 “Deudores por provisión de fondos a justificar”, cuyo saldo es de 31.097.196,51 euros.
 - 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendientes de reintegro”, cuyo saldo es de 172.408,76 euros.
 - 44810000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ac.”, cuyo saldo es de 1.869.557,21 euros.
 - 44811000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ce.”, cuyo saldo es de 256.530.093,48 euros.
 - 44820000 “Deud. Ope. IRYDA y Otros”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 408000001 “SSTT. Acreed. Dev. Ing”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 41920000 “Otros acreedores no presupuestarios”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 55903000 “Oppa. Comp Consolida”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
 - 55920000 “Permutas Inm. Pdtes. Aplicación”, cuyo saldo es acreedor por importe de 74.855,00 euros.

- La cuenta 47710000 “IVA Repercutido Pendiente de liquidar”, con saldo 0,00 euros figura entre las cuentas deudoras pese a ser de naturaleza acreedora.
- La cuenta 41902100 “Admon. Edif. CCYL pago unificado” figura con un saldo deudor, contrario a su naturaleza, de 1.560.404,67 euros.

De acuerdo con la información facilitada por la Comunidad en fiscalizaciones de ejercicios anteriores, la Comunidad ha manifestado que se debe a que “En principio, la imputación al presupuesto de gastos de cada ente ocupante del edificio, con abono a esta cuenta, debería ser el primer movimiento de este procedimiento, para con estos fondos realizar el pago extrapresupuestario de las facturas a los acreedores del edificio. Finalmente, está ocurriendo que, ante el requerimiento de los acreedores se produce en primer lugar el pago extrapresupuestario y la imputación al presupuesto de gastos de cada ente, por distintos motivos, se va retrasando”.

- Aparecen en el balance de operaciones extrapresupuestarias (páginas 295 y 296 del tomo 4 de las cuentas anuales de la Administración General) dos cuentas acreedoras sin número y de nombre “EFEC. TIMBR. PTES. APLIC.” y “REC. TELEM. DEP. SICCAL”, sin movimientos y con saldo 0,00 euros, que no figuran en SICCAL.

De lo expuesto se deduce que el balance de operaciones extrapresupuestarias sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esta naturaleza.

o Contabilización del IVA:

Durante 2012 la Administración General de la Comunidad no ha realizado ninguna modificación en la contabilización del IVA, por lo que la misma sigue sin ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León ya que:

- No se utiliza la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado”.

Cuando se realiza un gasto cuyo IVA es deducible, se carga el importe de éste en la cuenta 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado deducible” pero no se abona a la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado” sino que el importe total de la factura se abona a la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto corriente”, lo que conlleva que el haber de la

cuenta 40010000 esté sobrevalorado en el importe del IVA soportado deducible.

- No se utiliza la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Cuando se produce la venta de bienes o prestación de servicios que devengan IVA, no se carga el importe de éste en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido” sino que se carga todo el importe en la cuenta 43000000 “Deudores presupuestarios”, lo que conlleva que el debe de la cuenta 43000000 esté sobrevalorado en el importe del IVA repercutido.

- Al finalizar el ejercicio las cuentas 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado” y 47700000 “Hacienda Pública IVA Repercutido” deben quedar saldadas, sin embargo la cuenta 47700001 “SSTT IVA repercutido” tiene en esa fecha un saldo acreedor de 14.522,33 euros.

Esta forma de contabilizar tiene como consecuencia que:

- El debe de la cuenta 43000000 está sobrevalorado en la cantidad correspondiente al IVA repercutido.
- Debería existir una única cuenta derivada de la liquidación del IVA. En las Cuentas figuran tanto la cuenta 47500000 “HP acreedor por IVA”, con saldo 1.895,08 euros como la cuenta 47000000 “HP deudor por IVA”, con saldo 100.331,46 euros.

- Contabilización de las cuotas de la Seguridad Social:

En la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” se recoge la aplicación del procedimiento contenido en el Convenio de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Tesorería General de la Seguridad Social para la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de los Centros Concertados de enseñanza de Castilla y León.

- Administración General:

El análisis de la cuenta 55505000 ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- El saldo inicial de la cuenta 55505000 (90.787.636,32 euros) debería coincidir con la liquidación de regularización del año 2011 (-4.945.424,72 euros).
- El haber de la misma cuenta (219.798.735,04 euros), que debe recoger tanto la cuota patronal como la obrera que se devenga durante el ejercicio, no coincide con los importes totales de las cuotas patronal y obrera facilitados por la Intervención General, que suman 211.872.814,36 euros, sin que se desprenda el origen de la diferencia entre ambos importes que asciende a 7.925.920,68 euros, y sin que se ha aportado explicación alguna al respecto. Por otra parte según la información facilitada por la Intervención General, a fin de ejercicio existen cuotas devengadas cuyo pago no se contabiliza hasta el ejercicio siguiente, este importe asciende a 91.546.721,70 euros.
- El debe de la cuenta (275.550.209,10 euros) coincide con los pagos efectuados durante el ejercicio y con el importe que la Seguridad Social refleja en el Acta como abonado en la liquidación de 2012.
- El saldo final de la cuenta 55505000 es de 146.539.110,38 euros, por lo que entre esta cantidad y las cuotas contabilizadas en enero de 2013 (91.546.721,70 euros) existe una diferencia de 54.992.388,68 euros.

En el Acta de la reunión de la comisión de coordinación de las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social celebrada el 27 de marzo de 2013, tanto las Consejerías como los Centros Concertados están de acuerdo con las cantidades liquidadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, sin embargo al comparar las cuotas contabilizadas con la liquidación de la Seguridad Social se observan las siguientes diferencias:

Cuotas devengadas y contabilizadas en 2012	219.798.735,00
Cuotas devengadas 2012 y contabilizadas en 2013*	20.472.275,89
TOTAL cuotas 2012 (según la Comunidad)	240.271.010,93
LIQUIDACIÓN Seguridad Social	271.300.232,00
DIFERENCIA	-31.029.221,07

*(Importe una vez restadas las cuotas contabilizadas en el ejercicio 2013 que no corresponden a cuotas devengadas en 2012, sino a ejercicios anteriores).

De lo anterior se deduce que existen cuotas devengadas no contabilizadas por importe de 31.029.221,07 euros.

- Resto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que tienen suscrito convenio con la Seguridad Social:
 - La Gerencia Regional de Salud tiene establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social un Convenio por el cual se paga una cantidad fija mensual que para ejercicio del 2012 era de 31.188.468,00 euros. Cantidad que se contabiliza en la cuenta 55505000. La cuota obrera se contabiliza en la cuenta 47600000 “Seguridad Social Cuota Obrera” y la cuota patronal se contabiliza en la cuenta 47600001 “Seguridad Social Cuota Patronal”. Dichas cuentas se cargan con abono a la cuenta 55760000 “Cuenta Enlace Pago Co”. Al final del ejercicio las cuentas 55505000 y 55760000 se compensan.
 - La Gerencia de Servicios Sociales paga, de acuerdo con la Tesorería General de la Seguridad Social, una cantidad fija mensual de 3.880.245,00 euros para el ejercicio 2012, en el Servicio Público de Empleo, de acuerdo con el Convenio, la cantidad fija mensual para el ejercicio 2012 asciende a 835.102,00 euros y el Instituto de la Juventud tiene establecida una cantidad fija mensual que para ejercicio del 2012 era de 222.531,00 euros.
 - Analizada la cuenta 555050000 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que tienen suscrito convenio con la Seguridad Social y comparadas las cuotas contabilizadas con la información remitida por la Gerencia Regional de Salud, el Instituto de la Juventud de Castilla y León, el Servicio Público de Empleo y la Gerencia de Servicios Sociales, en relación con la liquidación de la Seguridad Social, se observan las siguientes diferencias:

Cuadro nº 44¹

	ECYL	INJUVE	GSS	GRS
Cuotas devengadas y contabilizadas en 2012	9.566.833,94	2.498.196,80	41.707.546,21	369.621.310,69
Cuotas devengadas en 2012 y contabilizadas en 2013	69.347,14	197.538,98	3.209.158,70	76.296.172,51
Total SS (según la Comunidad)	9.636.181,08	2.695.735,78	44.916.704,91	445.917.483,20
LIQUIDACION Seguridad Social	9.733.896,46	2.497.979,82	44.530.814,97	361.478.741,07
DIFERENCIA	-97.715,38	197.755,96	385.889,94	84.438.742,13
Cuotas ejercicios anteriores*		213.009,07		-102.203.096,20
DIFERENCIA	-97.715,38	-15.253,11	385.889,94	-17.764.354,07

En la Gerencia Regional de Salud del importe de las cuotas que figura en la información remitida se ha descontado las cantidades que han contabilizado en la cuenta 4760 en el ejercicio 2012 pero que corresponden a cuotas de ejercicios anteriores (cuota patronal).

De las diferencias encontradas en el Servicio Público de Empleo, en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia Regional de Salud se deduce que no se han contabilizado todas las cuotas devengadas en el ejercicio 2012.²

- o Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo y a corto plazo:

Las cuentas 26000000 “Fianzas no presupuestarias constituidas a largo plazo” y 56500000 “Fianzas no presupuestarias constituidas a corto plazo” no han tenido movimientos en 2012, por lo que su saldo a 31 de diciembre coincide con el existente a 31 de diciembre de 2011.

En los Informes de los ejercicios 2008 y 2009, 2010 y 2011 se puso de manifiesto la necesidad de que estas cuentas fuesen depuradas. Durante el ejercicio 2012 la Administración General de la Comunidad no ha realizado la regularización de las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias.

III.2.8.8. Tesorería

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Tesorería reflejada en el Balance de Situación de la Administración General sigue sin recoger el saldo de todas las cuentas titularidad de la misma.

¹Cuadro modificado en virtud de alegaciones

²Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Se ha comparado el importe del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012 (664.348.152,16 euros) con el importe que figura en el Estado de la Tesorería (660.151.990,35 euros). La diferencia (4.196.161,81 euros) coincide con el saldo de la cuenta 57500000 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos” donde se contabilizan las dotaciones de los Anticipos de Caja Fija, que figura en el Balance pero no está recogida en el Estado de Tesorería.
- La suma de los saldos de las cuentas del grupo 57 que figuran en el Mayor del SICCAL asciende a 664.348.152,16 euros, importe que coincide con el reflejado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012 dentro de la rúbrica de Tesorería.
- Se solicitó a la Comunidad relación certificada de los saldos contables de todas las cuentas bancarias operativas durante el ejercicio 2012 cuya titularidad correspondiera a la Administración General de la Comunidad. Entre los saldos contables de las cuentas que figuran en la relación certificada por la Tesorería General y los datos del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012 existe una diferencia de 38.091.461,94 euros, correspondiente a las cuentas e importes que se señalan en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 45**COMPARACIÓN RELACIÓN CERTIFICADA-BALANCE**

	SALDO CONTABLE	BALANCE	DIFERENCIA
TESORERAS- SC*	657.166.462,89	657.312.168,08	-145.705,19
TESORERAS- ST	2.839.826,43	2.839.822,27	4,16
TESORERAS-ENU	145.705,19		145.705,19
FONDOS A JUSTIFICAR-SC	627,41	Deudores	627,41
FONDOS A JUSTIFICAR-DT	192,93	Deudores	192,93
FONDOS A JUSTIFICAR-ST	550,16	Deudores	550,16
FONDO MANIOBRA	35.028,23	Deudores	35.028,23
ANTICIPOS CAJA FIJA	4.186.161,72	4.196.161,81	-10.000,09
DERECHOS EXAMEN	164,47		164,47
TASAS	2.572.872,75		2.572.872,75
PRECIOS PUBL-EDU	363.288,75		363.288,75
VIVIENDA P.P.	164.435,23		164.435,23
VIVIENDA P.O.	0,00		0,00
CAJA O.L.I.			0,00
ENDEUDAM	0,00		0,00
PAGO PROVEEDORES	0,00		0,00
APROV. MONTES	5.007.804,82		5.007.804,82
AMORT. PREST. VR.	155,98		155,98
VARIAS	746.972,72		746.972,72
C.D.P.N.U.	21.899.394,79		21.899.394,79
ENT.COLABORADORAS	7.309.969,63		7.309.969,63
TOTAL	702.439.614,10	664.348.152,16	38.091.461,94

(*) El importe del Balance incluye el saldo de las cuentas TESORERAS-ENU ¹

La diferencia total es de 38.091.461,94 euros si bien, en cuanto que las cuentas receptoras de fondos a justificar generan a la recepción de fondos el correspondiente deudor no presupuestario, su inclusión en Tesorería implicaría la duplicidad de dos partidas en el activo del Balance, por lo que, de la diferencia señalada hay que excluir 36.398,73 euros, quedando como diferencia no justificada documentalmente un importe de 38.055.063,21 euros.

Sin embargo, si al Estado de Tesorería que figura en las cuentas anuales de la Administración General se le suma el saldo de las cuentas operativas que según

¹ Nota modificada en virtud de alegaciones

figura en la Memoria no se han incluido “de acuerdo con la naturaleza de las mismas” y el saldo de la cuenta restringida de recaudación, resulta un saldo 702.449.610,03 euros, existiendo una diferencia con la información facilitada por la Comunidad de 9.995,93 euros, por tanto hay un saldo contable que no tiene reflejo en las Cuentas Anuales ni figura explicación alguna en la Memoria. Esta diferencia se debe a que el saldo de Anticipos de Caja Fija reflejado en las Cuentas Anuales es 10.000,00 euros mayor que en la información facilitada por la Administración (por recoger los Anticipos de Caja Fija del Consejo Consultivo, según aclaró la Intervención General en las alegaciones al informe del ejercicio 2010) y a una diferencia en sentido contrario de 4,16 euros en las cuentas tesoreras de los Servicios Territoriales.

Además, el saldo bancario de las Cuentas restringidas de recaudación, que asciende a 7.309.969,63 euros y que no figura en el Balance de Situación, debería haberse incluido en los deudores no presupuestarios a través de la cuenta 442 “Deudores por Servicio de Recaudación”, como ya se ha indicado en Informes de ejercicios anteriores.

En la Memoria se incluye una aclaración al respecto de alguna de las cuentas no incluidas en el epígrafe de Tesorería “debido a la naturaleza de las mismas”, al igual que en la correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2011, sin especificar cuál es ésta naturaleza o en qué cuenta de Deudores están incluidos sus saldos.

III.2.9. AJUSTES QUE SE PROPONEN

En este apartado se detallan los ajustes derivados de los resultados recogidos en los apartados III.2.6, III.2.7.2 y III.2.8.3 de este Tomo.

III.2.9.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.519.776.799,55 euros y 10.272.424.104,80 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 1.752.647.305,25 euros.

Los ajustes derivados del resultado del trabajo son los siguientes:

a) Ajustes en los derechos reconocidos:

Cuadro nº 46

AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS

CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
ADE 8000001283 REC. DCHOS PO FEDER 2007-2013 1ER TRIM	Operaciones no financieras		12.342.215,00	-12.342.215,00
GSS 8000019049 RECONOC. DERECHOS IMP. OBLIG. DEPEND	Operaciones no financieras		15.172.011,08	-15.172.011,08
JCYL 8000064229 MINER - FOMENTO. LIQUIDACION 2012	Operaciones no financieras		3.468.365,54	-3.468.365,54
JCYL 8000064430 ARI.Bº EL CARMEN.PA.04 0172.0006.LIQ 2012	Operaciones no financieras		194.688,48	-194.688,48
JCYL 24- TES3-EOT-LOS-12-001130. SANCIÓN	Operaciones no financieras		30.001,00	-30.001,00
+ Ingresos de 2012 en partidas pendientes de aplicación	Operaciones no financieras	62.905.042,60		62.905.042,60
- Ingresos 2011 y ejercicios anteriores imputados a 2012	Operaciones no financieras		99.382.585,88	-99.382.585,88
+ Derechos reconocidos en 2011 y ejercicios anteriores ingresados en 2012	Operaciones no financieras	118.497.316,37		118.497.316,37
- Derechos reconocidos en 2012 a ingresar en 2013 y ejercicios siguientes	Operaciones no financieras		186.590.350,32	-186.590.350,32
Sistema Financiación.- Liquidación negativa 2010	Operaciones no financieras	13.822.057,12		13.822.057,12
Sistema Financiación.- Mecanismo financiero extrapresupuestario Ley 2/2012 PGE 2012	Operaciones no financieras		197.150.880,00	-197.150.880,00
TOTAL AJUSTES		195.224.416,09	514.331.097,30	-319.106.681,21

b) Ajustes en las obligaciones reconocidas:

Cuadro nº 47**AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
ADE 7000030945 P.E.E.SUBV.2010 ADQUIS.VEHÍCULOS RD 2031/200	Operaciones no financieras		4.959.000,00	-4.959.000,00
JCYL 7000986428 *SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE (2011) MEDIO AMBIENTE	Operaciones no financieras		1.072.630,77	-1.072.630,77
JCYL 7001054555 *SEG. SOCIAL DICIEMBRE 11 P. DOCENTE CTROS.PÚBLICOS	Operaciones no financieras		4.146.721,02	-4.146.721,02
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2012	Operaciones no financieras		177.211.128,48	-177.211.128,48
Varios GRS.- Obligaciones 2012 y ejercicios anteriores no imputadas a 2012	Operaciones no financieras	199.248.074,06		199.248.074,06
GRS.- Obligaciones imputadas a 2011 cuya obligación se acreditó en 2012	Operaciones no financieras	38.644,44		38.644,44
Varios GRS.- Obligaciones imputadas a 2012 cuya obligación no se acreditó en 2012	Operaciones no financieras		61.563,31	-61.563,31
TOTAL AJUSTES		199.286.718,50	187.451.043,58	11.835.674,92

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la cuenta general rendida es el siguiente:

Cuadro nº 48**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
Operaciones no financieras	8.500.842.540,22	10.107.041.240,11	-1.606.198.699,89
2. (+) Operaciones con activos financieros	18.934.259,33	165.382.864,69	-146.448.605,36
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)	8.519.776.799,55	10.272.424.104,80	-1.752.647.305,25
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.200.942.856,07	281.417.739,42	1.919.525.116,65
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			166.877.811,40

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 49**RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES NETOS
Derechos Liquidados (1)	195.224.416,09	514.331.097,30	-319.106.681,21
Obligaciones reconocidas (2)	199.286.718,50	187.451.043,58	11.835.674,92
Resultado Presupuestario (1-2)			-330.942.356,13

El ajuste negativo en los derechos liquidados, por importe de 319.106.681,21 euros, y el positivo en las obligaciones reconocidas, por importe de 11.835.674,92 euros, hace que resulten unas cifras de 8.200.670.118,34 euros y 10.284.259.779,72 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por un importe de 2.083.589.661,38 euros, inferior en 330.942.356,13 euros al rendimiento.

Por su parte, el Saldo Presupuestario, es negativo por importe de 164.064.544,73 euros.

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado quedaría como sigue:

Cuadro nº 50**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
Operaciones no financieras	8.181.735.859,01	10.118.876.915,03	-1.937.141.056,02
2. (+) Operaciones con activos financieros	18.934.259,33	165.382.864,69	-146.448.605,36
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)	8.200.670.118,34	10.284.259.779,72	-2.083.589.661,38
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.200.942.856,07	281.417.739,42	1.919.525.116,65
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-164.064.544,73

En el Anexo IX se recogen los conceptos e importes que han supuesto salvedades que han afectado al resultado presupuestario de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2012.

III.2.9.2. Ajustes en el Balance Agregado

El Balance Agregado rendido recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 16.321.744.683,43 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 51
AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº Expediente	Rúbrica	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total del ajuste a proponer
ADE 8000001528 REC.DCHO.MINECO 30/11/12	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"	4.500.000,00		4.500.000,00
ADE 7000030945 P.E.E.SUBV.2010 ADQUIS.VEHÍCULOS RD 2031/200	No procede	No procede	No procede	No procede
JCYL 7000986428 *SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE (2011) MEDIO AMBIENTE	No procede	No procede	No procede	No procede
JCYL 7001054555 *SEG. SOCIAL DICIEMBRE' 11 P. DOCENTE CTROS.PÚBLICOS	No procede	No procede	No procede	No procede
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
Varios GRS.- Obligaciones 2012 y ejercicios anteriores no imputadas a 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
GRS.- Obligaciones imputadas a 2011 cuya obligación se acreditó en 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
Varios GRS.- Obligaciones imputadas a 2012 cuya obligación no se acreditó en 2012	Inmovilizado		61.563,31	-61.563,31
ADE 8000001283 REC. DCHOS PO FEDER 2007-2013 1ER TRIM	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		12.342.215,00	-12.342.215,00
GSS 8000019049 RECONOC. DERECHOS IMP. OBLIG. DEPEND	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		15.172.011,08	-15.172.011,08
JCYL 8000064229 MINER -FOMENTO. LIQUIDACION 2012	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		3.468.365,54	-3.468.365,54
JCYL 24-TE33-EOT-LOS-12-001130. SANCIÓN	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Ingresos de 2012 en partidas pendientes de aplicación	No procede	No procede	No procede	No procede
- Ingresos 2011 y ejercicios anteriores imputados a 2012	12100000 "Resultados ejercicios anteriores"	No procede	No procede	No procede
+ Derechos reconocidos en 2011 y ejercicios anteriores ingresados en 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
- Derechos reconocidos en 2012 a ingresar en 2013 y ejercicios siguientes	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		186.590.350,32	-186.590.350,32
Sistema Financiación.- Liquidación negativa 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
Sistema Financiación.- Mecanismo financiero extrapresupuestario Ley 2/2012 PGE 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
Total ajustes		4.500.000,00	217.634.505,25	-213.134.505,25

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 52
AJUSTES EN EL PASIVO

Nº Expediente	Rúbrica	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total del ajuste a proponer
ADE 8000001528 REC.DCHO.MINECO 30/11/12	17100000"Deudas largo plazo"	4.500.000,00		4.500.000,00
ADE 7000030945 P.E.E.SUBV.2010 ADQUIS.VEHÍCULOS RD 2031/200	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	4.959.000,00		4.959.000,00
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		4.959.000,00	-4.959.000,00
JCYL 7000986428 *SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE (2011) MEDIO AMBIENTE	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	1.072.630,77		1.072.630,77
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		1.072.630,77	-1.072.630,77
JCYL 7001054555 *SEG. SOCIAL DICIEMBRE`11 P. DOCENTE CTROS.PÚBLICOS	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	4.146.721,02		4.146.721,02
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		4.146.721,02	-4.146.721,02
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	98.639.343,79		98.639.343,79
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		98.639.343,79	-98.639.343,79
Varios GRS.- Obligaciones 2012 y ejercicios anteriores no imputadas a 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		22.165.254,62	-22.165.254,62
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		6.216.465,82	-6.216.465,82
	Acreeedores (Cuenta 40000000)	28.381.720,44		28.381.720,44
GRS.- Obligaciones imputadas a 2011 cuya obligación se acreditó en 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
Varios GRS.- Obligaciones imputadas a 2012 cuya obligación no se acreditó en 2012	Acreeedores (Cuenta 40000000)		61.563,31	-61.563,31
ADE 8000001283 REC. DCHOS PO FEDER 2007-2013 1ER TRIM	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		12.342.215,00	-12.342.215,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GSS 8000019049 RECONOC. DERECHOS IMP. OBLIG. DEPEND	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		15.172.011,08	-15.172.011,08
JCYL 8000064229 MINER -FOMENTO. LIQUIDACION 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		3.468.365,54	-3.468.365,54
JCYL 8000064430 ARI.B° EL CARMEN.PA.04 0172.0006.LIQ 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		194.688,48	-194.688,48
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)	194.688,48		194.688,48
JCYL 24-TES3-EOT- LOS-12-001130. SANCIÓN	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		30.001,00	-30.001,00
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)	30.001,00		30.001,00
+ Ingresos de 2012 en partidas pendientes de aplicación	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	62.905.042,60		62.905.042,60
	Ingresos pendientes de aplicación (Cuenta 55400000)		62.905.042,60	-62.905.042,60
- Ingresos 2011 y ejercicios anteriores imputados a 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		99.382.585,88	-99.382.585,88
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)	99.382.585,88		99.382.585,88
+ Derechos reconocidos en 2011 y ejercicios anteriores ingresados en 2012	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	118.497.316,37		118.497.316,37
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		118.497.316,37	-118.497.316,37
- Derechos reconocidos en 2012 a ingresar en 2013 y ejercicios siguientes	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		186.590.350,32	-186.590.350,32
Sistema Financiación.- Liquidación negativa 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
Sistema Financiación.- Mecanismo financiero extrapresupuestario Ley 2/2012 PGE 2012	No procede	No procede	No procede	No procede
Total ajustes		422.709.050,35	635.843.555,60	-213.134.505,25

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

Cuadro nº 53
BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO	13.374.360.666,93	-61.563,31	13.374.299.103,62
I. Inversiones destinadas al uso general	2.204.408.376,48	0,00	2.204.408.376,48
II. Inmovilizaciones inmateriales	289.877.498,27	0,00	289.877.498,27
III. Inmovilizaciones materiales	9.852.359.658,45	-61.563,31	9.852.298.095,14
IV. Inversiones gestionadas	475.294.282,70	0,00	475.294.282,70
V. Inversiones financieras permanentes	550.994.094,68	0,00	550.994.094,68
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.426.756,35	0,00	1.426.756,35
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.766.453,88	0,00	20.766.453,88
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.926.617.562,62	-213.072.941,94	2.713.544.620,68
I. Existencias	50.282.779,74	0,00	50.282.779,74
II. Deudores	2.034.355.873,48	-213.072.941,94	1.821.282.931,54
III. Inversiones financieras temporales	6.856.657,38	0,00	6.856.657,38
IV. Tesorería	835.098.494,68	0,00	835.098.494,68
V. Ajustes por periodificación	23.757,34	0,00	23.757,34
TOTAL GENERAL (A+B+C)	16.321.744.683,43	-213.134.505,25	16.108.610.178,18

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) FONDOS PROPIOS	5.320.019.366,41	-183.049.619,78	5.136.969.746,63
I. Patrimonio	3.076.722.876,48	0,00	3.076.722.876,48
1. Patrimonio	2.711.417.521,64	0,00	2.711.417.521,64
2. Patrimonio recibido en adscripción	715.451.589,68	0,00	715.451.589,68
3. Patrimonio recibido en cesión	296.495.177,62	0,00	296.495.177,62
4. Patrimonio entregado en adscripción	-563.420.263,80	0,00	-563.420.263,80
5. Patrimonio entregado en cesión	-82.379.370,37	0,00	-82.379.370,37
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	0,00	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	4.684.262.639,26	-133.924.202,41	4.550.338.436,85
IV. Resultados del ejercicio	-2.440.966.149,33	-49.125.417,37	-2.490.091.566,70
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	24.551.430,58	0,00	24.551.430,58
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.823.059.683,76	4.500.000,00	7.827.559.683,76
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.528.789.000,00	0,00	1.528.789.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.294.270.683,76	4.500.000,00	6.298.770.683,76
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00	0,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.154.114.202,65	-34.584.885,47	3.119.529.317,18
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	97.874.165,04	0,00	97.874.165,04
II. Deudas con entidades de crédito	491.029.810,94	0,00	491.029.810,94
III. Acreedores	2.502.652.714,23	-34.584.885,47	2.468.067.828,76
IV. Ajustes por periodificación	62.557.512,44	0,00	62.557.512,44
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	16.321.744.683,40	-213.134.505,25	16.108.610.178,15

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 213.134.505,25 euros.

III.2.9.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Agregada

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida recoge unos gastos e ingresos totales de 14.575.926.662,94 euros y 12.134.960.513,61 euros, respectivamente, siendo el resultado un desahorro de 2.440.966.149,33 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en los gastos:

Cuadro nº 54

AJUSTES EN LOS GASTOS

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2012	Otros gastos de gestión (Grupo 6)		15.284.570,44	-15.284.570,44
	Gastos de personal (Subgrupo 64)		81.170.347,21	-81.170.347,21
	Gastos financieros (Subgrupo 66)		2.842,87	-2.842,87
	Transferencias y subvenciones corrientes (Subgrupo 65)		2.181.583,27	-2.181.583,27
Varios GRS.- Obligaciones 2012 y ejercicios anteriores no imputadas a 2012	Gastos de personal (Subgrupo 64)	15.983.012,69		15.983.012,69
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	6.182.241,93		6.182.241,93
JCYL 7000986428 *SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE (2011) MEDIO AMBIENTE	Gastos de personal (Cuenta 64200000)		1.072.630,77	-1.072.630,77
JCYL 7001054555 *SEG. SOCIAL DICIEMBRE 11 P. DOCENTE CTROS.PÚBLICOS	Gastos de personal (Cuenta 64200000)		4.146.721,02	-4.146.721,02
ADE 7000030945 P.E.E.SUBV.2010 ADQUIS.VEHÍCULOS RD 2031/200	Subvenciones de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro (Cuenta 65680000)		4.959.000,00	-4.959.000,00
TOTAL		22.165.254,62	108.817.695,58	-86.652.440,96

b) Ajustes en los ingresos:

Cuadro nº 55

AJUSTES EN LOS INGRESOS

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
ADE 8000001283 REC. DCHOS PO FEDER 2007-2013 1ER TRIM	Transferencias y subvenciones de capital (Cuenta 75690000)		12.342.215,00	-12.342.215,00
GSS 8000019049 RECONOC. DERECHOS IMP. OBLIG. DEPEND	Subvenciones corrientes de la Administración (Cuenta 75110000)		15.172.011,08	-15.172.011,08
JCYL 8000064229 MINER - FOMENTO. LIQUIDACION 2012	Subvenciones Capital OO.AA. (Cuenta 75620000)		3.468.365,54	-3.468.365,54
JCYL 8000064430 ARI.Bº EL CARMEN.PA.04 0172.0006.LIQ 2012	Subvenciones de capital de la Administración (Cuenta 75610000)		194.688,48	-194.688,48
JCYL 24-TES3-EOT-LOS-12-001130. SANCIÓN	Recargos y Multas (Cuenta 76900000)		30.001,00	-30.001,00
+ Ingresos de 2012 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	62.905.042,60		62.905.042,60
- Ingresos 2011 y ejercicios anteriores imputados a 2012	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		99.382.585,88	-99.382.585,88
+ Derechos reconocidos en 2011 y ejercicios anteriores ingresados en 2012	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	118.497.316,37		118.497.316,37
- Derechos reconocidos en 2012 a ingresar en 2013 y ejercicios siguientes	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		186.590.350,32	-186.590.350,32
Total ajustes		181.402.358,97	317.180.217,30	-135.777.858,33

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada. Como puede apreciarse en dicho cuadro, con los ajustes realizados, el resultado agregado ha disminuido en 49.125.417,37 euros.

Cuadro nº 56

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS			
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	326.622,94	0,00	326.622,94
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.070.475.439,10	-79.511.857,69	5.990.963.581,41
-Gastos de Personal	3.804.135.229,00	-65.187.334,52	3.738.947.894,48
-Prestaciones Sociales		-5.219.351,79	-5.219.351,79
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	444.461.909,31	0,00	444.461.909,31
-Variación de provisiones de tráfico	41.935.429,49	0,00	41.935.429,49
-Otros gastos de gestión	1.507.619.095,81	-15.284.570,44	1.492.334.525,37
-Gastos financieros y asimilables	257.731.676,30	6.179.399,06	263.911.075,36
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	14.592.049,98	0,00	14.592.049,98
-Diferencias negativas de cambio	49,21	0,00	49,21
4. Transferencias y subvenciones	8.440.633.429,18	-7.140.583,27	8.433.492.845,91
-Transferencias corrientes	6.350.008.691,43	-2.181.583,27	6.347.827.108,16
-Subvenciones corrientes	1.092.117.599,76	0,00	1.092.117.599,76
-Transferencias de capital	349.235.461,95	0,00	349.235.461,95
-Subvenciones de capital	649.271.676,04	-4.959.000,00	644.312.676,04
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	64.491.171,72	0,00	64.491.171,72
TOTAL GASTOS	14.575.926.662,94	-86.652.440,96	14.489.274.221,98
TOTAL DEBE			
AHORRO			

HABER			
B) INGRESOS			
1. Ventas y prestaciones de servicios	1.600,00	0,00	1.600,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.867.951.962,80	0,00	4.867.951.962,80
-Ingresos tributarios	4.690.699.401,82	0,00	4.690.699.401,82
-Prestaciones de servicios	177.252.560,98	0,00	177.252.560,98
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	178.477.719,56	-30.001,00	178.447.718,56
-Reintegros	60.365.064,70	0,00	60.365.064,70
-Trabajos realizados para la entidad		0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	53.702.019,40	-30.001,00	53.672.018,40
-Ingresos de participaciones de capital	311.851,22	0,00	311.851,22
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.576.516,97	0,00	4.576.516,97
-Otros intereses e ingresos asimilados	59.522.267,27	0,00	59.522.267,27
-Diferencias positivas de cambio		0,00	0,00
5. Transferencias y subvenciones	8.781.968.178,54	-135.747.857,33	8.646.220.321,21
-Transferencias corrientes	6.767.562.741,33	0,00	6.767.562.741,33
-Subvenciones corrientes	1.280.789.795,12	0,00	1.280.789.795,12
-Transferencias de capital	244.218.273,68	-135.747.857,33	108.470.416,35
-Subvenciones de capital	489.397.368,41	0,00	489.397.368,41
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-1.693.438.947,29	0,00	-1.693.438.947,29
TOTAL INGRESOS	12.134.960.513,61	-135.777.858,33	11.999.182.655,28
TOTAL HABER			
DESAHORRO...	-2.440.966.149,33	-49.125.417,37	-2.490.091.566,70

III.2.10. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Los presupuestos para el ejercicio 2012 fueron aprobados por la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012. Desde el 1 de enero y hasta el momento de la entrada en vigor de dicha Ley, quedaron prorrogados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011, tal y como establecía el Decreto 71/2011, de 29 de diciembre, por el que se regulaban las condiciones de prórroga. Dicho Decreto establecía, asimismo, las limitaciones de los créditos del presupuesto prorrogado y la imputación de los gastos durante la prórroga presupuestaria.

El presupuesto inicial consolidado de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 9.898.094.254,80 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 1.411.733.375,61 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 11.309.827.630,41 euros.

El análisis de las modificaciones de crédito que se realiza en este apartado toma como base los expedientes de modificación tramitados en el ejercicio por las distintas entidades que integran la Cuenta General, por lo que los datos que figuran en los distintos cuadros y párrafos contienen las cifras agregadas de las modificaciones de crédito tramitadas en el conjunto de dichas entidades.

En el ejercicio 2012, mediante Acuerdo de 29 de marzo de 2012, la Comunidad asumió los compromisos derivados de la adhesión al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, cuyas líneas generales fueron establecidas en el Acuerdo 6/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo. En virtud de dicha adhesión, se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación certificada de obligaciones para su abono a los respectivos proveedores a través del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores que se había creado por Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo. La financiación de las operaciones derivadas de la ejecución del citado mecanismo extraordinario suponía incrementar los créditos para el conjunto de las entidades públicas por un importe de 1.052.236.491,75 euros, lo cual se realizó con la aprobación de la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito. En dicha Ley también se consignaron créditos destinados a la amortización anticipada de la deuda por importe de 502.206,64 euros.

La citada Ley recogía en 2 anexos las partidas presupuestarias a las que debían aplicarse los importes recogidos en la misma, sin embargo, la tramitación realizada ha supuesto el incremento de la totalidad del importe en los presupuestos de la Administración General (aunque el importe destinado a la misma ascendía sólo a 44.899.967,38 euros), habiendo tramitado ésta un crédito extraordinario y un suplemento de crédito por el importe de la totalidad del incremento que preveía la Ley (1.052.738.698,39 euros). La parte del crédito extraordinario y del suplemento de crédito destinada al resto de entidades distintas de Administración General, cuyo importe asciende a 1.007.838.731,01 euros, se ha tramitado a través del presupuesto de la Administración General, para posteriormente traspasarlo a dichas entidades a través de las partidas de transferencias consolidables. Cada una del resto de entidades, por su parte, ha tramitado un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para aumentar su propio presupuesto en los importes contemplados para cada una de ellas en la Ley 6/2012.

De lo expuesto resulta que, dada la forma en que se han aplicado al Presupuesto de la Administración General y del resto de entidades los importes recogidos en la Ley 6/2012, la parte destinada al resto de entidades figura computada doblemente en los cuadros elaborados en este apartado y que recogen las cifras de los créditos extraordinarios y suplementos tramitados durante el ejercicio 2012 (ya que figuran como tales tanto en la Administración General como en el resto de entidades a las que hace referencia la Ley 6/2012), circunstancia que debe ser tenida en cuenta para la adecuada comprensión de los resultados del análisis que se plasman a continuación.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recoge el Presupuesto Definitivo por entidades y capítulos de ingresos y de gastos, respectivamente.

La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2012 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General asciende a 14.085.723.755,99 euros, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 2.420.410.902,59 euros, lo que supone un incremento del 17,18%, por lo que la suma de los créditos definitivos asciende a 16.506.134.658,58 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 333.898.767,25 euros, y supuso un incremento del 2,30%.

Se ha obtenido de la Comunidad información sobre los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio. Se ha comparado la

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

información facilitada por la Comunidad con los listados de los distintos tipos de modificaciones extraídos del SICCAL (para aquellas entidades que lo tienen implantado, es decir, todas excepto las cuatro Universidades Públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario) y con la información que, sobre las modificaciones presupuestarias, figura en las cuentas anuales de cada entidad y en la Cuenta General de la Comunidad, habiendo constatado que:

- Respecto de la Administración General:
 - Con carácter general, los listados extraídos del SICCAL referentes a las modificaciones son coincidentes entre sí y éstos con la información enviada por la Comunidad y los importes reflejados en la Memoria de la Cuenta General rendida.
 - En el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General “Modificaciones de Crédito”, se ha detectado un error en el importe de los capítulos 2 y 6 del presupuesto inicial y, por tanto, del importe del presupuesto final (el importe de los capítulos 2 y 6 es superior en 190.000,00 euros y 10.804,00 euros, respectivamente).
 - Los datos referentes a modificaciones recogidos en la Memoria de la Cuenta General y en las Cuentas Anuales de la Administración General coinciden con la información remitida por la Comunidad. Todas las ampliaciones de crédito tramitadas en el ejercicio son tipo transferencia (+/-) y en los cuadros de modificaciones de la Cuenta General y Cuentas Anuales estas figuras modificativas aparecen neteadas por capítulos.
 - El importe de modificaciones reflejado en los listados extraídos de SICCAL coincide con la información remitida por la Comunidad y con los datos de la Cuenta General y de las Cuentas Anuales. En los datos de la Cuenta General y de las Cuentas Anuales de la Administración General el expediente 0001-ST de 11.031.160,00 euros figura como suplemento de crédito tipo transferencia (aumento en el capítulo 4 y disminución en los capítulos 6 y 7) y en los listados extraídos de SICCAL figura en la relación de expedientes sin variación en el estado de ingresos. La naturaleza de este expediente se corresponde con las transferencias de crédito, por lo que debería haberse tramitado como tal.

- Respecto al resto de entidades que se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
 - Al igual que en la Administración General, todas las ampliaciones de crédito tramitadas en el ejercicio son tipo transferencia (+/-) y en los cuadros de modificaciones incluidos en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General y en las cuentas anuales de las entidades, las ampliaciones figuran neteadas por capítulos, por lo que en algunas entidades no figura ningún importe en la columna de ampliaciones al corresponder a altas y bajas en el mismo capítulo (GRS, ECYL, INJUVE y ADE).
 - En el ITA, la información sobre las modificaciones de crédito que figura en las cuentas anuales de la Entidad y en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General, incluye en las transferencias de crédito los importes correspondientes a las modificaciones realizadas con documentos MCTZ (traspasos entre vinculantes) que hacen para materializar la vinculación que les permite el artículo 109.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, entre operaciones corrientes de un mismo programa y de capital y financieras de un mismo programa o subprograma.

Con la información facilitada por la Comunidad y la extraída del SICCAL se han elaborado los Anexos IV.5 y IV.6, en los que se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para el conjunto de entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con su clasificación orgánica y económica, respectivamente. En los Anexos IV.7 a IV.21 se recoge la clasificación económica de las modificaciones de crédito autorizadas en cada una de las entidades, y en el Anexo V.1 se recoge, para la Administración General de la Comunidad, las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas de acuerdo con su clasificación orgánica. En estos Anexos se han efectuado las correcciones correspondientes a los errores señalados anteriormente.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de expedientes e importes de las modificaciones brutas por tipo de modificación.

Cuadro nº 57**EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN**

TIPOS DE MODIFICACIÓN	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
Créditos extraordinarios y suplementos (1)	14	2.071.608.589,40	59,69
Ampliaciones Positivas	31	113.242.445,17	3,26
Ampliaciones Negativas		113.242.445,17	3,26
Transferencias Positivas (2)	731	344.926.147,67	9,94
Transferencias Negativas (2)		344.926.147,67	9,94
Generaciones de Crédito	127	143.893.982,70	4,15
Incorporaciones de Crédito	514	271.759.259,09	7,83
Minoraciones de Crédito	54	66.850.928,60	1,93
TOTAL	1.471	3.470.449.945,47	100,00

(1) Se ha excluido el Suplemento tipo Transferencia por importe de 11.031.160,00 euros tramitado por la Administración General porque se trata de una transferencia de crédito. Incluye el Suplemento de crédito por ese mismo importe de 11.031.160,00 euros tramitado por la Gerencia de Servicios Sociales, ya que la naturaleza de ese expediente sí se corresponde con dicha figura. Descartando las duplicidades producidas por la forma de aplicar al Presupuesto el crédito extraordinario y el suplemento de crédito aprobados por la Ley 6/2012, el importe sería de 1.063.769.858,39 euros.

(2) Se ha incluido el Suplemento tipo Transferencia por importe positivo y negativo de 11.031.160,00 euros correspondiente a la Administración General. Además hay que tener en cuenta que del total de los 731 expedientes, 545 corresponden a la Universidad de Salamanca. El número es tan elevado porque la Entidad considera un expediente a cada traspaso realizado de una aplicación presupuestaria a otra.

El número de expedientes de modificaciones de crédito tramitados durante el ejercicio ha sido de 1.471, por un importe bruto total de 3.470.449.945,47 euros, importe que supone un incremento del 96,33% respecto de las modificaciones efectuadas en el ejercicio 2011, cuyo importe ascendió a 1.767.635.750,85 euros. Hay que señalar que si se eliminan las duplicidades, el importe total de modificaciones ascendería a 2.462.611.214,46 euros, siendo el incremento respecto al ejercicio anterior del 39,32%.

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de modificaciones brutas han sido los créditos extraordinarios y suplementos de crédito cuyo importe corresponde a las modificaciones aprobadas mediante Ley 6/2012, de 28 de septiembre, para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores (Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera), seguidas de las transferencias de crédito.

En los gráficos 8 y 9 se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el número total de expedientes tramitados y en el importe total de las modificaciones brutas, respectivamente.

Gráfico nº 8

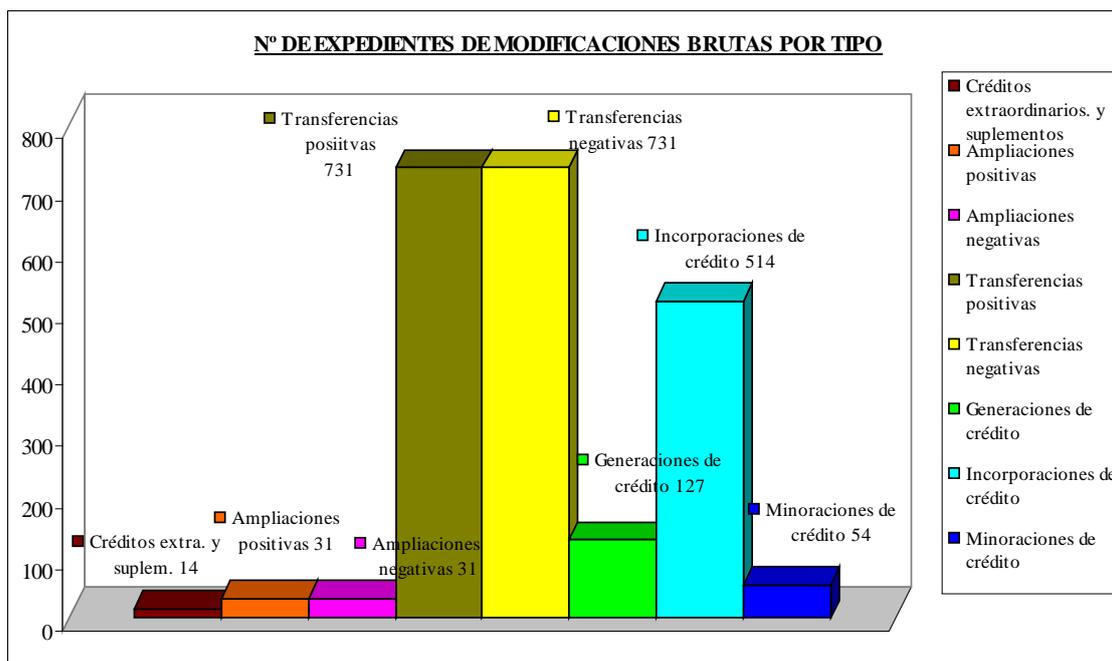
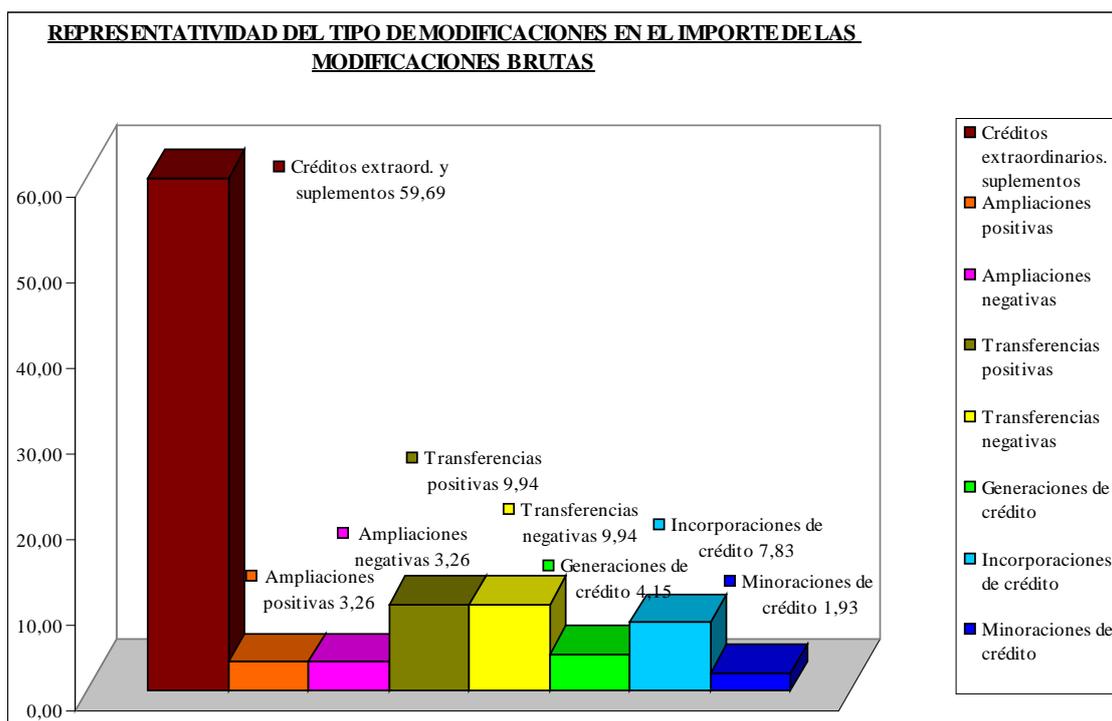


Gráfico nº 9



Si comparamos las modificaciones brutas realizadas en 2012 con las del ejercicio anterior, lo más destacable es que en 2012 se han tramitado expedientes de Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito por importe de 2.071.608.589,40 euros (aunque, eliminando las duplicidades, la cifra sería 1.063.769.858,39 euros), mientras que en el ejercicio anterior no se tramitaron expedientes de este tipo de

modificaciones. El importe de los demás tipos de modificación ha disminuido, excepto las ampliaciones positivas y negativas que se han incrementado un 26,66% y 31,98%, respectivamente, y las generaciones de crédito, un 6,77%. En el cuadro siguiente se refleja el detalle de la comparativa por tipo de modificación.

Cuadro nº 58

COMPARATIVA POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2011	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2012	%
Créditos extraordinarios. y suplementos (1)	0,00	2.071.608.589,40	-
Ampliaciones Positivas	89.409.055,42	113.242.445,17	26,66
Ampliaciones Negativas	85.803.666,42	113.242.445,17	31,98
Transferencias Positivas (2)	465.434.644,02	344.926.147,67	-25,89
Transferencias Negativas (2)	465.434.644,02	344.926.147,67	-25,89
Generaciones de crédito	134.771.411,47	143.893.982,70	6,77
Incorporaciones de crédito	361.152.148,14	271.759.259,09	-24,75
Minoraciones de crédito	165.630.181,36	66.850.928,60	-59,64
TOTAL	1.767.635.750,85	3.470.449.945,47	96,33

(1) Se ha excluido el Suplemento tipo Transferencia por importe de 11.031.160,00 euros tramitado por la Administración General porque se trata de una transferencia de crédito. Incluye el Suplemento de crédito por ese mismo importe de 11.031.160,00 euros tramitado por la Gerencia de Servicios Sociales, ya que la naturaleza de ese expediente sí se corresponde con esa figura. Descontando las duplicidades producidas por la forma de aplicar al Presupuesto el crédito extraordinario y el suplemento de crédito aprobados por la Ley 6/2012, el importe sería de 1.063.769.858,39 euros.

(2) Se ha incluido un Suplemento tipo Transferencia por importe positivo y negativo de 11.031.160,00 euros correspondiente a la Administración General. Además hay que tener en cuenta que del total de los 730 expedientes, 545 corresponden a la Universidad de Salamanca. El número es tan elevado porque la Entidad considera un expediente a cada traspaso realizado de una aplicación presupuestaria a otra.

En los cuadros número 59 y 60 que figuran a continuación se recogen, respectivamente, el número de expedientes de cada tipo que han afectado a cada una de las entidades y el importe bruto por tipo de modificación de cada entidad.

Cuadro nº 59
Nº DE EXPEDIENTES POR ENTIDAD

ENTIDADES	CRÉDITOS EXTRAORDI- NARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES		TRANSFERENCIAS		GENERACIONES	INCORPORACIONES	MINORACIONES	TOTAL Nº EXPEDIENTES
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN				
Administración General	2	22	22	115	115	31	1	25	196
Gerencia Regional de Salud	2	1	1	16	16	5	1	2	27
Servicio Público de Empleo	1	1	1	16	16	2		10	30
Gerencia de Servicios Sociales	3	4	4	18	18	9		10	44
Instituto de la Juventud	1	1	1	2	2	1		3	8
Instituto Tecnológico Agrario	2			1	1	-		1	4
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	2	1	1	3	3	1			7
Ente Regional de la Energía	1	1	1	5	5			3	10
Consejo Económico y Social				1	1				1
Instituto Seguridad y Salud Laboral									
Universidad de Burgos				2	2				2
Universidad de León				5	5	44	52		101
Universidad de Salamanca				545	545	23	457		1025
Universidad de Valladolid						8	3		11
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario				2	2	3			5
TOTAL	14	31	31	731	731	127	514	54	1471

Cuadro nº 60

IMPORTES BRUTOS POR TIPO DE MODIFICACIÓN Y ENTIDAD

ENTIDADES	Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total Expedientes
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
Administración General	(1) 1.052.738.698,39	55.373.538,95	55.373.538,95	(2) 200.188.353,41	(2) 200.188.353,41	127.992.561,27	82.584.487,66	21.798.995,30	1.796.238.527,34
Gerencia Regional de Salud	989.450.909,14	52.482.738,52	52.482.738,52	111.614.607,44	111.614.607,44	5.288.439,97	140.000.000,00	17.178.508,16	1.480.112.549,19
Servicio Público de Empleo	4.526,16	615.000,00	615.000,00	14.109.723,97	14.109.723,97	14.757,00	0,00	11.609.177,41	41.077.908,51
Gerencia de Servicios Sociales	14.909.182,00	4.491.033,32	4.491.033,32	11.551.820,73	11.551.820,73	4.106.141,46	0,00	15.114.412,14	66.215.443,70
Instituto de la Juventud	424.920,76	73.044,00	73.044,00	51.042,69	51.042,69	291.836,50	0,00	797.902,91	1.762.833,55
Instituto Tecnológico Agrario	13.098.584,75	0,00	0,00	58.000,00	58.000,00	0,00	0,00	58.497,68	13.273.082,43
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	493.252,02	155.090,38	155.090,38	546.615,23	546.615,23	3.000.000,00	0,00	0,00	4.896.663,24
Ente Regional de la Energía	488.516,18	52.000,00	52.000,00	821.500,00	821.500,00	0,00	0,00	293.435,00	2.528.951,18
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	65.240,00	65.240,00	0,00	0,00	0,00	130.480,00
Instituto Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	0,00	0,00	0,00	306.000,00	306.000,00	0,00	0,00	0,00	612.000,00
Universidad de León	0,00	0,00	0,00	1.581.489,57	1.581.489,57	845.628,23	7.772.270,46	0,00	11.780.877,83
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	3.980.225,61	3.980.225,61	678.896,71	13.494.550,21	0,00	22.133.898,14
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.673.547,80	27.907.950,76	0,00	29.581.498,56
Agencia Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	51.529,02	51.529,02	2.173,76	0,00	0,00	105.231,80
TOTAL	2.071.608.589,40	113.242.445,17	113.242.445,17	344.926.147,67	344.926.147,67	143.893.982,70	271.759.259,09	66.850.928,60	3.470.449.945,47

(1) Este importe corresponde a los expedientes tramitados por la Administración General, que coincide con el importe que se recoge en la Ley 6/2012 para la totalidad de entidades. De esta cifra, el importe que prevé la ley para aumentar el crédito de la Administración General a través de un suplemento o un crédito extraordinario asciende a 44.899.967,38 euros. El resto del importe, según dicha Ley, iría destinado a incrementar los créditos de las otras entidades públicas. Se han incluido 11.031.160,00 euros, que corresponden al expediente Nº 0001 ST ya que se trata una Transferencia de crédito aunque se haya tramitado como Suplemento tipo transferencia.

En el cuadro siguiente se reflejan de forma resumida los datos recogidos en los dos cuadros anteriores.

Cuadro nº 61**Nº DE EXPEDIENTES E IMPORTE BRUTO POR ENTIDAD**

ENTIDADES	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
Administración General	196	1.796.238.527,34	51,76
Gerencia Regional de Salud	27	1.480.112.549,19	42,65
Servicio Público de Empleo	30	41.077.908,51	1,18
Gerencia de Servicios Sociales	44	66.215.443,70	1,91
Instituto de la Juventud	8	1.762.833,55	0,05
Instituto Tecnológico Agrario	4	13.273.082,43	0,38
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización. Empresarial	7	4.896.663,24	0,14
Ente Regional de la Energía	10	2.528.951,18	0,07
Consejo Económico y Social	1	130.480,00	0,004
Instituto Seguridad y Salud Laboral	0	0,00	0,00
Universidad de Burgos	2	612.000,00	0,02
Universidad de León	101	11.780.877,83	0,34
Universidad de Salamanca	1.025	22.133.898,14	0,64
Universidad de Valladolid	11	29.581.498,56	0,85
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	5	105.231,80	0,003
TOTAL	1.471	3.470.449.945,47	100,00

Por entidades, el mayor número de modificaciones de crédito se ha tramitado en la Universidad de Salamanca con 1.025 expedientes (por la forma de considerar el concepto de expediente y operación), correspondiendo el mayor número a transferencias de crédito e incorporaciones, seguida de la Administración General con 196 y de la Universidad de León con 101 expedientes. Las entidades con menor número de expedientes tramitados en el ejercicio 2012 han sido la Universidad de Burgos, con 2, y el Consejo Económico y Social, con 1 expediente. El Instituto de Seguridad y Salud Laboral no ha realizado ninguna modificación.

Las entidades que presentan un mayor peso específico en relación al importe total de modificaciones brutas son la Administración General y la Gerencia Regional de Salud, con unos porcentajes del 51,76% y 42,65%, respectivamente.

En los dos gráficos que figuran a continuación se puede apreciar la representatividad de las distintas entidades respecto al número de expedientes tramitados y respecto al importe total de modificaciones brutas.

Gráfico 10

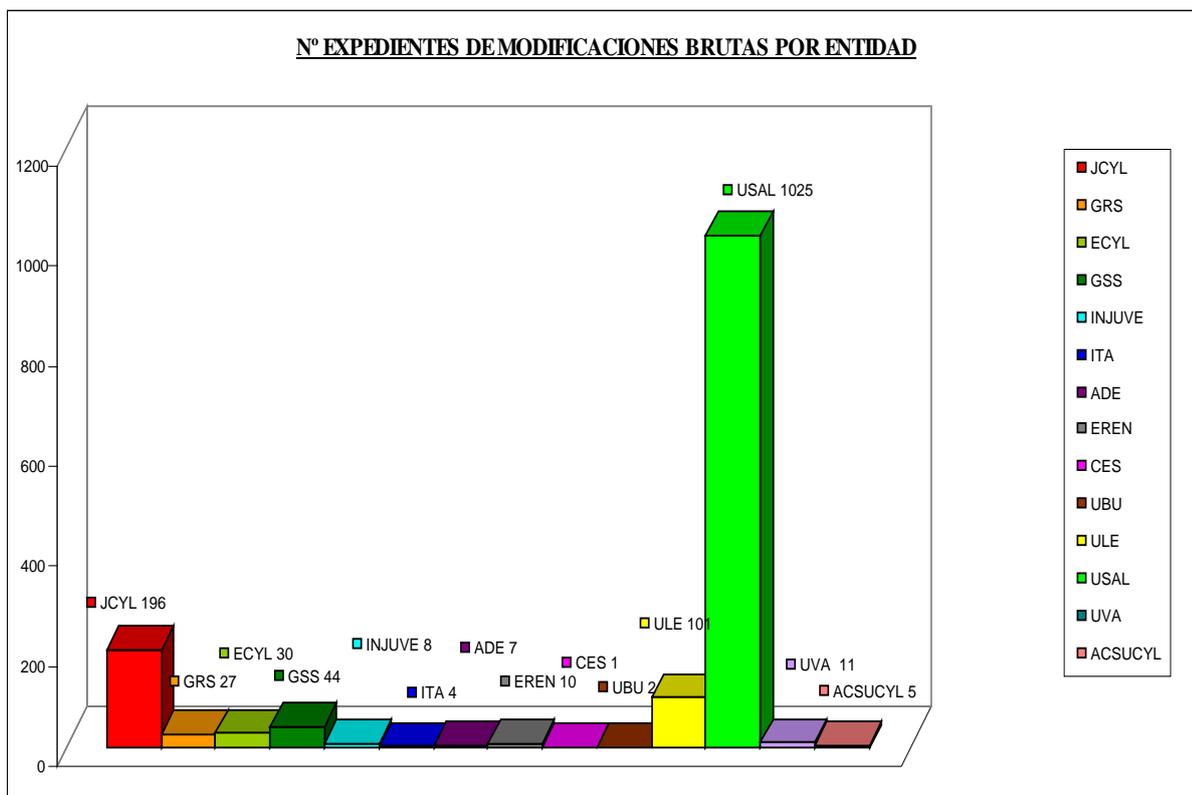
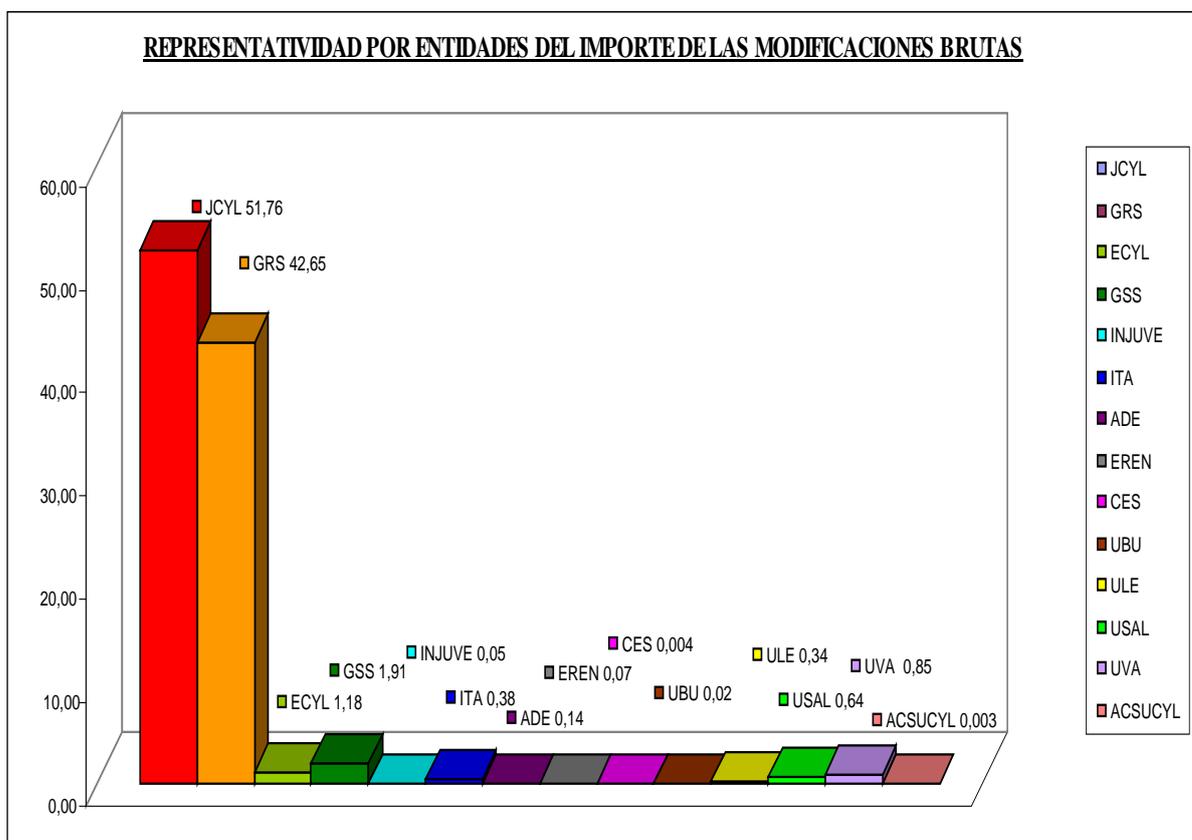


Gráfico 11



En cuanto a las modificaciones netas realizadas durante el ejercicio, su importe ha ascendido a 2.420.410.902,59 euros y suponen un 17,18% respecto de la suma de los presupuestos inicialmente aprobados para cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

La variación que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas entidades como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, expresada porcentualmente, queda reflejada en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 62

MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	%Variación s/ Presupuesto inicial	%Variación s/ Total Modificaciones
Administración General (1)	8.802.077.467,00	1.241.516.752,02	14,10	51,29
Gerencia Regional de Salud	3.324.730.380,00	1.117.560.840,95	33,61	46,17
Servicio Público de Empleo	160.162.614,00	-11.589.894,25	-7,24	-0,48
Gerencia de Servicios Sociales	781.457.576,00	3.900.911,32	0,50	0,16
Instituto de la Juventud	15.724.730,00	-81.145,65	-0,52	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	140.852.035,00	13.040.087,07	9,26	0,54
Agencia Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	323.391.075,00	3.493.252,02	1,08	0,14
Ente Regional de la Energía	6.608.755,00	195.081,18	2,95	0,01
Consejo Económico y Social	1.777.331,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Seguridad y Salud Laboral	200.804,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	53.853.320,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de León	86.005.195,00	8.617.898,69	10,02	0,36
Universidad de Salamanca	203.692.914,00	14.173.446,92	6,96	0,59
Universidad de Valladolid	183.811.664,00	29.581.498,56	16,09	1,22
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	1.377.895,99	2.173,76	0,16	0,00
TOTAL	14.085.723.755,99	2.420.410.902,59	17,18	100,00

(1) Descontando las duplicidades producidas por la forma de aplicar al Presupuesto el crédito extraordinario y el suplemento de crédito aprobados por la Ley 6/2012, el total de modificaciones netas de la Administración General ascendería a 233.678.021,01 euros, alcanzando el importe TOTAL de modificaciones la cuantía de 1.412.572.171,58 euros.

Analizando las variaciones con respecto al presupuesto inicial, la Gerencia Regional de Salud es la entidad que presenta mayor incremento, con un 33,61%, seguida de la Universidad de Valladolid con un 16,09%, la Administración General con un 14,10% y la Universidad de León con un 10,02%. Las entidades que han sufrido una disminución de su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones de crédito tramitadas han sido el Servicio Público de Empleo y el Instituto de la Juventud, con decrementos del 7,24% y 0,52%, respectivamente. A la vista de estos datos se aprecia que la Gerencia Regional de Salud ha tenido que incrementar sus créditos un tercio de su presupuesto para poder financiar

las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores.

Con respecto al importe total de las modificaciones, la Administración General y la Gerencia Regional de Salud aglutinan el 97,46% del total, con un 51,29% la primera y un 46,17% la segunda.

La representación de estas variaciones se refleja en los dos gráficos siguientes.

Gráfico 12

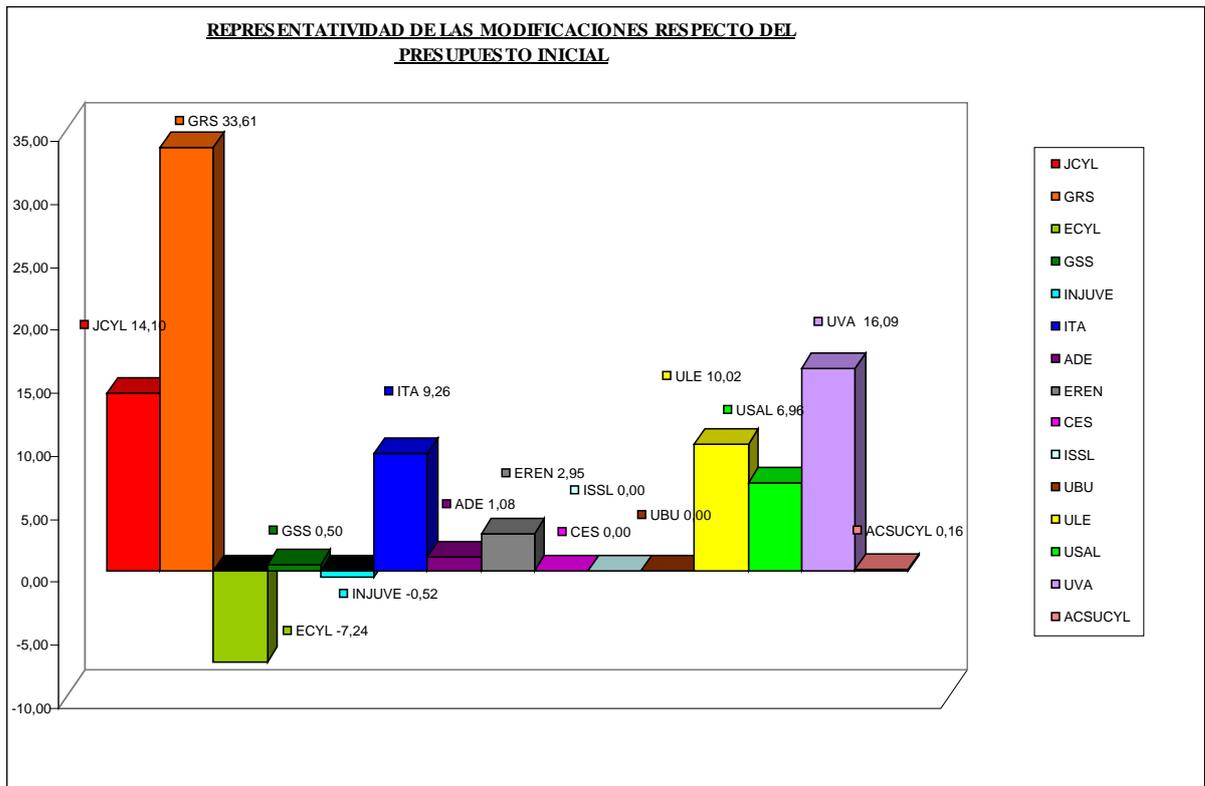
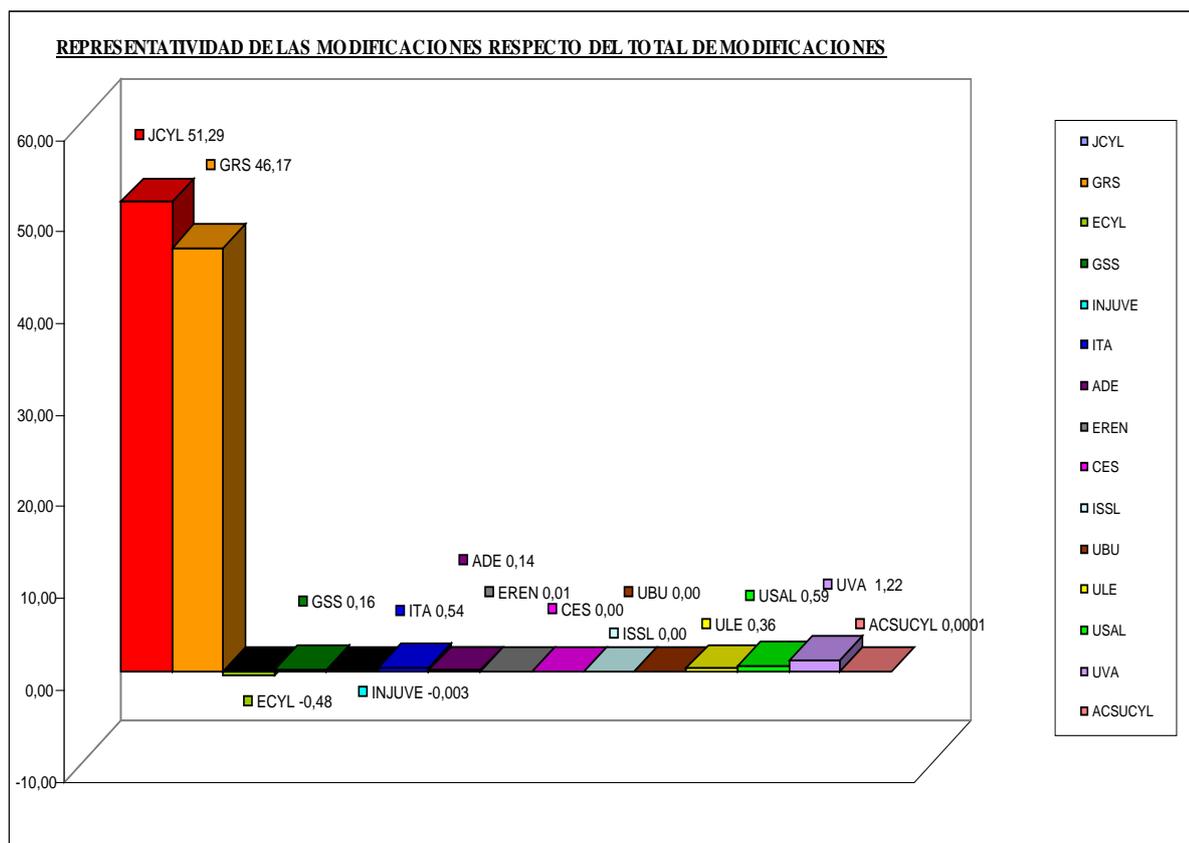


Gráfico 13



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representa respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, así como respecto del importe total de modificaciones, se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 63
MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	%Variación s/ Presupuesto inicial	%Variación s/ Total Modificaciones
		POSITIVAS	NEGATIVAS			
1. Gasto de personal	3.915.219.380,99	774.988,80	-111.016.118,31	-110.241.129,51	-2,82	-4,55
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.329.137.964,00	1.148.061.507,01	-178.721,18	1.147.882.785,83	86,36	47,43
3. Gastos financieros	336.546.309,00	5.834.225,55	-3.163.489,12	2.670.736,43	0,79	0,11
4. Transferencias corrientes	6.345.804.766,00	1.119.476.896,24	-14.298.535,10	1.105.178.361,14	17,42	45,66
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	11.926.708.419,99	2.274.147.568,39	-128.656.863,71	2.145.490.753,89	17,99	88,64
6. Inversiones Reales	535.269.495,00	199.551.888,15	-924.684,45	198.627.203,70	37,11	8,21
7. Transferencias de capital	1.003.211.246,00	100.020.079,57	-21.295.232,72	78.724.846,85	7,85	3,25
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.538.480.741,00	299.571.967,72	-22.219.917,17	277.352.050,55	18,03	11,46
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.465.189.160,99	2.573.719.536,11	-150.876.780,88	2.422.842.804,44	17,99	100,10
8. Activos Financieros	314.808.126,00	900.000,00	0,00	900.000,00	0,29	0,04
9. Pasivos Financieros	305.726.469,00	1.374.911,97	-4.706.813,82	-3.331.901,85	-1,09	-0,14
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	620.534.595,00	2.274.911,97	-4.706.813,82	-2.431.901,85	-0,39	-0,10
TOTAL	14.085.723.755,99	2.575.994.448,08	-155.583.594,70	2.420.410.902,59	17,18	100,00

El mayor incremento experimentado ha sido en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” con un importe de 1.147.882.785,83 euros. Con respecto al presupuesto inicial, supone un incremento del 86,36%. El incremento se debe fundamentalmente al aumento del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud como consecuencia del crédito extraordinario y suplemento de crédito, regulados por la Ley 6/2012, destinados a financiar operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, que ha destinado sólo para esta Entidad en este capítulo un importe de 978.358.835,02 euros. También con respecto al total de modificaciones la variación en el capítulo 2 ha sido la más significativa, ya que supone el 47,43% del presupuesto total.

Del incremento experimentado en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, por importe de 1.105.178.361,14 euros, hay que tener en cuenta que 983.723.196,65 euros corresponden a la parte del crédito extraordinario y del suplemento de crédito tramitado por la Administración General en virtud de la Ley 6/2012 que va destinada a incrementar el presupuesto de otras entidades públicas de la Comunidad Autónoma distintas de la Administración General para hacer frente al pago a proveedores y que ha dado lugar a su vez a la tramitación de créditos extraordinarios y del suplementos de créditos en dichos organismos. El porcentaje que representa con respecto al importe total de modificaciones asciende al 45,66% y respecto al presupuesto inicial al 17,42%.

También cabe mencionar que el importe en el capítulo 6 “Inversiones Reales” ha experimentado un incremento del 37,11% respecto al presupuesto inicial y representa un 8,21% respecto al total de las modificaciones. La modificación ha afectado en su mayor parte a la Administración General y a la Gerencia Regional de Salud.

Los capítulos que han visto disminuir su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones han sido el capítulo 1 “Gastos de personal” y el Capítulo 9 “Pasivos financieros”, con una disminución de 110.241.129,51 euros y 3.331.901,85 euros, respectivamente.

Los dos gráficos siguientes reflejan la representación de los datos señalados.

Gráfico 14

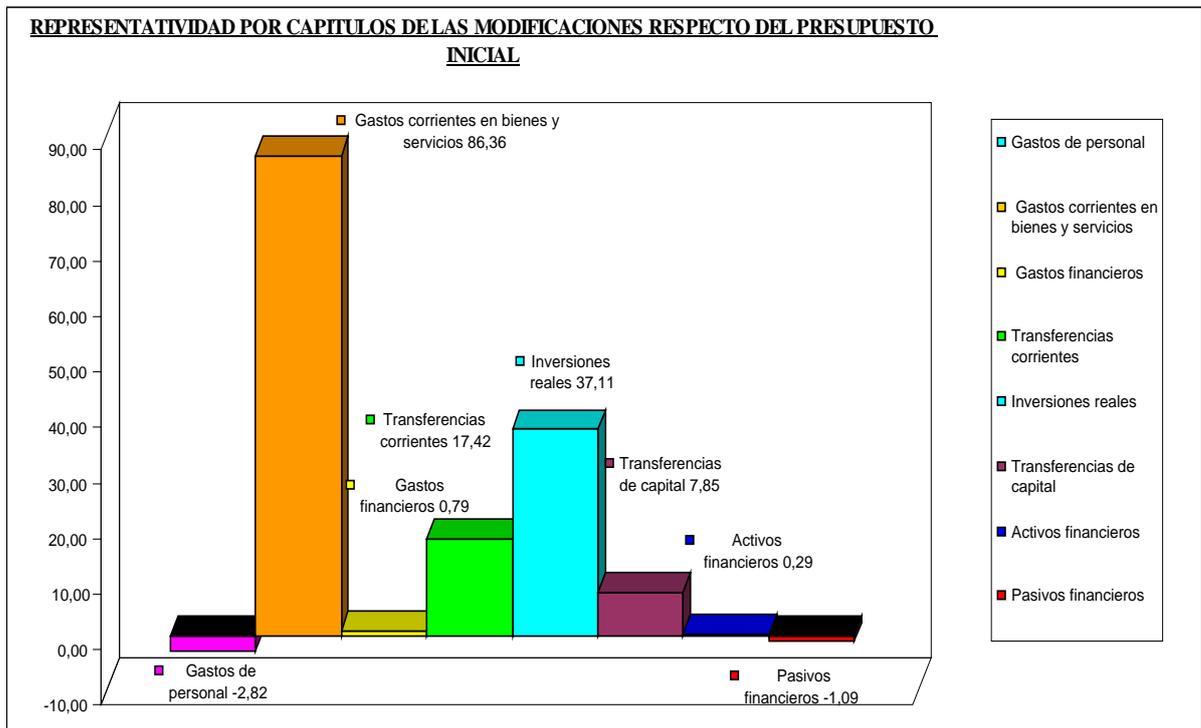
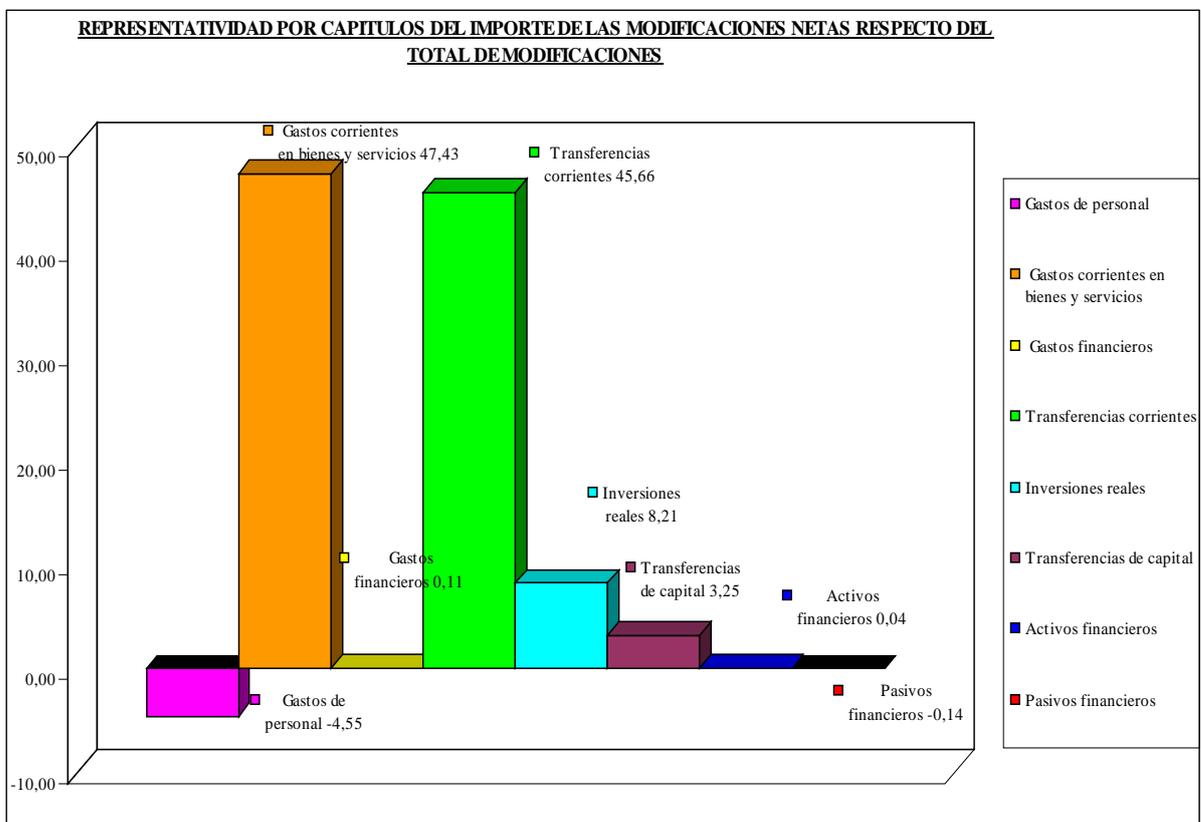


Gráfico 15



En relación con el presupuesto de ingresos, en el siguiente cuadro se recoge la variación porcentual que las modificaciones netas suponen respecto del presupuesto inicial de cada uno de los capítulos presupuestarios de ingresos, así como los porcentajes que representan respecto del importe total de modificaciones netas.

Cuadro nº 64

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	%Variación s/ Presupuesto inicial	%Variación s/ Total Modificaciones
1. Impuestos Directos	1.931.043.580,00	0,00	1.931.043.580,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.753.730.210,00	0,00	2.753.730.210,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	286.409.787,00	250.125,12	286.659.912,12	0,09	0,01
4. Transferencias corrientes	6.857.743.432,99	1.058.970.538,68	7.916.713.971,67	15,44	43,75
5. Ingresos Patrimoniales	19.961.461,00	130.955,33	20.092.416,33	0,66	0,01
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.848.888.470,99	1.059.351.619,13	12.908.240.090,12	8,94	43,77
6. Enajenación de Inversiones Reales	30.031.670,00	345,66	30.032.015,66	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	784.237.319,00	36.560.980,32	820.798.299,32	4,66	1,51
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	814.268.989,00	36.561.325,98	850.830.314,98	4,49	1,51
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.663.157.459,99	1.095.912.945,11	13.759.070.405,10	8,65	45,28
8. Activos Financieros	34.233.815,00	271.759.259,09	305.993.074,09	793,83	11,23
9. Pasivos Financieros	1.388.332.481,00	1.052.738.698,39	2.441.071.179,39	75,83	43,49
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.422.566.296,00	1.324.497.957,48	2.747.064.253,48	93,11	54,72
TOTAL	14.085.723.755,99	2.420.410.902,59	16.506.134.658,58	17,18	100,00

Las operaciones financieras son las que experimentaron un mayor incremento porcentual tanto respecto del presupuesto inicial, con el 93,11% de variación, como respecto del importe total de las modificaciones realizadas, con el 54,72%. En las operaciones no financieras, destacan las modificaciones realizadas en las operaciones corrientes, concretamente en las Transferencias corrientes.

Cuantitativamente las mayores modificaciones se han experimentado en el capítulo 4 “Transferencias corrientes” por importe de 1.058.970.538,68 euros y en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” por importe de 1.052.738.698,39 euros.

En el caso del capítulo 9, la totalidad del importe corresponde a la cuantía prevista en la Ley 6/2012 de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. De ahí que haya sido el presupuesto de la Administración General, a través del artículo presupuestario 91 “Préstamos recibidos” el que ha incrementado su presupuesto. Porcentualmente esto supone una variación del 75,83% con respecto al presupuesto inicial y un 43,49% del importe total de las modificaciones.

El capítulo 4 se ha incrementado un 15,44% respecto al presupuesto inicial y representa un 43,75% respecto al importe total de las modificaciones. El grueso del importe corresponde a la Gerencia Regional de Salud, con una cuantía en el concepto presupuestario 40500 “Transferencias de la Consejería de Sanidad” de 979.679.062,19 euros.

El capítulo 8 “Activos financieros”, con un incremento de 271.759.259,09 euros, es, porcentualmente respecto al presupuesto inicial, el que destaca con un mayor aumento, el 793,83%. El incremento, al igual que en ejercicios anteriores, tiene su explicación en la utilización del remanente de tesorería para financiar parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

A continuación se recogen gráficamente los porcentajes señalados en el cuadro anterior.

Gráfico nº 16

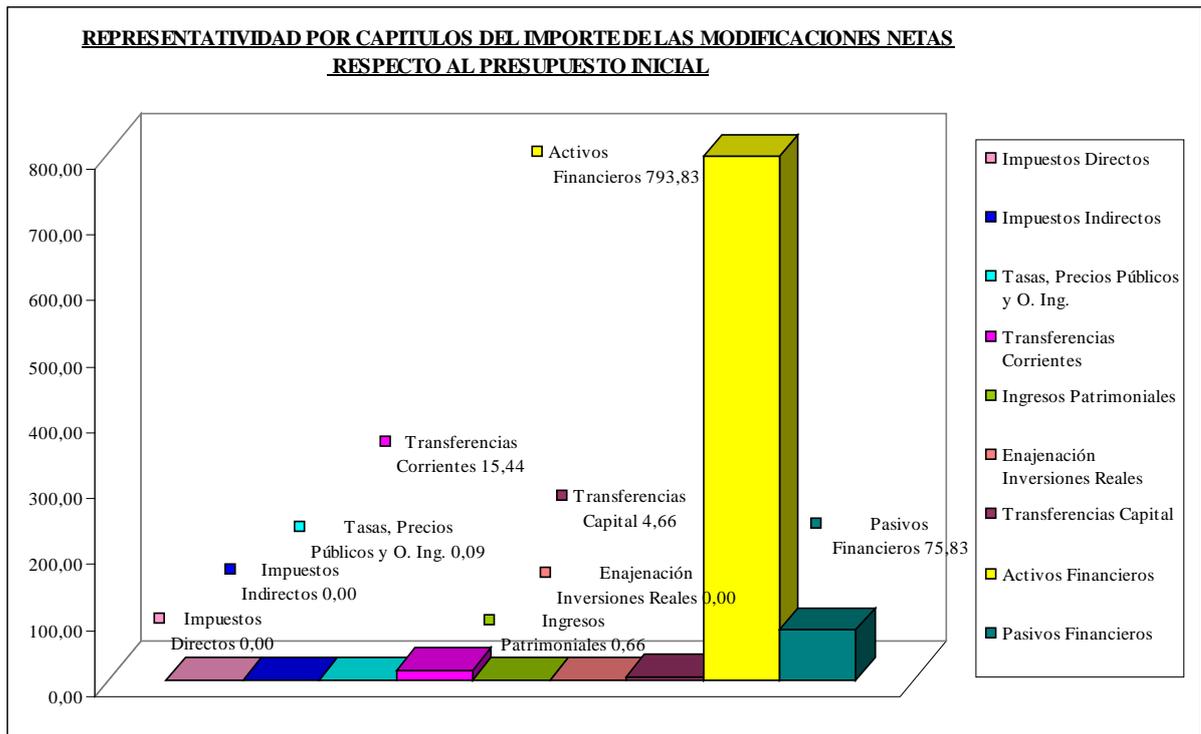
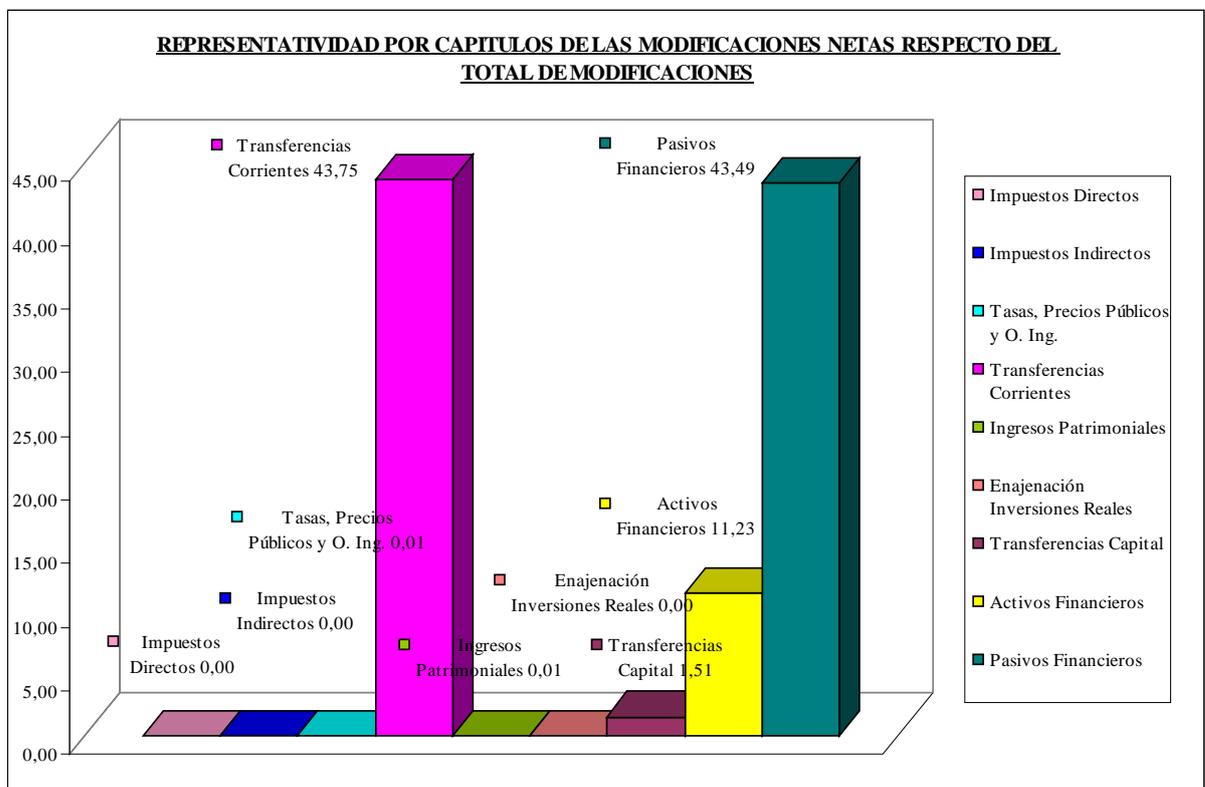


Gráfico nº 17



III.2.10.1. Financiación de las modificaciones

De acuerdo con el PGCP de Castilla y León, dentro del contenido de la Memoria de la Cuenta General, punto 4.1, debe aparecer información sobre la forma de financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que implican un incremento de los créditos iniciales.

En dicho apartado de la Memoria de las cuentas anuales de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no consta esa información, excepto en el caso del Servicio público de Empleo, el Ente Regional de la Energía y la Universidad de Salamanca, si bien en el primer caso la información no es completa ya que en las cuentas del Servicio público de Empleo no se ha mencionado la financiación del suplemento de crédito por importe de 4.526,16 euros y en el caso del Ente Regional de la Energía la información es inexacta ya que se dice que el suplemento de crédito tramitado se financia con deuda, cuando en realidad el suplemento que ha incrementado los créditos del presupuesto de esa entidad se ha financiado con la transferencia consolidable de la Administración General que a su vez ha sido financiada con deuda.

Respecto a la información sobre los remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos e incorporable y no incorporable, en la Memoria de las cuentas anuales de las distintas entidades se ha observado que ITA, ADE y ULE presentan información que se ajusta a lo establecido en el PGCP de Castilla y León en el apartado 4.2 de la Memoria, JCYL, GRS, ECYL, UBU, USAL, UVA y ACSUCYL indican el importe del remanente de crédito comprometido y no comprometido, mientras que GSS, INJUVE y EREN no incluyen información al respecto.

En el cuadro número 65 se recoge el resumen de las diferentes fuentes de financiación de las modificaciones del presupuesto de gastos del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, elaborado con la información facilitada por la Comunidad y la que figura en el SICCAL (respecto de las entidades que lo tienen implantado).

Cuadro nº 65**FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2012**

RECURSOS	CREDITOS EXTRAOR. Y SUPLEMENTOS	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTAL	%
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	271.759.259,09	271.759.259,09	10,93
- Genérico	0,00	0,00	229.103.909,53	229.103.909,53	9,21
- Específico	0,00	0,00	42.655.349,56	42.655.349,56	1,71
POR INGRESOS	2.071.608.589,40	143.893.982,70	0,00	2.215.502.572,10	89,07
- Propios	0,00	351.426,11	0,00	351.426,11	0,01
- Aportaciones públicas	(1) 1.018.869.891,01	142.922.787,01	0,00	1.161.792.678,02	46,71
- Aportaciones privadas	0,00	619.769,58	0,00	619.769,58	0,02
- Endeudamiento	1.052.738.698,39	0,00	0,00	1.052.738.698,39	42,33
OTRAS FUENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Bajas por anulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras alternativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIN FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.071.608.589,40	143.893.982,70	271.759.259,09	2.487.261.831,19	100,00

(1) Incluye 1.007.838.731,01 euros de Transferencias consolidables para hacer frente al pago a proveedores de las entidades distintas a la Administración General. Esa cuantía también está incluida en la financiación a través de endeudamiento, ya que la Administración General ha aumentado su capítulo 4 del Presupuesto de Gastos, financiándolo mediante préstamos.

Entre el importe total de modificaciones recogidas en este cuadro de financiación y el total de modificaciones netas existe una diferencia de 66.850.928,60 euros que se corresponde con las minoraciones autorizadas en el ejercicio que no se reflejan en el cuadro de financiación.

Del análisis de los datos del cuadro anterior se desprende que las principales fuentes de financiación de las modificaciones que han supuesto aumento en la cuantía total de los créditos del presupuesto de gastos provienen de aportaciones públicas con un importe de 1.161.792.678,02 euros (46,71%) y del endeudamiento con 1.052.738.698,39 euros (42,33%), y, en menor cuantía, de la utilización del remanente de tesorería, 271.759.259,09 euros (10,93%). Hay que señalar nuevamente que la mayoría del importe de las aportaciones públicas proviene del endeudamiento de la Administración General que fue autorizado por la Ley 6/2012.

Se ha verificado, a través de los Estados de los Remanentes de Tesorería, que el remanente existente a 31 de diciembre de 2011 es suficiente para financiar el importe de las modificaciones del presupuesto de gastos, en aquellos casos en los que se han incorporado créditos. La Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud, el Instituto Tecnológico Agrario, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, el Ente Regional de la Energía, el Consejo Económico y Social, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Universidad de Burgos y la Agencia para la calidad del Sistema Universitario, con Remanentes de Tesorería positivos, no han incorporado ninguna cantidad al presupuesto de 2012. En el caso del Servicio Público de Empleo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2011 fue negativo.

III.2.10.2. Legalidad en la tramitación

Sobre un total 1.471 expedientes de modificación de crédito tramitados en el ejercicio 2012, se ha seleccionado una muestra de 29 expedientes. El importe total de la muestra asciende a 2.508.914.115,11 euros, que supone el 72,52% del importe total de las modificaciones presupuestarias en valores absolutos, 3.459.418.785,47 euros.

En el siguiente cuadro se recoge la distribución de la muestra por entidades y tipo de modificación:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Cuadro nº 66
MUESTRA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES POR ENTIDADES

ENTIDAD	SUPLEMENTOS/ CRÉDITOS EXT.		AMPLIACIONES		GENERACIONES		INCORPORACIONES		MINORACIONES	
	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE
Administración General	0001-EG	2.501.321,05	0010-AT	6.035.000,00	0020-GV	64.688.842,80	0001-RR	82.584.487,66	0020-BV	4.091.830,81
	0002-SG	1.050.237.377,34	0017-AT	20.000.000,00	0027-GV	10.774.667,60				
	0001-ST	11.031.160,00	0020-AT	16.370.248,21						
Gerencia Regional de Salud	0001-SG	989.270.379,23			0005-GG	3.000.000,00	0001-RR	140.000.000,00	0001-BB	808.259,95
Gerencia de Servicios Sociales			0001-AT	3.750.000,00	0002-GV	1.015.936,38			0008-BV	11.683.930,94
					0006-GG	648.108,00				
					0007-GG	218.000,00				
Instituto Tecnológico Agrario	0001-SG	13.050.469,07								
Instituto de la Juventud					0001-GG	291.836,50			0003-BB	250.119,00
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial					9001-GV	3.000.000,00				
Servicio Público de Empleo									0004-BV	2.327.341,00
Ente Regional de la Energía									0003-BV	112.100,00
Universidad de León							24	2.203.311,84		
Universidad de Salamanca					2012-27974	186.000,00	2012-10850	1.239.610,63		
Universidad de Valladolid							1-A	21.388.528,89		

Se ha analizado si la tramitación de los expedientes seleccionados ha sido correcta, habiéndose puesto de manifiesto lo siguiente:

- o Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito aparecen regulados, para la Administración General, en el artículo 131 de la Ley 2/2006 y, para los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, en el artículo 132. La Ley determina que este tipo de modificaciones presupuestarias se tramitarán cuando haya que realizar gastos que no puedan aplazarse para los que no exista crédito o cuando el consignado sea insuficiente y no ampliable y no se pueda atender mediante otras figuras modificativas. En estos casos, para la Administración General y para la Administración Institucional, cuando el incremento supere el 15% de su presupuesto inicial, procede que sea una Ley la que apruebe la modificación de los créditos, incluyéndose en ella la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos.

Los expedientes tramitados tienen su soporte en la Ley 6/2012 de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores. El artículo 3 establece el destino de los créditos y especifica, en anexos por entidades, las distintas posiciones presupuestarias de los créditos que se van a suplementar o a incrementar, que coinciden con los gastos que cada organismo tiene pendiente de pago. El artículo 4 hace expresa mención a que el crédito extraordinario y el suplemento de crédito se financiarán con Deuda de la Comunidad cuyo producto incrementará el presupuesto de ingresos de la Administración General.

La Ley 6/2012 no ha tenido en cuenta que los presupuestos de las entidades que integran la Administración de la Comunidad son independientes y autónomos, aunque se puedan y deban consolidar. De ahí que haya previsto que se incrementen los créditos de los presupuestos de gastos de las distintas entidades y sin embargo sólo se incremente el presupuesto de ingresos de la Administración General. En este sentido, se puede concluir que la instrumentalización del crédito extraordinario y del suplemento de crédito establecido por la Ley habría sido más

adecuada si hubiera estipulado que, al igual que se incrementaba el presupuesto de gastos de cada una de las entidades, se hubiera incrementado su presupuesto de ingresos, o, si el único presupuesto de ingresos que preveía incrementar era el de la Administración General, los créditos del presupuesto de gastos que deberían haberse incrementado deberían haber sido los de la Administración General, pudiendo haberse incrementado los de las transferencias consolidables que finalmente habrían financiado los créditos de las entidades de la Administración institucional.

Se han analizado 5 expedientes por importe de 2.066.090.706,69 euros, lo que supone el 99,21% del importe total de este tipo de modificaciones que ascendía a 2.082.639.749,40 euros. En el análisis de la tramitación se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Expediente 0001-ST de la Administración General, por importe de 11.031.160,00 euros, tramitado como “suplemento de crédito tipo transferencia”. Debería haberse tramitado como “transferencia de crédito” ya que se disminuye crédito en la Sección de Educación para incrementar el crédito del capítulo 4 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con el fin de realizar una transferencia a la Gerencia de Servicios Sociales.
- Expedientes 0001-EG y 0002-SG de la Administración General, por importes de 2.501.321,05 euros y 1.050.237.377,34 euros, respectivamente. Tienen su soporte normativo en el artículo 131 de la Ley 2/2006 y en la Ley 6/2012 de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito, especificándose en los anexos de esta Ley las posiciones presupuestarias en las que se van a incrementar los créditos en cada una de las entidades. En el caso de la Administración General sí que se han incrementado los créditos en las aplicaciones indicadas en dichos anexos, pero en el resto de organismos públicos y entes públicos de derecho privado el incremento se ha producido a través de los artículos 40 y 70, es decir de las transferencias consolidables, no en las posiciones presupuestarias establecidas por la Ley 6/2012.
- Expediente 0001-SG tramitado por la Gerencia Regional de Salud, por importe de 989.270.379,23 euros. El artículo 132 de la Ley 2/2006 establece que cuando la necesidad de créditos extraordinarios o suplementos de crédito se

produzca en los organismos autónomos y su importe supere el 15% de los créditos consignados inicialmente en sus presupuestos, éstos habrán de ser aprobados por las Cortes de Castilla y León. La ley, de acuerdo con el artículo 131, deberá incluir la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos. El expediente se ha tramitado conjuntamente con el número 0002-SG de la Administración General. Las posiciones presupuestarias de los créditos que se han suplementado coinciden con lo previsto en el anexo II.A) de la Ley 6/2012, pero el incremento en el presupuesto de ingresos de la Gerencia Regional de Salud se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General a la Gerencia Regional de Salud, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley.

- Expediente 0001-SG tramitado por el Instituto Tecnológico Agrario, por importe de 13.050.469,07 euros. El artículo 132 de la Ley 2/2006 establece que cuando la necesidad de créditos extraordinarios o suplementos de crédito se produzca en los entes públicos de derecho privado y su importe sea superior al 5% y no supere el 15% de los créditos consignados inicialmente en sus presupuestos, su concesión corresponde a la Junta de Castilla y León. El expediente, no obstante, se ha formalizado con el soporte de la Ley 6/2012 y se ha tramitado conjuntamente con el número 0002-SG de la Administración General. Las posiciones presupuestarias de los créditos que se han suplementado coinciden con lo previsto en el anexo II.A) de la Ley 6/2012, pero el incremento en el presupuesto de ingresos del Instituto Tecnológico Agrario se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General al Instituto Tecnológico Agrario, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley.

o Ampliaciones de crédito:

Se han analizado 4 expedientes de ampliación de crédito, por un importe bruto de 92.310.496,42 euros, de los 31 tramitados durante el ejercicio 2012 por un importe total de 226.484.890,34 euros, lo que supone el 12,90% del importe total de este tipo de modificaciones, no habiéndose detectado deficiencias en su tramitación.

Todos los expedientes son ampliaciones de crédito tipo transferencia, es decir el incremento de los créditos en el presupuesto de gastos de determinadas partidas se ha financiado minorando créditos que se encuentran disponibles en la misma cuantía, lo cual pone de manifiesto que para afrontar ese tipo de obligaciones imprevistas ha habido que reducir el crédito previsto para otras finalidades.

o Generaciones de crédito:

De los 127 expedientes tramitados en 2012, por importe de 143.893.982,70 euros, se han examinado 9 expedientes por importe de 83.823.391,28 euros, lo que supone el 58,25% del importe total.

En el análisis de la tramitación se ha detectado que en los expedientes número 0027-GV de la Administración General (Consejería de Fomento), 0005-GG de la Gerencia Regional de Salud, 0002-G/GERE/2012, 0006-G/GERE/2012 y 0007-G/GERE/2012 de la Gerencia de Servicios Sociales, y 0001-G/JUVE/2012 del Instituto de la Juventud, no consta documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial, requisito preceptivo para poder tramitar el expediente de Generación de créditos.

o Incorporaciones de crédito:

En este ejercicio 2012 se han tramitado 514 expedientes de incorporación de crédito por un importe total de 271.759.259,09 euros. La muestra seleccionada incluye 5 expedientes por importe total de 247.415.939,02 euros, lo que representa el 91,04% del importe total.

En todos los expedientes consta el certificado de contabilidad reconociendo la existencia de remanente de tesorería suficiente para financiar la modificación presupuestaria, así como la existencia de remanente incorporable.

Todos los expedientes analizados han sido tramitados de acuerdo con la normativa vigente, aunque se han detectado las siguientes deficiencias:

- Expediente número 24 de la ULE. No se hace mención a la incidencia en la consecución de los objetivos del gasto según lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 2/2006.

- Expediente 2012-10850 de la USAL. No consta la aprobación definitiva por el Consejo social. La universidad ha indicado que “La aprobación por el Consejo Social se realiza conjuntamente con la cuenta. La cuenta del ejercicio 2012 aún no se ha aprobado por el Consejo Social porque es requisito previo la finalización de la auditoría de la misma”.
- Expediente 1-A de la UVA. El Acuerdo número 25/13 del Consejo Social por el que el pleno aprueba diversos expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2012 tiene fecha de 25 de julio de 2013, posterior al ejercicio presupuestario al que se refiere.

Las Universidades de Salamanca y Valladolid han manifestado que las bases de ejecución presupuestaria aprobadas para 2012 contemplan la delegación en el Rector de la aprobación de las Incorporaciones de crédito con carácter provisional.¹

o Minoraciones de crédito:

Se han analizado 6 expedientes de minoración de crédito por un importe bruto total de 19.273.581,70 euros, que representa el 28,83% del importe total de los tramitados en el ejercicio 2012.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que, en los expedientes 0020-BV de la Administración General, 0008-BV de la Gerencia de Servicios Sociales, 0003-BB del Instituto de la Juventud, 0004-BV del Servicio Público de Empleo y 0003-BV del Ente Regional de la Energía, la minoración afecta a créditos financiados con recursos finalistas y no se ha aportado documentación que acredite que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuesto sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto.

III.2.11. AVALES

Para la adecuada comprensión de los resultados plasmados en este apartado, hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2012 el ente público de derecho privado Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (actualmente denominado

¹ Párrafo añadido en virtud de alegaciones

Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León), había asumido entre otras, las funciones de la empresa pública ADE Financiación. La disposición derogatoria única de la Ley autorizaba la extinción de dicha empresa, incorporándose sus bienes, derechos y obligaciones a la nueva entidad creada. Tras la cesión global de su activo y pasivo por la empresa, los avales que habían sido formalizados por la empresa pública pasaron a formar parte del patrimonio del ente público ADE.

En el ejercicio 2012 se han concedido 9 avales por un importe total de 41.486.906,96 euros. Esto supone un decremento del 84,36% respecto del ejercicio 2011, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 265.250.000,00 euros.

Así, durante el ejercicio 2012 la Administración General de la Comunidad ha concedido siete avales a la empresa pública ADE PARQUES por un importe total de 40.000.000,00 euros. La ADE ha concedido dos avales a la Sociedad Nicolás Correa, S.A. por importes de 809.534,48 euros y 677.372,48 euros, avales que vienen a sustituir a otros dos avales que vencían en el ejercicio 2012 y que garantizaban un préstamo que ha sido refinanciado en dicho ejercicio. El resto de entidades no ha concedido ningún aval.

En el ejercicio 2012, se han cancelado seis avales, por importe de 22.445.578,90 euros, dos que habían sido formalizados entre la Administración General y la Sociedad GICAL, S.A. y cuatro formalizados por la empresa pública ADE Financiación (hoy ADE) y las empresas Ficomirrors, S.A.U. (un aval), Cauchos Bracamonte S.A. (un aval) y Grupo Antolín Irausa S.A. (dos avales) Tres avales concedidos por ADE Financiación a las empresas Ficomirrors, S.A.U., Instalaciones Pevafersa, S.L. y Estyant S.A., que vencían en 2012, no han sido liberados.

III.2.11.1. Avales concedidos por la Administración General

El Acuerdo 101/2012, de 13 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, recoge la concesión de siete avales de la Administración General de la Comunidad a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. Los avales garantizan préstamos por importe global de 40.000.000,00 euros, cuyas condiciones y términos se recogen en el Acuerdo Marco de Refinanciación Global suscrito entre ADE Parques y siete entidades financieras.

La ADE y ADE PARQUES, suscribieron, con fecha 9 de noviembre de 2012, un contrato por el que la Agencia concedió a la empresa pública un préstamo, capitalizable en

acciones de ADE PARQUES, por un importe total de 120.000.000,00 de euros, con cargo a las correspondientes aplicaciones de los presupuestos de la Agencia de los ejercicios 2013 a 2015 por importe de 40.000.000,00 euros cada año.

Asimismo, con el fin de cubrir sus necesidades de liquidez, ADE PARQUES ha suscrito un Acuerdo Marco con las entidades bancarias prestamistas de la Sociedad, que incluye la concesión de nueva financiación a través de préstamos por importe total de 40 millones de euros, con vencimiento anual, y cuya disposición tendrá lugar en 2012. Entre las condiciones y garantías de estas operaciones se recoge que la nueva financiación ha de estar inicialmente garantizada con aval solidario concedido por la Junta de Castilla y León.

Con carácter general, en la tramitación de los expedientes se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley 2/2006 y los límites cuantitativos previstos en el artículo 27.1 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2012 en relación con la autorización de avales a empresas públicas, así como las condiciones y requisitos previstos en el Decreto 24/2010, de 10 de junio, por el que se regula la prestación de avales de la Administración General de la Comunidad.

Hay que señalar que el importe del aval ha superado el 80% de la operación de crédito, cuyo límite queda establecido con carácter general en el artículo 3 de dicho Decreto, si bien en dicho artículo se contempla la posibilidad de superarlo excepcionalmente siempre que lo acuerde la Junta de Castilla y León. También la garantía se ha extendido más allá del reembolso del principal, necesitando por ello que la Junta haya considerado las actuaciones como de especial interés para la Comunidad. El aval ha sido solidario, adquiriendo también el carácter de excepcionalidad previsto en el artículo 203 de la Ley 2/2006. El Acuerdo de la Junta nombra la excepcionalidad de las circunstancias para evidenciar la especialidad del aval, pero no se justifica o explica las razones de dicha excepcionalidad, lo que habría contribuido a una mayor transparencia en la gestión.

Respecto al informe de la Tesorería General si bien se analiza la información económico-financiera de la empresa en base a la documentación presentada por ella, en el apartado "Cumplimiento de la normativa", respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera de las empresas avaladas, se indica que se considera cumplido en base a las premisas utilizadas por la empresa para la formulación de los estados contables y al hecho de que en el proyecto de los presupuestos de la ADE para 2013 figura la partida

“Adquisición de Acciones y Participaciones del Sector Público” por importe de 40.000.000,00 euros, lo que se configura como salvaguarda de amortización de los préstamos que se pretenden garantizar. Se considera un punto débil en la tramitación la hipotética viabilidad económica y financiera basada en hipótesis y premisas de la propia empresa, sobre todo en los casos en los que se parte de una situación de pérdidas y cuyas previsiones se han demostrado muy apartadas de la realidad (se ha constatado que la previsión de la empresa para 2012, que arrojaba unas pérdidas de 7.314.041,00 euros, no ha sido correcta ya que las pérdidas reales en 2012 han ascendido, antes de impuestos, a 17.165.996,00 euros). No obstante, se considera que la garantía está salvaguardada por el contrato de préstamo firmado entre ADE y ADE Parques y al hecho de que en el proyecto de los presupuestos de la ADE para 2013 figura una partida a tal efecto.¹

Se ha comprobado el envío, por parte de la Junta a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, de los avales autorizados y de las incidencias surgidas en su liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 211 de la Ley 2/2006 y en el artículo 14 del Decreto 24/2010.

III.2.11.2. Avales concedidos por la Administración Institucional

Durante el ejercicio 2012 la ADE ha concedido dos avales a la Sociedad Nicolás Correa, S.A. por importes de 809.534,48 euros y 677.372,48 euros.

El artículo 37 de su ley de creación, faculta a la ADE para otorgar avales en los términos establecidos por la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León. Asimismo, el artículo 210 de la Ley 2/2006, a la que en esta materia se remite el artículo 90.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone que los entes públicos de derecho privado podrán prestar avales dentro de los respectivos límites máximos y finalidades fijadas en la ley de presupuestos de cada ejercicio. Señala además que dichas entidades deberán dar cuenta a la Consejería de Hacienda de cada uno de los avales. El artículo 26.3 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2012 faculta a la ADE para avalar las operaciones mencionadas.

En el examen realizado sobre la tramitación de los expedientes se ha constatado que no se ha observado en su totalidad el procedimiento establecido en el Decreto 24/2010, que

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

tal y como estipula su Disposición Adicional Segunda, se aplicará supletoriamente al procedimiento de concesión de avales de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y empresas públicas de la Comunidad a las que su ley de creación haya autorizado a efectuar este tipo de operaciones y no hayan desarrollado reglamentariamente la tramitación de la concesión, resolución y formalización de sus avales. En los expedientes no consta que el solicitante haya presentado memoria económico-financiera, cuadro explicativo del servicio de la deuda y el ratio de cobertura, ni estado de flujo de caja del último ejercicio y de los ejercicios futuros a los que se extiende la operación de crédito objeto de la solicitud de aval ni un informe del órgano correspondiente que valore adecuadamente la operación y determine el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa. En el expediente figura un Certificado de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos autorizando la concesión del aval a la ADE y un Certificado de la Comisión Ejecutiva de ADE en el que se aprueba la formalización de las cartas de aval y la póliza de afianzamiento y se autoriza al presidente de la ADE para su firma.

III.2.11.3. Riesgo de avales

En el cuadro siguiente se resume la información sobre el número de avales vivos y el riesgo vivo al inicio y al final del ejercicio 2012.

Cuadro nº 67

RESUMEN RIESGO VIVO AVALES

Entidad	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº	Importe	Avales formalizados	Avales cancelados	Nº	Importe
ADMÓN GRAL	12	222.375.657,21	7	2	17	294.925.462,94
ITA	6	4.063.848,39	0	0	6	2.687.408,70
ADE (*)	27	69.604.905,17	2	4	25	50.261.287,36
TOTAL	45	296.044.410,77	9	6	48	347.874.159,00

*En las existencias iniciales se ha incluido los avales que correspondían a la empresa ADE Financiación en 2011.

Los datos que figuran en el cuadro anterior, en lo que se refiere a la ADE, no coinciden con lo que aparece en la Memoria de las cuentas anuales de la Entidad. La explicación dada por la ADE ante algunas discrepancias, sobre todo en el importe del riesgo vivo al final del ejercicio, por un importe total superior en 3.127.511,65 euros, ha sido que “la información que aparece en la Cuenta General no está actualizada a 31 de diciembre”.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, al inicio del ejercicio la cuantía del riesgo vivo de los 45 avales ascendía a un importe de 296.044.410,77 euros. Durante el ejercicio se han formalizado 9 avales y se han cancelado 6, ascendiendo el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de los 48 avales a un total de 347.874.159,00 euros. El incremento del riesgo vivo en 2012 ha sido, por tanto, del 17,51% con respecto al ejercicio 2011.

El cuadro número 68 recoge la situación y movimiento de los avales concedidos por la Administración de la Comunidad a 31 de diciembre de 2012, y refleja el riesgo de avales a esa fecha.

Cuadro nº 68

ESTADO DE SITUACIÓN Y RIESGO VIVO DE AVALES

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2011	Pagos realizados por la entidad avalada	Pagos realizados por la entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2012	Avales liberados 2012	Avales vencidos no liberados 2012
ADMÓN GRAL	D. JOSÉ LUIS CHARRO LÓPEZ	180.304,00	05/09/1996	168.266,85	0	0	168.266,85	0	168.266,85
	SANTA Mª DEL MADRIGAL	64.650,00	01/04/2005	64.649,77	0	0	64.649,77	0	64.649,77
	LA ESTRELLA DE MADRIGAL	63.001,00	01/04/2005	63.000,87	0	0	63.000,87	0	63.000,87
	GICAL, S.A.	12.020.242,00	10/10/2016	3.878.096,86	3.878.096,86	0	0	3.878.096,86	0
	GICAL, S.A.	36.060.726,00	02/08/2019	3.338.956,18	3.338.956,18	0	0	3.338.956,18	0
	ADE FINANCIACION S.A.	30.000.000,00	12/03/2021	28.962.784,09	3.383.238,64	0	25.579.545,45	0	0
	ADE PARQUES T.Y E.CYL (93/2010)	25.000.000,00	19/10/2013	24.999.902,59	6.249.902,59	0	18.750.000,00	0	0
	ADE FINANCIACION S.A.(102/2010)	45.000.000,00	27/01/2023	33.000.000,00	0	0	45.000.000,00	0	0
	SOMACIL S.A. (TRAMO B)	50.000.000,00	31/03/2031	50.000.000,00	0	0	50.000.000,00	0	0
	CYLSOPA S.A.	128.000.000,00	31/12/2034	70.000.000,00	0	0	100.000.000,00	0	0
	SOMACIL S.A. (TRAMO C)	50.000.000,00	24/11/2031	7.900.000,00	0	0	7.900.000,00	0	0
	PROVIL, S.A.	36.250.000,00	30/06/2017	0	0	0	7.400.000,00	0	0
	ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	9.206.274,00	18/12/2013	0	0	0	9.206.274,00	0	0
	ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	2.645.763,00	18/12/2013	0	0	0	2.645.763,00	0	0
	ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	3.060.465,00	18/12/2013	0	0	0	3.060.465,00	0	0
	ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	5.849.050,00	18/12/2013	0	0	0	5.849.050,00	0	0
	ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	4.072.240,00	18/12/2013	0	0	0	4.072.240,00	0	0
	ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	13.630.775,00	18/12/2013	0	0	0	13.630.775,00	0	0
ADE PARQUES T. Y E. C.Y.L.S.A.	1.535.433,00	18/12/2013	0	0	0	1.535.433,00	0	0	
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		452.638.923,00		222.375.657,21	16.850.194,27	0	294.925.462,94	7.217.053,04	295.917,49
ITA	PROINSERGA S.A.	5.000.000,00	25/07/2013	2.621.878,72	1.278.965,23	0	1.342.913,49	0	0
	INVERSIONES MILANILLOS S.L.	600.000,00	27/04/2016	441.969,67	97.474,46	0	344.495,21	0	0
	AVISAGE, S.C.L.	350.000,00	23/12/2018	350.000,00	0	0	350.000,00	0	0
	AVISAGE, S.C.L.	41.955,96	18/03/2019	41.955,96	0	0	41.955,96	0	0
	TRADICARNE, S.L	363.045,76	23/12/2021	363.045,76	0	0	363.045,76	0	0
	TRADICARNE, S.L	244.998,28	23/12/2021	244.998,28	0	0	244.998,28	0	0
TOTAL ITA		6.600.000,00		4.063.848,39	1.376.439,69	0	2.687.408,70	0	0

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2011	Pagos realizados por la entidad avalada	Pagos realizados por la entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2012	Avales liberados 2012	Avales vencidos no liberados 2012
	FICOMIRRORS, S.A.U. (1)	14.840.000,00	29/07/2012	14.840.000,00	618.942,08	0	14.221.057,92	0	14.221.057,92
	FICOMIRRORS, S.A.U.	160.000,00	29/07/2012	160.000,00	160.000,00	0	0	160.000,00	0
	FICOMIRRORS, S.A.U.	9.750.000,00	22/02/2014	7.247.500,00	2.372.500,00	0	4.875.000,00	0	0
	CALPRINT, S.L.	250.000,00	10/02/2013	128.470,29	0	0	128.470,29	0	0
	CALPRINT, S.L.	200.000,00	10/02/2013	118.668,37	50.136,08	0	68.532,29	0	0
	CALPRINT, S.L.	225.000,00	20/05/2013	109.678,50	76.752,54	0	32.925,96	0	0
	CALPRINT, S.L.	225.000,00	20/05/2013	153.628,07	74.636,15	0	78.991,92	0	0
	PROYECTOS, ING. Y GEST. S.A.	300.000,00	28/12/2014	184.922,68	59.918,85	0	125.003,83	0	0
	CAUCHOS BRACAMONTE, S.A.	200.000,00	16/12/2012	68.525,86	68.525,86	0	0	68.525,86	0
	INSTALACIONES PEVAFERSA, S.L.	1.826.149,24	30/10/2012	1.826.149,24	0	0	1.826.149,24	0	1.826.149,24
	INSTALACIONES PEVAFERSA, S.L.	5.552.858,56	30/10/2016	5.552.858,56	0	0	5.552.858,56	0	0
	NICOLAS CORREA, S.A.(2)	818.250,00	21/09/2012	818.250,00	8.715,52	0	(2) 809.534,48	0	(2) 809.534,48
	NICOLAS CORREA, S.A.(2)	681.750,00	21/09/2012	371.724,00	(3) -305.648,48	0	(2) 677.372,48	0	(2) 677.372,48
ADE	NICOLAS CORREA, S.A.(2)	(2) 809.534,48	31/12/2016	0	0	0	809.534,48	0	0
	NICOLAS CORREA, S.A.(2)	(2) 677.372,48	31/12/2016	0	0	0	677.372,48	0	0
	NICOLAS CORREA, S.A.	750.000,00	21/09/2015	632.786,28	162.167,99	0	470.618,29	0	0
	NICOLAS CORREA, S.A.	1.250.000,00	21/09/2015	1.054.882,98	270.443,36	0	784.439,62	0	0
	INTERBÓN, S.A.	5.000.000,00	30/07/2016	5.000.000,00	0	0	5.000.000,00	0	0
	ESTYANT, S.A.	620.000,00	30/12/2012	413.333,00	206.666,33	0	206.666,67	0	206.666,67
	IMA 1, S.A.	655.000,00	04/03/2015	458.500,00	131.000,00	0	327.500,00	0	0
	IMA 1, S.A.	320.000,00	04/03/2017	215.027,34	312,53	0	214.714,81	0	0
	GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.	14.000.000,00	08/10/2017	14.000.000,00	0	0	14.000.000,00	0	0
	GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.	1.000.000,00	08/10/2017	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0	1.000.000,00	0
	GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.	14.000.000,00	08/10/2017	14.000.000,00	14.000.000,00	0	0	14.000.000,00	0
	GRUPO UNISOLAR, S.A.	250.000,00	17/12/2013	250.000,00	141.580,00	0	108.420,00	0	0
	GRUPO UNISOLAR, S.A.	250.000,00	17/12/2013	250.000,00	121.969,00	0	128.031,00	0	0
	VIVIA BIOTECH, S.A.	500.000,00	30/12/2017	500.000,00	0	0	500.000,00	0	0
	TALLERES Y MECANIZ. VICE, S.L.	227.500,00	30/08/2013	227.500,00	113.750,00	0	113.750,00	0	0
	TALLERES Y MECANIZ. VICE, S.L.	22.500,00	09/07/2013	22.500,00	11.250,00	0	11.250,00	0	0
TOTAL ADE		73.874.007,80		69.604.905,17	19.343.617,81	0	50.261.287,36	15.228.525,86	16.253.873,83
TOTAL ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		80.474.007,80	-	73.668.753,56	20.720.057,50	0	52.948.696,06	15.228.525,86	16.253.873,83
TOTAL		533.112.930,80	-	296.044.410,77	37.570.251,77	0	347.874.159,00	22.445.578,90	16.549.791,32

(1) En 2013 se ha concedido un nuevo aval por el importe del riesgo vivo existente a 31/12/2012.

(2) En 2012, como aparece en este mismo cuadro, se han concedido dos nuevos avales por el importe del riesgo vivo existente a 31/12/2012. El importe total no ha sido considerado en las columnas "Importe aval", "Riesgo aval 31/12/2012" y "Avales vencidos no liberados".

(3) Esta cantidad corresponde a crédito dispuesto por la empresa, lo que ha hecho incrementar el riesgo de aval a 31/12/2012.

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

En relación con la Administración General, el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2011 de los avales concedidos por la Administración General era de 222.375.657,21 euros, pasando a tener un importe de 294.925.462,94 euros a 31 de diciembre de 2012. El incremento respecto a 2011 asciende al 32,62%.

Hay que tener en cuenta que el importe del riesgo vivo de un determinado aval puede incrementarse de un ejercicio a otro, en función de las disposiciones efectuadas, debido a que el aval garantiza el importe máximo por el que se puede realizar la operación de crédito.¹

Los avales que se habían concedido a la empresa GICAL, S.A. han quedado cancelados, al haber sido atendidos.

En relación con los avales fallidos y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, la Administración General no ha atendido avales por impago de los avalados y tampoco ha realizado actuaciones respecto de reclamaciones de entidades financieras como consecuencia de los avales vivos a 31 de diciembre de 2012. Según ha manifestado la Comunidad no se ha producido ninguna reclamación.²

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de fiscalización sobre la Cuenta General de los cuatro ejercicios anteriores, tres entidades avaladas han incumplido sus obligaciones (la empresa José Luis Charro López y las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal). En relación con estas tres entidades la Comunidad ha informado que no se ha producido ninguna actuación distinta de las recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

Para la Administración Institucional, el importe de riesgo vivo ha pasado de 73.668.753,56 euros, existentes a 31 de diciembre de 2011, a 52.948.696,06 euros a 31 de diciembre de 2012, lo que representa una disminución del 28,13% respecto al ejercicio 2011.

Respecto del estado de situación de los avales concedidos por el ITA hay que señalar que, el importe del riesgo de los avales vivos procedentes de ejercicios anteriores va disminuyendo debido a que las empresas avaladas han venido cumpliendo con las

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones

obligaciones correspondientes. La disminución del riesgo vivo total de avales de la Entidad ha sido del 33,87% respecto al ejercicio anterior.

En relación con los avales fallidos del ITA y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, se ha constatado que respecto del aval que tenía formalizado con Primayor Elaborados S.L.U., y cuya deuda satisfizo en su totalidad el ITA ante el impago de la empresa avalada, el ITA no ha recuperado ningún importe de lo pagado en 2010. Además, como ya se recogió en el Informe del ejercicio anterior, en contestación de los administradores concursales a requerimiento del ITA se señaló que, tal y como consta en el procedimiento concursal que se sigue ante un Juzgado de lo Mercantil, en los informes de liquidación queda reflejado que siguiendo el orden legal en la ejecución de los bienes de la empresa no ha sido posible atender el crédito del ITA. Asimismo se señaló que el mismo juzgado ha calificado el concurso como fortuito, no existiendo responsabilidad de su administrador, lo que hace inviable la realización de cualquier tipo de activo y por ello hacer frente a los créditos pendientes.

Respecto del estado de situación de los avales concedidos por la ADE, el importe del riesgo de los avales vivos procedentes de ejercicios anteriores también ha disminuido. Durante el ejercicio 2012 se han cancelado cuatro avales por importe de 15.228.525,86 euros que la Agencia había concedido a Ficomirrors, S.A.U., Cauchos Bracamonte, S.A., y el grupo Antolín Irausa, S.A. (con este último dos avales), y se han concedido dos avales a la Sociedad Nicolás Correa, S.A. por importes de 809.534,48 euros y 677.372,48 euros (avales que vienen a sustituir a otros dos avales que vencían en el ejercicio 2012 y que garantizaban un préstamo que ha sido refinanciado en dicho ejercicio).

En relación con los avales fallidos de la ADE y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, el importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2012 es de 16.253.873,83 euros. Las empresas avaladas y sus respectivas cuantías son las siguientes:

- Ficomirrors, S.A.U. El aval venció el 29/07/2012 con un riesgo de 14.221.057,92 euros. El 9 de agosto de 2012 la entidad financiera requiere a la ADE para la regularización del préstamo ante el incumplimiento de reintegro por parte de la empresa avalada. La entidad bancaria inicia los trámites para la resolución del contrato y la reclamación del importe por vía judicial. Según información de la ADE, en 2013 la empresa refinanció el préstamo con un nuevo aval de la ADE.

- Instalaciones Pevafersa, S.L. El aval venció el 30/10/2012 con un riesgo vivo de 1.826.149,24 euros. Durante 2012 se han producido varias reclamaciones de la entidad bancaria a la ADE. Según la propia ADE, dado el carácter subsidiario del aval, previamente a la ejecución, la entidad financiera debe acreditar la ejecución de las garantías según el orden de prelación establecido y señalar los bienes de la empresa realizables y suficientes para cubrir el importe de la deuda.
- Estyant, S.A. El aval venció el 30/12/2012 con un riesgo vivo de 206.666,67 euros. No consta que se haya realizado ninguna actuación al respecto.

Asimismo, según la información aportada por la ADE, existen avales, con un riesgo vivo total por importe de 5.361.451,00 euros, cuyos beneficiarios se encuentran en concurso de acreedores, si bien los avales aún no han vencido. Las empresas y el importe de estos avales son los siguientes:

- Grupo Unisolar, S.A. El aval con un riesgo vivo a 31/12/2012 de 236.451,00 euros vence el 17/12/2013.
- Talleres y Mecanizados Vice, S.L. La empresa tiene formalizados dos avales con un riesgo vivo total a 31/12/2012 de 125.000,00 euros y con vencimientos el 09/07/2013 y 30/07/2016.
- Interbón, S.A. El aval con un riesgo vivo a 31/12/2012 de 5.000.000,00 euros vence el 30/07/2016.

La extinta empresa pública ADE Financiación, con el fin de realizar un control estricto de las operaciones de aval, disponía de un manual de seguimiento para identificar los riesgos que pudieran derivarse de las operaciones avaladas y realizaba informes semestrales de seguimiento de los avales, de manera individualizada, para ver si era necesario deteriorar las operaciones. Desde la operación de cesión global de activo y pasivo no hay constancia de la vigencia de dicho manual de seguimiento en la ADE, si bien según consta en la Memoria de las cuentas anuales, la entidad ha dotado una provisión para riesgos y gastos en relación a los avales concedidos por ésta, teniendo en cuenta el riesgo vivo de las operaciones avaladas a 31 de diciembre de 2012. Se ha constatado en las cuentas de la ADE que en 2012 se ha

dotado una provisión por importe de 6.365.426,64 euros, elevando el saldo total de la cuenta “Provisión para riesgos y gastos” a un importe total de 8.115.426,64 euros.¹

III.2.12. ENDEUDAMIENTO

En este apartado se recogen los resultados del análisis realizado sobre el endeudamiento de las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. En el apartado III.4 se recoge el análisis sobre el cumplimiento del Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad para el año 2012.

III.2.12.1. Endeudamiento del ejercicio

En el Anexo V.2 se recoge la información del ejercicio 2012 relativa a “Pasivos financieros.-Empréstitos”, y en los Anexos V.3 a V.9 la relativa a “Pasivos financieros.-Préstamos a largo plazo” de cada de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se han confeccionado con los datos obrantes en las cuentas anuales de cada entidad. En los Anexos V.3 a V.9 figura totalizada separadamente la deuda con entidades de crédito y el resto de endeudamiento a largo plazo.

El endeudamiento total a largo plazo a 31 de diciembre 2012 de la Administración General asciende a 6.509.830.008,61 euros. De dicho importe, 1.605.223.000,00 euros corresponden a Deuda Pública, habiéndose emitido en 2012 un importe de 391.000.000,00 euros. Los 4.904.607.008,61 euros restantes corresponden a Préstamos a largo plazo, de los cuales 4.860.357.008,61 euros corresponden a deudas con entidades de crédito y 44.250.000,00 euros a préstamos del Estado. Los importes que están contabilizados a corto plazo son deudas que vencen en 2013, 76.434.000,00 euros de Deuda Pública y 310.212.330,74 euros de Préstamos a largo plazo.

En el cuadro número 69 se recoge el endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo del conjunto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, según información recogida en las cuentas anuales de las entidades.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Cuadro nº 69

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN ESTA CUENTA GENERAL

Entidades	Pendiente de amortización a 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		Total Deuda viva a 31/12/2012
				A largo plazo	A corto Plazo	
Administración General	3.337.586.830,00	1.728.508.265,36	205.738.086,75	4.553.894.677,87	306.462.330,74	4.860.357.008,61
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	57.564.242,20	29.238.119,76	24.559.803,80	49.504.945,36	12.737.612,80	62.242.558,16
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	71.962.784,09	142.000.000,00	3.383.238,64	206.918.181,81	3.661.363,64	210.579.545,45
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	7.354.491,00	0,00	260.441,62	6.408.126,99	685.922,39	7.094.049,38
Universidad de León	13.900.000,00	0,00	1.064.227,77	11.758.655,17	1.077.117,06	12.835.772,23
Universidad de Salamanca	24.251.290,30	0,00	3.993.713,74	15.786.403,56	4.471.173,00	20.257.576,56
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.512.619.637,59	1.899.746.385,12	238.999.512,32	4.844.270.990,76	329.095.519,63	5.173.366.510,39

La deuda viva total a largo plazo con entidades de crédito (Préstamos), a 31 de diciembre de 2012, de las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, asciende a 5.173.366.510,39, de la que el 93,95% corresponde a la Administración General.

En estos importes no se ha incluido el factoring sin recurso que hay que tener en cuenta a partir de diciembre de 2012, como resultado de la decisión de Eurostat de julio de 2012, según la cuál, se deben incluir en las deudas de la Administraciones Públicas las operaciones denominadas “factoring sin recurso” (mediante estas operaciones los proveedores de las Administraciones Públicas transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras, recayendo el riesgo de insolvencia en la entidad financiera que actúa como factor en cada caso y, como consecuencia, en las cuentas de las Administraciones Públicas se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras).

Los importes correspondientes al factoring sin recurso de las distintas entidades que componen el SEC95 ha sido facilitado por el Banco de España, y son los siguientes:

Cuadro nº 70
FACTORING SIN RECURSO

FACTORING SOCIEDADES	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	227.558.000,00
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	18.325.000,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	401.000,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	574.000,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	28.000,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN.	8.000,00
TOTAL FACTORING	246.894.000,00

Estos importes no han sido contabilizados por los distintas entidades como deudas frente a las instituciones financieras, pero se han tenido en cuenta al calcular el endeudamiento de las entidades que componen el SEC 95.

Respecto del endeudamiento con entidades de crédito del resto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, hay que señalar lo siguiente:

o Instituto Tecnológico Agrario:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente a los empréstitos y préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria y con los de la documentación enviada.

Se ha constatado que no existen préstamos concertados a corto plazo con entidades financieras.

La Entidad no ha efectuado la reclasificación de los importes de las deudas que vencen al ejercicio siguiente. Solicitada aclaración sobre el motivo, el ITA ha informado que “no lo han considerado necesario”.

o Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial:

El saldo del endeudamiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 64.750.000,00 euros y el importe por este mismo concepto a 1 de enero de 2012 era de 126.712.784,09 euros. La diferencia entre estas dos cantidades es debida a la creación de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, ente público de derecho privado que surge de la extinción de la Agencia de Inversiones y Servicios (ente público de derecho privado), de la empresa pública ADE Financiación y de la fundación pública ADEuropa. La integración desde el punto de vista contable se produjo con efectos del 1 de enero de 2012.

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de la Entidad, referente al endeudamiento a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria y con los que figuran en SICCAL. Sin embargo, en la documentación enviada y en los datos facilitados por la Tesorería General de la Comunidad, el préstamo de 40.000.000,00 euros procedente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial figura sin disponer a 31/12/2012 por lo que el importe total de las deudas a largo plazo ascendería a 170.579.545,45 euros. Solicitada aclaración a la Entidad, ha informado de que, efectivamente, no se había recibido el préstamo a 31 de diciembre, por lo que los datos rendidos en las cuentas anuales de la Entidad no son correctos.

Por lo que respecta a las cuentas financieras hay que hacer las siguientes salvedades:

- Tanto el importe que figura en el Balance como en la cuenta 17000000 “Deudas a largo plazo con entidades de crédito”, 281.816.046,87 euros, incluyen los préstamos procedentes del Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 54.750.000,00 euros, así como los intereses a largo plazo de los préstamos que ascienden a 20.147.865,06 euros, según figura en la Memoria, cuando deberían haberse contabilizado separadamente.
- El importe que figura en el Balance, en las deudas a corto plazo con entidades de crédito, ascienden a 5.780.828,12 euros que corresponden a los intereses y capital de las deudas a largo plazo que vencen en 2012, contabilizados en la cuenta 52000000 “Deudas a corto plazo con entidades de crédito”. Los intereses deberían haberse contabilizado de forma separada.

○ Consejo de la Juventud:

El Consejo de la Juventud no tiene endeudamiento a largo plazo con entidades de crédito. A corto plazo, según los datos del Balance de la Entidad y los facilitados por la Tesorería General de la Comunidad, tiene concertado un préstamo 54.944,09 euros, del que no existe explicación al respecto en la Memoria.

○ Universidades Públicas:

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de las cuentas anuales de las Universidades de Burgos, León y Salamanca, referente a los préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la Memoria y con los de la documentación enviada.

Estas 3 universidades públicas no tienen más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el que resulta de la reclasificación.

La Universidad de Valladolid no tiene endeudamiento a largo plazo ni a corto plazo con entidades de crédito.

○ Se ha comprobado en las cuentas anuales, en la documentación enviada y en los datos extraídos de SICCAL (excepto en la Agencia para la Calidad del Sistema

Universitario, que no lo tiene implantado) que las siguientes entidades no tienen endeudamiento ni a largo ni a corto plazo con entidades de crédito:

- Gerencia Regional de la Salud.
- Servicio Público de Empleo.
- Gerencia de Servicios Sociales.
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Consejo Económico y Social.
- Instituto de la Juventud.
- Ente Regional de la Energía.
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario.

En el cuadro siguiente se recogen las cifras de endeudamiento a corto plazo con entidades de crédito, donde puede apreciarse que la deuda viva a corto plazo a 31 de diciembre de 2012 de las entidades que conforman esta Cuenta General asciende a 125.054.944,09 euros, de los que el 99,96% corresponde a la Administración General.

Cuadro nº 71**ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL**

Entidades	SALDO A 31/12/2012
Administración General	125.000.000,00
Gerencia Regional de Salud	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00
Instituto de la Juventud	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	0,00
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	0,00
Ente Regional de la Energía	0,00
Consejo de la Juventud	54.944,09
Consejo Económico y Social	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00
Universidad de Burgos	0,00
Universidad de León	0,00
Universidad de Salamanca	0,00
Universidad de Valladolid	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00
TOTAL	125.054.944,09

III.2.12.2. Evolución del endeudamiento

Con los datos relativos al endeudamiento de la Administración General, recogidos en sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2012, y los del resto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han realizado los cuadros número 72 y 73 recogidos a continuación y que reflejan la evolución de la Deuda Pública y de los Préstamos a largo plazo sin tener en cuenta el factoring sin recurso.

Cuadro nº 72

PASIVOS FINANCIEROS.- EMPRÉSTITOS.- COMPARATIVA 2011-2012

Año de Emisión - Denominación	Deuda a 01/01/11	Suscripciones 2011	Amortizaciones 2011	Deuda a 31/12/11	Suscripciones 2012	Amortizaciones 2012	Deuda a 31/12/12
Deuda Pública 2002	92.041.000,00	0,00	92.041.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública 2003	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00
Deuda Pública 2004	76.434.000,00	0,00	0,00	76.434.000,00	38.000.000,00	0,00	114.434.000,00
Deuda Pública 2006	130.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000,00
Deuda Pública 2007	186.603.000,00	10.000.000,00	0,00	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00
Deuda Pública 2008	110.000.000,00	25.000.000,00	0,00	135.000.000,00	0,00	0,00	135.000.000,00
Deuda Pública 2009	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00
Deuda Pública 2010	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
Deuda Pública 2011	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública 2012	0,00	223.300.000,00	0,00	223.300.000,00	303.000.000,00	0,00	526.300.000,00
TOTAL	1.162.964.000,00	258.300.000,00	157.041.000,00	1.264.223.000,00	391.000.000,00	50.000.000,00	1.605.223.000,00

Cuadro nº 73

PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS (SIN FACTORING SIN RECURSO)

COMPARATIVA 2011-2012

ENTIDAD	Endeudamiento concertado a largo plazo			Endeudamiento concertado a corto plazo			Endeudamiento total		
	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	% Variación	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	% Variación	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	% Variación
Administración General	3.337.586.830,00	4.860.357.008,61	45,62	205.000.000,00	125.000.000,00	-39,02	3.542.586.830,00	4.985.357.008,61	40,73
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	57.564.242,20	62.242.558,16	8,13	0,00	0,00	0,00	57.564.242,20	62.242.558,16	8,13
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	71.962.784,09	210.579.545,45	192,62	0,00	0,00	0,00	71.962.784,09	210.579.545,45	192,62
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	27.158,36	54.944,09	102,31	27.158,36	54.944,09	102,31
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	7.354.491,00	7.094.049,38	-3,54	0,00	0,00	0,00	7.354.491,00	7.094.049,38	-3,54
Universidad de León	13.900.000,00	12.835.772,23	-7,66	770,55	0,00	-100,00	13.900.770,55	12.835.772,23	-7,66
Universidad de Salamanca	24.251.290,21	20.257.576,56	-16,47	0,00	0,00	0,00	24.251.290,21	20.257.576,56	-16,47
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.512.619.637,50	5.173.366.510,39	47,28	205.027.928,91	125.054.944,09	-39,01	3.717.647.566,41	5.298.421.454,48	42,52

Como puede apreciarse en el cuadro número 72, la Deuda Pública viva a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 1.264.223.000,00 euros, durante el ejercicio se ha emitido Deuda por importe de 391.000.000,00 euros y no se ha producido ninguna amortización en el ejercicio, ya que los 50.000.000,00 euros de la Deuda 2009 con vencimiento en este año, si bien dicho importe se ha refinanciado con dos ampliaciones de Deuda 2009 con vencimientos en 2014 y 2017, por lo que al finalizar el ejercicio 2012 el importe total de la deuda viva a largo plazo procedente de la emisión de Deuda Pública ascendía a 1.605.223.000,00 euros. Es decir, durante el ejercicio se ha producido un incremento neto de 341.000.000,00 euros, que en términos porcentuales supone un incremento del 26,97% respecto del ejercicio anterior.¹

Respecto de los préstamos a largo plazo con entidades financieras (sin tener en cuenta el factoring sin recurso), como puede apreciarse en los cuadros número 69 y 73, el importe de la deuda viva a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 3.512.619.637,50 euros. En el ejercicio 2012 se formalizaron nuevos préstamos por importe de 1.899.746.385,12 euros y se produjeron amortizaciones por importe de 238.999.512,32 euros. El endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2012 del conjunto las entidades del sector público de la Comunidad, sujetas a contabilidad pública ascendía a 5.173.366.510,39 euros, lo que supuso un incremento respecto del ejercicio anterior de 47,28%. El incremento más importante, 192,62% se ha producido en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (como consecuencia de la reunificación de la Agencia de Inversiones y Servicios (ente público de derecho privado), la empresa pública ADE Financiación, S.A. y de la fundación pública ADEuropa), seguida de la Administración General donde el aumento fue de un 45,62%. Por el contrario, disminuyeron en la Universidad de Salamanca (16,47%), en la Universidad de León (7,66%) y en la Universidad de Burgos (3,54%).

El endeudamiento concertado a corto plazo ascendía a 31/12/2012 a 125.054.944,09 euros, lo que supone una disminución del 39,01% con respecto al ejercicio anterior.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

La deuda viva total concertada con entidades financieras (corto plazo y largo plazo) asciende a 31/12/2012 a 5.298.421.454,65 euros, importe que supone un aumento respecto del ejercicio anterior del 42,52%.

El importe total del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, vivo a 31 de diciembre de 2012, ascendía a 6.778.589.510,39 euros. De este importe el 23,68% corresponde a Deuda Pública y el 76,32 % a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito. El incremento porcentual respecto del ejercicio 2011 es del 43,77% y se ha producido fundamentalmente en los préstamos con las entidades de crédito, que han aumentado un 49,92%, mientras que la Deuda Pública ha aumentado en el 26,97%. Esta información se resume en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 74

DEUDA VIVA A LARGO PLAZO (SIN FACTORING SIN RECURSO)

EJERCICIO	Deuda viva a 31 de diciembre	Deuda Publica	%	Préstamos	%
2012	6.778.589.510,39	1.605.223.000,00	23,68	5.173.366.510,39	76,32
2011	4.714.879.853,41	1.264.223.000,00	26,81	3.450.656.853,41	73,19
DIFERENCIA	2.063.709.656,98	341.000.000,00		1.722.709.656,98	
Incremento porcentual respecto del ejercicio 2011	43,77	26,97		49,92	

Dado que, de acuerdo con la decisión de Eurostat de julio de 2012, a partir de diciembre de 2012 debe incluirse en las deudas de las Administraciones Públicas las operaciones denominadas “factoring sin recurso”, se ha realizado también el análisis de la variación de la deuda viva con entidades de crédito teniendo en cuenta el factoring sin recurso. El resultado de este análisis se recoge en los cuadros 75 y 76 que figuran a continuación.

Cuadro nº 75
PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS (CON FACTORING SIN RECURSO)
COMPARATIVA 2011-2012

ENTIDAD	Endeudamiento concertado a largo plazo			Endeudamiento concertado a corto plazo			Endeudamiento total		
	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	% Variación	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	% Variación	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	% Variación
Administración General	3.337.586.830,00	5.087.915.008,61	52,44	205.000.000,00	125.000.000,00	-39,02	3.542.586.830,00	5.212.915.008,61	47,15
Gerencia Regional de Salud	0,00	18.325.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.325.000,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	401.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	401.000,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	57.564.242,20	62.250.558,16	8,14	0,00	0,00	0,00	57.564.242,20	62.250.558,16	8,14
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	71.962.784,09	210.579.545,45	192,62	0,00	0,00	0,00	71.962.784,09	210.579.545,45	192,62
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	27.158,36	54.944,09	102,31	27.158,36	54.944,09	102,31
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	7.354.491,00	7.094.049,38	-3,54	0,00	0,00	0,00	7.354.491,00	7.094.049,38	-3,54
Universidad de León	13.900.000,00	12.835.772,23	-7,66	770,55	0,00	-100,00	13.900.770,55	12.835.772,23	-7,66
Universidad de Salamanca	24.251.290,21	20.831.576,56	-14,10	0,00	0,00	0,00	24.251.290,21	20.831.576,56	-14,10
Universidad de Valladolid	0,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.512.619.637,50	5.420.260.510,39	54,31	205.027.928,91	125.054.944,09	-39,01	3.717.647.566,41	5.545.315.454,48	49,16

Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, el endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2012 para todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, ascendía a 5.420.260.510,39 euros, lo que supuso un incremento respecto del ejercicio anterior de 54,31%. El incremento más importante se ha producido en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial (192,62%), seguida de la Administración General (52,44%). Por el contrario, disminuyeron en la Universidad de Salamanca (14,10%), en la Universidad de León (7,66%) y en la Universidad de Burgos (3,54%).

La deuda viva total concertada con entidades financieras (corto plazo y largo plazo) asciende a 31/12/2012 a 5.545.315.454,65 euros, este importe supone un aumento respecto del ejercicio anterior del 49,16%.

El importe total del endeudamiento a largo plazo (teniendo en cuenta el factoring sin recurso) del conjunto de entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 7.025.483.510,39 euros, de este importe corresponde el 22,85% a Deuda Pública y el 77,15% a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito. El incremento porcentual respecto del ejercicio 2011 es del 49,01% y se ha producido fundamentalmente en los préstamos con las entidades de crédito que han aumentado en el 57,08%, mientras que la Deuda Pública ha aumentado en el 26,97%.

Cuadro nº 76

DEUDA VIVA A LARGO PLAZO CON FACTORING

EJERCICIO	Deuda viva a 31 de diciembre	Deuda Publica	%	Préstamos	%
2012	7.025.483.510,39	1.605.223.000,00	22,85	5.420.260.510,39	77,15
2011	4.714.879.853,41	1.264.223.000,00	26,81	3.450.656.853,41	73,19
DIFERENCIA	2.310.603.656,98	341.000.000,00		1.969.603.656,98	
Incremento porcentual respecto del ejercicio 2011	49,01	26,97		57,08	

III.2.12.3. Legalidad de las operaciones

El artículo 192 de la Ley 2/2006 establece que la Deuda de la Comunidad debe sujetarse a las siguientes limitaciones:

- a) Su importe será destinado a financiar gastos de inversión.
- b) La cuantía de las anualidades, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasarán el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de cada año.

Respecto del cumplimiento del apartado a) anterior, se ha constatado que el importe total del endeudamiento a largo plazo del ejercicio 2012 de la Administración General y los Organismos Autónomos ha sido de 2.119.508.265,36 euros, cifra de la que hay que descontar 1.052.738.698,39 euros correspondientes al mecanismo extraordinario de pago a proveedores regulado en el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, y en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 9 de marzo de 2012, lo que supone un importe total de 1.066.769.566,97 euros. La cifra consolidada de las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos, que recogen las inversiones reales y las transferencias de capital, asciende a 1.147.042.704,43 euros. La parte de los créditos obligados con presupuesto autónomo, una vez descontada la financiación afectada (359.353.176,17 euros), es de 787.689.528,26 euros, importe inferior al endeudamiento a largo plazo del ejercicio de la Administración General y los Organismos Autónomos, lo que pone de manifiesto que no se ha cumplido con el destino recogido en el citado artículo 192, según se detalla en el siguiente cuadro.¹

Una parte de la Deuda de la Comunidad del ejercicio 2012 (259.488.086,75 euros) se ha destinado a atender los vencimientos del ejercicio correspondientes a la Deuda concertada en ejercicios anteriores.²

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

² Párrafo añadido en virtud de alegaciones

Cuadro nº 77¹**CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 192.A) LEY 2/2006**

Deuda Pública emitida a L/P en 2012 (a)	391.000.000,00
Préstamos concertados a L/P con E. Crédito	1.728.508.265,36
Mecanismo Extraordinario Pago Proveedores	1.052.738.698,39
Total Préstamos a L/P concertados (b)	675.769.566,97
(A) Endeudamiento total a L/P Administración General y OO AA en 2012 (a+b)	1.066.769.566,97
Obligaciones del capítulo 6 (c)	442.169.485,53
Obligaciones del capítulo 7 (d)	858.030.743,78
Financiación afectada (e)	359.353.176,17
Obligaciones por Transferencias consolidables concepto 700 a OO.AA (f)	153.157.524,88
(B) Operaciones de capital pagadas con presupuesto autonómico (c+d-e-f)	787.689.528,26
No cumple el condicionante establecido en el artículo 192. a) (B-A)	-279.080.038,71

Respecto del cumplimiento del apartado b) del artículo 192, la suma de los intereses y amortizaciones de la deuda a largo plazo ha ascendido en 2012 a un importe de 490.452.151,07 euros, cifra que no supera el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de 2012.

El artículo 29.1 de la Ley 5/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012 autoriza al titular de la Consejería de Hacienda para que concierte operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, y dispone que “El saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podrá superar, a 31 de diciembre de 2012, el 10 por ciento del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los presupuestos generales de la Comunidad”. El saldo vivo a 31/12/2012 de las operaciones de endeudamiento a corto plazo de la Administración General asciende a 125.000.000,00 euros por lo que se ha respetado el límite establecido en el artículo 29.1 de la Ley 5/2012, ya que el 10% del importe inicial del estado de ingresos por operaciones corrientes de la Administración General asciende a 731.790.592,50 euros.

Respecto a las operaciones a largo plazo, el artículo 30.1 de la Ley 5/2012 establece que el límite para la emisión de Deuda Pública y operaciones de crédito a largo plazo es de 1.097.895.766,00 euros, siendo el total del endeudamiento concertado a largo plazo durante

¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

el ejercicio de 2.119.508.265,36 euros, superior en 1.021.612.499,36 euros a la cifra recogida en dicho artículo. En los apartados 2 y 3 del artículo 30 se establece que este límite podrá ser excedido como consecuencia de ciertos supuestos:

“2. El límite fijado en el apartado primero de este artículo podrá ser excedido en virtud de:

a) La constitución de activos financieros no previstos en el presupuesto aprobado, que reúnan los requisitos recogidos en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas.

b) El importe que proceda de la disminución del saldo neto de deuda viva de los entes clasificados como Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León según el Sistema Europeo de Cuentas.

c) La cuantía de endeudamiento autorizado en el ejercicio 2011 que no se hubiera formalizado.

d) La diferencia entre la cuantía máxima de deuda acordada en el Plan Anual de Endeudamiento de la Comunidad para 2011 y el importe efectivamente formalizado al cierre de dicho ejercicio.

3. En todo caso, y sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el límite fijado en el punto primero de este artículo podrá ampliarse hasta el volumen de endeudamiento máximo permitido para la Comunidad en 2012 en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.”

El punto 3 del artículo 30 remite a las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria, siendo el Estado el que, a través de las autorizaciones del Consejo de Ministros, controla el volumen de endeudamiento de la Comunidades Autónomas. El importe autorizado por el Consejo de Ministros a la Comunidad de Castilla y León para contratar deuda o préstamos a largo plazo durante el año 2012 asciende a 2.993.954.000,00 euros (autorizaciones de fechas 27/01/2012, 15/06/2012 y 7/12/2012), por lo que la Comunidad no ha sobrepasado el importe del endeudamiento autorizado para 2012.

En el Apartado III.2.6.7 de este Tomo se analiza el cumplimiento de la tramitación económico-presupuestaria de los expedientes de operaciones financieras seleccionados en la muestra.

III.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 15/2010

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La citada Ley establece mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de todas las Administraciones Públicas. El artículo 4 de dicha Ley dispone la elaboración de informes trimestrales sobre cumplimiento de plazos para la Administración del Estado y señala que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información pública trimestral.

En el ejercicio 2012, al igual que en el ejercicio anterior, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha regulado un sistema propio de información pública trimestral. Solicitada información sobre el desarrollo normativo a que impele el artículo 4 mencionado, que se pudiera estar llevando a cabo desde la Comunidad Autónoma, la Intervención General de la Administración de la Comunidad ha manifestado que se está elaborando el sistema de información trimestral y que estará operativo en breve. Este incumplimiento por parte de la Comunidad de los mecanismos de transparencia fijados por la Ley 15/2010 dificulta el seguimiento en la evolución de los plazos de pago y de la morosidad en las transacciones comerciales, lo que resta eficacia a dicha Ley en este aspecto.

Asimismo, la Intervención General ha comunicado que, como consecuencia de la adhesión de la Comunidad al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores puesto en marcha a raíz del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012 y en el marco del plan de ajuste elaborado por la Comunidad Autónoma, dentro de la remisión de datos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el seguimiento del plan, se incluye la información relativa al periodo medio de pago a proveedores. Se ha solicitado a la Comunidad la información remitida al respecto, no habiendo sido facilitada.

No obstante, se ha constatado que la Comunidad Autónoma ha publicado en su portal WEB información correspondiente al año 2013 y a algunos meses de 2014, relativa al Subsector Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre el número de pagos, el importe de los pagos y el periodo medio de pago, diferenciando cuatro sectores Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Resto.

III.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

En el Anexo VIII se recoge el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2012 aprobado para la Comunidad Autónoma.

Se ha comprobado en el Programa Anual de Endeudamiento del ejercicio 2012 que el importe reflejado como de partida a 31 de diciembre de 2011 es de 5.854.630,00 miles de euros, en lugar de los 6.021.038,91 miles de euros que figuraba como deuda viva a esa fecha en el correspondiente al ejercicio 2011. Según explicación recibida de la Comunidad, corresponde a la variación real de activos financieros del ejercicio 2011, ya que el importe inicialmente previsto por este concepto en el PAE 2011 ascendía a 285.671,771 miles de euros y finalmente los realmente constituidos fueron 113.257,36 miles de euros, según el siguiente detalle:

ADE	750,00	miles de euros
ITA	23.336,75	miles de euros
ADE Financiación	19.170,61	miles de euros
CYLSOPA	70.000,00	miles de euros

La propuesta que la Comunidad hizo en el PAE 2012 partía de un endeudamiento a 31/12/2011 de 5.848.596,27 miles de euros (debido a la diferencia anteriormente apuntada), pero finalmente la Administración del Estado remitió el PAE 2012 con un dato de deuda a 31/12/2011 de 5.854.630,00 miles de euros. Partiendo de este dato y teniendo en cuenta que la deuda a 31/12/2012 prevista en el PAE 2012 asciende a 8.249.700 miles de euros, el endeudamiento neto acordado para 2012 es de 2.395.070,00 miles de euros.¹

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003 establecen que en situación de estabilidad presupuestaria el nivel de endeudamiento al final de cada año será como máximo el existente al principio del año considerado, exceptuando la emisión de Deuda para financiar las variaciones de activos financieros, considerados como tales desde el punto de vista del SEC95.

Los citados Acuerdos establecen asimismo que en situaciones de desequilibrio el nivel de endeudamiento inicial de la Comunidad puede incrementarse como máximo en el endeudamiento necesario para financiar el desequilibrio, previa presentación y aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de un plan económico-financiero para la corrección de esta situación.

La Comunidad ha presentado el Plan Económico-Financiero para el periodo 2011-2013 que fue aprobado por Acuerdo 7/2011 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, posteriormente ha sido actualizado con el PEF 2012-2014, aprobado por Acuerdo 14/2012, de 17 de mayo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que recogen las cantidades que figuran en el Plan Anual de Endeudamiento de 2012, excepto las provenientes del mecanismo de financiación a proveedores, que fueron aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de junio de 2012.

En el cuadro siguiente se recoge la variación del endeudamiento total de acuerdo con el Programa aprobado.

Cuadro nº 78

VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

DEUDA VIVA TOTAL A 01/01/2012	5.854.630.000,00
DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2012	8.249.700.000,00
DIFERENCIA	2.395.070.000,00
Financiación del déficit del ejercicio 2012	856.330.000,00
Financiación liquidaciones negativas 2008 y 2009	179.410.000,00
Financiación de la adquisición de activos financieros	306.600.000,00
Financiación pago a proveedores	1.052.740.000,00

Nota: Al contemplarse en el PAE las cifras redondeadas en millones de euros, puede haber diferencias entre el total y la suma de los parciales redondeados.

En el cuadro número 79 se refleja la comparativa de los Programas Anuales de Endeudamiento de los ejercicios 2011 y 2012. Con el fin de que la comparativa realizada sea homogénea, en dicho cuadro no se ha incluido el factoring sin recurso que hay que tener en cuenta a partir de diciembre de 2012 como resultado de la decisión de Eurostat de julio de 2012, según la cuál debe de incluirse en las deudas de las Administraciones Públicas las operaciones denominadas factoring sin recurso (mediante estas operaciones los proveedores de las Administraciones Públicas transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras, recayendo el riesgo de insolvencia en la entidad financiera que actúa como factor en cada caso y, como consecuencia, en las cuentas de las Administraciones Públicas se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras).

Los importes correspondientes al factoring sin recurso de las distintas entidades que componen el SEC95 ha sido facilitado por el Banco de España, no habiendo sido contabilizados por dichas entidades como deudas frente a las instituciones financieras, pero sí que se han tenido en cuenta al calcular el endeudamiento de las entidades que componen el SEC95. Estos importes son los que se señalan a continuación:

Administración General	227.558.000,00
Gerencia Regional de Salud	18.325.000,00
Gerencia de Servicios Sociales	401.000,00
Universidad de Salamanca	574.000,00
Universidad de Valladolid	28.000,00
Instituto Tecnológico Agrario	8.000,00
Total Factoring sin recurso	246.894.000,00

En el cuadro 79 se observa que la deuda viva a 31 de diciembre aprobada para el ejercicio 2012 se ha incrementado en un 37,01% respecto de la aprobada para el ejercicio 2011. La deuda viva real a 31 de diciembre de 2012 se ha incrementado en un 34,01% respecto de la existente a 31 de diciembre de 2011 y es un 11,04% inferior a la aprobada en el Programa Anual de Endeudamiento para 2012.

Cuadro nº 79

COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2011-2012 (SIN FACTORING EN 2012)

EJERCICIO	DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE APROBADA EN EL PROGRAMA ANUAL	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
2012	8.249.700.000,00	7.338.810.103,34	-910.889.896,66	-11,04
2011	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36	-9,05
DIFERENCIA EN IMPORTE	2.228.661.090,00	1.862.396.717,70		
DIFERENCIA EN %	37,01%	34,01%		

Si comparamos la evolución del endeudamiento de la Comunidad en el período 2008 a 2012, observamos que la deuda viva a 31 de diciembre ha aumentado un 198,20%, pasando de 2.461.045.907,28 euros en 2008 a 7.338.810.103,34 euros en 2012. En el cuadro siguiente se recoge la comparativa efectuada sin incluir el Factoring sin recurso.

Cuadro nº 80

COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2012 (SIN FACTORING EN 2012)

EJERCICIO	DEUDA VIVA AUTORIZADA A 31 DE DICIEMBRE	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE ENDEUDAMIENTO	% AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA REAL
2008	2.460.533.460,00	2.461.045.907,28	512.447,28	
2009	3.053.484.010,00	3.227.047.547,34	173.563.537,34	31,13
2010	4.916.004.010,00	4.304.404.794,71	-611.599.215,29	33,39
2011	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36	27,23
2012	8.249.700.000,00	7.338.810.103,34	-910.889.896,66	34,01
DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2012	5.789.166.540,00	4.877.764.196,06		198,20

Si tenemos en cuenta el factoring sin recurso en el ejercicio 2012, los datos comparativos serían los que se recogen en los 2 cuadros que figuran a continuación.

Cuadro nº 81**COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2011-2012 (CON FACTORING EN 2012)**

EJERCICIO	DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE APROBADA EN EL PROGRAMA ANUAL	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
2012	8.249.700.000,00	7.585.704.103,34	-663.995.896,66	-8,05
2011	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36	-9,05
DIFERENCIA EN IMPORTE	2.228.661.090,00	2.109.290.717,70		
DIFERENCIA EN %	37,01%	38,52%		

Cuadro nº 82**COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2012 (CON FACTORING EN 2012)**

EJERCICIO	DEUDA VIVA AUTORIZADA A 31 DE DICIEMBRE	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE ENDEUDAMIENTO	% AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA REAL
2008	2.460.533.460,00	2.461.045.907,28	512.447,28	
2009	3.053.484.010,00	3.227.047.547,34	173.563.537,34	31,13
2010	4.916.004.010,00	4.304.404.794,71	-611.599.215,29	33,39
2011	6.021.038.910,00	5.476.413.385,64	-544.625.524,36	27,23
2012	8.249.700.000,00	7.585.704.103,34	-663.995.896,66	38,52
DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2012	5.789.166.540,00	5.124.658.196,06		208,23

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, teniendo en cuenta el factoring sin recurso, la deuda real viva a 31 de diciembre de 2012 ha aumentado un 38,52% respecto al ejercicio anterior, pasando de 5.476.413.385,64 euros a 7.585.704.103,34 euros.

Los datos sobre el endeudamiento del sector público facilitados por la Comunidad se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 83

	31/12/2011	31/12/2012
ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.806.809.830,00	6.590.580.008,61
Factoring Administración General		227.558.000,00
Total Admón Gral con Factoring	4.806.809.830,00	6.818.138.008,61
Universidad de Burgos	7.354.491,00	7.094.049,38
Universidad de León	13.900.770,55	12.835.772,23
Universidad de Salamanca	24.251.290,21	20.257.576,47
Factoring Universidad de Salamanca		574.000,00
Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Factoring Universidad de Valladolid		28.000,00
Total Universidades sin factoring	45.506.551,76	40.187.398,08
Total Universidades con factoring	45.506.551,76	40.789.398,08
Instituto de la Juventud de Castilla y León	0,00	0,00
Gerencia Regional de Salud - SACYL	0,00	0,00
Factoring: Gerencia Regional de Salud SACYL		18.325.000,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00
Factoring Gerencia Regional de Servicios Sociales		401.000,00
Servicio Público de Empleo - ECYL	0,00	0,00
Total Organismos Autónomos sin factoring	0,00	0,00
Total Organismos autónomos con factoring	0,00	18.726.000,00
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial	10.000.000,00	170.579.545,45
(*) Agencia Calidad Sistem. Universitario C y L	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	27.158,36	54.944,09
Ente Regional de la Energía - EREN	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario - ITA	57.564.242,20	62.242.558,16
Factoring Instituto Tecnológico Agrario		8.000,00
Total Entes Públicos de Derecho Privado	67.591.400,56	232.877.047,70
Total Entes Públicos de Derecho Privado con Factoring	67.591.400,56	232.885.047,70
Centro Hemoterapia y Hemodonación C y L	0,00	0,00
Consorcio para construcc, equip y explot del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	0,00	0,00
Fundación ADEuropa	0,00	--
Fundación Autonom. Formación Empleo C y L	0,00	0,00
(**) Fund Centro de Supercomputación de Castilla y León	939.527,22	0,00
Fundación Enseñanza Artes C y L - ARCYL	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Salamanca	0,00	2.000,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	0,00	0,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Fundación Hospital Clínico Veterinario C y L	0,00	0,00
Fundación Instituto de la Castellano-Leonés de la Lengua	0,00	0,00
Fundación Instituto Estudios Ciencias Salud C y L	0,00	0,00
Fundación Investigación Sanitaria de León	0,00	0,00
Fundación Jorge Guillén	0,00	0,00
Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	2.671.408,00	2.171.408,00
Fundación Patrimonio Natural C y L	0,00	0,00
Fundación Santa Bárbara	0,00	0,00
Fundación Siglo	0,00	0,00
Fundación Social de Segovia	503.414,30	475.528,20
Fundación Universidades de C y L	2.300,00	4.452,23
Total Fundaciones, Consorcios, etc	4.116.649,52	2.653.388,43
Consejo Económico y Social (CES)	0,00	0,00
Total Otros Entes Públicos	0,00	0,00
UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES	117.214.601,84	275.717.834,21
ADE Financiación S.A.	61.962.784,09	
Appacale	101.750,92	9.000,00
Castilla y León Sociedad Patrimonial	81.978.482,83	125.699.399,52
Centro de Empresas e Innovación de C y L - CEICAL	0,00	0,00
Provilsa	94.745.935,96	36.303.861,00
Soc.de Investig y Explot Minera de C y L - SIEMCALSA	0,00	0,00
Sotur	0,00	--
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP	238.788.953,80	162.012.260,52
HOSPITAL DE BURGOS	313.600.000,00	310.500.000,00
Total SEC-95 sin Factoring	5.476.413.385,64	7.338.810.103,34
Total SEC-95 con Factoring	5.476.413.385,64	7.585.704.103,34

Se ha comprobado la coincidencia de los datos reflejados en el cuadro anterior con los que figuran en el SICCAL (respecto de aquellas entidades que a 31 de diciembre de 2012 lo tenían implantado), así como con los datos recogidos en las cuentas anuales de las entidades, coincidiendo en todos los casos salvo por una pequeña diferencia de 133,40 euros en la Administración General (en un préstamo del Banco de Santander correspondiente al Mecanismo de Pago a Proveedores), y por las de otras entidades que se señalan a continuación:

- En la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, existe una diferencia de 40.000.000,00 euros entre los datos incluidos en las cuentas anuales de la Entidad y los que figuran en el SICCAL (210.579.545,45 euros) con los facilitados por la Administración General (170.579.545,45 euros). Solicitada aclaración a la Agencia, han contestado que “Con respecto a la contabilización de este préstamo a favor de la Agencia y firmado con el BEI, por importe de 40 millones de euros y que estaba destinado a conceder a su vez un préstamo a la empresa EUROPAC, debemos recordar que la Agencia sigue el criterio de reconocer, en este tipo de fondos finalistas o estructurales, los derechos en función de las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos (por entender que se ajusta más al principio de correlación entre ingresos y gastos). Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Comisión Ejecutiva de la Agencia reconoció la obligación (“O”) con cargo al estado de gastos de los presupuestos de dicho ejercicio a favor de la referida empresa, por lo que al cierre del ejercicio se contabilizó también el correspondiente derecho (“R”) en el estado de ingresos.” De lo expuesto se deduce que los datos rendidos en la cuenta no son correctos, ya que el préstamo no se debía haber contabilizado hasta haber recibido el importe por parte del BEI.
- En la Fundación General de la Universidad de Salamanca, la Tesorería General tiene registrada una deuda a corto plazo de 2.000,00 euros que no figura en las cuentas anuales de la Fundación. Solicitada aclaración a la Fundación, han contestado que corresponde a una póliza de crédito, cuyo importe dispuesto a 31/12/2012 asciende a esta cantidad. De lo expuesto se deduce que dicho importe debería reflejarse en el Balance de la Fundación.
- En la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, existe una diferencia de 27.555,26 euros entre los datos facilitados por la Comunidad (2.171.408,00 euros) y los datos que figuran en las cuentas anuales de la Fundación (2.143.852,74 euros). Solicitada aclaración a la Fundación, se ha remitido un documento en el que figura que el importe coincide con el dato facilitado por la Comunidad.
- En la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, la Tesorería General tiene registrada una deuda a largo plazo por un importe de

4.452,23 euros correspondientes al saldo de las tarjetas de crédito que no figuran en las cuentas anuales de la Fundación. Solicitada información a la Fundación han informado de que “El desglose es el siguiente, Banco de Santander 3.352,83 euros liquidados con fecha 2 de enero de 2013 y 1.099,40 euros en Bankia liquidados con fecha 1 de enero de 2013”. De donde se deduce que los datos rendidos en la cuenta no son correctos, ya que este importe debería de figurar en el pasivo del balance.

- o En la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, la Tesorería General tiene registrada una deuda de 125.699.399,52 euros y en las cuentas anuales de la Sociedad, dentro de los créditos con entidades financieras, figura una cantidad de 125.270.042,62 euros, habiendo entre ambas cantidades una diferencia de 429.356,90 euros. Solicitada aclaración a la Sociedad, se ha remitido un documento en el que figura que el importe correcto es el facilitado por la Tesorería General.¹

Por lo expuesto anteriormente, para comparar los importes del endeudamiento real con los que figuran en el Programa Anual de Endeudamiento se han tomado los datos facilitados por la Tesorería General, datos que son coincidentes con los que figuran en SICCAL (en las entidades que lo tienen implantado). En el caso de la Administración General se han tomado los datos rendidos en sus cuentas anuales y que coinciden con los registrados en el SICCAL.

La deuda asignada al Hospital de Burgos no figura contabilizada como tal por la Gerencia Regional de Salud, al tratarse del efecto de la sectorización de un contrato de concesión de obra pública, lo que provoca la asignación de esa deuda a la Administración General, en términos de contabilidad nacional y no de contabilidad presupuestaria. No obstante, esta información debería figurar en la Memoria de la Cuenta.

En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada entre el endeudamiento real y el autorizado en el Programa Anual de Endeudamiento.

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Cuadro nº 84

COMPARATIVA REALIZADA

	ADMÓN GRAL Y OO AA			UNIVERSIDADES			RESTO ENTES S/ SEC			TOTAL		
	P.A.E. aprobado 2012	Endeudamiento real	Diferencia	P.A.E. aprobado 2012	Endeudamiento real	Diferencia	P.A.E. aprobado 2012	Endeudamiento real	Diferencia	P.A.E. aprobado 2011	Endeudamiento real	Diferencia
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO												
1.- Deuda viva a 31-12-2011	5.286.692.180,00	4.601.809.830,00	684.882.350,00	45.506.550,00	45.506.551,76	-1,76	295.306.090,00	295.306.086,51	3,49	5.627.504.820,00	4.942.622.468,27	684.882.351,73
2.- Amortizaciones	223.089.140,00	255.738.086,75	-32.648.946,75	5.001.460,00	5.319.153,68	-317.693,68	86.168.030,00	98.917.325,76	-12.749.295,76	314.258.630,00	359.974.566,19	-45.715.936,19
3.- Programa anual de endeudamiento	2.311.526.590,00	2.119.508.265,36	192.018.324,64	0,00	0,00	0,00	413.255.170,00	186.044.869,82	227.210.300,18	2.724.781.760,00	2.305.553.135,18	419.228.624,82
Préstamos BEI	200.000.000,00	206.075.100,00					252.617.000,00	132.000.000,00		452.617.000,00	338.075.100,00	114.541.900,00
Otros préstamos	1.611.526.590,00	1.522.433.165,36					160.638.170,00	54.044.869,82		1.772.164.760,00	1.576.478.035,18	195.686.724,82
Programas a corto plazo	0,00						0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	500.000.000,00	391.000.000,00					0,00	0,00		500.000.000,00	391.000.000,00	109.000.000,00
4.- Endeudamiento neto (4=3-2)	2.088.437.450,00	1.863.770.178,61	224.667.271,39	-5.001.460,00	-5.319.153,68	317.693,68	327.087.140,00	87.127.544,06	239.959.595,94	2.410.523.130,00	1.945.578.568,99	464.944.561,01
5.- Deuda viva a 31-12-2012 (5= 1+4)	7.375.129.630,00	6.465.580.008,61		40.505.090,00	40.187.398,08	317.691,92	622.393.230,00	382.433.630,57	239.959.599,43	8.038.027.950,00	6.888.201.037,26	1.149.826.912,74
HOSPITAL DE BURGOS		310.500.000,00	0,00								310.500.000,00	0,00
TOTAL DEUDA VIVA L/P A 31/12/2012	7.375.129.630,00	6.776.080.008,61	599.049.621,39	40.505.090,00	40.187.398,08	317.691,92	622.393.230,00	382.433.630,57	239.959.599,43	8.038.027.950,00	7.198.701.037,26	839.326.912,74
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO												
a) Deuda viva a 31-12-2011	205.000.000,00	205.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.125.180,00	15.190.916,37	6.934.263,63	227.125.180,00	220.190.916,37	6.934.263,63
b) Endeudamiento durante el año	240.000.000,00	125.000.000,00	115.000.000,00	12.000,00	0,00	0,00	45.354.000,00	15.109.066,08	30.244.933,92	285.366.000,00	140.109.066,08	145.244.933,92
c) Amortizaciones	240.515.710,00	205.000.000,00	35.515.710,00	12.000,00	0,00	0,00	60.291.420,00	15.190.916,37	45.100.503,63	300.819.130,00	220.190.916,37	80.616.213,63
d) Endeudamiento neto (d = b-c)	-515.710,00	-80.000.000,00	-80.515.710,00	0,00	0,00	0,00	-14.937.420,00	-81.850,29	-14.855.569,71	-15.453.130,00	-80.081.850,29	-95.371.279,71
e) Deuda viva a 31-12-2012 (e = a+d)	204.484.290,00	125.000.000,00	79.484.290,00	0,00	0,00	0,00	7.187.760,00	15.109.066,08	-7.921.306,08	211.672.050,00	140.109.066,08	71.562.983,92
ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL												
ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4+d)	2.087.921.740,00	1.783.770.178,61	304.151.561,39	-5.001.460,00	-5.319.153,68	317.693,68	312.149.720,00	87.045.693,77	225.104.026,23	2.395.070.000,00	1.865.496.718,70	529.573.281,30
DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2012 (5+e)	7.579.613.920,00	6.901.080.008,61	678.533.911,39	40.505.090,00	40.187.398,08	317.691,92	629.580.990,00	397.542.696,65	232.038.293,35	8.249.700.000,00	7.338.810.103,34	910.889.896,66
FACTORING		246.284.000,00			602.000,00			8.000,00			246.894.000,00	
DEUDA VIVA A 31-12-2012 (5+e) CON FACTORING	7.579.613.920,00	7.147.364.008,61	432.249.911,39	40.505.090,00	40.789.398,08	-284.308,08	629.580.990,00	397.550.696,65	232.030.293,35	8.249.700.000,00	7.585.704.103,34	663.995.896,66

En el cuadro anterior se aprecia que la deuda viva real de todas las entidades que componen el SEC95 asciende, a 31 de diciembre de 2012, a 7.585.704.103,34 euros, por lo que no supera el límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (8.249.700.000,00 euros).

Por grupos de entidades, únicamente las Universidades han superado el importe previsto para ellas en el Programa Anual de Endeudamiento en 284.308,08 euros, al haber añadido el importe del factoring. Sin tener en cuenta este último no hubiesen sobrepasado el importe que, para las mismas figura en el Programa Anual de Endeudamiento.

Por lo que respecta a las autorizaciones de operaciones de endeudamiento por el Consejo de Ministros, se ha cumplido con lo establecido en los Acuerdos 14/2010, 26/2010 y 4/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera en lo que se refiere a los plazos y porcentajes de las mismas a lo largo del ejercicio 2012. Estos Acuerdos han modificado los criterios establecidos en el artículo 14.3 de la LOFCA y en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en el que se establecen medidas con respecto a la autorización de operaciones de endeudamiento en función del cumplimiento del objetivo de estabilidad de presupuestaria por las distintas Administraciones Autonómicas y Locales.

En el Acuerdo 14/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a la vista de la difícil situación financiera de algunos de los países en la zona euro, el Gobierno asume el compromiso de reducir el déficit, inicialmente previsto, en medio punto de PIB en 2010 y otro punto adicional en 2011, y se establecen los criterios que aplicará el Ministerio de Economía y Hacienda, en el ejercicio de sus competencias, respecto al endeudamiento de las Comunidades Autónomas. Dicho Acuerdo únicamente determina los porcentajes que pueden alcanzar las autorizaciones para el ejercicio 2010, fijándose los correspondientes al ejercicio 2011 en el Acuerdo 26/2010 de 24 de noviembre, que incluyó la posibilidad de financiar con aumentos del endeudamiento el abono de las anualidades por las liquidaciones negativas, que fue aplazado por la Ley 22/2009, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Tomando como base los dos Acuerdos anteriores, y teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad presupuestaria para el período 2012-2014, el Acuerdo 4/2012, de 17 de enero, del Consejo de Política Fiscal y Financiera regula los criterios en función de los cuales se

tramitarán las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para 2012 e incluye el procedimiento de seguimiento de las autorizaciones de endeudamiento concedidas a las Comunidades Autónomas por el Consejo de Ministros. Este Acuerdo fue modificado, en los puntos 4 y 5, por el Acuerdo 8/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En esta línea, en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, recogido en el Acuerdo 8/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se establece el objetivo de estabilidad presupuestaria para las Comunidades Autónomas para 2012 en el -1,5 en porcentaje del PIB nacional. Estos objetivos están condicionados a que las Comunidades Autónomas presenten o actualicen sus Planes Económico Financieros de reequilibrio y que éstos sean aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En caso contrario, el objetivo de estabilidad deberá respetar los límites establecidos en la Ley Orgánica 5/2001 complementaria a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es decir, un déficit máximo del 0,75 por ciento del PIB.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, aunque cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el año 2010, con objeto de hacer uso del déficit fijado en el mencionado Acuerdo, presentó una actualización para el periodo 2012-2014 del Plan Económico Financiero que ya tenía aprobado para el periodo 2011-2013. Esta actualización fue aprobada por Acuerdo 14/2012, de 17 de mayo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como consecuencia, el déficit máximo que puede alcanzar la Comunidad en 2012, es del 1,50% del PIB Regional, incluido el déficit por inversiones previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001.

El déficit alcanzado por la Comunidad en 2012 fue del 1,40% del PIB Regional, sin incluir el efecto de las liquidaciones del sistema de financiación, por lo que ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para este ejercicio.

En virtud de los citados Acuerdos, el Consejo de Ministros el 27 de enero de 2012 autorizó, previa solicitud, operaciones de endeudamiento a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por importe de 627,7 millones de euros para financiar la devolución de la cantidades aplazadas de la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2008 (88,72 millones de euros), el primer tramo del déficit fijado como objetivo de

estabilidad de 2011 (381,89 millones de euros) y los vencimientos del segundo semestre de 2011 (157,04 millones de euros).

El Consejo de Ministros de 15 de junio de 2012 autoriza a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para tomar préstamos a largo plazo hasta un importe máximo de 1.052.738.698,39 euros para el endeudamiento adicional derivado del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas en 2012, regulado en el Real Decreto-Ley 7/2012 de 9 de marzo y en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 9 de marzo de 2012.

El Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2012 autorizó, previa solicitud, a la Comunidad Autónoma a realizar emisiones de Deuda Pública o concertar préstamos a largo plazo hasta un importe máximo de 1.313,56 millones de euros destinados, a financiar el déficit del ejercicio 2012 (856,33 millones de euros), a financiar los vencimientos de deuda a largo plazo del ejercicio 2012 (277,83 millones de euros), y al abono en 2012 de las cantidades aplazadas de la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2008 y 2009 (179,41 millones de euros).

El endeudamiento total concertado a largo plazo en 2012 por las entidades que componen el SEC95, asciende (sin tener en cuenta la deuda del Hospital de Burgos) a 2.305.553.135,18 euros, de donde se deduce que la Comunidad no ha superado el límite de las autorizaciones concedidas.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

1. La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2012 se ha rendido el 31 de octubre de 2013, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León. (Apartado III.1.2.1)
2. La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3)
3. La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:
 - En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las

cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León en proceso de disolución y liquidación.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, ni de la Fundación Cei Studii Salmantini. Tampoco se han integrado en esta cuenta general las cuentas de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, de la Fundación Centro Regional de la Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, y de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, considerándose que no existen razones que justifiquen su exclusión ya que la extinción de estas fundaciones no se produce hasta 2013.

Se debieron integrar en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad las cuentas individuales de la Fundación Anclaje de Castilla y León y de la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León, y no las cuentas de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, fruto de la fusión por absorción de la Fundación Anclaje (absorbida) por la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León (absorbente y con cambio de denominación), ya que la fundación absorbida quedó extinguida desde la inscripción de la operación en el Registro de Fundaciones de Castilla y León que se produjo el 23 de enero de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Orden HAC/1219/2008, en la Cuenta de Resultados agregada de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad se debió integrar la cuenta de resultados de la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León. Los elementos

patrimoniales transmitidos por la fundación absorbida (Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León) aparecen incluidos en el Balance de situación de la fundación absorbente (Fundación Universidades de Castilla y León) pero, en la cuenta de resultados agregada no aparece el resultado obtenido por esos elementos patrimoniales hasta la fecha de la fusión.

(Apartado III.1.2.2)

4. El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los Estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2)
5. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que “a fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, no se han emitido los informes de auditoría de las cuentas de las entidades que están sujetas a dicho informe”. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la

Cuenta General rendida que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León no se disponía de los informes de auditoría definitivos. (Apartados III.1.2.2)

6. En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.2.7 del Tomo 3 del presente Informe, existe una fundación pública, Parque Científico de la Universidad de Salamanca, cuyo informe de auditoría de cuentas anuales ha expresado salvedades. (Apartado III.1.2.2)
7. El Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran dicha cuenta, incumpliendo el artículo 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.2.2)
8. Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2012, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. La falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento a medida que éste avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, habiéndolo presentado el Estado en el ejercicio 2009 la “Cuenta única del sector público estatal”. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y la estructura del Balance y de

la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. (Apartado III.1.1)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

9. Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2012, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)
10. El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1)
11. La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.(Apartado III.2.1)
12. La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio ya que no se han eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto

y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3)

13. El mayor peso específico en todos los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública corresponde a la Administración General, con un 60,85% del Presupuesto Definitivo, un 74,52% del Balance y más del 50% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2, así como la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en lo referido al capítulo 8. (Apartado III.2.4)
14. El importe de los derechos reconocidos por transferencias, recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 5.690.325.800,38 euros, que representa un 98,80% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente, y un 88,05% de la previsión del presupuesto de ingresos total. Los derechos reconocidos por transferencias provenientes de alguna de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan el 79,99% del presupuesto de ingresos total. (Apartado III.2.5)
15. La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 16.506.134.658,58 euros, habiendo experimentado un aumento de 1.629.024.514,33 euros respecto del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 10,95%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2012 por el conjunto de entidades ha sido 10.553.841.844,22 euros, un 14,56% superiores a las del ejercicio 2011, y los derechos reconocidos consolidados han sido 10.720.719.655,62 euros, un 12,77% superior a los del ejercicio anterior. (Apartado III.2.4)

16. Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización, y a las señaladas en el apartado de Limitaciones. (Apartados II.3 y III.2.6)
17. Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo correcta su imputación presupuestaria, salvo por los expedientes recogidos en el apartado III.2.9 para los que se ha propuesto el correspondiente ajuste y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3. (Apartado III.2.6)
18. La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría se ha realizado sin que las cuentas de las entidades obligadas a ello se hayan auditado, habiéndose incumplido lo establecido en el artículo 276.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad de Castilla y León, lo que afecta negativamente a la fiabilidad de la Cuenta General. (Apartado III.7.1)

IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD

19. La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:
- Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2012 por importe de 199.248.074,06 euros. De ellas 11.603.233,26 euros corresponden a obligaciones generadas en ejercicios anteriores.
 - Existen obligaciones indebidamente imputadas al ejercicio 2012 por un importe de 177.272.691,79 euros. De ellas, 177.211.128,48 euros se deberían

haber imputado a ejercicios anteriores y 61.563,31 euros a ejercicios posteriores.

- Existen obligaciones, por importe de 38.644,44 euros, que se imputaron al ejercicio 2011 y deberían haberse imputado al 2012.

(Apartado III.2.7.2)

20. La cobertura presupuestaria para la financiación de las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, a través de la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, se materializó en la Gerencia Regional de Salud en un importe total de 989.450.909,14 euros. El importe no ha cubierto la totalidad de la deuda pendiente, pero la ha reducido considerablemente. (Apartado III.2.7.2)

21. La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud ha disminuido considerablemente con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la aplicación en 2012 del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores. No obstante, aún existen obligaciones pendientes que corresponden en su mayoría a gastos corrientes. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.2.7.2)

22. El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, si bien la contabilización ha mejorado con respecto a ejercicios anteriores. (Apartado III.2.7.3)

IV.2.2. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

23. El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), y registro en cuentas financieras de las justificaciones de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. No obstante, respecto de los fondos librados a justificar, se ha subsanado la deficiencia puesta de manifiesto en ejercicios anteriores relativa al registro de los reintegros. Además,

en la contabilidad financiera existen apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.2.8.1)

24. El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.2.8.2)

25. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos, y sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. Asimismo, se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”. (Apartado III.2.8.3)

26. La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2012 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto Tecnológico Agrario, del Instituto de la Juventud, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo. Dicho módulo registra los bienes con criterios uniformes. El resto de los bienes y derechos incluidos en los inventarios de los Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna en orden a la homogeneización de los mismos. (Apartado III.2.8.4)

27. La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2012, era de 4.885.784.384,52 euros (809.631,14 euros superior al existente el 31 de diciembre

de 2011). Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna. (Apartado III.2.8.4)

28. Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.2.8.5)
29. El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartado III.2.8.6)
30. El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin recoger todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.2.8.7)
31. La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido. La Administración de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.2.8.7)
32. Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad continúan sin ser objeto de depuración. (Apartado III.2.8.7)
33. La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en

la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.2.8.8)

IV.2.3. AJUSTES

34. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

- En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 330.942.356,13 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por importe de 2.083.589.661,38 euros. (Apartado III.2.9.1)
- En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 213.134.505,25 euros, quedando el importe total ajustado en 16.108.610.178,15 euros. (Apartado III.2.9.2)
- En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen una disminución de 86.652.440,96 euros en los gastos, una disminución de 135.777.858,33 euros en los ingresos, y una disminución en el resultado de 49.125.417,37 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 2.490.091.566,70 euros. (Apartado III.2.9.3)

IV.2.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

35. El presupuesto inicial consolidado de las entidades que forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 9.898.094.254,80 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 1.411.733.375,61 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 11.309.827.630,41 euros. (Apartado III.2.10)

36. La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2012 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General ha sido de 14.085.723.755,99 euros, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 2.420.410.902,59 euros, lo que supone un incremento del 17,18%, quedando los créditos definitivos en 16.506.134.658,58 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 333.898.767,25 euros, y supuso un incremento del 2,30%.

Respecto del ejercicio anterior el importe de las modificaciones ha aumentado un 624,89%. (Apartado III.2.10)

37. La modificación más relevante de los presupuestos se ha realizado con la aprobación de la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por importe total de 1.052.738.698,39 euros. La instrumentalización del crédito extraordinario y del suplemento de crédito establecido por la Ley habría sido más adecuada si hubiera estipulado que, al igual que se incrementaba el presupuesto de gastos de cada una de las distintas entidades, se hubiera incrementado su presupuesto de ingresos, o, si el único presupuesto de ingresos que preveía incrementar era el de la Administración General, los créditos del presupuesto de gastos que deberían haberse incrementado deberían haber sido los de la Administración General, pudiendo haberse incrementado los de las transferencias consolidables que finalmente habrían financiado los créditos de las entidades de la Administración Institucional. (Apartado III.2.10)
38. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito y minoraciones de crédito, así como la tramitación realizada respecto a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito. (Apartado III.2.10)

IV.2.5. AVALES

39. En el ejercicio 2012 se han concedido 9 avales por un importe total de 41.486.906,96 euros. Esto supone un decremento del 84,36% respecto del ejercicio 2011, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 265.250.000,00 euros. Durante el ejercicio se han cancelado 6 avales, por importe de 22.445.578,90 euros. (Apartado III.2.11)
40. Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, no obstante se han detectado algunas debilidades relacionadas con la valoración de la viabilidad

económica y financiera de las empresas avaladas. En la tramitación de los avales formalizados por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León no se ha observado en su totalidad lo establecido en el Decreto 24/2010, pero sí que se ha realizado la comunicación de la formalización de dichos avales a la Consejería de Hacienda. (Apartado III.2.11)

41. La cuantía del riesgo vivo de los avales existentes al inicio del ejercicio, para el conjunto de las entidades integradas en esta Cuenta General era de 296.044.410,77 euros, ascendiendo el importe del riesgo vivo de los 48 avales existentes a fin de ejercicio a un total de 347.874.159,00 euros. El incremento del riesgo vivo en 2012 ha sido del 17,51% con respecto al ejercicio 2011. El riesgo vivo en la Administración General ha pasado de 222.375.657,21 euros a 294.925.462,94 euros, siendo el incremento respecto a 2011 del 32,62%. (Apartado III.2.11.3)
42. La información sobre avales que aparece en la Memoria de las cuentas anuales de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León no refleja la situación real del riesgo vivo de la institución a 31 de diciembre de 2012, existiendo una diferencia de 3.127.511,65 euros, que figura de más en sus cuentas anuales. (Apartado III.2.11.3)
43. El riesgo vivo de la Administración General incluye el de 3 avales con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005 por importe total de 295.917,49 euros, que resultaron fallidos. (Apartado III.2.11.3)
44. El importe del riesgo vivo de los avales de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León vencidos, no liberados a 31 de diciembre de 2012, es de 16.253.873,83 euros. Este importe incluye un préstamo por importe de 14.221.057,92 euros, correspondiente a la empresa Ficomirrors, S.A., que ha sido refinanciado en 2013, y al que, según información facilitada por la Agencia, ésta le ha concedido un nuevo aval, un préstamo de 1.826.149,24 euros de la empresa Pevafersa, S.L., que venció en octubre de 2012 y otro de la empresa Estyant, S.A., con un riesgo vivo de 206.666,67 euros, que venció el 30 de diciembre de 2012. Asimismo, existen avales con un riesgo vivo total por importe de 5.361.451,00 euros, cuyos beneficiarios se encuentran en concurso de acreedores, si bien los avales aún no han vencido. A fin de ejercicio existe una

provisión para riesgos y gastos por importe de 8.115.426,64 euros. (Apartado III.2.11.3)

45. El ITA no ha recuperado importe alguno sobre las cantidades satisfechas a finales del ejercicio 2010 por impago de la deuda avalada de la empresa Primayor Elaborados S.L.U. (Apartado III.2.11.3)

IV.2.6. ENDEUDAMIENTO

46. Durante el ejercicio 2012 se ha emitido Deuda Pública por importe de 391.000.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo con entidades de crédito por importe de 1.899.746.385,12 euros. En 2012 se han amortizado 50.000.000,00 euros de Deuda Pública y 238.999.512,32 euros de préstamos a largo plazo con entidades de crédito. (Apartado III.2.12.2)

47. El endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 6.778.589.510,39 euros, un 43,77% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe, 1.605.223.000,00 euros correspondían a empréstitos y 5.173.366.510,39 euros a préstamos con entidades de crédito. Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, que de acuerdo con la decisión de EUROSTAT de julio de 2012 hay que tener en cuenta desde diciembre de 2012, el endeudamiento a largo plazo es de 7.025.483.510,39 euros y los préstamos alcanzarían los 5.420.260.510,39 euros. (Apartado III.2.12.1)

48. El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento concertadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 125.054.944,09 euros, un 39,01% inferior al del ejercicio anterior. De este importe, 125.000.000,00 euros corresponden a la Administración General de la Comunidad. (Apartado III.2.12.1)

49. Se han respetado los límites de endeudamiento para la Administración General establecidos en la normativa de la Comunidad. (Apartado III.2.12.3)

50. Se ha incumplido el apartado a) del artículo 192 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad, que establece que la Deuda de la Comunidad será destinada a financiar gastos de inversión, ya que el importe consolidado de las obligaciones de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos de la Administración General y los Organismos Autónomos, una vez descontada la

financiación afectada, es de 787.689.528,26 euros, inferior al importe de la Deuda de la Comunidad concertada en 2012 que, una vez descontado el mecanismo extraordinario de pago a proveedores, es de 1.069.769.566,97 euros. (Apartado III.2.12.3)

IV.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

51. En el ejercicio 2012 la Comunidad Autónoma no había establecido aún su sistema propio de información pública trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago, tal y como determina el artículo 4 de la ley 15/2010, ni tampoco publicó información sobre los plazos medios de pago habidos en dicho ejercicio. Esto conlleva que no se pueda realizar el seguimiento de la evolución de los plazos de pago y de la morosidad en las transacciones comerciales y, por ende, afecta a la eficacia de la citada Ley en este aspecto. (Apartado III.3)

IV.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

52. El Programa Anual de Endeudamiento para el año 2012 aprobado para la Comunidad Autónoma recoge un endeudamiento neto total de 2.395.070.000,00 euros. Este importe está destinado a financiar el déficit del PIB regional previsto para 2012 y que se estima en 856.330.000,00 euros, la financiación de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 por importe de 179.410.000,00 euros, la financiación de la adquisición de activos financieros por importe de 306.600.000,00 euros, y la financiación del mecanismo extraordinario de pago a proveedores por importe de 1.052.740.000,00 euros. El importe total de la deuda viva aprobada en el Plan anual de endeudamiento para el ejercicio 2012 supone un incremento respecto al ejercicio 2011 del 37,01%. (Apartado III.4)

53. El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2012 ha sido, incluyendo el factoring sin recurso, de 7.585.704.103,34 euros, un 38,52% superior al del ejercicio 2011 y un 8,05% inferior que el límite aprobado en el Programa Anual de Endeudamiento para 2012, que se estableció en 8.249.700.000,00 euros. (Apartado III.4)

54. La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2012, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos 14/2010 y 26/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Apartado III.4)

V. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley 2/2006 que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.
3. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
4. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.

5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
7. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
8. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
9. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
10. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2012.
11. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
12. La Gerencia Regional de Salud debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para

la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de nómina.

13. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores.
14. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe garantizar, a través del plan anual de auditorías, que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.
15. La Comunidad debería establecer, dentro del procedimiento de tramitación de los avales, los criterios objetivos que acreditan la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas, recogida en el artículo 4.b del Decreto 24/2010, de 10 de junio.
16. La Administración General debería prestar especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas y, en su caso, exigir la presentación de garantías complementarias para asegurar el cumplimiento de su obligación de reembolso, tal y como se dispone en el artículo 12 del Decreto 24/2010, de 10 de junio, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información sobre la situación de los avales y las actuaciones de seguimiento y control realizadas respecto de los mismos.
17. La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales fallidos y sobre los vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto por el ente fiscalizado, a efectos de que pueda auditarse por los órganos de control de la Administración las actuaciones de seguimiento llevadas a cabo.

Palencia, 26 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo I.1.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Anexo I.3.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario Consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Ingresos por Capítulos.

Anexo I.5 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Gastos por Capítulos.

Anexo II.1.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo II.3 Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo II.4.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Flujos en Efectivo.

Anexo III.1.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo III.2.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo IV.1.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Ingresos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.2.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Gastos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.3.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.-Obligaciones reconocidas por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.4.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Derechos reconocidos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.5.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación orgánica.

Anexo IV.6.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación económica.

Anexo IV.7.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.8.- Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.9.- Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.10.- Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.11.- Instituto de la Juventud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.12.- Instituto Tecnológico Agrario.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.13.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.14.-Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.15.-Consejo Económico y Social.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.16.-Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.17.-Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.18.-Universidad de León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.19.-Universidad de Salamanca.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.20.-Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.21.-Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo V.1.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación orgánica.

Anexo V.2.- Administración General.- Pasivos Financieros.- Empréstitos.

Anexo V.3.- Administración General.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.4.- Instituto Tecnológico Agrario.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.5.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.6.- Universidad de Burgos.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.7.- Universidad de León.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.8.- Universidad de Salamanca.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.9.- Universidad de Valladolid.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo VI.1.- Administración General.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.2.- Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.3.- Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.5.- Instituto de la Juventud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.7.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.8.- Ente Regional de Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.9.- Consejo Económico y Social.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.10.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.11.- Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.12.- Universidad de León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.13.- Universidad de Salamanca.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.14.- Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.15.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VII.1.- Administración General.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.2.- Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.3.- Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.5.- Instituto de la Juventud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.7.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.8.- Ente Regional de Energía.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.9.- Consejo Económico y Social.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.10.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.11.- Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.12.- Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.13.- Universidad de Salamanca.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.14.- Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.15.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VIII.- Programa anual de endeudamiento de la Comunidad.

Anexo IX.- Administración General de la Comunidad.- Salvedades que han afectado al resultado presupuestario del ejercicio 2012.

Anexo X.- Derechos no reconocidos por las Universidades de obligaciones reconocidas por otros entes.

Anexo XI.- Derechos no reconocidos por el resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública de obligaciones reconocidas por otros entes.

Anexo XII.- Derechos reconocidos por las universidades de obligaciones no reconocidas por otros entes.

Anexo XIII.- Derechos reconocidos por los entes de obligaciones no reconocidas por otros entes.

Anexo I.1**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) INMOVILIZADO	13.374.360.666,88	12.711.627.524,92
I. Inversiones destinadas al uso general	2.204.408.376,48	1.977.586.713,58
II. Inmovilizaciones inmateriales	289.877.498,27	372.575.582,79
III. Inmovilizaciones materiales	9.852.359.658,45	9.473.027.041,26
IV. Inversiones gestionadas para otros entes Públicos	475.294.282,70	547.670.555,90
V. Inversiones financieras permanentes	550.994.094,68	339.046.164,40
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.426.756,35	1.721.467,04
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.766.453,88	8.449.054,59
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.926.617.562,62	2.226.478.296,73
I. Existencias	50.282.779,74	52.033.464,39
II. Deudores	2.034.355.873,48	1.599.247.916,61
III. Inversiones financieras temporales	6.856.657,38	1.270.428,07
IV. Tesorería	835.098.494,68	573.894.746,15
V. Ajustes por periodificación	23.757,34	31.741,51
TOTAL GENERAL (A+B+C)	16.321.744.683,38	14.946.554.876,24

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) FONDOS PROPIOS	5.320.019.366,39	7.374.557.892,08
I. Patrimonio	3.076.722.876,46	2.687.556.300,44
Patrimonio	2.711.417.521,64	2.671.346.411,78
Patrimonio recibido en adscripción	715.451.589,68	58.627.077,58
Patrimonio recibido en cesión	296.495.177,62	265.839.960,22
Patrimonio entregado en adscripción	-563.420.263,80	-227.471.660,10
Patrimonio entregado en cesión	-82.379.370,37	-79.943.710,80
Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	4.684.262.639,26	6.153.902.515,69
IV. Resultados del ejercicio	-2.440.966.149,33	-1.466.900.924,05
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	24.551.430,58	13.354.442,98
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.823.059.683,76	4.688.832.032,08
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.528.789.000,00	1.214.223.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.294.270.683,76	3.465.998.751,29
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	8.610.280,79
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.154.114.202,65	2.869.810.509,10
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	97.874.165,04	70.182.335,75
II. Deudas con entidades de crédito	491.029.810,94	426.165.162,86
III. Acreedores	2.502.652.714,23	2.324.013.814,89
IV. Ajustes por periodificación	62.557.512,44	49.449.195,60
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	16.321.744.683,38	14.946.554.876,24

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 4 y 5

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

DEBE	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) GASTOS	14.575.926.662,94	13.676.515.922,58
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
2. Aprovisionamientos	326.622,94	647.216,59
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.070.475.439,10	6.236.667.060,00
-Gastos de Personal	3.804.135.229,00	4.062.646.912,39
-Prestaciones Sociales		
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	444.461.909,31	385.787.130,26
-Variación de provisiones de tráfico	41.935.429,49	2.132.503,67
-Otros gastos de gestión	1.507.619.095,81	1.590.895.584,92
-Gastos financieros y asimilables	257.731.676,30	191.923.021,66
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	14.592.049,98	3.281.907,10
-Diferencias negativas de cambio	49,21	
4. Transferencias y subvenciones	8.440.633.429,18	7.211.349.997,67
-Transferencias corrientes	6.350.008.691,43	5.124.993.739,82
-Subvenciones corrientes	1.092.117.599,76	1.041.756.941,01
-Transferencias de capital	349.235.461,95	388.239.089,43
-Subvenciones de capital	649.271.676,04	656.360.227,41
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	64.491.171,72	227.851.648,32
AHORRO		

HABER	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
B) INGRESOS	12.134.960.513,61	12.209.614.998,53
1. Ventas y prestaciones de servicios	1.600,00	
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Ingresos de gestión ordinaria	4.867.951.962,80	4.992.861.516,08
-Ingresos tributarios	4.690.699.401,82	4.828.480.706,39
-Prestaciones de servicios	177.252.560,98	164.380.809,69
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	178.477.719,56	144.081.607,83
-Reintegros	60.365.064,70	26.454.701,77
-Trabajos realizados para la entidad		
-Otros ingresos de gestión	53.702.019,40	59.324.743,55
-Ingresos de participaciones de capital	311.851,22	170.421,54
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.576.516,97	1.498.364,84
-Otros intereses e ingresos asimilados	59.522.267,27	56.633.376,13
-Diferencias positivas de cambio		
5. Transferencias y subvenciones	8.781.968.178,54	6.988.833.716,53
-Transferencias corrientes	6.767.562.741,33	5.025.865.907,18
-Subvenciones corrientes	1.280.789.795,12	1.233.424.428,56
-Transferencias de capital	244.218.273,68	239.532.632,10
-Subvenciones de capital	489.397.368,41	490.010.748,69
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-1.693.438.947,29	83.838.158,09
DESAHORRO	2.440.966.149,33	1.466.900.924,05

Fuente Cuenta General rendida .Tomo 1 Págs. 8 y 9

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
Operaciones no financieras	8.500.842.540,22	10.107.041.240,11	-1.606.198.699,89
2. (+) Operaciones con activos financieros	18.934.259,33	165.382.864,69	-146.448.605,36
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)	8.519.776.799,55	10.272.424.104,80	-1.752.647.305,25
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.200.942.856,07	281.417.739,42	1.919.525.116,65
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			166.877.811,40

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2) %	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3) %	(4)/(2) %	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.931.043.580,00		1.931.043.580,00	0,00	1.950.386.017,59	101,00	1.929.969.105,09	98,95	99,94		20.416.912,50
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.753.730.210,00		2.753.730.210,00	0,00	2.645.318.409,08	96,06	2.614.687.239,97	98,84	94,95		30.631.169,11
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	285.782.578,08	250.125,12	286.032.703,20	0,09	375.626.891,52	131,32	310.287.155,90	82,61	108,48		65.339.735,62
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.896.864.748,00	74.441.792,18	2.971.306.540,18	2,57	2.942.325.706,62	99,02	2.774.779.826,27	94,31	93,39		167.545.880,35
5 INGRESOS PATRIMONIALES	19.865.852,33	130.955,33	19.996.807,66	0,66	33.579.063,25	167,92	31.573.498,61	94,03	157,89		2.005.564,64
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.887.286.968,41	74.822.872,63	7.962.109.841,04	0,95	7.947.236.088,06	99,81	7.661.296.825,84	96,40	96,22		285.939.262,22
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	30.005.057,60	345,66	30.005.403,26	0,00	63.733.121,84	212,41	26.350.714,23	41,35	87,82		37.382.407,61
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	558.236.682,79	12.412.199,84	570.648.882,63	2,22	489.873.330,32	85,84	314.164.786,74	64,13	55,05		175.708.543,58
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	588.241.740,39	12.412.545,50	600.654.285,89	2,11	553.606.452,16	92,17	340.515.500,97	61,51	56,69		213.090.951,19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.475.528.708,80	87.235.418,13	8.562.764.126,93	1,03	8.500.842.540,22	99,28	8.001.812.326,81	94,13	93,45		499.030.213,41
8 ACTIVOS FINANCIEROS	34.233.065,00	271.759.259,09	305.992.324,09	793,85	18.934.259,33	6,19	15.089.714,01	79,70	4,93		3.844.545,32
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.388.332.481,00	1.052.738.698,39	2.441.071.179,39	75,83	2.200.942.856,07	90,16	2.160.903.921,59	98,18	88,52		40.038.934,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.422.565.546,00	1.324.497.957,48	2.747.063.503,48	93,11	2.219.877.115,40	80,81	2.175.993.635,60	98,02	79,21		43.883.479,80
TOTAL GENERAL	9.898.094.254,80	1.411.733.375,61	11.309.827.630,41	14,26	10.720.719.655,62	94,79	10.177.805.962,41	94,94	89,99		542.913.693,21

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 20 y 21

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- GASTOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2)%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2)%	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO
1. GASTOS DE PERSONAL	3.915.218.420,69	90.478.577,41	200.719.706,92	-110.241.129,51	3.804.977.291,18	-2,82	3.738.793.647,72	98,26	3.738.676.678,41	98,26	3.668.217.438,70	96,41	70.459.239,71	66.300.612,77
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.322.112.048,65	1.255.247.482,94	107.364.697,11	1.147.882.785,83	2.469.994.834,48	86,82	2.439.258.892,88	98,76	2.394.213.006,01	96,93	2.128.195.567,83	86,16	266.017.438,18	75.781.828,47
3. GASTOS FINANCIEROS	336.501.151,23	26.361.505,87	23.690.769,44	2.670.736,43	339.171.887,66	0,79	249.263.648,60	73,49	249.261.910,04	73,49	249.213.221,99	73,48	48.688,05	89.909.977,62
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.390.878.364,08	193.477.225,52	72.328.176,23	121.149.049,29	2.512.027.413,37	5,07	2.482.619.337,94	98,83	2.480.519.806,06	98,75	2.376.403.578,88	94,60	104.116.227,18	31.507.607,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.964.709.984,65	1.565.564.791,74	404.103.349,70	1.161.461.442,04	9.126.171.426,69	14,58	8.909.935.527,14	97,63	8.862.671.400,52	97,11	8.422.029.807,40	92,28	440.641.593,12	263.500.026,17
6. INVERSIONES REALES 7	534.354.662,36	231.185.444,79	32.558.241,09	198.627.203,70	732.981.866,06	37,17	652.646.416,14	89,04	569.684.040,68	77,72	496.143.422,55	67,69	73.540.618,13	163.297.825,38
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	770.219.314,05	117.085.046,97	62.475.734,48	54.609.312,49	824.828.626,54	7,09	768.452.738,19	93,17	674.685.798,91	81,80	552.183.070,01	66,95	122.502.728,90	150.142.827,63
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.304.573.976,41	348.270.491,76	95.033.975,57	253.236.516,19	1.557.810.492,60	19,41	1.421.099.154,33	91,22	1.244.369.839,59	79,88	1.048.326.492,56	67,29	196.043.347,03	313.440.653,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.269.283.961,06	1.913.835.283,50	499.137.325,27	1.414.697.958,23	10.683.981.919,29	15,26	10.331.034.681,47	96,70	10.107.041.240,11	94,60	9.470.356.299,96	88,64	636.684.940,15	576.940.679,18
8. ACTIVOS FINANCIEROS	314.808.126,00	1.406.000,35	506.000,35	900.000,00	315.708.126,00	0,29	192.915.178,82	61,11	165.382.864,69	52,38	124.482.864,69	39,43	40.900.000,00	150.325.261,31
9. PASIVOS FINANCIEROS	305.726.469,00	2.709.098,15	6.041.000,00	-3.331.901,85	302.394.567,15	-1,09	281.417.739,42	93,06	281.417.739,42	93,06	281.417.739,42	93,06		20.976.827,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	620.534.595,00	4.115.098,50	6.547.000,35	-2.431.901,85	618.102.693,15	-0,39	474.332.918,24	76,74	446.800.604,11	72,29	405.900.604,11	65,67	40.900.000,00	171.302.089,04
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	8.275.698,74	-532.680,77		-532.680,77	7.743.017,97	-6,44		0,00		0,00		0,00		7.743.017,97
TOTAL GENERAL	9.898.094.254,80	1.917.417.701,23	505.684.325,62	1.411.733.375,61	11.309.827.630,41	14,26	10.805.367.599,71	95,54	10.553.841.844,22	93,32	9.876.256.904,07	87,32	677.584.940,15	755.985.786,19

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs.52 y 53

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. ACTIVO NO CORRIENTE	541.620.367,10	503.247.889,35
I. Inmovilizado intangible	267.434,67	505.057,43
II. Inmovilizado material	109.531.027,87	116.837.183,23
III. Inversiones inmobiliarias	171.632.053,41	129.340.143,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	29.404.096,60	31.485.949,60
V. Inversiones financieras a largo plazo	223.326.963,08	218.756.947,11
VI. Activos por impuesto diferido	7.458.791,47	6.322.608,98
B. ACTIVO CORRIENTE	611.645.998,66	653.608.515,26
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	439.946.724,88	429.500.820,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	59.227.357,92	155.042.575,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.388.383,00	2.875.597,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	59.007.242,55	35.800.002,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.695,17	104.079,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50.067.595,14	30.285.440,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.153.266.365,76	1.156.856.404,61
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. PATRIMONIO NETO	379.358.348,78	362.358.186,66
A-1. FONDOS PROPIOS	282.522.772,94	270.179.700,97
I. Capital	154.963.870,00	143.163.240,00
II. Prima de Emisión	66.390.339,00	51.537.748,00
III. Reservas	106.319.511,35	104.148.043,05
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-31.429.353,91	-15.523.084,74
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	669.827,08
VII. Resultado del ejercicio	-14.310.903,58	-13.816.072,42
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.960.788,92	1.960.788,92
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.960.788,92	1.960.788,92
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	94.874.786,92	90.217.696,77
B. PASIVO NO CORRIENTE	586.349.481,44	493.624.232,25
I. Provisiones a largo plazo	30.259,92	57.786,24
II. Deudas a largo plazo	505.322.103,20	418.651.045,66
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	34.182.274,00	29.553.708,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	40.632.707,70	38.401.169,25
V. Periodificaciones a largo plazo	6.182.136,62	6.960.523,10
C. PASIVO CORRIENTE	187.558.535,54	300.873.985,70
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	4.119.604,00	5.969.406,00
III. Deudas a corto plazo	135.318.667,76	188.969.239,83
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.510,00	62.333,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.067.258,60	105.680.618,69
VI. Periodificaciones a corto plazo	50.495,18	192.388,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.153.266.365,76	1.156.856.404,61

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 90 y 91

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	51.737.081,12	54.277.191,08
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9.548.888,12	69.839.189,40
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	13.110.048,84	11.137.201,92
4. Aprovisionamientos.	-54.383.826,52	-121.291.859,82
5. Otros ingresos de explotación.	3.613.770,58	5.003.112,80
6. Gastos de personal.	-8.804.798,91	-10.298.446,25
7. Otros gastos de explotación.	-11.196.768,82	-14.476.503,95
8. Amortización de inmovilizado.	-5.360.706,46	-4.613.126,31
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.106.533,71	3.247.942,34
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-3.042.214,81	386.700,84
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-2.671.993,15	-6.788.597,95
12. Ingresos financieros.	6.785.112,70	4.808.912,69
13. Gastos financieros.	-17.135.999,24	-13.521.867,58
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-793.988,66	-934.994,00
15. Diferencias de cambio.	1.624,41	20.274,32
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-770.613,21	-50.479,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-11.913.864,00	-9.678.153,57
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-14.585.857,15	-16.466.751,52
17. Impuestos sobre beneficios.	267.271,57	2.650.679,10
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-14.318.585,58	-13.816.072,42
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	7.682,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-14.310.903,58	-13.816.072,42

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 95

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.	-14.310.903,58	-13.816.072,42
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		17.914,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	9.358.154,00	56.720.544,82
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		202.823,00
V. Efecto impositivo.	-2.538.146,00	-16.701.443,21
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	6.820.008,00	40.239.838,61
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-1.030.785,71	-216.833,34
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-2.020.623,00	-3.062.250,82
IX. Efecto impositivo.	890.815,00	980.000,21
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-2.160.593,71	-2.299.083,95
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-9.651.489,29	24.124.682,24

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 99

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL AÑO 2010	130.457.160,00	-2.272.918,00	33.568.611,00	104.481.354,13		-4.732.707,99	467.004,00	-11.109.145,75			1.948.249,00	52.492.305,00	305.299.911,39
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011	130.457.160,00	-2.272.918,00	33.568.611,00	104.481.354,13		-4.732.707,99	467.004,00	-11.109.145,75			1.948.249,00	52.492.305,00	305.299.911,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos							202.823,00	-13.816.072,17			12.540,00	37.725.393,00	24.124.683,83
II. Operaciones con socios o propietarios	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00		-10.295.547,00		10.295.547,00					32.934.981,00
1. Aumentos de Capital	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00									32.934.981,00
2. (-) Reducciones de Capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						-10.295.547,00		10.295.547,00					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-320.156,41		-494.829,75		813.598,75					-1.387,41
C. SALDO, FINAL AÑO 2011	145.436.158,00	-2.272.918,00	51.537.748,00	104.148.043,72		-15.523.084,74	669.827,00	-13.816.072,17			1.960.789,00	90.217.698,00	362.358.188,81
I. Ajustes por cambios de criterio 2011													
II. Ajustes por errores 2011													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	145.436.158,00	-2.272.918,00	51.537.748,00	104.148.043,72		-15.523.084,74	669.827,00	-13.816.072,17			1.960.789,00	90.217.698,00	362.358.188,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-1,00			2.325,00	-14.310.902,66				4.657.089,00	-9.651.489,66
II. Operaciones con socios o propietarios	9.527.527,00	2.273.103,00	14.852.591,00			-15.769.306,00		15.769.306,00				0,00	26.653.221,00
1. Aumentos de Capital	11.800.630,00		14.852.591,00										26.653.221,00
2. (-) Reducciones de Capital	-2.273.103,00	2.273.103,00											
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						-15.769.306,00		15.769.306,00					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.171.468,55		-68.346,03	-82.842,00	-2.021.850,97					-1.570,45
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	154.963.685,00	185,00	66.390.339,00	106.319.511,27		-31.360.736,77	589.310,00	-14.379.519,80			1.960.789,00	94.874.787,00	379.358.349,70

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 100 y 101

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-17.253.430,00	-12.794.157,00
2. Ajustes del resultado	16.905.697,00	20.213.300,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.265.519,00	4.596.727,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.266.068,00	9.686.478,00
c) Variación de provisiones (+/-)		-852.461,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.106.534,00	-3.247.943,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	701,00	-129.975,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	130.565,00	25.956,00
g) Ingresos financieros (-)	-5.522.922,00	-4.465.411,00
h) Gastos financieros (+)	16.875.792,00	13.616.989,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	-1.624,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	818.170,00	982.940,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-6.820.038,00	
3. Cambios en el capital corriente	-43.251.578,00	-53.859.717,00
a) Existencias (+/-)	-11.763.636,00	-69.212.957,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	17.674.397,00	8.393.172,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	9.095.450,00	-15.043.349,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-41.308.032,00	19.080.617,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-16.071.387,00	4.266.667,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-878.370,00	-1.343.867,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-10.173.202,00	-9.065.838,00
a) Pagos de intereses(-)	-14.089.599,00	-13.616.990,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	3.958.155,00	4.465.411,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-41.758,00	55.621,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		30.120,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-53.772.513,00	-55.506.412,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-79.495.528,00	-137.749.752,00
a) Empresas del grupo y asociadas	-936.250,00	-10.403.594,00
b) Inmovilizado intangible	-13.479,00	310,00
c) Inmovilizado material	-30.725.633,00	-22.518.585,00
d) Inversiones inmobiliarias	-106.953,00	-5.338.931,00

e) Otros activos financieros	-14.699.634,00	-22.445.039,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-33.013.579,00	-77.043.913,00
7. Cobros por desinversiones (+)	57.234.611,00	48.232.848,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		394.975,00
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	7.202.203,00	-786.861,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	50.032.408,00	48.624.734,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-22.260.917,00	-89.516.904,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	39.518.835,00	53.978.514,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	26.653.221,00	31.287.981,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12.865.614,00	22.690.533,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	60.155.248,00	69.240.678,00
a) Emisión	106.254.133,00	107.537.585,00
b) Devolución y amortización	-46.098.885,00	-38.296.907,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	99.674.083,00	123.219.192,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	22.075.882,00	43.880.005,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	45.716.536,00	22.075.882,00

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 104 y 105

CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. ACTIVO NO CORRIENTE	122.272.099,69	114.377.157,92
I. Inmovilizado intangible	7.510.164,88	5.858.978,09
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	13.770.309,66
III. Inmovilizado material	94.408.705,16	81.478.514,31
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	20.128.638,99	13.269.355,86
VII. Activos por impuesto diferido		
B. ACTIVO CORRIENTE	87.246.869,07	97.695.031,98
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	3.019.246,61	2.724.601,09
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	35.984.705,13	40.202.497,83
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.016.268,23	10.646.765,08
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.441.100,86	13.201.544,88
VII. Inversiones financieras a corto plazo	4.911.384,04	5.736.505,91
VIII. Periodificaciones a corto plazo	193.127,22	318.592,81
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.681.036,98	24.864.524,38
TOTAL ACTIVO (A+B)	209.518.968,76	212.072.189,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
A. PATRIMONIO NETO	113.297.225,64	112.746.327,82
A-1. FONDOS PROPIOS	22.161.770,33	22.992.111,85
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.046.171,58	4.613.196,58
II. Reservas	18.303.429,08	17.144.538,29
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.507.555,37	-2.390.238,38
IV. Excedente del ejercicio	319.725,04	3.624.615,36
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	91.135.455,31	89.754.215,97
B. PASIVO NO CORRIENTE	38.361.797,80	39.268.835,25
I. Provisiones a largo plazo	83.982,00	82.133,40
II. Deudas a largo plazo	21.659.967,80	20.377.473,85
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	16.617.848,00	18.809.228,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C. PASIVO CORRIENTE	57.859.945,32	60.057.026,83
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	699.663,52	704.985,02
III. Deudas a corto plazo	11.190.550,59	13.230.664,64
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.426.420,00	2.716.355,00
V. Beneficiarios/Acreedores	3.908.338,52	3.456.347,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.075.287,66	25.514.310,63
VII. Periodificaciones a corto plazo	12.559.685,03	14.434.363,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	209.518.968,76	212.072.189,90

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 110 y 111

Anexo III.2**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2012	Ejercicio: 2011
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	82.946.109,13	79.072.365,93
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.834.154,11	8.792.256,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	14.106.273,76	14.058.874,33
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	60.013.440,49	56.239.265,09
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-7.759,23	-18.029,49
2. Ayudas monetarias y otros**.	-5.004.591,80	-5.175.046,68
a) Ayudas monetarias.	-4.548.660,83	-5.108.564,88
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-379.930,70	-66.481,80
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.	-76.000,27	
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	19.933.005,81	21.044.954,07
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.	205.582,70	685.553,41
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	2.013.262,23	5.318.750,92
6. Aprovisionamientos*.	-45.233.826,91	-45.661.318,59
7. Otros ingresos de explotación.	962.104,80	606.265,04
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	962.104,80	606.265,04
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
8. Gastos de personal*.	-35.011.140,96	-31.763.102,04
9. Otros gastos de explotación*.	-17.861.852,00	-18.761.063,38
10. Amortización del inmovilizado*.	-5.715.012,25	-5.437.625,41
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	3.718.151,01	3.968.077,73
a) Afectas a la actividad propia.	3.718.151,01	3.968.077,73
b) Afectas a la actividad mercantil.		
12. Excesos de provisiones.	544.476,85	114.742,68
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.	-666.034,92	78.533,83
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	830.233,69	4.091.087,51
14. Ingresos financieros.	1.395.182,85	1.204.801,46
15. Gastos financieros*.	-1.697.237,82	-1.663.497,87
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.		-5.829,10
17. Diferencias de cambio**.	-3.348,05	-971,03
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.	-205.105,63	-976,61
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-510.508,65	-466.473,15
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	319.725,04	3.624.614,36
19. Impuestos sobre beneficios**.		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	319.725,04	3.624.614,36

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 115

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.931.043.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.753.730.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	110.819.088,00	28.130.160,00	32.028.327,00	242.166,00	2.762.770,00	327.092,00	680.193,00	340.000,00	0,00	0,00	35.440.647,17	44.956.092,00	19.606.776,95	11.325.000,00	1.600,00
4. Transferencias corrientes	2.596.904.108,15	4.185.649.294,98	712.897.425,94	37.109.303,16	11.238.436,35	11.677.113,00	8.389.973,60	927.813,87	190.000,00	1.608.594,00	127.095.125,12	132.178.242,71	56.053.937,80	33.822.920,00	971.682,99
5. Ingresos patrimoniales	10.533.793,00	1.802.761,00	50.000,00	100.000,00	88.203,00	1.651.360,00	2.308.327,00	510.000,00	0,00	3.600,00	368.381,57	1.955.818,00	373.600,00	345.000,00	1.572,76
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.403.030.779,15	4.215.582.215,98	744.975.752,94	37.451.469,16	14.089.409,35	13.655.565,00	11.378.493,60	1.777.813,87	190.000,00	1.612.194,00	162.904.153,86	179.090.152,71	76.034.314,75	45.492.920,00	974.855,75
6. Enajenación de inversiones reales	25.974.943,00	0,00	0,00	2.800.000,00	0,00	1.225.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133,30	31.670,00	212,36	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	380.886.617,82	85.772.690,97	40.282.734,38	108.271.250,59	1.551.175,00	96.430.404,02	50.407.684,47	4.873.022,31	10.804,00	165.137,00	19.567.171,64	17.404.940,00	8.287.667,12	6.887.000,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	406.861.560,82	85.772.690,97	40.282.734,38	111.071.250,59	1.551.175,00	97.655.461,02	50.407.684,47	4.873.022,31	10.804,00	165.137,00	19.567.304,94	17.436.610,00	8.287.879,48	6.887.000,00	0,00
8. Activos Financieros	83.067.414,66	140.936.314,00	100.000,00	50.000,00	3.000,00	2.650.504,00	17.105.944,00	153.000,00	0,00	0,00	29.961.317,76	20.219.598,21	10.116.567,46	1.224.200,00	405.214,00
9. Pasivos Financieros	2.150.634.464,39	0,00	0,00	0,00	0,00	212.922.797,00	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00	960.386,00	1.120.000,00	184.332,00	249.200,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.233.701.879,05	140.936.314,00	100.000,00	50.000,00	3.000,00	215.573.301,00	92.105.944,00	153.000,00	0,00	0,00	30.921.703,76	21.339.598,21	10.300.899,46	1.473.400,00	405.214,00
TOTAL	10.043.594.219,02	4.442.291.220,95	785.358.487,32	148.572.719,75	15.643.584,35	326.884.327,02	153.892.122,07	6.803.836,18	200.804,00	1.777.331,00	213.393.162,56	217.866.360,92	94.623.093,69	53.853.320,00	1.380.069,75

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.538.222.508,68	1.694.541.932,00	178.315.228,44	32.227.198,00	9.119.194,09	8.378.479,00	7.683.592,48	1.287.868,00	0,00	836.022,00	123.095.937,40	124.454.226,62	52.748.918,00	33.475.895,00	591.251,77
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	217.465.977,33	1.977.000.502,08	179.131.408,28	6.392.443,16	4.239.323,16	1.953.541,00	1.239.994,52	1.353.445,87	190.000,00	608.171,00	29.669.379,58	34.852.455,82	14.225.116,00	8.606.495,00	92.497,03
3. Gastos financieros	326.353.717,88	5.555.924,00	183.700,26	0,00	1.538,10	3.323.545,00	2.310.000,00	0,00	0,00	0,00	233.937,98	605.213,00	318.000,00	331.000,00	469,21
4. Transferencias corrientes	6.384.463.208,76	655.128.592,30	387.450.380,73	3.480.208,00	729.354,00	0,00	144.906,60	0,00	0,00	168.001,00	8.497.307,10	6.732.432,91	2.808.921,24	1.374.030,00	5.784,50
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	8.466.505.412,65	4.332.226.950,38	745.080.717,71	42.099.849,16	14.089.409,35	13.655.565,00	11.378.493,60	2.641.313,87	190.000,00	1.612.194,00	161.496.562,06	166.644.328,35	70.100.955,24	43.787.420,00	690.002,51
6. Inversiones Reales	413.460.021,37	103.479.074,57	13.385.923,54	15.679.948,38	1.551.175,00	1.622.228,02	52.248.727,72	4.142.714,31	10.804,00	0,00	50.693.018,02	45.009.939,08	22.270.157,45	9.652.900,00	690.067,24
7. Transferencias de capital	882.781.328,82	5.648.882,00	26.791.846,07	90.746.922,21	0,00	74.808.176,00	993.800,75	0,00	0,00	165.137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.296.241.350,19	109.127.956,57	40.177.769,61	106.426.870,59	1.551.175,00	76.430.404,02	53.242.528,47	4.142.714,31	10.804,00	165.137,00	50.693.018,02	45.009.939,08	22.270.157,45	9.652.900,00	690.067,24
8. Activos Financieros	3.974.120,00	936.314,00	100.000,00	46.000,00	3.000,00	233.743.244,00	76.220.000,00	9.808,00	0,00	0,00	215.010,00	190.000,00	270.630,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	276.873.336,18	0,00	0,00	0,00	0,00	3.055.114,00	13.051.100,00	10.000,00	0,00	0,00	988.572,48	6.022.093,49	1.981.351,00	413.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	280.847.456,18	936.314,00	100.000,00	46.000,00	3.000,00	236.798.358,00	89.271.100,00	19.808,00	0,00	0,00	1.203.582,48	6.212.093,49	2.251.981,00	413.000,00	0,00
TOTAL	10.043.594.219,02	4.442.291.220,95	785.358.487,32	148.572.719,75	15.643.584,35	326.884.327,02	153.892.122,07	6.803.836,18	200.804,00	1.777.331,00	213.393.162,56	217.866.360,92	94.623.093,69	53.853.320,00	1.380.069,75

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

Capítulos	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.520.177.638,19	1.661.637.248,67	175.302.669,05	29.978.980,16	9.057.794,33	7.927.033,86	7.146.302,17	1.246.241,96	0,00	788.471,04	118.566.749,24	120.707.773,00	52.432.621,32	33.127.293,78	580.821,94
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	200.611.193,37	1.939.701.386,44	172.687.883,49	5.539.630,39	3.856.187,00	1.705.957,04	1.125.674,58	1.277.115,88	131.382,28	608.020,73	23.368.941,49	29.407.457,85	13.343.974,28	7.619.372,29	92.497,03
3. Gastos financieros	237.990.995,93	5.547.198,89	182.922,75	0,00	1.538,10	2.107.957,04	2.219.807,65	0,00	0,00	0,00	232.937,98	486.379,74	243.112,99	293.747,53	469,21
4. Transferencias corrientes	6.376.367.458,12	632.679.516,20	386.594.291,18	3.259.458,49	729.354,00	0,00	144.906,60	0,00	0,00	168.000,67	4.924.216,94	6.057.676,59	2.440.287,95	1.079.586,21	5.784,50
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	8.335.147.285,61	4.239.565.350,20	734.767.766,47	38.778.069,04	13.644.873,43	11.740.947,94	10.636.691,00	2.523.357,84	131.382,28	1.564.492,44	147.092.845,65	156.659.287,18	68.459.996,54	42.119.999,81	679.572,68
6. Inversiones reales	319.546.166,68	95.420.888,97	11.464.372,97	14.219.083,43	1.518.973,48	1.461.266,46	51.985.727,88	3.900.992,61	10.803,08	0,00	29.968.779,07	24.545.077,25	10.191.725,64	5.685.549,88	460.015,91
7. Transferencias de capital	753.772.306,03	4.780.070,72	25.348.882,58	74.129.484,45	0,00	72.514.552,01	993.800,75	0,00	0,00	165.137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.073.318.472,71	100.200.959,69	36.813.255,55	88.348.567,88	1.518.973,48	73.975.818,47	52.979.528,63	3.900.992,61	10.803,08	165.137,00	29.968.779,07	24.545.077,25	10.191.725,64	5.685.549,88	460.015,91
8. Activos Financieros	1.270.969,38	0,00	0,00	46.000,00	0,00	149.154.710,47	14.515.928,76	2.500,00	0,00	0,00	112.990,08	174.936,00	104.830,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	259.488.086,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3.055.113,64	9.837.612,80	8.229,31	0,00	0,00	828.988,68	6.022.028,82	1.767.401,50	410.277,92	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	260.759.056,13	0,00	0,00	46.000,00	0,00	152.209.824,11	24.353.541,56	10.729,31	0,00	0,00	941.978,76	6.196.964,82	1.872.231,50	410.277,92	0,00
TOTAL	9.669.224.814,45	4.339.766.309,89	771.581.022,02	127.172.636,92	15.163.846,91	237.926.590,52	87.969.761,19	6.435.079,76	142.185,36	1.729.629,44	178.003.603,48	187.401.329,25	80.523.953,68	48.215.827,61	1.139.588,59

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	ISSL	CES	UVA	USAL	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.950.386.017,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.645.318.409,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	166.245.926,54	42.226.498,06	37.603.329,59	995.637,92	3.494.656,81	4.218.843,76	2.190.750,72	804.071,98	0,00	0,00	36.895.157,76	48.907.131,83	20.164.496,50	12.505.998,97	1.600,00
4. Transferencias corrientes	2.594.627.761,74	4.189.479.793,06	678.179.001,48	25.373.328,09	11.238.436,35	11.677.113,00	8.389.973,60	485.321,27	136.599,20	1.608.594,00	126.710.044,25	130.855.065,91	55.339.775,85	33.913.356,86	971.682,99
5. Ingresos patrimoniales	23.197.307,89	1.417.848,82	96.816,82	85.575,43	63.803,60	1.296.793,35	3.235.191,86	792.636,61	44,37	728,02	731.155,54	2.071.726,38	361.507,34	321.963,13	1.572,76
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	7.379.775.422,84	4.233.124.139,94	715.879.147,89	26.454.541,44	14.796.896,76	17.192.750,11	13.815.916,18	2.082.029,86	136.643,57	1.609.322,02	164.336.357,55	181.833.924,12	75.865.779,69	46.741.318,96	974.855,75
6. Enajenación de inversiones reales	23.285.809,48	245.208,73	169.843,43	11.546.067,96	797,83	28.134.975,32	135.111,25	0,00	0,00	0,00	4.177,27	227.946,40	9.796,57	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	317.255.538,54	85.672.220,61	40.607.383,02	93.519.686,35	1.550.025,00	94.265.386,17	57.422.712,18	3.790.186,96	0,00	165.137,00	13.473.453,53	16.521.546,84	5.494.361,75	3.485.615,06	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	340.541.348,02	85.917.429,34	40.777.226,45	105.065.754,31	1.550.822,83	122.400.361,49	57.557.823,43	3.790.186,96	0,00	165.137,00	13.477.630,80	16.749.493,24	5.504.158,32	3.485.615,06	0,00
8. Activos Financieros	1.743.534,53	263.339,01	0,00	47.104,47	0,00	2.378.204,25	13.882.505,75	251.208,24	0,00	0,00	112.720,14	114.912,00	141.480,94	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	2.055.355.198,39	0,00	0,00	0,00	0,00	128.346.263,12	14.515.928,76	0,00	0,00	0,00	636.666,37	1.196.771,42	643.527,05	248.500,96	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.057.098.732,92	263.339,01	0,00	47.104,47	0,00	130.724.467,37	28.398.434,51	251.208,24	0,00	0,00	749.386,51	1.311.683,42	785.007,99	248.500,96	0,00
TOTAL	9.777.415.503,78	4.319.304.908,29	756.656.374,34	131.567.400,22	16.347.719,59	270.317.578,97	99.772.174,12	6.123.425,06	136.643,57	1.774.459,02	178.563.374,86	199.895.100,78	82.154.946,00	50.475.434,98	974.855,75

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA -CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CAPITULOS	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Créditos Ampliables		Incorporaciones de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Minoraciones y Otras modificaciones	Transferencias de Crédito*		Total modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
Administración General	1.052.738.698,39	55.373.538,95	-55.373.538,95	82.584.487,66	127.992.561,27	-21.798.995,30	200.188.353,41	-200.188.353,41	1.241.516.752,02
Gerencia Regional de Salud	989.450.909,14	52.482.738,52	-52.482.738,52	140.000.000,00	5.288.439,97	-17.178.508,16	111.614.607,44	-111.614.607,44	1.117.560.840,95
Servicio Público de Empleo	4.526,16	615.000,00	-615.000,00	0,00	14.757,00	-11.609.177,41	14.109.723,97	-14.109.723,97	-11.589.894,25
Gerencia de Servicios Sociales	14.909.182,00	4.491.033,32	-4.491.033,32	0,00	4.106.141,46	-15.114.412,14	11.551.820,73	-11.551.820,73	3.900.911,32
Instituto de la Juventud	424.920,76	73.044,00	-73.044,00	0,00	291.836,50	-797.902,91	51.042,69	-51.042,69	-81.145,65
Instituto Tecnológico Agrario	13.098.584,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.497,68	618.426,89	-618.426,89	13.040.087,07
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	493.252,02	155.090,38	-155.090,38	0,00	3.000.000,00	0,00	546.615,23	-546.615,23	3.493.252,02
Ente Regional de la Energía	488.516,18	52.000,00	-52.000,00	0,00	0,00	-293.435,00	821.500,00	-821.500,00	195.081,18
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.240,00	-65.240,00	0,00
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.000,00	-306.000,00	0,00
Universidad de León	0,00	0,00	0,00	7.772.270,46	845.628,23	0,00	1.581.489,57	-1.581.489,57	8.617.898,69
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	13.494.550,21	678.896,71	0,00	3.980.225,61	-3.980.225,61	14.173.446,92
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	27.907.950,76	1.673.547,80	0,00	0,00	0,00	29.581.498,56
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	2.173,76	0,00	51.529,02	-51.529,02	2.173,76
TOTAL	2.071.608.589,40	113.242.445,17	-113.242.445,17	271.759.259,09	143.893.982,70	-66.850.928,60	345.486.574,56	-345.486.574,56	2.420.410.902,59

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

*Dentro de la Administración General se incluye el expediente 0001-ST considerado por la Administración General como suplemento tipo transferencia.

Dentro del Instituto Tecnológico Agrario se incluyen los traspasos entre vinculantes +/- 560.426,89 (Según datos de los tomos Cuenta General y cuentas anuales)

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA. -CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito*		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	253.977,84	77.609.580,85	-61.064.898,32	128.414,94	965.997,97	-1.089.525,76	12.162.029,15	-139.206.706,18	-110.241.129,51
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	985.718.752,60	6.212.831,00	-264.000,00	144.876.828,14	8.859.533,84	-1.085.801,19	110.352.181,12	-106.787.539,68	1.147.882.785,83
3- Gastos financieros	0,00	20.514.033,32	-23.485.000,00	208.937,98	169.666,94	0,00	5.468.867,63	-205.769,44	2.670.736,43
4- Transferencias corrientes	998.046.326,47	4.290.000,00	-17.467.123,28	1.795.510,22	86.885.683,31	-29.168.560,13	104.502.855,54	-43.706.330,99	1.105.178.361,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.984.019.056,91	108.626.445,17	-102.281.021,60	147.009.691,28	96.880.882,06	-31.343.887,08	232.485.933,44	-289.906.346,29	2.145.490.753,89
6- Inversiones reales	61.917.231,49	4.616.000,00	-3.922.473,84	95.476.338,63	14.153.586,19	-4.768.473,92	55.488.805,92	-24.333.810,77	198.627.203,70
7- Transferencias de capital	25.170.094,36	0,00	-1.003.949,73	28.087.407,21	32.859.514,45	-30.738.567,60	55.083.565,31	-30.733.217,15	78.724.846,85
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	87.087.325,85	4.616.000,00	-4.926.423,57	123.563.745,84	47.013.100,64	-35.507.041,52	110.572.371,23	-55.067.027,92	277.352.050,55
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.071.106.382,76	113.242.445,17	-107.207.445,17	270.573.437,12	143.893.982,70	-66.850.928,60	343.058.304,67	-344.973.374,21	2.422.842.804,44
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.000,35	-506.000,35	900.000,00
9- Pasivos financieros	502.206,64	0,00	-6.035.000,00	1.185.821,97	0,00	0,00	1.022.269,54	-7.200,00	-3.331.901,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	502.206,64	0,00	-6.035.000,00	1.185.821,97	0,00	0,00	2.428.269,89	-513.200,35	-2.431.901,85
TOTAL	2.071.608.589,40	113.242.445,17	-113.242.445,17	271.759.259,09	143.893.982,70	-66.850.928,60	345.486.574,56	-345.486.574,56	2.420.410.902,59

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2012. Tomo 1, (páginas 276 - 305)

*Dentro de la Administración General se incluye el expediente 0001-ST considerado por la Administración General como suplemento tipo transferencia.

Dentro del Instituto Tecnológico Agrario se incluyen los traspasos entre vinculantes +/- 618.426,90 (Según datos de los tomos Cuenta General y cuentas anuales).

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Créditos ampliables		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito*		Total modificaciones
		Altas	Bajas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	234.987,23	24.044.707,95	-3.802.025,42		675.243,47	-257.550,00	5.973.375,24	-116.061.302,79	-89.192.564,32
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.142.433,68	6.212.831,00	-264.000,00		1.422.801,84	-234.197,06	17.213.548,12	-5.245.441,25	23.247.976,33
3- Gastos financieros		20.500.000,00	-23.485.000,00				600,88		-2.984.399,12
4- Transferencias corrientes	984.887.279,35		-16.927.123,28		85.252.307,41	-319.994,93	100.190.537,61	-41.175.357,40	1.111.907.648,76
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	989.264.700,26	50.757.538,95	-44.478.148,70	0,00	87.350.352,72	-811.741,99	123.378.061,85	-162.482.101,44	1.042.978.661,65
6- Inversiones reales	37.801.697,13	4.616.000,00	-3.870.473,84	54.497.080,45	11.898.729,60	-3.274.171,04	24.201.284,05	-20.086.330,98	105.783.815,37
7- Transferencias de capital	25.170.094,36		-989.916,41	28.087.407,21	28.743.478,95	-17.713.082,27	50.877.027,97	-17.613.920,99	96.561.088,82
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	62.971.791,49	4.616.000,00	-4.860.390,25	82.584.487,66	40.642.208,55	-20.987.253,31	75.078.312,02	-37.700.251,97	202.344.904,19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.052.236.491,75	55.373.538,95	-49.338.538,95	82.584.487,66	127.992.561,27	-21.798.995,30	198.456.373,87	-200.182.353,41	1.245.323.565,84
8- Activos financieros							906.000,00	-6.000,00	900.000,00
9- Pasivos financieros	502.206,64		-6.035.000,00				825.979,54		-4.706.813,82
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	502.206,64	0,00	-6.035.000,00	0,00	0,00	0,00	1.731.979,54	-6.000,00	-3.806.813,82
TOTAL	1.052.738.698,39	55.373.538,95	-55.373.538,95	82.584.487,66	127.992.561,27	-21.798.995,30	200.188.353,41	-200.188.353,41	1.241.516.752,02

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	600,00	52.482.738,52	-52.482.738,52		200.000,00			-9.651.446,00	-9.450.846,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	978.358.835,02			140.000.000,00	4.960.745,00	-808.259,95	79.645.923,18	-98.874.432,17	1.103.282.811,08
3- Gastos financieros							5.440.000,00		5.440.000,00
4- Transferencias corrientes	2.127.887,12					-16.370.248,21	1.253.787,66	-1.169.098,27	-14.157.671,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	980.487.322,14	52.482.738,52	-52.482.738,52	140.000.000,00	5.160.745,00	-17.178.508,16	86.339.710,84	-109.694.976,44	1.085.114.293,38
6- Inversiones reales	8.963.587,00				127.694,97		25.059.706,60	-1.919.631,00	32.231.357,57
7- Transferencias de capital							215.190,00		215.190,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	8.963.587,00	0,00	0,00	0,00	127.694,97	0,00	25.274.896,60	-1.919.631,00	32.446.547,57
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	989.450.909,14	52.482.738,52	-52.482.738,52	140.000.000,00	5.288.439,97	-17.178.508,16	111.614.607,44	-111.614.607,44	1.117.560.840,95
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	989.450.909,14	52.482.738,52	-52.482.738,52	140.000.000,00	5.288.439,97	-17.178.508,16	111.614.607,44	-111.614.607,44	1.117.560.840,95

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		615.000,00	-615.000,00				2.722.500,00	-2.722.500,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.526,16						4.738.380,00	-90.000,00	4.652.906,16
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes						-135.770,00			-135.770,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.526,16	615.000,00	-615.000,00	0,00	0,00	-135.770,00	7.460.880,00	-2.812.500,00	4.517.136,16
6- Inversiones reales						-1.102.370,20	4.234.325,58		3.131.955,38
7- Transferencias de capital					14.757,00	-10.371.037,21	2.414.518,39	-11.297.223,97	-19.238.985,79
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	14.757,00	-11.473.407,41	6.648.843,97	-11.297.223,97	-16.107.030,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.526,16	615.000,00	-615.000,00	0,00	14.757,00	-11.609.177,41	14.109.723,97	-14.109.723,97	-11.589.894,25
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.526,16	615.000,00	-615.000,00	0,00	14.757,00	-11.609.177,41	14.109.723,97	-14.109.723,97	-11.589.894,25

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	18.390,61	187.000,00	-3.937.000,00		32.137,50	-74.072,85	258.000,00	-8.002.314,82	-11.517.859,56
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.613.835,51				1.388.253,64	-43.344,18	6.613.291,31		10.572.036,28
3- Gastos financieros		14.033,32			169.666,94				183.700,26
4- Transferencias corrientes	11.031.160,00	4.290.000,00	-540.000,00		1.015.936,38	-12.342.546,99	2.795.444,16	-1.180.586,82	5.069.406,73
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.663.386,12	4.491.033,32	-4.477.000,00	0,00	2.605.994,46	-12.459.964,02	9.666.735,47	-9.182.901,64	4.307.283,71
6- Inversiones reales	1.245.795,88				398.868,50		569.831,45	-564.621,29	1.649.874,54
7- Transferencias de capital			-14.033,32		1.101.278,50	-2.654.448,12	1.315.253,81	-1.804.297,80	-2.056.246,93
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	1.245.795,88	0,00	-14.033,32	0,00	1.500.147,00	-2.654.448,12	1.885.085,26	-2.368.919,09	-406.372,39
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.909.182,00	4.491.033,32	-4.491.033,32	0,00	4.106.141,46	-15.114.412,14	11.551.820,73	-11.551.820,73	3.900.911,32
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.909.182,00	4.491.033,32	-4.491.033,32	0,00	4.106.141,46	-15.114.412,14	11.551.820,73	-11.551.820,73	3.900.911,32

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		73.044,00	-73.044,00			-757.902,91			-757.902,91
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	424.920,76				291.836,50		23.098,90	-24.637,00	715.219,16
3- Gastos financieros							1.538,10		1.538,10
4- Transferencias corrientes									0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	424.920,76	73.044,00	-73.044,00	0,00	291.836,50	-757.902,91	24.637,00	-24.637,00	-41.145,65
6- Inversiones reales						-40.000,00	26.405,69	-26.405,69	-40.000,00
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00	26.405,69	-26.405,69	-40.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	424.920,76	73.044,00	-73.044,00	0,00	291.836,50	-797.902,91	51.042,69	-51.042,69	-81.145,65
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	424.920,76	73.044,00	-73.044,00	0,00	291.836,50	-797.902,91	51.042,69	-51.042,69	-81.145,65

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal							226.599,00	-258.304,52	-31.705,52
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.755,60						94.798,92	-58.000,00	45.554,52
3- Gastos financieros							17.679,44	-17.679,44	0,00
4- Transferencias corrientes								-5.093,40	-5.093,40
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.755,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	339.077,36	-339.077,36	8.755,60
6- Inversiones reales	13.089.829,15					-58.497,68	17.774,39	-261.575,14	12.787.530,72
7- Transferencias de capital							261.575,14	-17.774,39	243.800,75
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	13.089.829,15	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.497,68	279.349,53	-279.349,53	13.031.331,47
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.098.584,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.497,68	618.426,89	-618.426,89	13.040.087,07
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13.098.584,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.497,68	618.426,89	-618.426,89	13.040.087,07

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

AGENCIA DE INNOV. FINANC. E INTERN. EMP. CYL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		155.090,38	-155.090,38						0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios							46.614,88	-46.614,88	0,00
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	155.090,38	-155.090,38	0,00	0,00	0,00	46.614,88	-46.614,88	0,00
6- Inversiones reales	493.252,02								493.252,02
7- Transferencias de capital					3.000.000,00				3.000.000,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	493.252,02	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.493.252,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	493.252,02	155.090,38	-155.090,38	0,00	3.000.000,00	0,00	46.614,88	-46.614,88	3.493.252,02
8- Activos financieros							500.000,35	-500.000,35	0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,35	-500.000,35	0,00
TOTAL	493.252,02	155.090,38	-155.090,38	0,00	3.000.000,00	0,00	546.615,23	-546.615,23	3.493.252,02

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad.

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		52.000,00					288.500,00		340.500,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	165.445,87						523.000,00		688.445,87
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	165.445,87	52.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	811.500,00	0,00	1.028.945,87
6- Inversiones reales	323.070,31		-52.000,00			-293.435,00		-821.500,00	-843.864,69
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	323.070,31	0,00	-52.000,00	0,00	0,00	-293.435,00	0,00	-821.500,00	-843.864,69
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	488.516,18	52.000,00	-52.000,00	0,00	0,00	-293.435,00	811.500,00	-821.500,00	185.081,18
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros							10.000,00		10.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
TOTAL	488.516,18	52.000,00	-52.000,00	0,00	0,00	-293.435,00	821.500,00	-821.500,00	195.081,18

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal								-65.240,00	-65.240,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios							65.240,00		65.240,00
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.240,00	-65.240,00	0,00
6- Inversiones reales									0,00
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.240,00	-65.240,00	0,00
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.240,00	-65.240,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal									0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios									0,00
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales									0,00
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

UNIVERSIDAD DE BURGOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal							300.000,00	-300.000,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios									0,00
3- Gastos financieros							6.000,00	-6.000,00	0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.000,00	-306.000,00	0,00
6- Inversiones reales									0,00
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.000,00	-306.000,00	0,00
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.000,00	-306.000,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

UNIVERSIDAD DE LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				0,00	0,00		1.333.020,00	-1.333.020,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				703.558,15	184.537,85		173.679,22	-180.179,22	881.596,00
3- Gastos financieros				0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes				38.017,65	170.753,59		3.738,04	-3.738,04	208.771,24
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	741.575,80	355.291,44	0,00	1.510.437,26	-1.516.937,26	1.090.367,24
6- Inversiones reales				7.030.694,66	490.336,79		65.052,31	-58.552,31	7.527.531,45
7- Transferencias de capital					0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	7.030.694,66	490.336,79	0,00	65.052,31	-58.552,31	7.527.531,45
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	7.772.270,46	845.628,23	0,00	1.575.489,57	-1.575.489,57	8.617.898,69
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros							6.000,00	-6.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	-6.000,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	7.772.270,46	845.628,23	0,00	1.581.489,57	-1.581.489,57	8.617.898,69

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				20.336,54	58.617,00		1.018.142,13	-812.578,05	284.517,62
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				678.248,79	195.401,87		1.205.168,90	-2.257.540,74	-178.721,18
3- Gastos financieros				0,00	0,00		3.000,00	-182.090,00	-179.090,00
4- Transferencias corrientes				32.923,56	115.277,84		259.213,57	-172.457,06	234.957,91
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	731.508,89	369.296,71	0,00	2.485.524,60	-3.424.665,85	161.664,35
6- Inversiones reales				11.630.791,83	309.600,00		1.314.411,01	-554.359,76	12.700.443,08
7- Transferencias de capital				0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	11.630.791,83	309.600,00	0,00	1.314.411,01	-554.359,76	12.700.443,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	12.362.300,72	678.896,71	0,00	3.799.935,61	-3.979.025,61	12.862.107,43
8- Activos financieros				0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros				1.132.249,49	0,00		180.290,00	-1.200,00	1.311.339,49
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	1.132.249,49	0,00	0,00	180.290,00	-1.200,00	1.311.339,49
TOTAL	0,00	0,00	0,00	13.494.550,21	678.896,71	0,00	3.980.225,61	-3.980.225,61	14.173.446,92

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				108.078,40					108.078,40
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				3.495.021,20	413.783,38				3.908.804,58
3- Gastos financieros				208.937,98					208.937,98
4- Transferencias corrientes				1.724.569,01	331.408,09				2.055.977,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	5.536.606,59	745.191,47	0,00	0,00	0,00	6.281.798,06
6- Inversiones reales				22.317.771,69	928.356,33				23.246.128,02
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	22.317.771,69	928.356,33	0,00	0,00	0,00	23.246.128,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	27.854.378,28	1.673.547,80	0,00	0,00	0,00	29.527.926,08
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros				53.572,48					53.572,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	53.572,48		0,00	0,00	0,00	53.572,48
TOTAL	0,00	0,00	0,00	27.907.950,76	1.673.547,80	0,00	0,00	0,00	29.581.498,56

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal							41.892,78		41.892,78
2- Gastos corrientes en bienes y servicios					2.173,76		9.437,69	-10.694,42	917,03
3- Gastos financieros							49,21		49,21
4- Transferencias corrientes							134,50		134,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.173,76	0,00	51.514,18	-10.694,42	42.993,52
6- Inversiones reales							14,84	-40.834,60	-40.819,76
7- Transferencias de capital									0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	14,84	-40.834,60	-40.819,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.173,76	0,00	51.529,02	-51.529,02	2.173,76
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.173,76	0,00	51.529,02	-51.529,02	2.173,76

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 276 a 305 completados con la información de los tomos de cada entidad

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Secciones	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos Ampliables		Transferencias de Crédito		Créditos Generados por Ingresos	Incorporaciones de Crédito	Minoraciones Otras modificaciones	Total modificaciones
		Altas	Bajas	Altas	Bajas				
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL		113.183,00	-113.183,00	4.119.791,23	-5.234.865,97	700.000,00	0,00	-172.750,00	-587.824,74
2 HACIENDA	4.078.792,37	9.664.000,00	-144.000,00	1.339.755,00	-8.719.254,06	2.000.000,00	0,00	-200.000,00	8.019.293,31
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	27.572.200,98	337.000,00	-337.000,00	9.793.871,42	-15.358.754,07	18.658.221,78	0,00	-6.689,63	40.658.850,48
4 FOMENTO	18.212.863,68	2.236.500,00	-2.236.500,00	64.508.951,02	-21.153.604,77	12.399.560,56	82.584.487,66	-9.666.786,04	146.885.472,11
5 SANIDAD	994.333.505,55	0,00	-16.370.248,21	4.977.745,00	-10.905.111,72	0,00	0,00	0,00	972.035.890,62
7 EDUCACION	1.177.034,50	22.857.424,95	-6.487.176,74	91.569.108,97	-119.142.285,52	675.243,47	0,00	-1.060.372,07	-10.411.022,44
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	1.185.133,10	0,00	0,00	3.739.275,42	-6.868.221,93	7.791.749,93	0,00	-8.054.022,55	-2.206.086,03
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUN.	4.430.888,95	25.600,00	-25.600,00	13.619.290,66	-2.656.355,75	477.460,00	0,00	0,00	15.871.283,86
10 CULTURA Y TURISMO	1.246.072,62	139.831,00	-139.831,00	5.681.685,15	-9.794.988,00	585.422,26	0,00	-2.638.375,01	-4.920.182,98
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	502.206,64	20.000.000,00	-29.520.000,00	825.979,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.191.813,82
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.		0,00	0,00	12.900,00	-354.911,62	0,00	0,00	0,00	-342.011,62
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN		0,00	0,00	0,00	0,00	84.704.903,27	0,00	0,00	84.704.903,27
TOTAL	1.052.738.698,39	55.373.538,95	-55.373.538,95	200.188.353,41	-200.188.353,41	127.992.561,27	82.584.487,66	-21.798.995,30	1.241.516.752,02

Fuente: Datos facilitados por la Comunidad y Tomo 3 Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público.- Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, páginas 28 a 189.

ADMINISTRACIÓN GENERAL¹
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS

Año de emisión	Denominación	Tipos de interés %	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a31 de diciembre		
						largo plazo	corto plazo	TOTAL
2002	Deuda Pública 2002	5,15%	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00	0,00	102.886.000,00
2003	Deuda Pública 2003	4,55%	76.434.000,00	0,00	0,00	0,00	76.434.000,00	76.434.000,00
2004	Deuda Pública 2004	3,85%	130.000.000,00	38.000.000,00	0,00	168.000.000,00	0,00	168.000.000,00
2006	Deuda Pública 2006	3,85%	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00	0,00	196.603.000,00
2007	Deuda Pública 2007	4,65%	135.000.000,00	0,00	0,00	135.000.000,00	0,00	135.000.000,00
2009	Deuda Pública 2009	Varios	400.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
2011	Deuda Pública 2011	Varios	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00	0,00	223.300.000,00
2012	Deuda Pública 2012	Varios	0,00	303.000.000,00		303.000.000,00	0,00	303.000.000,00
TOTAL			1.264.223.000,00	391.000.000,00	50.000.000,00	1.528.789.000,00	76.434.000,00	1.605.223.000,00

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2012, Tomo 4, página 258

¹ Anexo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

DEUDA PÚBLICA EMITIDA EN 2012				
Orden de la Consejería de Hacienda	Importe	Vencimiento	Interés	
ORDEN HAC/105/2012 1 de marzo	20.000.000,00	30 de julio de 2015	Fijo anual 4,45%	
ORDEN HAC/109/2012 1 de marzo	38.000.000,00	3 diciembre de 2014	Fijo anual 3,85%	
ORDEN HAC/113/2012 9 de marzo	20.000.000,00	30 de julio de 2015	Fijo anual 4,45%	
ORDEN HAC/124/2012 de 13 de marzo	10.000.000,00	30 de julio de 2015	Fijo anual 4,45%	
ORDEN HAC/188/2012 de 26 de marzo	17.000.000,00	7 de mayo de 2014	Fijo anual 4,30%	
ORDEN HAC/172/2012 de 21 de marzo	53.000.000,00	31 octubre de 2014	Fijo anual 4,50%	
ORDEN HAC/920/2012 de 31 de octubre	20.000.000,00	7 de mayo de 2014	Fijo anual 4,30%	
ORDEN HAC/1049/2012 de 3 de diciembre	13.000.000,00	20 noviembre de 2017	Euribor a 6 meses + diferencial 0,60	
ORDEN HAC/1063/2012 de 5 de diciembre	200.000.000,00	17 diciembre de 2014	Fijo anual 5,50	
	391.000.000,00			

Fuente: Documentación remitida por la Comunidad

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

	Pendiente de amortización al 1 de enero 2012	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2012		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Prést. BEI 2001	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Prést. BCL 2005 (7)	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. BBVA 2005 (7)	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. B.Castilla 2005	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. Schuldschein	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. BEI 2007	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. BEI 2007	18.693.362,00	0,00	0,00	18.693.362,00	0,00	18.693.362,00
Prést. BEI 2008	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Prést. BEI 2008	31.306.638,00	0,00	0,00	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00
Prést. B.Stder 2008	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
Prést. DEXIA 2008	32.230.290,00	0,00	0,00	0,00	32.230.290,00	32.230.290,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	23.000.000,00	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	31.000.000,00	0,00	0,00	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00
Prést. Schuldschein	21.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. B.Stder 2009	200.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00
Prést. Schuldschein	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
Prést. Schuldschein	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Prést. Schuldschein	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. Schuldschein	13.500.000,00	0,00	0,00	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
Prést. La Caixa (7)	100.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BBVA 2009 (4)	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00
Prést. DEXIA 2009 (6)	35.000.000,00	0,00	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00	35.000.000,00
Prést. BANESTO (10)	40.000.000,00	0,00	6.000.000,00	34.000.000,00	0,00	34.000.000,00
Prést. DEXIA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. HELABA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BISS (2009)	48.356.540,00	0,00	12.089.135,00	36.267.405,00	0,00	36.267.405,00
Prést. BBVA 2009 (9)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Prést. BBVA 2009 (10)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Prést. Schuldschein	10.500.000,00	0,00	0,00	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	28.000.000,00	0,00	0,00	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00
Prést. DEXIA 2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. B.Stder 2010	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. La Caixa (10)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. B.Popular 2010	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00
Prést. Bankinter 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Banesto 2010	20.000.000,00	0,00	5.000.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Depfa 2010 (8)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Depfa 2010 (9)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. B.Pastor 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	14.000.000,00	1.000.000,00	15.000.000,00
Prést. Caja Madrid (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BBVA 2010 (8)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Préstm. BBVA 2010 (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Préstm. Caja Burgos (7)	10.000.000,00	0,00	0,00	8.334.000,00	1.666.000,00	10.000.000,00
Préstm. B.Pastor 2011	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Préstm. BEI 2011 (1º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BEI 2011 (2º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. BEI 2011 (3º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. City Bank 2011	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstm. Sindicado (6)	320.000.000,00	0,00	0,00	320.000.000,00	0,00	320.000.000,00
Préstm. Sindicado (6)	125.000.000,00	0,00	0,00	125.000.000,00	0,00	125.000.000,00
Préstm. Unicaja 2011	10.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	3.000.000,00	10.000.000,00
Préstm. BEI 2011 (4º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Préstm. ICO 2011 (10)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstm. BEI 2012 (1º)	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstm. BEI 2012 (2º)	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstm. B.Stder 2012	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Préstm. B.Cooperativo	0,00	46.583.688,95	8.074,76	46.575.614,19	0,00	46.575.614,19
Pr.Mec.Prov.B.Popular	0,00	108.990.036,88	579.348,81	108.410.688,07	0,00	108.410.688,07
Pr.Mec.Prov.B.Sabaadell	0,00	51.236.792,38	24.880,39	51.211.911,99	0,00	51.211.911,99
Pr.Mec.Prov.B.Banesto	0,00	60.553.529,93	2.640,90	60.550.889,03	0,00	60.550.889,03
Pr.Mec.Prov.B.Bankia	0,00	142.867.168,70	132.900,25	142.734.268,45	0,00	142.734.268,45
Pr.Mec.Prov.B.Bankinter	0,00	46.583.686,97	167.549,21	46.416.137,76	0,00	46.416.137,76
Pr.Mec.Prov.B.BBVA	0,00	142.867.168,61	4.138,90	142.863.029,71	0,00	142.863.029,71
Pr.Mec.Prov.B.Banco CAM	0,00	46.583.687,26	0,00	46.583.687,26	0,00	46.583.687,26
Pr.Mec.Prov.Caja España	0,00	120.738.601,29	13.696,52	120.724.904,77	0,00	120.724.904,77
Pr.Mec.Prov.B.Caixabank	0,00	142.867.168,67	124.632,96	142.742.535,71	0,00	142.742.535,71
Pr.Mec.Prov.B.Santander	0,00	142.867.168,75	270.323,48	142.596.845,27	0,00	142.596.845,27
Préstm. Caixaabank	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
Pr.Sub.Prov.B.Caixaabank	0,00	11.800.000,00	5.600.000,00	0,00	6.200.000,00	6.200.000,00
Pr.Sub.Prov.Caja España	0,00	3.878.096,86	672.698,94	2.404.048,45	801.349,47	3.205.397,92

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

Pr.sub.Provilsa. BCL	0,00	6.055.100,00	6.055.100,00	0,00	0,00	0,00
Pr.Sub.Prov.Santander	0,00	3.004.638,62	1.502.530,26	0,00	1.502.108,36	1.502.108,36
Pr.Sub.Prov.Santander	0,00	3.004.638,72	1.502.530,26	0,00	1.502.108,46	1.502.108,46
Pr.Sub.Provilsa BEI	0,00	2.310.891,14	1.631.747,86	0,00	679.143,28	679.143,28
Pr.Sub.Provilsa BEI	0,00	3.764.208,86	2.657.952,14	0,00	1.106.256,72	1.106.256,72
Préstimo CEB 2012	0,00	25.000.000,00	0,00	23.333.333,33	1.666.666,67	25.000.000,00
Pr.Sub.Provilsa BBVA	0,00	6.616.500,00	6.616.500,00	0,00	0,00	0,00
Pr.Sub.Provilsa BBVA	0,00	4.564.869,70	0,00	4.188.120,55	376.749,15	4.564.869,70
Pr.Sub.Provilsa B.Sabadell	0,00	19.154.123,07	5.081.706,11	6.840.758,33	7.231.658,63	14.072.416,96
Préstamo B. Sabadell	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Préstamo BBVA2012	0,00	96.616.500,00	0,00	96.616.500,00	0,00	96.616.500,00
SUMA	3.337.586.830,00	1.728.508.265,36	205.738.086,75	4.553.894.677,87	306.462.330,74	4.860.357.008,61
Prést. Mº Industria (Avanza)	45.000.000,00	0,00	3.750.000,00	37.500.000,00	3.750.000,00	41.250.000,00
Prest. Mº Educación	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León 2012, Tomo 4, página 260 a 268

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Cajamar Caja Rural	15.468.051,20	0,00	7.902.012,80	4.804.025,60	2.762.012,80	7.566.038,40
Bankia	15.296.000,00	0,00	3.824.000,00	5.828.000,00	5.644.000,00	11.472.000,00
Cajamar-Caja Rural	19.868.191,00	0,00	11.447.391,00	5.475.600,00	2.945.200,00	8.420.800,00
Caja España, Salamanca y Soria	6.932.000,00	0,00	1.386.400,00	4.159.200,00	1.386.400,00	5.545.600,00
Caja Rural de Burgos		9.757.348,50	0,00	9.757.348,50	0,00	9.757.348,50
Cajamar-Caja Rural		4.758.580,26	0,00	4.758.580,26	0,00	4.758.580,26
Cajamar-Caja Rural		14.722.191,00	0,00	14.722.191,00	0,00	14.722.191,00
	57.564.242,20	29.238.119,76	24.559.803,80	49.504.945,36	12.737.612,80	62.242.558,16

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 7 Página 113 a 122 del ITA

AGENCIA DE INNOV. FINANC. E INTERN. EMP. CYL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio Ciencia e Innovación 2010	30.500.000,00	0,00	0,00	30.500.000,00	0,00	30.500.000,00
Ministerio Ciencia e Innovación 2011	24.250.000,00	0,00	0,00	24.250.000,00	0,00	24.250.000,00
SUMA	54.750.000,00	0,00	0,00	54.750.000,00	0,00	54.750.000,00
BEI N° 24369- 1ºD	10.171.875,00	0,00	1.312.500,00	7.546.875,00	0,00	7.546.875,00
BEI N° 24369- 2ºD	9.890.909,09		1.236.363,64	7.418.181,81	1.312.500,00	8.730.681,81
BEI N° 24369- 3ºD	8.900.000,00		834.375,00	6.953.125,00	1.236.363,64	8.189.488,64
BEI N° 25928- 1ºD	33.000.000,00		0,00	33.000.000,00	1.112.500,00	34.112.500,00
BEI N° 25928- 2ºD	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
BEI N° 25927- 1ºD	10.000.000,00		0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
BEI N° 25927- 2ºD	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
BEI N° 31732- 1ºD	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
BEI N° 82262- 1ºD	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
SUMA	71.962.784,09	142.000.000,00	3.383.238,64	206.918.181,81	3.661.363,64	210.579.545,45
TOTAL	126.712.784,09	142.000.000,00	3.383.238,64	261.668.181,81	3.661.363,64	265.329.545,45

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público Tomo 7 página 162 del ADE

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Préstamo reintegrable del MEC 2000 1ª anualidad	155.292,32	0,00	38.823,08	77.646,16	38.823,08	116.469,24
Préstamo reintegrable del MEC 2002 1ª anualidad	77.869,17	0,00	12.980,00	51.909,17	12.980,00	64.889,17
Préstamo reintegrable del MEC 2002 2ª anualidad	215.962,75	0,00	30.853,00	154.256,75	30.853,00	185.109,75
Préstamo reintegrable del MEC 2003 3ª anualidad	164.042,00	0,00	20.506,00	123.030,00	20.506,00	143.536,00
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2005	133.623,58	0,00	14.847,06	103.929,46	14.847,06	118.776,52
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2006	174.717,16	0,00	17.471,72	139.773,72	17.471,72	157.245,44
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2008	114.843,41	0,00	15.043,56	85.444,41	14.355,44	99.799,85
Anticipos reembolsables proyectos FEDER	753.431,43	18.935,70	3.080,47	769.286,66	0,00	769.286,66
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2008	334.960,00	0,00	1.605,62	333.354,38	0,00	333.354,38
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2011		234.939,47	0,00	234.939,47	0,00	234.939,47
SUMA	2.124.741,82	253.875,17	155.210,51	2.073.570,18	149.836,30	2.223.406,48
Caja Burgos	1.354.491,00	0,00	104.191,62	1.146.107,76	104.191,62	1.250.299,38
Caja Burgos	3.500.000,00	0,00	0,00	3.230.769,23	269.230,77	3.500.000,00
Banco Santander	2.500.000,00	0,00	156.250,00	2.031.250,00	312.500,00	2.343.750,00
SUMA	7.354.491,00	0,00	260.441,62	6.408.126,99	685.922,39	7.094.049,38
TOTAL	9.479.232,82	253.875,17	415.652,13	8.481.697,17	835.758,69	9.317.455,86

Fuente: Cuentas anuales de los organismos y entidades del Sector Público. Tomo 8 página 378

UNIVERSIDAD DE LEÓN
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipo reembolsable. Parques C. y Tecnológicos	128.326,64	0,00	32.081,65	64.163,34	32.081,65	96.244,99
Anticipo reembolsable. Proyectos investigación FEDER	1.204.390,46	0,00	307.061,16	538.183,80	359.145,50	897.329,30
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras	5.919,84	0,00	0,00	0,00	5.919,84	5.919,84
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2006	668.002,00	0,00	139.494,84	394.906,76	133.600,40	528.507,16
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2007	1.357.843,48	0,00	202.080,57	961.785,27	193.977,64	1.155.762,91
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	83.131,60	0,00	0,00	0,00	83.131,60	83.131,60
Préstamos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	179.643,95	0,00	22.455,51	134.732,93	22.455,51	157.188,44
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011 Nueva conv.		643.527,05	0,00	459.195,35	184.331,70	643.527,05
SUMA	3.627.257,97	643.527,05	703.173,73	2.552.967,45	1.014.643,84	3.567.611,29
Préstamos Caja España	13.900.000,00	0,00	1.064.227,77	11.758.655,17	1.077.117,06	12.835.772,23
TOTAL	17.527.257,97	643.527,05	1.767.401,50	14.311.622,62	2.091.760,90	16.403.383,52

Fuente: Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 8 página 286 de la ULE

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio de ciencia y tecnología	2.600.152,24	0,00	488.709,27	1.622.733,70	488.709,27	2.111.442,97
Anticipos FEDER proyectos	3.442.266,97	1.196.771,42	16.599,90	0,00	4.622.438,49	4.622.438,49
Vitor 18CPQ	4.066.626,50	0,00	1.454.535,13	2.223.205,83	388.885,54	2.612.091,37
GU01: Espectrómetro de masas	231.358,92	0,00	35.993,90	195.365,02	28.919,87	224.284,89
GU02: Ultrasecuenciador	156.230,12	0,00	19.544,72	136.685,40	19.528,77	156.214,17
GU03: Datac. Cambio climático	103.457,28	0,00	12.932,16	90.525,12	12.932,16	103.457,28
Proyecto ADBB	115.000,00	0,00	0,00	107.083,33	7.916,67	115.000,00
Proyecto AD4O	145.250,00	0,00	0,00	134.178,57	11.071,43	145.250,00
Proyectos 8095 y 8096: Innocampus	2.975.000,00	0,00	0,00	2.975.000,00	0,00	2.975.000,00
Proyecto 8097: Studii Salmantini	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
SUMA	16.835.342,03	1.196.771,42	2.028.315,08	10.484.776,97	5.580.402,20	16.065.179,17
Caja España	11.674.276,94	0,00	765.067,02	10.119.754,92	789.455,00	10.909.209,92
Banco de Santander (préstamo 2005)	4.895.687,06	0,00	257.667,73	4.380.351,33	257.668,00	4.638.019,33
Banco de Santander (préstamo 2008)	2.661.145,00	0,00	1.650.005,21	-0,21	1.011.140,00	1.011.139,79
Banco de Santander (préstamo 2009)	5.020.181,30	0,00	1.320.973,78	1.286.297,52	2.412.910,00	3.699.207,52
SUMA	24.251.290,30	0,00	3.993.713,74	15.786.403,56	4.471.173,00	20.257.576,56
TOTAL	41.086.632,33	1.196.771,42	6.022.028,82	26.271.180,53	10.051.575,20	36.322.755,73

Fuente: Cuentas anuales de organismos y entidades del Sector Público Tomo 9, página 341 de la USAL.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipos reintegrables MEC	12.752.952,40	636.666,37	828.988,68	12.475.018,44	0,00	12.475.018,44
TOTAL	12.752.952,40	636.666,37	828.988,68	12.475.018,44	0,00	12.475.018,44

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 10, Página 288 de la UVA

ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.538.222.508,68	1.520.177.638,19	98,83
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	217.465.977,33	200.611.193,37	92,25
3 GASTOS FINANCIEROS	326.353.717,88	237.990.995,93	72,92
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.384.463.208,76	6.376.367.458,12	99,87
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.466.505.412,65	8.335.147.285,61	98,45
6 INVERSIONES REALES	413.460.021,37	319.546.166,68	77,29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	882.781.328,82	753.772.306,03	85,39
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.296.241.350,19	1.073.318.472,71	82,80
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.762.746.762,84	9.408.465.758,32	96,37
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.974.120,00	1.270.969,38	31,98
9 PASIVOS FINANCIEROS	276.873.336,18	259.488.086,75	93,72
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	280.847.456,18	260.759.056,13	92,85
TOTAL GENERAL	10.043.594.219,02	9.669.224.814,45	96,27

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad, incluidas en el Tomo 1, páginas. 30 y 31, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.694.541.932,00	1.661.637.248,67	98,06
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.977.000.502,08	1.939.701.386,44	98,11
3 GASTOS FINANCIEROS	5.555.924,00	5.547.198,89	99,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.128.592,30	632.679.516,20	96,57
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.332.226.950,38	4.239.565.350,20	97,86
6 INVERSIONES REALES	103.479.074,57	95.420.888,97	92,21
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.648.882,00	4.780.070,72	84,62
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	109.127.956,57	100.200.959,69	91,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.441.354.906,95	4.339.766.309,89	97,71
8 ACTIVOS FINANCIEROS	936.314,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	936.314,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	4.545.770.295,52	4.435.187.198,86	97,57

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad, incluidas en el Tomo 5 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	32.227.198,00	29.978.980,16	93,02%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.392.443,16	5.539.630,39	86,66%
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.480.208,00	3.259.458,49	93,66%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	42.099.849,16	38.778.069,04	92,11%
6 INVERSIONES REALES	15.679.948,38	14.219.083,43	90,68%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.746.922,21	74.129.484,45	81,69%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	106.426.870,59	88.348.567,88	83,01%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	148.526.719,75	127.126.636,92	85,59%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	46.000,00	46.000,00	100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.000,00	46.000,00	100,00%
TOTAL GENERAL	148.572.719,75	127.172.636,92	85,60%

Fuente: Cuentas Anuales del Servicio Público de Empleo de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	178.315.228,44	175.302.669,05	98,31%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	179.131.408,28	172.687.883,49	96,40%
3 GASTOS FINANCIEROS	183.700,26	182.922,75	99,58%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387.450.380,73	386.594.291,18	99,78%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	745.080.717,71	734.767.766,47	98,62%
6 INVERSIONES REALES	13.385.923,54	11.464.372,97	85,64%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.791.846,07	25.348.882,58	94,61%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	40.177.769,61	36.813.255,55	91,63%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	785.258.487,32	771.581.022,02	98,26%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	785.358.487,32	771.581.022,02	98,25%

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia de Servicios Sociales de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	9.119.194,09	9.057.794,33	99,33%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.239.323,16	3.856.187,00	90,96%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.538,10	1.538,10	100,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.354,00	729.354,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.089.409,35	13.644.873,43	96,84%
6 INVERSIONES REALES	1.551.175,00	1.518.973,48	97,92%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.551.175,00	1.518.973,48	97,92%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.640.584,35	15.163.846,91	96,95%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	15.643.584,35	15.163.846,91	96,93%

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de la Juventud de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, págs. 28 y 29, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	7.683.592,48	7.146.302,17	93,01%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.239.994,52	1.125.674,58	90,78%
3 GASTOS FINANCIEROS	2.310.000,00	2.219.807,65	96,10%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.906,60	144.906,60	100,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.378.493,60	10.636.691,00	93,48%
6 INVERSIONES REALES	52.248.727,72	51.985.727,88	99,50%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	993.800,75	993.800,75	100,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	53.242.528,47	52.979.528,63	99,51%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	64.621.022,07	63.616.219,63	98,45%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	76.220.000,00	14.515.928,76	19,04%
9 PASIVOS FINANCIEROS	13.051.100,00	9.837.612,80	75,38%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	89.271.100,00	24.353.541,56	27,28%
TOTAL GENERAL	153.892.122,07	87.969.761,19	57,16%

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, pág. 9, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	8.378.479,00	7.927.033,86	94,61%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.953.541,00	1.705.957,04	87,33%
3 GASTOS FINANCIEROS	3.323.545,00	2.107.957,04	63,42%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.655.565,00	11.740.947,94	85,98%
6 INVERSIONES REALES	1.622.228,02	1.461.266,46	90,08%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.808.176,00	72.514.552,01	96,93%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	76.430.404,02	73.975.818,47	96,79%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.085.969,02	85.716.766,41	95,15%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	233.743.244,00	149.154.710,47	63,81%
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.055.114,00	3.055.113,64	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	236.798.358,00	152.209.824,11	64,28%
TOTAL GENERAL	326.884.327,02	237.926.590,52	72,79%

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, pág. 14, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.287.868,00	1.246.241,96	96,77%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.353.445,87	1.277.115,88	94,36%
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.641.313,87	2.523.357,84	95,53%
6 INVERSIONES REALES	4.142.714,31	3.900.992,61	94,17%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.142.714,31	3.900.992,61	94,17%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.784.028,18	6.424.350,45	94,70%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.808,00	2.500,00	25,49%
9 PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00	8.229,31	82,29%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	19.808,00	10.729,31	54,17%
TOTAL GENERAL	6.803.836,18	6.435.079,76	94,58%

Fuente: Cuentas Anuales del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, pág. 10, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	836.022,00	788.471,04	94,31%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	608.171,00	608.020,73	99,98%
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.001,00	168.000,67	100,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.612.194,00	1.564.492,44	97,04%
6 INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.137,00	165.137,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	165.137,00	165.137,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.777.331,00	1.729.629,44	97,32%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.777.331,00	1.729.629,44	97,32%

Fuente: Cuentas Anuales del Consejo Económico y Social de la Comunidad, incluidas en el Tomo 7, pág. 8, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	190.000,00	131.382,28	69,15%
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	190.000,00	131.382,28	69,15%
6 INVERSIONES REALES	10.804,00	10.803,08	99,99%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.804,00	10.803,08	99,99%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.804,00	142.185,36	70,81%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	200.804,00	142.185,36	70,81%

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE BURGOS**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	33.475.895,00	33.127.293,78	98,96%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.606.495,00	7.619.372,29	88,53%
3 GASTOS FINANCIEROS	331.000,00	293.747,53	88,75%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.374.030,00	1.079.586,21	78,57%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	43.787.420,00	42.119.999,81	96,19%
6 INVERSIONES REALES	9.652.900,00	5.685.549,88	58,90%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.652.900,00	5.685.549,88	58,90%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	53.440.320,00	47.805.549,69	89,46%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	413.000,00	410.277,92	99,34%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	413.000,00	410.277,92	99,34%
TOTAL GENERAL	53.853.320,00	48.215.827,61	89,53%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Burgos incluidas en el Tomo 8, págs. 78 y 138, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE LEÓN
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	52.748.918,00	52.432.621,32	99,40%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.225.116,00	13.343.974,28	93,81%
3 GASTOS FINANCIEROS	318.000,00	243.112,99	76,45%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.808.921,24	2.440.287,95	86,88%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	70.100.955,24	68.459.996,54	97,66%
6 INVERSIONES REALES	22.270.157,45	10.191.725,64	45,76%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	22.270.157,45	10.191.725,64	45,76%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	92.371.112,69	78.651.722,18	85,15%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	270.630,00	104.830,00	38,74%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.981.351,00	1.767.401,50	89,20%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.251.981,00	1.872.231,50	83,14%
TOTAL GENERAL	94.623.093,69	80.523.953,68	85,10%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de León incluidas en el Tomo 8, págs. 47 y 78, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	124.454.226,62	120.707.773,00	96,99%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.852.455,82	29.407.457,85	84,38%
3 GASTOS FINANCIEROS	605.213,00	486.379,74	80,37%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.732.432,91	6.057.676,59	89,98%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	166.644.328,35	156.659.287,18	94,01%
6 INVERSIONES REALES	45.009.939,08	24.545.077,25	54,53%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	45.009.939,08	24.545.077,25	54,53%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	211.654.267,43	181.204.364,43	85,61%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	190.000,00	174.936,00	92,07%
9 PASIVOS FINANCIEROS	6.022.093,49	6.022.028,82	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.212.093,49	6.196.964,82	99,76%
TOTAL GENERAL	217.866.360,92	187.401.329,25	86,02%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca incluidas en el Tomo 9, págs. 19 y 33, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	123.095.937,40	118.566.749,24	96,32%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.669.379,58	23.368.941,49	78,76%
3 GASTOS FINANCIEROS	233.937,98	232.937,98	99,57%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.497.307,10	4.924.216,94	57,95%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	161.496.562,06	147.092.845,65	91,08%
6 INVERSIONES REALES	50.693.018,02	29.968.779,07	59,12%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	50.693.018,02	29.968.779,07	59,12%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	212.189.580,08	177.061.624,72	83,45%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	215.010,00	112.990,08	52,55%
9 PASIVOS FINANCIEROS	988.572,48	828.988,68	83,86%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.203.582,48	941.978,76	78,26%
TOTAL GENERAL	213.393.162,56	178.003.603,48	83,42%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid incluidas en el Tomo 10, págs. 25 y 40, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	591.251,77	580.821,94	98,24%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.497,03	92.497,03	100,00%
3 GASTOS FINANCIEROS	469,21	469,21	100,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.784,50	5.784,50	100,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	690.002,51	679.572,68	98,49%
6 INVERSIONES REALES	690.067,24	460.015,91	66,66%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	690.067,24	460.015,91	66,66%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.380.069,75	1.139.588,59	82,57%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.380.069,75	1.139.588,59	82,57%

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 10, págs. 9 y 10, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.931.043.580,00	1.950.386.017,59	101,00%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.753.730.210,00	2.645.318.409,08	96,06%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	110.819.088,00	166.245.926,54	150,02%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.596.904.108,15	2.594.627.761,74	99,91%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	10.533.793,00	23.197.307,89	220,22%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.403.030.779,15	7.379.775.422,84	99,69%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	25.974.943,00	23.285.809,48	89,65%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	380.886.617,82	317.255.538,54	83,29%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	406.861.560,82	340.541.348,02	83,70%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.809.892.339,97	7.720.316.770,86	98,85%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	83.067.414,66	1.743.534,53	2,10%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.150.634.464,39	2.055.355.198,39	95,57%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.233.701.879,05	2.057.098.732,92	92,09%
TOTAL GENERAL	10.043.594.219,02	9.777.415.503,78	97,35%

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad, incluidas en el Tomo 2, págs.354 y 355, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.130.160,00	42.226.498,06	150,11%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.185.649.294,98	4.189.479.793,06	100,09%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.802.761,00	1.417.848,82	78,65%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.215.582.215,98	4.233.124.139,94	100,42%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	245.208,73	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	85.772.690,97	85.672.220,61	99,88%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	85.772.690,97	85.917.429,34	100,17%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.301.354.906,95	4.319.041.569,28	100,41%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140.936.314,00	263.339,01	0,19%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	140.936.314,00	263.339,01	0,19%
TOTAL GENERAL	4.442.291.220,95	4.319.304.908,29	97,23%

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad, incluidas en el Tomo 5, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	242.166,00	995.637,92	411,14%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.109.303,16	25.373.328,09	68,37%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00	85.575,43	85,58%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37.451.469,16	26.454.541,44	70,64%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.800.000,00	11.546.067,96	412,36%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	108.271.250,59	93.519.686,35	86,38%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	111.071.250,59	105.065.754,31	94,59%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	148.522.719,75	131.520.295,75	88,55%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	47.104,47	94,21%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50.000,00	47.104,47	94,21%
TOTAL GENERAL	148.572.719,75	131.567.400,22	88,55%

Fuente: Cuentas Anuales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, incluidas en el Tomo 6, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.028.327,00	37.603.329,59	117,41%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712.897.425,94	678.179.001,48	95,13%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00	96.816,82	193,63%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	744.975.752,94	715.879.147,89	96,09%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	169.843,43	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	40.282.734,38	40.607.383,02	100,81%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	40.282.734,38	40.777.226,45	101,23%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	785.258.487,32	756.656.374,34	96,36%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	785.358.487,32	756.656.374,34	96,35%

Fuente: Cuentas Anuales de la Gerencia de Servicios Sociales de la Comunidad, incluidas en el Tomo 6, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.762.770,00	3.494.656,81	126,49%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.238.436,35	11.238.436,35	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	88.203,00	63.803,60	72,34%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.089.409,35	14.796.896,76	105,02%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	797,83	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.551.175,00	1.550.025,00	99,93%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.551.175,00	1.550.822,83	99,98%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.640.584,35	16.347.719,59	104,52%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	15.643.584,35	16.347.719,59	104,50%

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de la Juventud de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, págs. 74 y 75 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	680.193,00	2.190.750,72	322,08%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.389.973,60	8.389.973,60	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.308.327,00	3.235.191,86	140,15%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.378.493,60	13.815.916,18	121,42%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	135.111,25	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	50.407.684,47	57.422.712,18	113,92%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	50.407.684,47	57.557.823,43	114,18%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.786.178,07	71.373.739,61	115,52%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.105.944,00	13.882.505,75	81,16%
9 PASIVOS FINANCIEROS	75.000.000,00	14.515.928,76	19,35%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	92.105.944,00	28.398.434,51	30,83%
TOTAL GENERAL	153.892.122,07	99.772.174,12	64,83%

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, pág. 8 de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

Anexo VII.7**AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	327.092,00	4.218.843,76	1289,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.677.113,00	11.677.113,00	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.651.360,00	1.296.793,35	78,53%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.655.565,00	17.192.750,11	125,90%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.225.057,00	28.134.975,32	2296,63%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	96.430.404,02	94.265.386,17	97,75%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	97.655.461,02	122.400.361,49	125,34%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	111.311.026,02	139.593.111,60	125,41%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.650.504,00	2.378.204,25	89,73%
9 PASIVOS FINANCIEROS	212.922.797,00	128.346.263,12	60,28%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	215.573.301,00	130.724.467,37	60,64%
TOTAL GENERAL	326.884.327,02	270.317.578,97	82,70%

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, pág. 13, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	340.000,00	804.071,98	236,49%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	927.813,87	485.321,27	52,31%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	510.000,00	792.636,61	155,42%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.777.813,87	2.082.029,86	117,11%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	4.873.022,31	3.790.186,96	77,78%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.873.022,31	3.790.186,96	77,78%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.650.836,18	5.872.216,82	88,29%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	153.000,00	251.208,24	164,19%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	153.000,00	251.208,24	164,19%
TOTAL GENERAL	6.803.836,18	6.123.425,06	90,00%

Fuente: Cuentas Anuales del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, pág. 10, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.608.594,00	1.608.594,00	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.600,00	728,02	20,22%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.612.194,00	1.609.322,02	99,82%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	165.137,00	165.137,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	165.137,00	165.137,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.777.331,00	1.774.459,02	99,84%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	1.777.331,00	1.774.459,02	99,84%

Fuente: Cuentas Anuales del Consejo Económico y Social de la Comunidad, incluidas en el Tomo 7, pág. 11, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000,00	136.599,20	71,89%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	44,37	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	190.000,00	136.643,57	71,92%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	10.804,00	0,00	0,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.804,00	0,00	0,00%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.804,00	136.643,57	68,05%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	200.804,00	136.643,57	68,05%

Fuente: Cuentas Anuales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, incluidas en el Tomo 7, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE BURGOS**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.325.000,00	12.505.998,97	110,43%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.822.920,00	33.913.356,86	100,27%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	345.000,00	321.963,13	93,32%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.492.920,00	46.741.318,96	102,74%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	6.887.000,00	3.485.615,06	50,61%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.887.000,00	3.485.615,06	50,61%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	52.379.920,00	50.226.934,02	95,89%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.224.200,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	249.200,00	248.500,96	99,72%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.473.400,00	248.500,96	16,87%
TOTAL GENERAL	53.853.320,00	50.475.434,98	93,73%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Burgos incluidas en el Tomo 8, pág. 144, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.606.776,95	20.164.496,50	102,84%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.053.937,80	55.339.775,85	98,73%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	373.600,00	361.507,34	96,76%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	76.034.314,75	75.865.779,69	99,78%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	212,36	9.796,57	4613,19%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	8.287.667,12	5.494.361,75	66,30%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.287.879,48	5.504.158,32	66,41%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	84.322.194,23	81.369.938,01	96,50%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.116.567,46	141.480,94	1,40%
9 PASIVOS FINANCIEROS	184.332,00	643.527,05	349,11%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.300.899,46	785.007,99	7,62%
TOTAL GENERAL	94.623.093,69	82.154.946,00	86,82%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de León incluidas en el Tomo 8, pág. 86, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.956.092,00	48.907.131,83	108,79%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.178.242,71	130.855.065,91	99,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.955.818,00	2.071.726,38	105,93%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	179.090.152,71	181.833.924,12	101,53%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	31.670,00	227.946,40	719,75%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	17.404.940,00	16.521.546,84	94,92%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.436.610,00	16.749.493,24	96,06%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	196.526.762,71	198.583.417,36	101,05%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.219.598,21	114.912,00	0,57%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.120.000,00	1.196.771,42	106,85%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	21.339.598,21	1.311.683,42	6,15%
TOTAL GENERAL	217.866.360,92	199.895.100,78	91,75%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca incluidas en el Tomo 9, págs. 19 y 33, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.440.647,17	36.895.157,76	104,10%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.095.125,12	126.710.044,25	99,70%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	368.381,57	731.155,54	198,48%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	162.904.153,86	164.336.357,55	100,88%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	133,30	4.177,27	3133,74%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	19.567.171,64	13.473.453,53	68,86%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.567.304,94	13.477.630,80	68,88%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	182.471.458,80	177.813.988,35	97,45%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.961.317,76	112.720,14	0,38%
9 PASIVOS FINANCIEROS	960.386,00	636.666,37	66,29%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.921.703,76	749.386,51	2,42%
TOTAL GENERAL	213.393.162,56	178.563.374,86	83,68%

Fuente: Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid incluidas en el Tomo 10, págs. 47, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

Anexo VII.15**AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.600,00	1.600,00	100,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	971.682,99	971.682,99	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.572,76	1.572,76	100,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	974.855,75	974.855,75	100,00%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	974.855,75	974.855,75	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	405.214,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	405.214,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	1.380.069,75	974.855,75	70,64%

Fuente: Cuentas Anuales de la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, incluidas en el Tomo 10, pág. 11, de las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del Ejercicio 2012.

PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO 2012

(en miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	ADMINIS- TRACIÓN GENERAL Y OO.AA.	UNIVERSIDADES	RESTO ENTES SECTOR ADMINIS- TRACIÓN PÚBLICA S/SEC 95	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31 -12-2011	5.286.692,18	45.506,55	295.306,09	5.627.504,82
En Euros	5.286.692,18	45.506,55	295.306,09	5.627.504,82
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES	223.089,14	5.001,46	86.168,03	314.258,63
En Euros	223.089,14	5.001,46	86.168,03	314.258,63
Ordinarias	223.089,14	5.001,46	86.168,03	314.258,63
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	2.311.526,59	0,00	413.255,17	2.724.781,76
En Euros	2.311.526,59	0,00	413.255,17	2.724.781,76
Préstamos BEI	200.000,00	0,00	252.617,00	452.617,00
Otros préstamos	1.611.526,59	0,00	160.638,17	1.772.164,76
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	2.088.437,45	-5.001,46	327.087,14	2.410.523,13
En Euros	2.088.437,45	-5.001,46	327.087,14	2.410.523,13
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA A 31-12-2011 (5 = 1+4)	7.375.129,63	40.505,09	622.393,23	8.038.027,95
En Euros	7.375.129,63	40.505,09	622.393,23	8.038.027,95
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31-12-2011	205.000,00	0,00	22.125,18	227.125,18
b.- Endeudamiento durante el año	240.000,00	12.000,00	45.354,00	297.354,00
c.- Amortizaciones	240.515,71	12.000,00	60.291,42	312.807,13
d.- Endeudamiento neto (d = b-c)	-515,71	0,00	-14.937,42	-15.453,13
e.- Deuda viva a 31 -12-2012(e = a+d)	204.484,29	0,00	7.187,76	211.672,05
7. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4 + d)	2.087.921,74	-5.001,46	312.149,72	2.395.070,00
8. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2012 (8 = 5 + e)	7.579.613,92	40.505,09	629.580,99	8.249.700,00

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD SALVEDADES QUE HAN AFECTADO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2012

CONCEPTOS	SALVEDADES
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Doc7000986428 *SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE (2011) MEDIO AMBIENTE	1.072.630,77
Doc. 7001054555 *SEG. SOCIAL DICIEMBRE`11 P. DOCENTE CTROS.PÚBLICOS	4.146.721,02
+ Ingresos de 2012 en partidas pendientes de aplicación	60.653.688,16
- Ingresos 2011 y ejercicios anteriores imputados a 2012	-90.365.069,49
+ Derechos reconocidos en 2011 y ejercicios anteriores ingresados en 2012	71.647.863,05
- Derechos reconocidos en 2012 a ingresar en 2013 y ejercicios siguientes	94.607.739,19
Ingresos Sistema Financiación. Anticipo no presupuestario concedido en 2010 y compensado en 2012 en la Liquidación correspondiente al ejercicio 2010	13.822.057,12
Ingresos Sistema Financiación. Anticipo no presupuestario concedido en 2012	-197.150.880,00
Doc. 24- TES3-EOT-LOS-12-001130. SANCIÓN	- 30.001,00
Doc. 8000064229 MINER -FOMENTO. LIQUIDACION 2012	3.468.365,54
Doc. 8000064430 ARI.Bº EL CARMEN.PA.04 0172.0006.LIQ 2012	-194.688,48
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	-38.291.573,12
TOTAL MODIFICACIONES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO	-38.291.573,12
OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL MODIFICACIONES EN SALDO PRESUPUESTARIO	-38.291.573,12

DERECHOS NO RECONOCIDOS POR LAS UNIVERSIDADES DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR OTROS ENTES

Id. Ente	Nombre	Fe.contab.	Título	PosPre	Clasif econ	Imp.Obligado
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/02/2012	SUBV.DIR.UNIV.PÚBL.CYL.BUCLE BIBLOTE.AJC10/02/2011	G/467B04/74014/0	74014	208.946,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/02/2012	SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08/11	G/467B04/74014/0	74014	9.729,28
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/02/2012	SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08/11	G/322B01/74014/0	74014	5.012,06
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVER.07/11 AJC3/11/11LIQ	G/467B04/74014/0	74014	275.758,30
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVER.07/11 AJC3/11/11LIQ	G/322B01/74014/0	74014	148.582,17
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/02/2012	ACTIV.INVESTI.GRUPOS INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA	G/467B04/74011/0	74011	98.060,40
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/02/2012	ACT.INVESTI.GRUP.INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA AI	G/467B04/74011/0	74011	194.298,68
GERE	UNIV.VALLADOLID	08/02/2012	LIQUIDAC.UVA S.D.PROGR.INTERUNIVERSITARIO 2010-11	G/231B04/44025/0	44025	29.169,32
JCYL	UNIV.VALLADOLID	17/02/2012	ALQUL. AULA EJERC. OPOSIC.TECNC.SUP.EDUC.INFANTIL	G/231A01/22607/0	22607	4.823,78
GRS	UNIV.VALLADOLID	21/02/2012	FRA.29/2012000000000004 ENERO/2012	G/312A02/26407/8	26407	470,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PR.INFR.I+D TEC.10-12 AJC3/11/11LIQ	G/467B04/74014/0	74014	1.010.596,14
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	SUB.DIR.UNI.VALLAD.CONST.EDI.FAC.CIENC.AJC13/12/11	G/467B04/74014/0	74014	2.650.068,34
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	5.601,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	57.852,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	5.500,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	41.556,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	13.200,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	28/02/2012	12/120380 PLAZAS VINCULADAS - DICIEMBRE-2011	G/312A02/26702/8	26702	52.951,27
JCYL	UNIV.VALLADOLID	28/02/2012	SUBV.DIR.UNI.PUB.SA.Y VA.PROGR.INFR.I+D O.11/08/11	G/467B04/74014/0	74014	31.266,82
GRS	UNIV.VALLADOLID	29/02/2012	12/1200840 P.VINCULADO UNIVERS.PARTE ENERO 2012	G/312A02/26702/8	26702	105.003,66
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/03/2012	SUB.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUB.ART116LH	G/467B04/74011/0	74011	279.149,30
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/03/2012	PRO.PROY.INVEST.09.UNIV.PÚBL.O/1534/08 ART116LH LIQ	G/467B04/74011/0	74011	75.404,00
GERE	UNIV.VALLADOLID	05/03/2012	CONVENIO INSERTA 2011-INVEST Y FORMAC.PERS.DISCAP	G/231B03/25001/0	25001	2.450,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	06/03/2012	SUB.DIR.UBU,ULE,USAL,UVA.AJC7/4/11PROF.ASOC.ART116	G/322A05/74052/0	74052	73.600,00
GERE	UNIV.VALLADOLID	07/03/2012	LIQUID.CONV.UVA 2011 PROGRAMAS ACCION SOCIAL	G/231B03/25001/0	25001	35.917,61
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/03/2012	12/92156 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/03/2012	12/92156 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/03/2012	12/92156 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	4.475,12
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/03/2012	12/92156 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	2.441,97
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/03/2012	12/92156 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	2.441,97
EREN	UNIV.VALLADOLID	12/03/2012	E4/10 TRES CURSOS DE FORMACION EN RITE UNIV.VALLAD	G/467B02/64900/0	64900	17.700,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/03/2012	FRA.29/2012000000000005 FEBRERO/2012	G/312A02/26407/8	26407	7.050,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	14/03/2012	LIQUIDACION SUBV.DIRECTA UVA: LABORATORIO TERMOCAL	G/421A03/44032/0	44032	27.211,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	14/03/2012	LIQUIDACION SUBV.DIRECTA UVA:LABORATORIO LEICAL	G/421A03/44032/0	44032	27.211,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	14/03/2012	LIQUIDACION SUBV.DIRECTA UVA:LABORATORIO LCD	G/421A03/44032/0	44032	27.211,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.VALLADOLID	14/03/2012	CONVENIO INF 581/2011	G/912D01/22706/9	22706	837,80
GERE	UNIV.VALLADOLID	15/03/2012	PAGO CONV.UVA ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL 2011	G/231B04/25003/0	25003	18.011,69
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/03/2012	12/120935 PLAZAS VINCULADAS OCTUB.Y NOV. 2011	G/312A02/26702/8	26702	35.642,75
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/03/2012	12/120935 PLAZAS VINCULADAS OCTUB.Y NOV. 2011	G/312A02/26702/8	26702	41.347,97
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/03/2012	12/120998 PLAZAS VINCULADAS ENERO-2012	G/312A02/26702/8	26702	44.972,35
JCYL	UNIV.VALLADOLID	21/03/2012	PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	43.694,45
JCYL	UNIV.VALLADOLID	21/03/2012	PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	80.928,32
GRS	UNIV.VALLADOLID	29/03/2012	12/1201744 P.VINCULADO UNIVERS.FEBRERO 2012	G/312A02/26702/8	26702	161.938,37
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/04/2012	12/92622 NÓMINA ENERO Y FEBRERO/12 PERS.VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/04/2012	12/92622 NÓMINA ENERO Y FEBRERO/12 PERS.VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/04/2012	FRA.29/2012000000000009.-MARZO/2012.LOGOPEDIA	G/312A02/26407/8	26407	820,38
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/04/2012	FRA.29/2012000000000014.-MARZO/2012	G/312A02/26407/8	26407	14.394,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/04/2012	12/1202597 P.VINCULADO UNIVERS.MARZO 2012	G/312A02/26702/8	26702	162.724,46
GRS	UNIV.VALLADOLID	30/04/2012	12/121652 PLAZAS VINCULADAS FEBRERO-2012	G/312A02/26702/8	26702	38.399,68
JCYL	UNIV.VALLADOLID	11/05/2012	SUB.DI.UVA SEGOVIA AJC7/04/11 ART.116 LH LIQUIDACI	G/322B01/74014/0	74014	144.308,86
JCYL	UNIV.VALLADOLID	15/05/2012	Nº DE CTA. 9/313B02	G/313B02/22706/0	22706	183,14
JCYL	UNIV.VALLADOLID	15/05/2012	Nº DE CTA. 9/313B02	G/313B02/22706/0	22706	183,14
JCYL	UNIV.VALLADOLID	17/05/2012	PRO.APOY.PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB	G/467B04/74011/0	74011	33.439,79
JCYL	UNIV.VALLADOLID	18/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1867/09 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	83.189,92
JCYL	UNIV.VALLADOLID	18/05/2012	APOY.PROY.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 UVA ANT50%3A	G/467B04/74011/0	74011	51.806,82
JCYL	UNIV.VALLADOLID	21/05/2012	ALQUILER INSTALACIONES LIGA UNIVERSIT.CYL 2011/12	G/336A01/22609/0	22609	1.400,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	21/05/2012	FRA.29/2012000000000019 ABRIL/2012	G/312A02/26407/8	26407	1.880,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000063.-REF.157913	G/311B01/22607/8	22607	2.003,01
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000071.-RF.158003	G/311B01/22607/8	22607	908,60
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000064.-REF.157915	G/311B01/22607/8	22607	1.581,39
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000068.-RF.157931	G/311B01/22607/8	22607	2.072,45
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000065.-REF.157919	G/311B01/22607/8	22607	1.239,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000069.-RF.157933	G/311B01/22607/8	22607	3.381,38
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20120000000000001.-RF.158529	G/311B01/22607/8	22607	1.408,20
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20120000000000002.-RF.159057	G/311B01/22607/8	22607	2.517,67
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000070.-RF.158001	G/311B01/22607/8	22607	2.795,53
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000067.-REF.157923	G/311B01/22607/8	22607	2.915,40
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/05/2012	FRA.21/20110000000000066.-REF.157921	G/311B01/22607/8	22607	194,70
JCYL	UNIV.VALLADOLID	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/330/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	63.127,06
JCYL	UNIV.VALLADOLID	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1204/10 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	128.521,38
JCYL	UNIV.VALLADOLID	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1933/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	270.666,76
JCYL	UNIV.VALLADOLID	23/05/2012	SUB.APOYO PROYECT.INVEST.11 O/1174/10 UVA A50%2A	G/467B04/74011/0	74011	181.382,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	25/05/2012	12/1203335 P.VINC.UNIV.ABRIL 2012	G/312A02/26702/8	26702	155.926,05
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/05/2012	ALQUILER AULAS FACULTAD CIENCIAS PRUEBAS AUXILIAR	G/453A01/22607/0	22607	6.169,14

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.VALLADOLID	01/06/2012	LIQ.100%.SUBV.D.PROG.DEP.TROF.RECTOR.AC.J.26.05 .11	G/336A01/74000/0	74000	73.243,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	04/06/2012	TRASPAPSO PII1/02203 INV:VICENTE MOLINA RODRÍGUEZ	G/467B01/64900/5	64900	55.357,50
ITAG	UNIV.VALLADOLID	04/06/2012	12ª REPOSICIÓN CAP. 6 - A.C.F	G/467B01/64000/0	64000	91,53
SEPE	UNIV.VALLADOLID	06/06/2012	LIQUIDACION EXPTE.: FAL/47/2011/1	G/241B02/74016/0	74016	54.952,08
SEPE	UNIV.VALLADOLID	06/06/2012	LIQUIDACION EXPTE.: FAL/47/2011/1	G/241B02/74016/0	74016	13.057,92
JCYL	UNIV.VALLADOLID	08/06/2012	116.1.C.GASTOS AULAS TRIBUNAL ITA O.ADM/764/11	G/411A01/22607/0	22607	2.990,32
JCYL	UNIV.VALLADOLID	08/06/2012	116.1.C.GASTOS AULAS TRIBUNAL ITA O.ADM/764/11	G/411A01/22607/0	22607	445,50
JCYL	UNIV.VALLADOLID	08/06/2012	GASTOS AULAS TRIBUNAL ITA O.ADM/764/11	G/411A01/22607/0	22607	394,75
JCYL	UNIV.VALLADOLID	13/06/2012	LIQ.SUBV.EXPTE.386-PRV-2011	G/467B02/74029/0	74029	7.538,40
JCYL	UNIV.VALLADOLID	13/06/2012	LIQ.SUBV.EXPTE.405-PRV-2011	G/467B02/74029/0	74029	7.614,41
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/06/2012	PROY.INVEST.BIOMEDICINA EXPPTS.BIO39/VA42/10,	G/467B01/44028/0	44028	4.395,10
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	17.587,33
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	10.800,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	11.072,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	13.026,02
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	17.590,97
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	18.000,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/06/2012	PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA SOC103/VA06/11	G/467B01/44028/0	44028	5.979,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/06/2012	FRA.29/2012000000000022 MAYO/2012	G/312A02/26407/8	26407	9.988,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/06/2012	CON.PERS.INVEST.RECIE.TIT.UNIV.PIRTU.O.1933/08 50%	G/467B04/7803J/0	7803J	10.410,26
GRS	UNIV.VALLADOLID	28/06/2012	12/1203680 P.VINC.UNIVERSIDAD MAYO 2012	G/312A02/26702/8	26702	3.798,76
GRS	UNIV.VALLADOLID	28/06/2012	12/1203679 P.VINC.UNIVERSIDAD MAYO 2012	G/312A02/26702/8	26702	147.740,79
GRS	UNIV.VALLADOLID	29/06/2012	12/122243/REF/152608	G/467B01/64000/8	64000	1.259,30
GRS	UNIV.VALLADOLID	12/07/2012	12/122591	G/312A02/26702/8	26702	40.818,93
GRS	UNIV.VALLADOLID	12/07/2012	12/122591	G/312A02/26702/8	26702	40.009,02
ITAG	UNIV.VALLADOLID	17/07/2012	26ª REPOSICIÓN CAP. 2 - A.C.F	G/411A02/21300/0	21300	161,66
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/07/2012	FRA.29/20120000000000028.-LOGOPEDIA JUNIO/2012	G/312A02/26407/8	26407	7.217,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/07/2012	FRA.29/20120000000000029.-JUNIO/2012	G/312A02/26407/8	26407	328,87
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/07/2012	FRA.29/20120000000000030.-JUNIO/2012	G/312A02/26407/8	26407	3.114,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	03/08/2012	12/1204212	G/312A02/26702/8	26702	194.214,09
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/08/2012	FRA.29/20120000000000036.-JULIO/2012	G/312A02/26407/8	26407	3.640,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	09/08/2012	12/122869 MAYO-12	G/312A02/26702/8	26702	42.046,18
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/08/2012	12/94550 NÓMINA MARZO, ABIL Y MAYO/12 P.VINCU	G/312A02/26702/7	26702	9.563,73
GERE	UNIV.VALLADOLID	23/08/2012	1ER.PERIODO UVA SD PIEX CYL 11/12-AJ 10/11/11	G/231B04/44025/0	44025	58.056,60
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/09/2012	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS:4ºTRIM.2011	G/421A01/22706/0	22706	11.734,72
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/09/2012	DEFICIT LAB.METALES PRECIOSOS,1ºTRIM2012	G/421A01/22706/0	22706	13.202,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/09/2012	DEFICIT LAB.METALES PRECIOSOS,2ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	22706	13.419,43
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/09/2012	FRA.29/20120000000000041 AGOSTO/2012.LOGOPEDIA	G/312A02/26407/8	26407	3.691,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	21/09/2012	12/122591 (COMPLEMENTARIO DEL ADOK N° 0107002610)	G/312A02/26702/8	26702	1.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	UNIV.VALLADOLID	26/09/2012	12/94787 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO JUNIO, JULIO	G/312A02/26702/7	26702	4.475,12
GRS	UNIV.VALLADOLID	26/09/2012	12/94787 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO JUNIO, JULIO	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	26/09/2012	12/94787 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO JUNIO, JULIO	G/312A02/26702/7	26702	2.466,45
GRS	UNIV.VALLADOLID	26/09/2012	12/94787 NÓMINAS PERSONAL VINCULADO JUNIO, JULIO	G/312A02/26702/7	26702	2.466,45
ITAG	UNIV.VALLADOLID	27/09/2012	34ª REPOSICIÓN CAP. 6 - A.C.F	G/467B01/64000/0	64000	181,72
GRS	UNIV.VALLADOLID	10/10/2012	FRA.29/2012000000000052-LOGOPEDIA SEPTIEMBRE/2012	G/312A02/26407/8	26407	6.131,08
GRS	UNIV.VALLADOLID	11/10/2012	12/94842 NÓMINA AGOSTO/12 PERS.VINCULADO	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
JCYL	UNIV.VALLADOLID	11/10/2012	LIQ.SUBV.DIRECTA UVA INVESTIG.C.SALUD/FARMACOVIG.	G/467B01/74007/0	74007	326.671,99
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/10/2012	12/1205693+94+96 EXP:GRS 590/A/11	G/467B01/64000/8	64000	2.899,99
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/10/2012	SUMINISTRO FONDOS BIBLIOGRÁFICOS 200 EJ.COOGOTAS I.	G/337A01/62400/0	62400	2.500,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/10/2012	F.31/2011000000000239 REF.157505.	G/312A02/18000/8	18000	247,28
GRS	UNIV.VALLADOLID	24/10/2012	12/123879 JUNIO-12,JULIO-12,AGOSTO-12 PLAZAS	G/312A02/26702/8	26702	141.117,20
GERE	UNIV.VALLADOLID	29/10/2012	LIQUID UVA SD INTERUNIVERSITARIO 11/12-AJ 10/11/11	G/231B04/44025/0	44025	47.781,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	15/11/2012	FRA.29/2012000000000058.-LOGOPEDIA OCTUBRE/2012	G/312A02/26407/8	26407	20.362,15
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/VA17/11	G/467B01/44028/0	44028	4.127,11
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/VA19/11	G/467B01/44028/0	44028	1.207,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/VA31/11	G/467B01/44028/0	44028	3.670,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/VA40/11	G/467B01/44028/0	44028	4.125,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/VA42/11	G/467B01/44028/0	44028	4.131,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	16/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/VA48/11	G/467B01/44028/0	44028	4.131,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/11/2012	12/12397157 PLAZAS VINCULADAS SEPTIEMBRE-12	G/312A02/26702/8	26702	42.697,26
JCYL	UNIV.VALLADOLID	20/11/2012	PRO.APO.PROY.INVEST.INIC10 O.1728/09 L1 ENT.PUBLI	G/467B04/74011/0	74011	33.439,72
JCYL	UNIV.VALLADOLID	21/11/2012	APOY.PROY.INVESTIG.INI2010 O.1728/09 L2 UVA LIQ3ªA	G/467B04/74011/0	74011	46.463,68
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/11/2012	CONTR.PERS.INV(PIRTU)O.1867/2009 CONF.FSE LIQ2012	G/467B04/7803J/0	7803J	95.796,43
JCYL	UNIV.VALLADOLID	23/11/2012	ASESORAM.Y DICTAMEN JURIDICO LEY CREACION EMPRESAS	G/421A01/64001/0	64001	2.997,20
ITAG	UNIV.VALLADOLID	23/11/2012	50ª REPOSICIÓN CAP. 6 - A.C.F	G/467B05/64000/0	64000	6.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/11/2012	SUB.PRO.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 UVA LIQ2ªA	G/467B04/74011/0	74011	176.818,63
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/11/2012	PR.APOY.PROY.INVEST.INIC.2012 UVA O/830/11 LIQ.1ªA	G/467B04/74011/0	74011	58.975,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/11/2012	SUB.UVA PROG.INFRAES.I+D TECN.AJC8/11/12 FEDER LIQ	G/467B04/74014/0	74014	3.044.658,70
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/11/2012	ANTICIPO CAFA FIJA 41 -MUSEO-	G/334A01/22001/4	22001	19,44
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/11/2012	ANTICIPO CAFA FIJA 41 -MUSEO-	G/334A01/22001/4	22001	14,57
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2012	ACF 43 MUSEO	G/334A01/22001/5	22001	18,23
JCYL	UNIV.VALLADOLID	28/11/2012	VALLADOLID TRANS UNI PUBLICAS. PLAN FORMACIÓN 2012	G/921B02/44028/0	44028	17.563,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	30/11/2012	FAC 31/2012000211 INF 1543/11	G/912D01/22706/9	22706	859,10
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/12/2012	AYUDAS CONTRATOS PERSONAL INVEST.0/330/2008 LIQ12	G/467B04/7803J/0	7803J	69.373,97
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/12/2012	CONT.PERS.INVEST.RECIEN.TIT.UNIPIRTU O.1933/08 LQ	G/467B04/7803J/0	7803J	258.040,74
JCYL	UNIV.VALLADOLID	10/12/2012	SUBV.DI.UNIV.PÚBLICAS BIBLIOT.UNIV.AJC15/11/12 LIQ	G/467B04/74014/0	74014	89.697,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	10/12/2012	CONTRAT.PERS.INVES.RECI.TIT.(PIRTU)O/1204/10 LQ 12	G/467B04/7803J/0	7803J	120.617,31
JCYL	UNIV.VALLADOLID	12/12/2012	SUBV.DIRECTA PROGRAMA RAMON Y CAJAL AJC 15/11/2012	G/467B04/4803T/0	4803T	77.104,42

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.VALLADOLID	12/12/2012	S.T.CULTURA/JUSTIFICACIÓN N°28/MUSEO PROVINCIAL/.	G/334A01/22001/9	22001	19,44
JCYL	UNIV.VALLADOLID	13/12/2012	ANTICIPO DE CAJA FIJA N°38	G/411A01/22799/7	22799	97,29
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/12/2012	12/124024 PLAZAS VINCULADAS OCTUBRE-12	G/312A02/26702/8	26702	40.607,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	153.301,07
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	144.765,41
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	159.514,73
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	140.165,85
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	-153.301,07
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	-144.765,41
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	-159.514,73
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207958	G/312A02/26702/8	26702	-140.165,85
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207974	G/312A02/26702/8	26702	153.301,07
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207974	G/312A02/26702/8	26702	144.765,41
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207974	G/312A02/26702/8	26702	159.514,73
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/1207974	G/312A02/26702/8	26702	140.165,85
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	12/124561	G/312A02/26702/8	26702	40.495,91
JCYL	UNIV.VALLADOLID	17/12/2012	LIQ.SUBV.DIRECTA UVA (FARMACOVIGILANCIA)	G/467B01/44028/0	44028	90.000,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/12/2012	F.31/2011000000000239 REF.157505	G/312A02/18000/8	18000	52,72
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/12/2012	12/1009364 NÓMINA SEPTIEMBRE/12	G/312A02/26702/7	26702	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/12/2012	12/100964 ANULACIÓN DCTO	G/312A02/26702/7	26702	-3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/12/2012	12/1209335 P.VINCULADO UNIVERSIDAD NOVIEMBRE-2012	G/312A02/26702/8	26702	142.524,66
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/12/2012	LIQ.SUBV.DIR.UVA(DET.ENF.CONG.MUTAC.GENET.C ÁNCER)	G/467B01/44042/0	44042	50.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/12/2012	LIQ.SUBV.DIR.UVA(DET.ENF.CONG.MUTAC.GENET.C ÁNCER)	G/467B01/74007/0	74007	370.000,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	FRA.29/20120000000000065 NOVIEMBRE/2012.LOGOPEDIA	G/312A02/26407/8	26407	12.597,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	LIQ.100%.SUBV.D.PROG.DEP.TROFEO RECTOR.AJ.20.9.12.	G/336A01/74000/0	74000	26.151,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	LIQUIDACION SUBV. EXP. 8-PRV-2012	G/467B02/74029/0	74029	8.883,47
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	LIQUIDACION SUBV. EXP. 57-PRV-2012	G/467B02/74029/0	74029	6.341,53
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	LIQUIDACION SUBV. EXP. 105-PRV-2012	G/467B02/74029/0	74029	7.083,05
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	LIQ.SUBV.NOMINATIVA UVA (VIGILANCIA GRIPE)	G/467B01/44003/0	44003	49.999,01
GRS	UNIV.VALLADOLID	31/12/2012	FRA.29/20110000000000066 NOVIEMBRE 2011	G/312A02/26701/8	26701	775,00
					Subtotal	14.429.520,76
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08 /11	G/467B04/74014/0	74014	342.318,41
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08 /11	G/322B01/74014/0	74014	176.345,84
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVERS.07/11 AJC3/11/11LQ	G/467B04/74014/0	74014	9.618,57
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVERS.07/11 AJC3/11/11LQ	G/322B01/74014/0	74014	5.182,61
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ACTIV.INVESTIG.GRUPOS INVEST EXCEL.09.O.1707/2008	G/467B04/74011/0	74011	63.857,97
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ACTIV.INVESTI.GRUPOS INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA	G/467B04/74011/0	74011	113.319,02
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ACT.INVESTI.GRUP.INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA AI	G/467B04/74011/0	74011	262.447,69
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.UNI.SAL.GEST.PROD PREINC.UNIV.AJC.20/03/09	G/467B04/74014/0	74014	75.187,74

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.UNI.SAL.GEST.PROD PREINC.UNIV.AJC.4/03/09	G/467B04/74014/0	74014	174.812,26
GERE	UNIV.SALAMANCA		PAGO 3ER.TRIM.11 CV.ACERCAMIENTO INTERGENER.USAL11	G/231B04/25003/0	25003	5.207,27
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS ENERO 2012	G/312A02/26702/5	26702	250.210,44
GERE	UNIV.SALAMANCA		LIQUIDACION USAL S.D.INTERUNIVERSITARIO CYL 10/11	G/231B04/44025/0	44025	35.926,83
GRS	UNIV.SALAMANCA		FACTURAS 2012	G/312A02/22706/1	22706	150,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.UNI.SALAM.CONV2010 PROGR.I3 AJC3/11/11 LIQ	G/467B04/4803T/0	4803T	130.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	9.869,66
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	18.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	24.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	41.894,91
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	27.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUBV.DIR.UNI.PUB.SA.Y V.A.PROGR.INFR.I+D O.11/08/11	G/467B04/74014/0	74014	831.612,54
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DI.UNI.PUB.PR.INFR.I+D TEC.10-12 AJC3/11/11LIQ	G/467B04/74014/0	74014	1.405.557,37
JCYL	UNIV.SALAMANCA		EN-42/08.CONV.PROT.REPRODUC.ESPECIES PELIGRO EXTIN	G/467B01/67001/0	67001	20.000,00
GERE	UNIV.SALAMANCA		2º SEMES.CONV.COL.MANT.Y ACT.S.INF.DISCAP.(SID)	G/231B03/25001/0	25001	10.000,00
GERE	UNIV.SALAMANCA		RESTO 1ER.SEMES.CV.COL.MANT.Y ACT.S.INF.DISC.(SID)	G/231B03/25001/0	25001	7.585,07
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUB.ART116LH	G/467B04/74011/0	74011	121.262,04
JCYL	UNIV.SALAMANCA		PRO.PROY.INVEST.09.UNIV.PÚB.O/1534/08 ART116LH LIQ	G/467B04/74011/0	74011	106.327,48
GERE	UNIV.SALAMANCA		LIQUID.CONV.USAL 2011 PROGRAMAS ACCION SOCIAL	G/231B03/25001/0	25001	51.205,31
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.UBU,ULE,USAL,UVA.AJC7/4/11PROF.ASOC.A RT116	G/322A05/74052/0	74052	35.200,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS DICIEMBRE 2011	G/312A02/26702/5	26702	245.169,86
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS FEBRERO 2012	G/312A02/26702/5	26702	212.618,33
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/120770 DIFERENCIA FRA.7367	G/312A02/22799/8	22799	30,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/120653	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/120653	G/312A02/22799/8	22799	1.062,50
JCYL	UNIV.SALAMANCA		PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	55.859,81
JCYL	UNIV.SALAMANCA		PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	53.442,97
GERE	UNIV.SALAMANCA		PAGO 4º.TRIM.11 CV.ACERCAMIENTO INTERGENER.USAL11	G/231B04/25003/0	25003	4.802,70
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/120917	G/312A02/22799/8	22799	1.250,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/120917	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/121061	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		200410	G/312A02/22706/4	22706	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS MARZO 2012, EXPEDIENTE 1388	G/312A02/26702/5	26702	235.063,30
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 1º/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 2º/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 3º/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 4º/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ESTUDIO ANTROPOZOONOSIS TRASM.VECTORES EN CYL	G/313B02/64001/0	64001	14.000,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/121403	G/312A02/22799/8	22799	843,75

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	UNIV.SALAMANCA		F. 9096	G/312A02/26701/2	26701	325,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXPEDIENTE 1633, PLAZAS VINCULADAS ABRIL 2012	G/312A02/26702/5	26702	237.464,97
GRS	UNIV.SALAMANCA		200786	G/312A02/22001/4	22001	40,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		PRO.APOY.PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB	G/467B04/74011/0	74011	40.701,67
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1867/09 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	135.183,62
JCYL	UNIV.SALAMANCA		APO.PROY.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 USAL ANT50%3A	G/467B04/74011/0	74011	72.849,35
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/330/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	265.772,48
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1204/10 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	108.748,86
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1933/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	301.897,54
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.APOYO PROYECT.INVEST.11 O/1174/10 USAL A50%2ªA	G/467B04/74011/0	74011	110.416,50
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	212,50
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI09/01897,FRA.SGI/0090/2012,INV.JESUS F. SAN	G/467B01/64900/5	64900	1.258,74
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI09/1897,FRA.SGI/0047/2012,INV.J.F.SAN MIGUEL	G/467B01/64900/5	64900	137,08
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.1805 PLAZAS VINCULADAS MAYO 2012	G/312A02/26702/5	26702	221.792,68
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 5ª1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 6ª1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	187,50
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROY.INVEST.BIOMEDICINA EXPTS.BIO39/SA10/10,	G/467B01/44028/0	44028	8.449,99
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROY.INVEST.BIOMEDICINA EXPTS.BIO39/SA10/10,	G/467B01/44028/0	44028	7.990,87
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROY.INVEST.BIOMEDICINA EXPTS.BIO39/SA10/10,	G/467B01/44028/0	44028	1.242,05
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROY.INVEST.BIOMEDICINA EXPTS.BIO39/SA10/10,	G/467B01/44028/0	44028	8.450,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	7.699,86
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	9.293,71
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	9.871,47
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	11.157,94
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	5.733,53
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	17.472,54
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA GES103/SA02/11	G/467B01/44028/0	44028	4.464,41
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA GES103/SA02/11	G/467B01/44028/0	44028	2.568,73
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA GES103/SA02/11	G/467B01/44028/0	44028	4.903,18
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO103/SA23/11	G/467B01/44028/0	44028	16.965,09
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ANTICIPOS DE CAJA FIJA JUSTIFICACION Nº 9	G/421A01/22607/5	22607	514,19
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS JUNIO 2012	G/312A02/26702/5	26702	272.743,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	256,25
GRS	UNIV.SALAMANCA		O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 7ª1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 8º1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.GEST.PROC.PREINSCRIP.UNIV.AJC.4/03/09	G/467B04/74014/0	74014	250.000,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/1204510	G/312A02/22799/8	22799	491,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/122862	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/122863	G/312A02/22799/8	22799	526,65
GERE	UNIV.SALAMANCA		IER.PERIODO USAL SD PIEX CYL 11/12-AJ 10/11/11	G/231B04/44025/0	44025	99.405,91
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 9º1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123127	G/312A02/22799/8	22799	1.452,15
GRS	UNIV.SALAMANCA		PAPGO F.8194, 8264, 8077, 8605 92/94731-33-34-38	G/312A02/22799/7	22799	825,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PAPGO F.8194, 8264, 8077, 8605 92/94731-33-34-38	G/312A02/22799/7	22799	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PAPGO F.8194, 8264, 8077, 8605 92/94731-33-34-38	G/312A02/22799/7	22799	375,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PAPGO F.8194, 8264, 8077, 8605 92/94731-33-34-38	G/312A02/22799/7	22799	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI11/01465 INV.ENRIQUE M.OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64000/5	64000	9.745,79
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI11/01465 INV.ENRIQUE M.OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64000/5	64000	10.734,22
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI09/01897, INV. JESUS F. SAN MIGUEL IZQUIERDO	G/467B01/64900/5	64900	2.508,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		PLAN FORMACIÓN PROF.ESPECIALIDADES-CURS.IFC0212CL	G/322A02/64900/0	64900	8.500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES BLOQUEO T	G/312A02/22706/1	22706	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA AÑOS ANTERIORES	G/312A02/22706/1	22706	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES BLOQUEO T	G/312A02/22706/1	22706	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA AÑOS ANTERIORES	G/312A02/22706/1	22706	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/1205089	G/312A02/22799/8	22799	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/1205089	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/1205089	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/1205089	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/1205089	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		201666 DEUDA 2010	G/312A02/22706/4	22706	362,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	1.043,75
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	841,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	1.193,75
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	950,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	200,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	200,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	250,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	300,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	250,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	662,50
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	587,50
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	950,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123668	G/312A02/22799/8	22799	1.131,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	252,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	432,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	750,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	335,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	130,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	912,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	1.192,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	240,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	650,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	567,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	1.850,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/123889	G/312A02/22799/8	22799	100,00
GERE	UNIV.SALAMANCA		PAGO 1ER.TRIM.CV USAL 2012 ACERCAMIENTO INTERGEN.	G/231B04/25003/0	25003	3.376,00
GERE	UNIV.SALAMANCA		LIQUIDACION USAL-SD INTERUNIVERSITARIO 2011-12	G/231B04/44025/0	44025	43.009,44
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PS09/01067 INV.CARLOS MARTINEZ SALGADO	G/467B01/64900/5	64900	2.804,72
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	365,25
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.PRO.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 USAL LIQ2ª	G/467B04/74011/0	74011	106.702,94
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI11/01465, INV. ENRIQUE M. OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64000/5	64000	474,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI11/01465, INV. ENRIQUE M. OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64000/5	64000	409,22
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI11/01465, INV. ENRIQUE M. OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64000/5	64000	4.786,54
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI09/1450, INV. RAMON GARCIA SANZ	G/467B01/64900/5	64900	4.777,71
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI09/01897, INV. JESUS F. SAN MIGUEL IZQUIERDO	G/467B01/64900/5	64900	5.900,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.GRS689/A/11, INV. ALVARO OTERO RODRIGUEZ	G/467B01/64900/5	64900	8.700,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP.PI11/01465 INV:ENRIQUE M.OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64000/5	64000	1.284,64
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DI.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 10ª/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DI.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 11*1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,42
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIGACION BIOMEDICINA BIO 103/	G/467B01/44028/0	44028	4.128,67
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/SA31/11	G/467B01/44028/0	44028	3.480,81
JCYL	UNIV.SALAMANCA		PRO.APOY.PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB	G/467B04/74011/0	74011	36.886,64
JCYL	UNIV.SALAMANCA		APO.PROY.INVESTIG.INI2010 O.1728/09 L2 USAL LIQ3ªA	G/467B04/74011/0	74011	67.047,82
JCYL	UNIV.SALAMANCA		CONTR.PERS.INV(PIRTU)O.1867/2009 CONF.FSE LIQ2012	G/467B04/7803J/0	7803J	128.486,49
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.D.USAL PROG.INFRA.I+D TEC.AJC8/11/12 FEDER LIQ	G/467B04/74014/0	74014	4.009.946,93
JCYL	UNIV.SALAMANCA		APOY.PROY.INVEST.INIC.2012 USAL O/830/11 LIQ.1ªA	G/467B04/74011/0	74011	58.094,94
GRS	UNIV.SALAMANCA		SUBV.DIR.INSTITUTO NEUROCIENCIAS DE CYL DE LA	G/467B01/44028/0	44028	30.999,90
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/SA18/11	G/467B01/44028/0	44028	1.287,26
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/SA23/11	G/467B01/44028/0	44028	4.123,24
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/SA41/11	G/467B01/44028/0	44028	4.122,52
GRS	UNIV.SALAMANCA		PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/SA22/11	G/467B01/44028/0	44028	2.359,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		AYUDAS CONTRATOS PERSONAL INVEST.O/330/2008 LIQ12	G/467B04/7803J/0	7803J	265.345,28
JCYL	UNIV.SALAMANCA		CONT.PERS.INVEST.RECIEN.TIT.UNI.PIRTU O.1933/08 LQ	G/467B04/7803J/0	7803J	267.626,03
JCYL	UNIV.SALAMANCA		CONTRAT.PERS.INVES.RECI.TIT.(PIRTU)O/1204/10 LQ 12	G/467B04/7803J/0	7803J	110.797,03
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ANTICIPOS DE CAJA FIJA JUSTIFICACION Nº 19	G/421A01/22607/5	22607	527,26
GRS	UNIV.SALAMANCA		F.8752	G/312A02/26701/2	26701	487,50
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUBV.DI.UNIV.PÚBLICAS BIBLIOT.UNIV.AJC15/11/12 LIQ	G/467B04/74014/0	74014	234.697,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	800,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	356,25
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		DEUDA 2011:O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUBV.DIR.PROGRAMA RAMON Y CAJAL AJC 15/11/2012 LIQ	G/467B04/4803T/0	4803T	92.181,90
JCYL	UNIV.SALAMANCA		ANOTACIÓN AL LIBRO DE LA MONTERIA DE ALFONSO XII	G/456A01/67001/0	67001	3.500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP. 15105.PLAZAS VINCULADAS JULIO/AGOSTO/NOVIEMB	G/312A02/26702/5	26702	197.402,49
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP. 15105.PLAZAS VINCULADAS JULIO/AGOSTO/NOVIEMB	G/312A02/26702/5	26702	218.889,60
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP. 15105.PLAZAS VINCULADAS JULIO/AGOSTO/NOVIEMB	G/312A02/26702/5	26702	199.741,72
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP. 15106.PLAZAS VINCULADAS SEPTIEMBRE/OCTUBRE	G/312A02/26702/5	26702	186.812,83
GRS	UNIV.SALAMANCA		EXP. 15106.PLAZAS VINCULADAS SEPTIEMBRE/OCTUBRE	G/312A02/26702/5	26702	197.142,91
GRS	UNIV.SALAMANCA		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	G/312A02/22706/9	22706	277,15
JCYL	UNIV.SALAMANCA		SUB.DI.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 12*1/12	G/322B01/44001/0	44001	245.725,38
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	26701	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		FACTURAS PROVEEDORES SEPTIEMBRE 2012	G/312A02/22706/3	22706	515,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/124461	G/312A02/22799/8	22799	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/124461	G/312A02/22799/8	22799	1.525,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/124461	G/312A02/22799/8	22799	591,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/124461	G/312A02/22799/8	22799	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		12/124461	G/312A02/22799/8	22799	750,00
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS PARCIAL DICIEMBRE/12	G/312A02/26702/5	26702	51.291,76
GRS	UNIV.SALAMANCA		PLAZAS VINCULADAS PARCIAL DICIEMBRE/12	G/312A02/26702/5	26702	17.753,01
GERE	UNIV.SALAMANCA		1ER.SEM 12CONV.USAL P.ACCION SOCIAL DISCAP.Y UNIV	G/231B03/25001/0	25001	23.173,76
					Subtotal	17.032.496,93
ITAG	UNIV.LEON	17/01/2012	TECNICAS INSTRUMENTALES ADN HONGOS	G/467B01/64000/0	64000	508,41
JCYL	UNIV.LEON	23/01/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 1*1/12	G/322B01/44021/0	44021	4.646.360,95
JCYL	UNIV.LEON	23/01/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 1*1/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,14
CES	UNIV.LEON	26/01/2012	IIP LA EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENENES EN CYL	G/912B01/22706/0	22706	17.955,00
JCYL	UNIV.LEON	01/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PR.INFR.I+D TEC.10-12 AJC3/11/11LIQ	G/467B04/74014/0	74014	189.759,20
JCYL	UNIV.LEON	02/02/2012	SUBV.DIR.UNIV.PÚBL.CYL.BUCLE BIBLOTE.AJC10/02/2011	G/467B04/74014/0	74014	92.226,00
JCYL	UNIV.LEON	02/02/2012	SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08 /11	G/467B04/74014/0	74014	137.370,05
JCYL	UNIV.LEON	02/02/2012	SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08 /11	G/322B01/74014/0	74014	70.766,39
JCYL	UNIV.LEON	02/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVER.07/11 AJC3/11/11LIQ	G/467B04/74014/0	74014	532.878,25
JCYL	UNIV.LEON	02/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVER.07/11 AJC3/11/11LIQ	G/322B01/74014/0	74014	287.121,75
JCYL	UNIV.LEON	03/02/2012	UNIV.PÚBL.LEÓN.SANEAMIENTO FINANCIERO.AJC.03/12/09	G/322B01/44001/0	44001	617.524,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.LEON	03/02/2012	ACTIV.INVESTI.GRUPOS INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA	G/467B04/74011/0	74011	51.944,96
JCYL	UNIV.LEON	03/02/2012	ACT.INVESTI.GRUP.INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA AI	G/467B04/74011/0	74011	98.028,94
JCYL	UNIV.LEON	09/02/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 2ª1/12	G/322B01/44021/0	44021	4.646.360,95
JCYL	UNIV.LEON	09/02/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 2ª1/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	23/02/2012	116.I.C.SERV.PREST.SERV.P.POCTEP.ZOONOSIS.M.CO BAYA	G/412C01/64900/0	64900	17.997,00
JCYL	UNIV.LEON	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	9.000,00
JCYL	UNIV.LEON	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	26.950,00
JCYL	UNIV.LEON	28/02/2012	CONV.CMA-UNIV.LEÓN: CARTOGRAFÍA. 1ER.PAGO AÑO 2011	G/467B01/67001/0	67001	57.600,00
JCYL	UNIV.LEON	28/02/2012	CONV. CMA-UNIV.LEÓN PARA REALIZ. CARTOGRAFÍA	G/467B01/67001/0	67001	86.400,00
JCYL	UNIV.LEON	02/03/2012	SUB.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUB.ART116LH	G/467B04/74011/0	74011	113.528,65
JCYL	UNIV.LEON	02/03/2012	PRO.PROY.INVEST.09.UNIV.PÚB.O/1534/08 ART116LH LIQ	G/467B04/74011/0	74011	47.303,90
JCYL	UNIV.LEON	06/03/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 3ª1/12	G/322B01/44021/0	44021	4.646.360,95
JCYL	UNIV.LEON	06/03/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 3ª1/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	06/03/2012	SUB.DIR.UBU,ULE,USAL,UVA.AJC7/4/11PROF.ASOC.A RT116	G/322A05/74052/0	74052	44.800,00
JCYL	UNIV.LEON	21/03/2012	PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	9.353,03
JCYL	UNIV.LEON	21/03/2012	PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	99.268,55
JCYL	UNIV.LEON	24/04/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 4ª1/12	G/322B01/44021/0	44021	4.598.541,61
JCYL	UNIV.LEON	24/04/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 4ª1/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,14
JCYL	UNIV.LEON	03/05/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 5ª1/12	G/322B01/44021/0	44021	4.598.541,62
JCYL	UNIV.LEON	03/05/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 5ª1/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	17/05/2012	PRO.APOY.PROY.INVEST.INI2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB	G/467B04/74011/0	74011	10.681,00
JCYL	UNIV.LEON	18/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1867/09 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	41.594,96
JCYL	UNIV.LEON	18/05/2012	APOY.PROY.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 ULE ANT50%3A	G/467B04/74011/0	74011	52.042,77
JCYL	UNIV.LEON	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/330/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	77.867,79
JCYL	UNIV.LEON	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1204/10 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	69.203,82
JCYL	UNIV.LEON	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1933/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	135.333,38
JCYL	UNIV.LEON	23/05/2012	SUB.APOYO PROYECT.INVEST.11 O/1174/10 ULE A50%2ªA	G/467B04/74011/0	74011	86.951,50
JCYL	UNIV.LEON	05/06/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 6ª1/12	G/322B01/44021/0	44021	4.598.541,62
JCYL	UNIV.LEON	05/06/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 6ª1/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	15/06/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1204/10 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	9.886,26
JCYL	UNIV.LEON	10/07/2012	EPIGRAFE MEDIO AMBIENTE ISSES 2011	G/912B01/22706/0	22706	2.300,00
JCYL	UNIV.LEON	17/07/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 7ª/12	G/322B01/44021/0	44021	4.220.439,05
JCYL	UNIV.LEON	17/07/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 7ª/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,14
JCYL	UNIV.LEON	02/08/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 8ª/12	G/322B01/44021/0	44021	4.220.439,06
JCYL	UNIV.LEON	02/08/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 8ª/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	04/09/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 9ª/12	G/322B01/44021/0	44021	4.220.439,06
JCYL	UNIV.LEON	04/09/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 9ª/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	05/09/2012	4ºTRIM.2011:DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS	G/421A01/22706/0	22706	9.597,82
JCYL	UNIV.LEON	05/09/2012	DEFICIT LAB.METALES PRECIOSOS,1ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	22706	8.572,69

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.LEON	08/10/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 10º/12	G/322B01/44021/0	44021	3.291.303,17
JCYL	UNIV.LEON	08/10/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 10º/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,14
JCYL	UNIV.LEON	19/10/2012	BECA DR.JOSE Mº GARCIA RUIZ DE MORALES	G/467B01/64900/3	64900	505,51
JCYL	UNIV.LEON	19/10/2012	BECA DR.JOSE Mº GARCIA RUIZ DE MORALES	G/467B01/64900/3	64900	1.025,47
JCYL	UNIV.LEON	30/10/2012	ANTIC.SUBV.NOMINATIVA ULE (INF.AEROBIOLÓGICA)	G/313B02/44041/0	44041	25.000,00
JCYL	UNIV.LEON	31/10/2012	SERV.PREST.SERV.P.POCTEP ZONOSIS.ANALISIS PARASIT	G/412C01/64900/0	64900	5.445,00
JCYL	UNIV.LEON	31/10/2012	SUB.PRO.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 ULE LIQ2ªA	G/467B04/74011/0	74011	80.030,03
JCYL	UNIV.LEON	05/11/2012	INFORME SOBRE SECTOR DEL CARBON EN C.Y.L.	G/467B01/64001/0	64001	9.102,19
JCYL	UNIV.LEON	05/11/2012	INFORME"ACTUALIZ.BASES INPUT-OUTPUT DE CYL	G/467B01/64001/0	64001	20.897,80
JCYL	UNIV.LEON	06/11/2012	ESTUD.INVESTIG.SITUACION ACTUAL DEL DEPORTE EN CYL	G/336A01/64001/0	64001	14.997,80
JCYL	UNIV.LEON	06/11/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 11º/12	G/322B01/44021/0	44021	3.291.303,18
JCYL	UNIV.LEON	06/11/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 11º/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	08/11/2012	SERV.PRES.SERVICIOS.POCTEP ZONOSIS.MANTENIM-OBTEN	G/412C01/64900/0	64900	10.620,00
JCYL	UNIV.LEON	08/11/2012	SERV.PRES.SERVICIOS.POCTEP ZONOSIS.COMPRA-MANTEN.	G/412C01/64900/0	64900	13.216,00
JCYL	UNIV.LEON	13/11/2012	SERV.PREST.SERVICIOS P.POCTEP ZONOSIS.ESTUDIO	G/412C01/64900/0	64900	10.890,00
JCYL	UNIV.LEON	22/11/2012	CONTR.PERS.INV(PIRTU)O.1867/2009 CONF.FSE LIQ2012	G/467B04/7803J/0	7803J	41.445,91
JCYL	UNIV.LEON	26/11/2012	PR.APOY.PROY.INVEST.INIC.2012 ULE O/830/11 LIQ.1ªA	G/467B04/74011/0	74011	17.964,82
JCYL	UNIV.LEON	27/11/2012	PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB LIQ 3ªA	G/467B04/74011/0	74011	8.026,77
JCYL	UNIV.LEON	27/11/2012	APOY.PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L2 ENT.PUB 3ªA	G/467B04/74011/0	74011	40.821,03
GRS	UNIV.LEON	29/11/2012	PROYECTOS INVESTIG.BIOMEDICINA BIO 103/LE11/11	G/467B01/44028/0	44028	4.016,00
JCYL	UNIV.LEON	03/12/2012	EXCAVAC.ARQUEOL.EN LA CUEVA DEL OSO.RIAÑO.LEÓN.	G/467B01/64001/3	64001	11.000,00
GRS	UNIV.LEON	03/12/2012	BECA TERESA RIVAS ARIÑO	G/467B01/64000/3	64000	2.058,16
JCYL	UNIV.LEON	04/12/2012	FRA 20120000077 INVESTIGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE	G/921B02/22706/0	22706	10.890,00
JCYL	UNIV.LEON	04/12/2012	AYUDAS CONTRATOS PERSONAL INVEST.0/330/2008 LIQ12	G/467B04/7803J/0	7803J	79.996,73
JCYL	UNIV.LEON	04/12/2012	CONT.PERS.INVEST.RECIEN.TIT.UNI.PIRTU O.1933/08 LQ	G/467B04/7803J/0	7803J	123.020,82
JCYL	UNIV.LEON	04/12/2012	AYUDAS CONTRATOS PERSONAL INVEST.0/330/2008 LIQ12	G/467B04/7803J/0	7803J	78.604,18
GRS	UNIV.LEON	05/12/2012	SUBV.DIR.UNIV.LEÓN ACTIVL.DIRIGIDAS A LA MEJORA	G/467B01/44028/0	44028	10.378,00
JCYL	UNIV.LEON	07/12/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 12º/12	G/322B01/44021/0	44021	3.291.303,18
JCYL	UNIV.LEON	07/12/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 12º/12	G/467B04/44021/0	44021	87.758,13
JCYL	UNIV.LEON	10/12/2012	SUBV.DI.UNIV.PÚBLICAS BIBLIOT.UNIV.AJC15/11/12 LIQ	G/467B04/74014/0	74014	39.590,40
GERE	UNIV.LEON	11/12/2012	LIQUID.ULE SD INTERUNIVERSITARIO 11/12-AJ 10/11/11	G/231B04/44025/0	44025	34.416,70
JCYL	UNIV.LEON	12/12/2012	BARRADO POR NO HABERSE GRABADO CON PEP- SE GRABA	G/921B02/22706/0	22706	-10.890,00
JCYL	UNIV.LEON	12/12/2012	SUBV.DIR.PROGRAMA RAMON Y CAJAL AJC 15/11/2012 LIQ	G/467B04/4803T/0	4803T	35.121,00
JCYL	UNIV.LEON	13/12/2012	FRA.20120000077 INVESTIGACION Y RECOPIACION DE	G/921B02/22706/0	22706	10.890,00
JCYL	UNIV.LEON	17/12/2012	SERV.ANALISIS-LAB.CULTIVO.P.DES.PREVENC.P.AGRICOLA	G/412C01/64900/0	64900	6.783,50
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2012	LIQ.SUBV.NOMINATIVA ULE (INF.AEROBIOLÓGICA)	G/313B02/44041/0	44041	25.000,00
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2012	CONV.CMA-UNIV.LEÓN PARA CARTOGRAFIA	G/467B01/67001/0	67001	124.600,00
JCYL	UNIV.LEON	28/02/2012	CMN-60/07.MONTAÑA GENCIANA.PRIMER Y SEGUNDO PAGO	G/467B01/67000/3	67000	17.216,00
JCYL	UNIV.LEON	28/02/2012	CMN-60/07.MONTAÑA GENCIANA.PRIMER Y SEGUNDO PAGO	G/467B01/67000/3	67000	24.960,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

					Subtotal	55.362.987,89
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	23/01/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 1ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.834.670,91
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	23/01/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 1ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/02/2012	SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08 /11	G/467B04/74014/0	74014	125.280,67
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/02/2012	SUB.DIR.UNI.BU.LE.SA.VA.PROY.PROG.INVER.O.11/08 /11	G/322B01/74014/0	74014	64.538,52
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVERS.07/11 AJC3/11/11LQ	G/467B04/74014/0	74014	365.866,42
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/02/2012	SUB.DI.UNI.PUB.PROY.PROG.INVERS.07/11 AJC3/11/11LQ	G/322B01/74014/0	74014	197.133,58
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	03/02/2012	ACTIV.INVESTI.GRUPOS INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA	G/467B04/74011/0	74011	54.975,63
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	03/02/2012	ACT.INVESTI.GRUP.INVEST EXCEL.09.O.1707/08 3ªA AI	G/467B04/74011/0	74011	61.658,20
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	09/02/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 2ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.834.670,91
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	09/02/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 2ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	21/02/2012	UNIV.PÚB.BURGOS SANEAMIENTO FINACIERO.AJC.03/12/09	G/322B01/44001/0	44001	888.198,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	27/02/2012	SUB.DI.UBU.PRO.INFR.I+D TECN.10-12 AJC3/11/11 LIQ	G/467B04/74014/0	74014	469.797,25
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	9.000,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	9.000,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	6.000,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	27/02/2012	AY.CONGR.SIMP.REUN.CIENTÍF.2011 O.1472/10 ART116LH	G/467B04/74018/0	74018	8.960,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/03/2012	SUB.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUB.ART116LH	G/467B04/74011/0	74011	37.852,50
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/03/2012	PRO.PROY.INVEST.09.UNIV.PÚB.O/1534/08 ART116LH LIQ	G/467B04/74011/0	74011	58.944,35
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	06/03/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 3ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.834.670,91
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	06/03/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC19/01/2012 3ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	06/03/2012	SUB.DIR.UBU,ULE,USAL,UVA.AJC7/4/11PROF.ASOC.A RT116	G/322A05/74052/0	74052	12.800,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	21/03/2012	LIQUIDACION SUBV.EXP.UNIV1/11/BU/0001	G/241C02/74046/0	74046	5.050,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	21/03/2012	LIQUIDACION SUBV.EXP.UNIV1/11/BU/0002	G/241C02/74046/0	74046	5.050,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	21/03/2012	LIQUIDACION SUBV.EXP.UNIV1/11/BU/0003	G/241C02/74046/0	74046	7.100,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	21/03/2012	PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	6.529,89
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	21/03/2012	PRO.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 ENT.PUB.ART116 LIQ	G/467B04/74011/0	74011	16.309,88
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	22/03/2012	SUBV. DIR. UNIV.BURGOS- RESIDUOS BIODEGRADABLES	G/467B01/74037/0	74037	32.500,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	24/04/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 4ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.805.497,07
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	24/04/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 4ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	03/05/2012	LIQ.100%.SUBV.D.PROG.DEP.TROF.RECTOR.AC.J.26.05 .11	G/336A01/74000/0	74000	48.660,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	03/05/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 5ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.805.497,08
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	03/05/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 5ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	17/05/2012	PRO.APOY.PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB	G/467B04/74011/0	74011	5.177,64
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	18/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1867/09 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	41.594,96
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	18/05/2012	APO.PROY.INVEST.INI2010 O.1728/09 L2 UBU ANT50%3ªA	G/467B04/74011/0	74011	11.287,88
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/330/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	23.686,94
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1204/10 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	39.545,04
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	23/05/2012	AY.CONT.PERSONAL INVESTIGA.(PIRTU)0/1933/08 ANT50%	G/467B04/7803J/0	7803J	52.051,30

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	23/05/2012	SUB.APOYO PROYECT.INVEST.11 O/1174/10 UBU A50%2ªA	G/467B04/74011/0	74011	22.135,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	24/05/2012	LIQ.SUBV.EXPTE.202-SUBAESE-2011	G/467B02/74029/0	74029	11.298,90
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	24/05/2012	LIQ.SUBV.EXPTE.208-SUBAESE-2011	G/467B02/74029/0	74029	2.239,71
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	05/06/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 6ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.805.497,08
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	05/06/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLIC.CYL.AJC12/04/2012 6ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	17/07/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 7ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.574.822,69
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	17/07/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 7ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/08/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 8ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.574.822,68
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	02/08/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 8ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	04/09/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 9ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.574.822,68
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	04/09/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC12/07/12 9ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	08/10/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 10ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.005.307,31
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	08/10/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 10ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	31/10/2012	PLAN FORMACIÓN PROF.ESPECIALIDADES-CURS.EOC012CL	G/322A02/64900/0	64900	2.070,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	31/10/2012	SUB.PRO.APOY.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 UBU LIQ2ªA	G/467B04/74011/0	74011	22.135,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	06/11/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 11ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.005.307,30
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	06/11/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 11ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	19/11/2012	PRO.APOY.PROY.INVEST.INIC2010 O.1728/09 L1 ENT.PUB	G/467B04/74011/0	74011	5.177,62
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	19/11/2012	APO.PROY.INVESTIGA.INI2010 O.1728/09 L2 UBU LIQ3ªA	G/467B04/74011/0	74011	11.287,86
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	22/11/2012	CONTR.PERS.INV(PIRTU)O.1867/2009 CONF.FSE LIQ2012	G/467B04/7803J/0	7803J	37.260,24
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	27/11/2012	PR.APOY.PROY.INVEST.INIC.2012 UBU O/830/11 LIQ.1ªA	G/467B04/74011/0	74011	66.712,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	28/11/2012	BURGOS TRANSF UNIVER PUBLICAS. PLAN FORMACIÓN 2012	G/921B02/44028/0	44028	5.963,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	04/12/2012	AYUDAS CONTRATOS PERSONAL INVEST.0/330/2008 LIQ12	G/467B04/7803J/0	7803J	23.686,97
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	04/12/2012	CONT.PERS.INVEST.RECIEN.TIT.UNI.PIRTU O.1933/08 LQ	G/467B04/7803J/0	7803J	44.254,70
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	04/12/2012	CONTRAT.PERS.INVES.RECI.TIT.(PIRTU)O/1204/10 LQ 12	G/467B04/7803J/0	7803J	34.030,59
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	07/12/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 12ª/12	G/322B01/44021/0	44021	2.005.307,30
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	07/12/2012	APORT.DIN.FIN.UNIV.PUBLICAS.CYL.AJC27/09/12 12ª/12	G/467B04/44021/0	44021	53.539,84
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	10/12/2012	SUBV.DI.UNIV.PÚBLICAS BIBLIOTECAS UNIV.AJC15/11/12	G/467B04/74014/0	74014	36.015,60
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	12/12/2012	SUBV.DIR.PROGRAMA RAMON Y CAJAL AJC 15/11/2012 LIQ	G/467B04/4803T/0	4803T	45.000,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	13/12/2012	LIQ.100%.SUBV.D.PROG.DEP.TROFEO RECTOR.AJ.20.9.12.	G/336A01/74000/0	74000	15.797,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	14/12/2012	PROG.EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSIDADES	G/231B08/44000/0	44000	20.000,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	20/12/2012	LIQ.100%.SUB.D.PROY.EXCAV.INV.ARQUEOPAL.AJ.20 .9.12	G/467B01/74015/2	74015	50.000,00
					Subtotal	34.422.984,84
JCYL	AGENCIA PARA LA CALIDAD SISTEMA UNI	25/01/2012	APO.GAST.FUN.AGE.CALIDAD S.UNI.CYL O.12/1/11 4ª/1/4	G/467B04/44320/0	44320	479.250,00
					TOTAL	121.727.240,42

Anexo XI

DERECHOS NO RECONOCIDOS POR EL RESTO DE ENTES SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR OTROS ENTES

Id. Ente	Nombre	Fe.contab.	Título	PosPre	Imp.Obligado
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/08/2012	12/122623 - PAGOS EN EFECTIVO	G/312A02/22603/8	40,00
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	03/09/2012	ACF MES AGOSTO-2012	G/312A01/22503/3	36,25
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	FACTURAS ELECTROMECHANICA DEL NOROESTE	G/912B01/21200/0	609,92
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	QUIMICA INDUSTRIAL MEDITERRANEA. FRA T0241576	G/912B01/21200/0	442,64
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	PROTEXVALL SOCIEDAD COOPERATIVA. FRA 20121377	G/912B01/21200/0	565,34
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	SMG IBERIA. FRA 2120091	G/912B01/21200/0	148,27
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	SMG IBERIA. FRA 2120269	G/912B01/21200/0	155,87
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	SMG IBERIA. FRA 2120835	G/912B01/21200/0	155,87
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ZARDOYA OTIS. FRA 9WM6016M	G/912B01/21200/0	1.008,23
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ZARDOYA OTIS. FRA 9XC6206M	G/912B01/21200/0	1.008,23
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS. FRA F01-2012	G/912B01/21300/0	2.343,38
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS. FRA F02-2012	G/912B01/21300/0	2.343,38
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS. FRA F03-2012	G/912B01/21300/0	156,22
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS. FRA F04-2012	G/912B01/21300/0	1.925,55
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/00080	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/00539	G/912B01/21300/0	131,62
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/00786	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/01629	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/02364	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/02982	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/04487	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/04488	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/05128	G/912B01/21300/0	14,59
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/05046	G/912B01/21300/0	160,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IMTECH SPAIN. FRA. EMFV12/05714	G/912B01/21300/0	46,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	SERV. CONT. HIGIENICO SANITARIOS. FRA 12F087742	G/912B01/21300/0	182,94
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ST&M ALTA TENSION CYL. FRA 2/12	G/912B01/21300/0	207,40
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	VIVEROS GIMENO	G/912B01/21300/0	432,96
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 130030428188	G/912B01/22100/0	3.602,10
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 130030428189	G/912B01/22100/0	287,81
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 228030419371	G/912B01/22100/0	3.601,45
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 329030390553	G/912B01/22100/0	3.888,86
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 427030422793	G/912B01/22100/0	3.164,48
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 628030406037	G/912B01/22100/0	3.331,96

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 530030405114	G/912B01/22100/0	3.101,06
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 628030406038	G/912B01/22100/0	360,12
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 730030417081	G/912B01/22100/0	4.072,24
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	IBERDROLA GENERACION. FRA 830030409536	G/912B01/22100/0	4.350,26
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	AGUAS VALLADOLID. FACTURA 03602012A100095957	G/912B01/22101/0	164,41
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	AGUAS VALLADOLID. FACTURA 03602012A100216186	G/912B01/22101/0	159,47
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	AGUAS VALLADOLID. FACTURA 03602012A100337434	G/912B01/22101/0	187,05
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120110321295	G/912B01/22102/0	1.783,42
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120210212490	G/912B01/22102/0	1.171,44
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120310292333	G/912B01/22102/0	1.280,37
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120410228507	G/912B01/22102/0	811,47
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120510317415	G/912B01/22102/0	544,02
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120610222506	G/912B01/22102/0	47,92
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120710236909	G/912B01/22102/0	47,15
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	UNION FENOSA. FACTURA 03120810315001	G/912B01/22102/0	47,54
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	LABORATORIOS EUROCHEM. FACTURA 12/01/006	G/912B01/22107/0	147,10
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	LABORATORIOS EUROCHEM. FACTURA 12/02/018	G/912B01/22107/0	120,02
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	LABORATORIOS EUROCHEM. FACTURA 12/04/042	G/912B01/22107/0	136,94
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	LABORATORIOS EUROCHEM. FACTURA 12/07/014	G/912B01/22107/0	120,07
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	PRODINSA. FACTURA 47/000021	G/912B01/22107/0	414,88
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	FERRETERIA PELICANO - ISIDORO GARCIA SAEZ	G/912B01/22111/0	498,94
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	MAQUIN.PELICANO-EMILIA GARCIA CARRERA.FRA 2012/A50	G/912B01/22111/0	78,76
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	AYUNTAMIENTO VALLADOLID. RECIBO 0001564957 63	G/912B01/22503/0	108,59
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	AYUNTAMIENTO VALLADOLID. RECIBO 0001358831 59	G/912B01/22503/0	14.660,68
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ONET. FACTURA 12470003	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	EULEN SEGURIDAD FRA.664978	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ONET ESPAÑA FRA. 12470121	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	EULEN SEGURIDAD FRA.667517	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ONET ESPAÑA FRA. 12470195	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	EULEN SEGURIDAD FRA.669570	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ONET ESPAÑA FRA. 12470252	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	EULEN SEGURIDAD FRA.671925	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	ONET ESPAÑA FRA. 12470303	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2012	EULEN SEGURIDAD FRA.673879	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ELECTROMECHANICA NOROESTE - 291722	G/912B01/21200/0	78,17
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	INGENIERIA GESTION INDUSTRIAL. FRA 12/470/000878	G/912B01/21200/0	85,37
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	SMG IBERIA FRA. 12/201201301	G/912B01/21200/0	159,83
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	IMTECH SPAIN. FRA EMF12/05684	G/912B01/21300/0	164,50

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ENERGINOBA BATERIAS Y MANT. FRA 760	G/912B01/21300/0	64,44
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	VIVEROS GIMENO. FRA T12/0000150	G/912B01/21300/0	55,49
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	UNION FENOSA. FRA 03120910251193	G/912B01/22102/0	48,29
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	LABORATORIOS EUROCHEM. FRA 12/09/072	G/912B01/22107/0	123,13
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	FERRETERIA PELICANO. FRA 2012/A1252	G/912B01/22111/0	96,93
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ZARDOYA OTIS. FRA 9XU6954M	G/912B01/21200/0	1.033,86
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ONET ESPAÑA	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ONET ESPAÑA	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ONET ESPAÑA	G/912B01/22700/0	4.831,03
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	ONET ESPAÑA	G/912B01/22700/0	4.935,85
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	EULEN SEGURIDAD	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	EULEN SEGURIDAD	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	EULEN SEGURIDAD	G/912B01/22701/0	6.474,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	EULEN SEGURIDAD	G/912B01/22701/0	6.638,78
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS	G/912B01/21300/0	2.139,50
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS	G/912B01/21300/0	2.139,50
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS	G/912B01/21300/0	2.139,50
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	06/11/2012	FERNANDO GOMEZ HUERTAS	G/912B01/21300/0	2.139,50
GERE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	03/12/2012	ACF 12/2012	G/231B04/22503/2	82,80
				Subtotal	178.095,90
JCYL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE	06/06/2012	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL GRS ABRIL 313A01 2012	G/311A01/40002/0	18.878,17
JCYL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE	01/08/2012	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL GRS MAYO 2012	G/311A01/40002/0	18.079,02
JCYL	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE	20/08/2012	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL GRS JUNIO 2012	G/311A01/40002/0	16.021,81
				Subtotal	52.979,00
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	24/01/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-ENERO(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	795.624,59
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	08/02/2012	TRANSF.CONSOLE.GEREN.SS.SS-DICIEM.(S.SOCIAL DG.FAM)	G/231A01/40001/0	263.310,05
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	29/02/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-FEBRE(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	797.975,04
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	09/03/2012	TRANSF.CONSOLE.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DG.FAM)ENERO	G/231A01/40001/0	267.340,00
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	26/03/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-MARZO(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	801.151,79
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	13/04/2012	TRANSF.CONSOLE.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DG.FAM)FEBRERO	G/231A01/40001/0	332.640,73
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	17/04/2012	PRESTACIÓN SANITARIA TALIA JIMENEZ	G/312A02/4800P/8	745,25
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	26/04/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-ABRIL(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	796.658,64
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	10/05/2012	TRANSF.CONSOLE.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)MARZO	G/231A01/40001/0	274.572,01
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	23/05/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-MAYO(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	792.454,33
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	14/06/2012	TRANSF.CONSOLE.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)ABRIL	G/231A01/40001/0	273.635,20
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	26/06/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-JUNIO(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	1.659.830,89
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	12/07/2012	TRANSF.CONSOLE.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)MAYO	G/231A01/40001/0	271.293,24
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	26/07/2012	TRANSF.CONSOLE.GERENCIA SS.SS.-JULIO(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	780.391,65

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	08/08/2012	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)JUNIO	G/231A01/40001/0	274.938,20
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	27/08/2012	TRANSF.CONSOL.GERENCIA SS.SS.-AGOST(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	787.995,25
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	11/09/2012	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)JULIO	G/231A01/40001/0	274.850,53
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/09/2012	TRANSF.CONSOL.GERENCIA SS.SS.-SEPT(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	768.418,16
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	08/10/2012	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)AGOSTO	G/231A01/40001/0	263.135,00
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	26/10/2012	TRANSF.CONSOL.GERENCIA SS.SS.-OCTU.(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	783.587,08
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	13/11/2012	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)SEPTIEM	G/231A01/40001/0	263.765,86
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	29/11/2012	TRANSF.CONSOL.GERENCIA SS.SS.-NOVI.(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	783.672,46
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	29/11/2012	TRANSFER CONSOLID.GERENCIA SERV.SOC.NOVIEM.AJUSTE	G/231A01/40001/0	36.327,54
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	11/12/2012	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)OCTUBRE	G/231A01/40001/0	259.510,80
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	14/12/2012	TRANSF.PAGO CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACION PLAZ	G/231A01/40001/0	942.848,39
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	17/12/2012	TRANSF.CONSOL.GERENCIA SS.SS.-DICIE(NOMINA DG.FAM)	G/231A01/40001/0	778.819,33
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	27/12/2012	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-(S.SOCIAL DT.FAM)NOVIEMB	G/231A01/40001/0	262.484,88
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	27/12/2012	TRANSFER CONSOLID.GERENCIA SERV.SOC.DICIE.AJUSTE	G/231A01/40001/0	48.695,79
				Subtotal	14.636.672,68
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	27/08/2012	LIBRAMIENTO FONDOS SEPTIEMBRE 2012 SEPE	G/421A01/40003/0	2.878.806,39
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	02/10/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS OCTUBRE 2012 SEPE	G/421A01/40003/0	2.878.806,39
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	02/10/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS OCTUBRE 2012 SEPE	G/421A01/70003/0	1.326.108,43
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	26/10/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS NOVIEMBRE 2012 SEPE	G/421A01/40003/0	2.878.806,39
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	26/10/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS NOVIEMBRE 2012 SEPE	G/421A01/70003/0	1.326.108,43
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	26/11/2012	LIBRAMIENTO FONDOS DICIEMBRE 2012 SEPE	G/421A01/40003/0	2.878.806,39
JCYL	SERV.PUBLICO DE EMPLEO DE C.Y	26/11/2012	LIBRAMIENTO FONDOS DICIEMBRE 2012 SEPE	G/421A01/70003/0	1.326.108,44
				Subtotal	15.493.550,86
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	16/02/2012	PLANES ENERO 2012	G/312A02/22100/2	917,15
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/02/2012	320024 ENERGIA	G/312A02/22102/8	440,32
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2012	FACTURAS PROVEEDORES ENERO 2012	G/312A02/22102/3	3.633,26
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2012	DEUDA 2010 EREN	G/312A02/22102/1	1.145,25
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2012	DEUDA 2011 EREN	G/312A02/22102/1	3.706,62
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2012	DEUDA 2011 EREN	G/312A02/22102/1	2.434,74
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2012	DEUDA 2011 EREN	G/312A02/22102/1	407,96
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2012	DEUDA 2011 EREN	G/312A02/22102/1	44,20
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	DEUDA 2011 GAS Y CALEFACCION/ENERGIA ELECTRICA	G/312A02/22102/9	2.633,62
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	DEUDA 2011 GAS Y CALEFACCION/ENERGIA ELECTRICA	G/312A02/22100/9	4.856,90
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	DEUDA 2011 GAS Y CALEFACCION/ENERGIA ELECTRICA	G/312A02/22102/9	3.110,62
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	DEUDA 2011 GAS Y CALEFACCION/ENERGIA ELECTRICA	G/312A02/22102/9	868,98
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	DEUDA 2011 GAS Y CALEFACCION/ENERGIA ELECTRICA	G/312A02/22102/9	1.612,67
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	12/92155 F.77-207-171/11	G/312A02/22100/7	8.024,81
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	12/92155 F.77-207-171/11	G/312A02/22100/7	5.773,94

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	12/92155 F.77-207-171/11	G/312A02/22100/7	12.026,52
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	FACTURAS 2011	G/312A02/22102/2	2.711,23
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	FACTURAS 2011	G/312A02/22102/2	1.052,56
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	FACTURAS 2011	G/312A02/22102/2	1.320,25
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	FACTURAS 2011	G/312A02/22102/2	474,90
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	FACTURAS 2011	G/312A02/22102/2	641,41
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/03/2012	FACTURAS 2011	G/312A02/22102/2	259,99
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	09/03/2012	DEUDA 2011 PLANES NOVIEMBRE/2011	G/312A02/22100/2	3.937,71
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	09/03/2012	DEUDA 2011 PLANES NOVIEMBRE/2011	G/312A02/22100/2	1.892,10
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	12/03/2012	EXP.609	G/312A02/22100/5	360,12
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	12/03/2012	EXP.609	G/312A02/22100/5	93,18
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	12/03/2012	EXP.609	G/312A02/22100/5	66,80
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	12/03/2012	EXP.609	G/312A02/22100/5	204,01
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/03/2012	DEUDA-11 MANTENIMIENTO	G/312A02/22102/8	568,60
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/03/2012	DEUDA-11 MANTENIMIENTO	G/312A02/22102/8	1.670,75
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/03/2012	DEUDA-11 MANTENIMIENTO	G/312A02/22102/8	1.891,78
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/03/2012	DEUDA-11 MANTENIMIENTO	G/312A02/22102/8	915,86
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/03/2012	DEUDA 2011 DESCONCENTRACION 0100005369	G/312A02/22102/3	10.926,20
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/03/2012	DEUDA 2011 DESCONCENTRACION 0100005369	G/312A02/22102/3	10.360,38
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	200169 DEUDA/2011	G/312A02/22100/4	9.074,98
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	200169 DEUDA/2011	G/312A02/22100/4	4.604,48
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	200169 DEUDA/2011	G/312A02/22100/4	2.540,35
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	200168 DEUDA 2010	G/312A02/22100/4	2.348,58
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	15.764,35
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	38.471,03
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	36.932,30
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	27.751,05
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	25.905,08
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	38.436,20
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	20.548,71
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	28.657,08
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	14.226,87
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	27.749,71
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	14.961,99
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	4.767,93
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	6.191,01
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	4.353,73
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	26.171,01

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	18.208,08
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	15.764,35
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/03/2012	EREN	G/312A02/22100/3	1.868,01
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/03/2012	FRAS. HOSPITAL "SANTOS REYES" AÑO 2011	G/312A02/22102/2	1.537,82
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/03/2012	FRAS. HOSPITAL "SANTOS REYES" AÑO 2011	G/312A02/22102/2	4.784,56
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/03/2012	FRAS. HOSPITAL "SANTOS REYES" AÑO 2011	G/312A02/22102/2	565,18
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	02/04/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	G/312A02/22100/3	19.984,75
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	02/04/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	G/312A02/22100/3	26.714,98
JUVE	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/04/2012	SUMINISTRO ENERGIA TERMICA RESIDENCIAS/ALBER.JUVEN	G/232A02/22199/0	8.120,77
JUVE	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	03/05/2012	SUMINISTRO ENERGIA TERMICA RESIDENCIAS/ALBER.JUVEN	G/232A02/22199/0	9.117,94
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/06/2012	LIBRAMIENTO FONDOS JUNIO 2012 EREN	G/425A01/40101/0	63.975,08
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/06/2012	LIBRAMIENTO FONDOS JUNIO 2012 EREN	G/425A01/70101/0	111.551,83
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	11/06/2012	12/92892 F.250	G/312A02/22100/7	2.683,35
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/06/2012	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/9	3.742,96
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	18/06/2012	FACTURAS 2012	G/312A02/22102/1	2.824,67
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/06/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA DE CASTILLA Y LEÓN	G/312A02/22100/3	21.511,86
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/06/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA DE CASTILLA Y LEÓN	G/312A02/22100/3	25.464,57
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/06/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	36.823,45
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/06/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	16.047,60
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/06/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	9.715,12
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	30/07/2012	Expediente de Obligacion 20120720	G/312A02/22102/4	8.892,95
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	31/07/2012	F. 62-66	G/312A02/22102/2	2.514,32
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	31/07/2012	F. 62-66	G/312A02/22102/2	1.209,79
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	01/08/2012	FACTURAS PROVEEDORES JULIO 2012	G/312A02/22102/3	19.103,23
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/08/2012	LIBRAMIENTO FONDOS JULIO 2012 EREN	G/425A01/40101/0	63.975,08
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/08/2012	LIBRAMIENTO FONDOS JULIO 2012 EREN	G/425A01/70101/0	111.551,83
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/08/2012	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/6	3.914,17
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/08/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS AGOSTO 2012 EREN	G/425A01/40101/0	62.908,48
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/08/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS AGOSTO 2012 EREN	G/425A01/70101/0	148.175,03
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/08/2012	SERVICIOS 06/12--- 20120829	G/312A02/22102/2	3.227,76
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/09/2012	LIBRAMIENTO FONDOS SEPTIEMBRE 2012 EREN	G/425A01/40101/0	62.908,49
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/09/2012	LIBRAMIENTO FONDOS SEPTIEMBRE 2012 EREN	G/425A01/70101/0	148.175,04
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	02/10/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	G/312A02/22100/3	32.489,13
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	02/10/2012	ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA (EREN)	G/312A02/22100/3	6.969,94
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/10/2012	Expediente de Obligacion 20121010	G/312A02/22102/2	1.071,38
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/10/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS OCTUBRE 2012 EREN	G/425A01/40101/0	62.908,49
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/10/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS OCTUBRE 2012 EREN	G/425A01/70101/0	148.175,04
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	23/10/2012	FACTURAS 2012	G/312A02/22102/1	5.885,22

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/10/2012	FACTURAS PROVEEDORES OCTUBRE 2012	G/312A02/22102/3	22.967,36
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/11/2012	Expediente de Obligacion 20121112	G/312A02/22102/2	490,07
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/11/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS NOVIEMBRE 2012 EREN	G/425A01/40101/0	62.908,49
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/11/2012	LIBRAMIENTOS FONDOS NOVIEMBRE 2012 EREN	G/425A01/70101/0	148.175,04
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	05/12/2012	SERVIC. 10/12-- 20121205	G/312A02/22102/2	4.616,11
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	11/12/2012	LIBRAMIENTO FONDOS DICIEMBRE 2012 EREN	G/425A01/40101/0	62.908,49
JCYL	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	11/12/2012	LIBRAMIENTO FONDOS DICIEMBRE 2012 EREN	G/425A01/70101/0	148.175,04
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	19/12/2012	12/100414 F.63	G/312A02/22100/7	2.020,51
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2012	GAS Y CALEFACCIÓN	G/312A02/22102/6	5.273,13
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2012	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/9	3.869,74
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2012	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	28.037,68
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2012	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	14.449,61
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2012	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	35.019,92
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2012	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	6.042,05
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	21/12/2012	Expediente de Obligacion 20121220	G/312A02/22102/8	757,92
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	21/12/2012	Expediente de Obligacion 20121220	G/312A02/22102/8	2.013,51
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	21/12/2012	Expediente de Obligacion 20121220	G/312A02/22102/8	1.817,48
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	21/12/2012	F. 152,156	G/312A02/22102/2	1.403,62
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	21/12/2012	F. 152,156	G/312A02/22102/2	2.525,97
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/12/2012	EXPEDIENTE 15095	G/312A02/22100/5	308,00
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/12/2012	Expediente de Obligacion 20121221	G/312A02/22102/4	13.547,78
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/12/2012	F.175,179	G/312A02/22102/2	839,33
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/12/2012	F.175,179	G/312A02/22102/2	499,10
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/12/2012	EXP 18667	G/312A02/22100/5	164,00
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	28/12/2012	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/9	1.701,80
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	28/12/2012	FACTURAS PROVEEDORES 2012	G/312A02/22102/3	8.626,34
				Subtotal	2.314.662,22
JCYL	INST.JUVENTUD CYL PALENCIA - A	28/09/2012	FRA.ALB.905 GTOS.CURSO 2012FAM003 CURSO AVANZADO	G/921B02/18000/0	660,30
JCYL	INST.JUVENTUD CYL PALENCIA - A	27/12/2012	LIQUIDACION TASAS JORNADAS JOVENES SOLIDARIOS 2012	G/231B08/22606/0	429,00
				Subtotal	1.089,30
				TOTAL	32.677.049,96

DERECHOS RECONOCIDOS POR LAS UNIVERSIDADES DE OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS POR OTROS ENTES

Id. Ente	Descripción tercero	Código de clasificación	Descripción	Derechos reconocidos
UVA	Gerencia Reg. Salud	40702	Transferencias plazas vinculadas	2.435.982,06
UVA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	40709	Otras Transferencias Junta Castilla y León	259.006,34
UVA	Ente Regional de la Energía Castilla y León	708	Trans. de la Consejería de Economía y Empleo	22.308,05
UVA	Gerencia Serv. Sociales Castilla-León	709	Trans. de la Consejería de Familia e Igualdad Oportunidades.	50.350,02
UVA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70701	Transferencias de la C.Edu. Para inversiones	1.574.978,23
UVA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70702	Transferencias de la C. de Educ. para investigación	1.649.683,94
UVA	Gerencia Reg. Salud	705	Transferencias de la Consejería de Sanidad para investigación	73.410,12
UVA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	705	Transferencias de la Consejería de Sanidad para investigación	560.000,00
UVA	Universidad de Burgos	741	Transferencias de Otros Entes Públicos	18.742,51
UVA	Universidad de León	741	Transferencias de Otros Entes Públicos	20.559,44
USA	Universidad de Burgos	32709	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	127,12
USA	Universidad de Burgos	39900	INGRESOS DIVERSOS	140,00
USA	Universidad de León	32709	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	127,12
USA	Gerencia Reg. Salud	32703	INGRESOS POR CONTRATOS ART. 83	10.040,00
USA	Gerencia Reg. Salud	40702	TRANSFERENCIAS PARA PLAZAS VINCULADAS	2.744.096,90
USA	Gerencia Reg. Salud	70500	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	150.909,53
USA	Universidad de Valladolid	32704	INGRESOS DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN	2.071,52
USA	Universidad de Valladolid	32709	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	127,12
USA	Universidad de Valladolid	39900	INGRESOS DIVERSOS	430,58
USA	Gerencia Serv. Sociales Castilla-León	32703	INGRESOS POR CONTRATOS ART. 83	113.513,09
USA	Gerencia Serv. Sociales Castilla-León	40900	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	186.925,45
USA	Gerencia Serv. Sociales Castilla-León	70701	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA INVESTIGACIÓN	439.624,68
USA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	32703	INGRESOS POR CONTRATOS ART. 83	63.275,00
USA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	40709	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.931.590,88
USA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	40900	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.802,70
USA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70500	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	15.855,24
USA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70700	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA INVERSIONES	6.780.582,27

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

USA	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70701	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA INVESTIGACIÓN	2.526.574,50
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	32703	INGRESOS POR CONTRATOS ARTº 83 Y OTROS SERVICIOS DE INV	346.586,86
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	32709	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	27.170,51
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	399	INGRESOS DIVERSOS	0,10
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	403	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA	8.748,12
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	40701	TRANS.CORRIENTES CºEDUCACION FINANCIACION BASICA CONSOL	51.153.032,00
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	40709	TRANS.CIRRIENTES CONSEJERIA DE EDUCACION	1.320.638,91
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70402	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y M.A.	42.176,00
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70502	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	64.394,00
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70701	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION.INVERSIONES	1.334.103,27
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70702	TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION.INVESTIGACION	751.067,11
ULE	Ente Regional de la Energía Castilla y León	74902	TRANSFERENCIAS DE OTROS ENTES PUBLICOS.INVESTIGACION	31.077,83
ULE	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	409	TRANSFERENCIAS DE OTRAS CONSEJERIAS	34.416,70
UBU	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	32	PRESTACION DE SERVICIOS	6.688,85
UBU	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.353.104,52
UBU	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.672.596,94
UBU	Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	79	TRANSFERENCIAS DE FONDOS EUROPEOS	375.837,80
UBU	Universidad de Valladolid	74	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.000,00
UBU	Universidad de Valladolid	31	PRECIOS PÚBLICOS	780,00
UBU	Universidad de Valladolid	32	PRESTACION DE SERVICIOS	1.055,05
UBU	Universidad de Valladolid	44	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.000,00
UBU	Universidad de Salamanca	31	PRECIOS PÚBLICOS	300,00
UBU	Gerencia Reg. Salud	31	PRECIOS PÚBLICOS	582,27
UBU	Servicio Público de Empleo de Castilla y León	40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-5.665,63
			TOTAL	113.365.525,62

DERECHOS RECONOCIDOS POR LOS ENTES DE OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS POR OTROS ENTES

Id. Ente	Nombre	Fe.contab.	Título	PosPre	Der.Rec.
JCYL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28/01/2012	DEVOL. INGRESO INDEBIDO	I/38090	7.198,00
JCYL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	15/03/2012	CANON CULTIVO CANAL CAMPI	I/55110	346,80
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/03/2012	MINUSVALIDOS INTE.LAB.04 0039.OBLIGACIONES 1º T/12	I/71281	49.303,00
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/05/2012	MINUSVALIDOS 04 0039 2012.08.0008.OBLIGADO MAYO-12	I/71281	3.106.323,67
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/05/2012	ECON.SOCIAL 04 0040 2012.08.0009.OBLIGADO MAYO-12	I/71281	3.481,25
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/05/2012	CUOTAS S.S. 04 0083 2012.08.0001.OBLIGADO MAYO-12	I/71281	3.637,33
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/07/2012	MINUSVALIDOS INTEGRA.LAB.04 0039.OBLIGADO JULIO-12	I/71281	3.838.278,38
JCYL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	13/09/2012	REINTEGRO SUBVENCION NO	I/38030	526,76
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	27/09/2012	MINUSVALIDOS 04 0039 2012.08.0008.OBLIGAC.27/09/12	I/71281	2.479.319,06
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	30/09/2012	MINUSVALIDOS 04 0039 2012.08.0008.OBLIGAC.30/09/12	I/71281	23.281,21
JCYL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	03/10/2012	DEVOL. AYUDA MOVILIDAD NO	I/68030	5.761,26
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	11/10/2012	DEVOLUCION MOVILIDAD NO E	I/38130	1.066,90
JCYL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16/10/2012	DEVOLUCION MOVILIDAD NO E	I/38130	10.775,69
JCYL	UNIVERSIDAD DE LEON	30/10/2012	DEVOL. AYUDA MOVILIDAD	I/38130	12.109,32
JCYL	GERENCIA DE SALUD DE C.Y.L.	20/12/2012	REEMBOLSO GASTOS 2001 (INGESA) TES.GRAL SEG.SOCIAL	I/43900	50.851.172,77
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	376,05
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	369,42
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	314,66
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	312,97
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	299,60
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	285,40
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	277,12
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	256,60
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	253,97
JCYL	AG.INNOV.FINANC.E INTERNAC.EMPR.CYL	31/12/2012	GASTOS COMPARTIDOS AGENCIA INNOVACION FINANCIACION	I/38190	251,94
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/12/2012	MINUSVALIDOS 04 0039 2012.08.0008.LIQ.2012	I/71281	7.997.631,78
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/12/2012	ECON.SOCIAL 04 0040 2012.08.0009.LIQ.2012	I/71281	135.980,40
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	31/12/2012	CUOTAS S.S. 04 0083 2012.08.0001.LIQ.2012	I/71281	61.219,29
JCYL	GERENCIA DE SALUD DE C.Y.L.	31/12/2012	REEMBOLSO GASTOS 2001 (INGESA) TES.GRAL SEG.SOCIAL	I/43900	242.354,35
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	30/01/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO A. BURON MORILLA	I/38020	255,00
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	29/02/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO ANTONIO BURON MORILLA	I/38020	255,00
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	30/03/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO A. BURON MORILLA	I/38020	255,00
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	27/04/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA GRACIELA MORAÑA GUERRERO	I/83010	187,50
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	27/04/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO A. BURON MORILLA	I/38020	255,00
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	30/05/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO A. BURON MORILLA	I/38020	255,00
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	30/05/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA GRACIELA MORAÑA GUERRERO	I/83010	187,50
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	28/06/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO ANTONIO BURÓN MORILLA	I/38020	255,00
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	28/06/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA GRACIELA MORAÑA GUERRERO	I/83010	187,50
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	30/07/2012	REMESA JUNTA CASTILLA Y LEÓN JULIO	I/40500	154.734,57
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	31/07/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA JUSTO ANTONIO BURÓN MORILLA	I/38020	255,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012

GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	31/07/2012	DEVOLUCIÓN NÓMINA GRACIELA MROAÑA GUERRERO	I/83010	187,50
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	14/09/2012	TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE	I/40500	179.792,70
GRS	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILIDAD	20/06/2012	Devol. Tasas Académicas	I/32530	-582,27
GERE	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	01/06/2012	REINT.SUBV.PERS.MAY.UNIV.	I/38030	0,05
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	02/02/2012	DEV ANTICIPO ANA ESCOBAR ENERO	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	02/02/2012	DEV ANTICIPO ANA ESCOBAR FEBRERO	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	03/02/2012	DEV ANTICIPO ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	UNIVERSIDAD DE LEON	15/03/2012	016-241B01-7401610-500412	I/68030	8.491,87
SEPE	UNIVERSIDAD DE LEON	15/03/2012	016-241B01-7401610-500412	I/39120	451,35
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	30/03/2012	DEVOLUC ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR MARZO	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	30/04/2012	DEVOLUCION ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR ABRIL	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	04/06/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOM MAYO ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	04/06/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOM JUNIO ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	29/06/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOM JULIO ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	29/06/2012	2º TRIMESTRE .FINALISTAS. FONDO SOCIAL EUROPEO	I/79240	441.639,03
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	30/07/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOM AGOSTO ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/08/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA AGOSTO ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	28/09/2012	FONDO SOCIAL EUROPEO EN TERCER TRIMESTRE	I/79240	3.249,42
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	02/10/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA SEPTIEMBRE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/10/2012	F.S.E. OCTUBRE	I/79240	106.378,19
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	05/11/2012	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA OCTUBRE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	30/11/2012	FONDO SOCIAL EUROPEO	I/79240	222.865,17
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/12/2012	F.S.E. DEL 2012	I/79240	569.562,95
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/07/2012	PLAN CONVERG. 31/07/2012	I/712Z0	1.000.000,00
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/10/2012	PLAN CONVERG. 31/10/2012	I/712Z0	346.546,69
ITAG	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	23/03/2012	REEMBOLSOS T.F. AGRIC. Y GAN. CNIG 2011	I/71293	389.492,06
EREN	UNIVERSIDAD DE LEON	13/07/2012	FACTURA 099/12	I/54000	1.368,32
EREN	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31/12/2012	FACTURA 217/12	I/54000	16.528,92
EREN	UNIVERSIDAD DE LEON	31/12/2012	FACTURA 218/12	I/54000	14.026,00
EREN	INST.DE LA JUVENTUD CASTILLA Y LEON	31/12/2012	FACTURA 219/12	I/54000	8.335,48
EREN	UNIVERSIDAD DE LEON	31/12/2012	FACTURA 224/12	I/54000	1.311,31
ITAG	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	27/02/2012	RECURSOS EVENTUALES.EXCESO COBRO FEADER R 2011	I/39910	0,02
				TOTAL	72.299.669,14